



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

EVALUACIÓN INTEGRAL



2019



Secretariado
**Ejecutivo del
Sistema Estatal
de Seguridad Pública**

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

ÍNDICE

Introducción.....	3
Capítulo 1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.....	11
▪ Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	
▪ Acceso a la Justicia para las Mujeres	
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.....	42
▪ Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	
▪ Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.....	63
▪ Red Nacional de Radiocomunicación	
▪ Sistemas de Videovigilancia	
▪ Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.....	102
▪ Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	
▪ Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	
▪ Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	
▪ Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	
▪ Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.....	123
▪ Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	
▪ Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	
▪ Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.....	169
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.....	175
▪ Sistema Nacional de Información (Bases de datos).	
▪ Registro Público Vehicular	
▪ Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.....	196
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.....	205
▪ Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	
▪ Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.....	218
Seguimiento y Evaluación.....	223
Conclusiones generales	226
Glosario de términos y acrónimos.....	259
Referencias	262



INTRODUCCIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

Dando cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2019 y al convenio de coordinación suscrito con la instancia federal, se presenta el **desglose de las acciones encaminadas a los programas de prioridad nacional correspondientes al fondo de aportaciones para la seguridad pública 2019** del Estado de Guerrero.

La Entidad asume dicha responsabilidad a través de todas las instituciones para el eficiente ejercicio, ejecución y cumplimiento de las metas programadas trazadas, que permitan fortalecer los programas de procuración y administración de justicia, así como el mejoramiento a las condiciones del personal operativo y administrativo que hacen de Estado, un lugar más seguro, tanto para visitantes como para la población guerrerense, brindando certeza y certidumbre a su seguridad física y material.

Se constata que dichas acciones fueron realizadas casi en su totalidad y supervisadas a través de un permanente programa de evaluación de carácter integral a los 10 programas y subprogramas de prioridad nacional y sus respectivos anexos técnicos.

Con este Informe Estatal de Evaluación 2019, se dan a conocer los resultados alcanzados en materia de seguridad pública, que se integran en este documento para el estudio, análisis y consulta, siendo un instrumento que refleja los alcances logrados en el ejercicio de los recursos financieros 2019 del orden Federal y Estatal.

Avance presupuestario.

Para este ejercicio 2019, fueron destinados al Estado como recursos federales la cantidad de **\$ 212,278,138.00**, que en conjunto con una participación financiera de recursos estatales por la cantidad de **\$70,000,000.00**, integraron un recurso total de **\$ 282,278,138.00**; a continuación, se presenta el avance financiero global al 31 de diciembre de 2019:



Avance Financiero General por Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas

Aportación Federal

Programas y subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Federal					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	920,060.00	920,060.00	0.00	0.00	917,989.08
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública	22,749,199.96	22,712,062.37	3,397,000.00	0.00	18,697,429.34
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	13,331,046.00	13,331,046.00	0.00	0.00	13,323,590.11
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	19,964,331.00	19,964,331.00	4,200,000.00	0.00	15,594,966.95
Sistemas de Videovigilancia	2,830,000.00	2,830,000.00	119,422.00	0.00	2,708,443.57
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	70,702,290.00	70,825,883.90	679,615.12	0.00	68,506,031.12
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	22,418,165.00	22,418,165.00	0.00	0.00	22,417,681.74
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención	180,440.07	180,440.07	0.00	0.00	178,382.67
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,775,366.19	11,693,265.02	0.00	0.00	10,020,193.69
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	650,340.00	650,336.86	0.00	0.00	650,335.86
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	3,238,914.48	3,238,914.48	0.00	0.00	3,238,914.48
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	9,752,098.68	9,752,098.68	0.00	0.00	9,644,589.16
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	7,259,912.00	7,259,912.00	1,362,902.73	0.00	5,896,999.35
Registro Público Vehicular	1,653,235.32	1,653,235.32	0.00	0.00	1,635,793.72
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	4,948,028.00	4,948,028.00	0.00	0.00	4,947,730.34
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	7,196,228.00	7,196,228.00	1,015,199.12	0.00	6,181,020.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	9,727,442.30	9,727,442.30	0.00	0.00	9,725,713.28
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	1,355,250.00	1,350,898.00	0.00	0.00	955,249.95
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	551,791.00	551,791.00	0.00	0.00	549,899.34
Seguimiento y Evaluación de los Programas	1,074,000.00	1,074,000.00	0.00	0.00	1,074,000.00
Subtotal	212,278,138.00	212,278,138.00	10,774,138.97	0.00	196,864,953.75

(5) La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Aportación Estatal

Programas y subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Aportación Estatal					
Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	10,320,996.00	10,320,996.00	1,219,719.70	0.00	8,906,024.19
Acceso a la Justicia para las Mujeres	208,496.66	208,496.66	0.00	0.00	208,264.66
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública	15,547,580.04	15,547,580.04	5,014,660.40	0.00	10,041,883.39
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	15,224,816.00	15,224,816.00	0.00	0.00	11,130,359.11
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
Sistemas de Videovigilancia	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	999,951.44
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	1,680,691.00	1,680,691.00	0.00	0.00	1,680,284.79
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	7,143,874.82	7,143,874.82	0.00	0.00	7,143,815.88
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención	398,337.96	398,337.96	0.00	0.00	392,030.29
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	1,096,100.00	1,096,100.00	0.00	0.00	1,096,100.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	2,041,330.52	2,041,330.52	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	4,105,048.37	4,105,048.37	0.00	0.00	4,105,043.64
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	1,852,650.00	1,852,650.00	292,133.69	0.00	1,560,073.06
Registro Público Vehicular	4,529,104.68	4,529,104.68	0.00	0.00	4,054,127.45
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	36,500.00	36,500.00	0.00	0.00	36,152.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	1,050,005.00	1,050,005.00	0.00	0.00	800,004.19
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	396,499.96	396,499.96	0.00	0.00	278,700.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	199,999.98
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	257,314.00	257,314.00	0.00	0.00	256,579.31
Seguimiento y Evaluación de los Programas	2,410,654.99	2,410,654.99	0.00	0.00	2,399,179.36
Subtotal	70,000,000.00	70,000,000.00	6,526,513.79	0.00	55,788,572.74

(5) La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Financiamiento Conjunto

Programas y subprogramas	Convenido	Modificado ⁽⁵⁾	Comprometido	Devengado	Pagado
Financiamiento Conjunto					
Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	10,320,996.00	10,320,996.00	1,219,719.70	0.00	8,906,024.19
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,128,556.66	1,128,556.66	0.00	0.00	1,126,253.74
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública	38,296,780.00	38,259,642.41	8,411,660.40	0.00	28,739,312.73
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	28,555,862.00	28,555,862.00	0.00	0.00	24,453,949.22
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Red Nacional de Radiocomunicación	20,464,331.00	20,464,331.00	4,200,000.00	0.00	16,094,966.95
Sistemas de Videovigilancia	3,830,000.00	3,830,000.00	119,422.00	0.00	3,708,395.01
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	72,382,981.00	72,506,574.90	679,615.12	0.00	70,186,315.91
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	29,562,039.82	29,562,039.82	0.00	0.00	29,561,497.62
Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	578,778.03	578,778.03	0.00	0.00	570,412.96
Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	1,096,100.00	1,096,100.00	0.00	0.00	1,096,100.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes					
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	11,775,366.19	11,693,265.02	0.00	0.00	10,020,193.69
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	650,340.00	650,336.86	0.00	0.00	650,335.86
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	5,280,245.00	5,280,245.00	0.00	0.00	3,238,914.48
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	13,857,147.05	13,857,147.05	0.00	0.00	13,749,632.80
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de datos)	9,112,562.00	9,112,562.00	1,655,036.42	0.00	7,457,072.41
Registro Público Vehicular	6,182,340.00	6,182,340.00	0.00	0.00	5,689,921.17
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Financiera	4,984,528.00	4,984,528.00	0.00	0.00	4,983,882.34
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	8,246,233.00	8,246,233.00	1,015,199.12	0.00	6,981,024.19
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.					
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.	10,123,942.26	10,123,942.26	0.00	0.00	10,004,413.28
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	1,555,250.00	1,550,898.00	0.00	0.00	1,155,249.93
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	809,105.00	809,105.00	0.00	0.00	806,478.65
Seguimiento y Evaluación de los Programas	3,484,654.99	3,484,654.99	0.00	0.00	3,473,179.36
Total	282,278,138.00	282,278,138.00	17,300,652.76	0.00	252,653,526.50

(5) La columna de "Modificado" corresponderá a la reprogramación aprobada por el Secretariado Ejecutivo en cuanto a la modificación en "monto o cantidad" del rubro que corresponda. Si no realizó modificaciones deberá reportar el mismo valor que el convenido.

Las siguientes tablas desagregan por institución el avance financiero de los 10 Programas de Prioridad Nacional y sus Subprogramas:

INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

Sistema Estatal de Seguridad Pública.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	RECURSO AUTORIZADO		
	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL FINANCIAMIENTO CONJUNTO
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	4,207,996.00	4,207,996.00
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	-	100,000.00	100,000.00
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	13,331,046.00	15,224,816.00	28,555,862.00
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	-	118,875.00	118,875.00
FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS	-	1,096,100.00	1,096,100.00
DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS	-	750,000.00	750,000.00
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN	2,203,000.00	381,000.00	2,584,000.00
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	1,653,235.32	4,529,104.68	6,182,340.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	1,074,000.00	2,410,654.99	3,484,654.99
TOTAL	18,261,281.32	28,818,546.67	47,079,827.99

Recursos que registran avance financiero del **89.80%**, con saldo pendiente por aplicar del **10.20%**, por la cantidad de **\$4,801,497.11**.

Secretaria de Seguridad Pública.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	RECURSO AUTORIZADO		
	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL FINANCIAMIENTO CONJUNTO
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	-	6,113,000.00	6,113,000.00
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	13,140,062.41	13,725,580.00	26,865,642.41
RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN	19,964,331.00	500,000.00	20,464,331.00
SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIAS	2,830,000.00	1,000,000.00	3,830,000.00
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE	59,993,105.90	1,644,092.00	61,637,197.90
FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	11,693,265.02	-	11,693,265.02
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES	650,336.86	-	650,336.86
ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	3,238,914.48	2,041,330.52	5,280,245.00
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN	5,056,912.00	1,471,650.00	6,528,562.00
SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS	7,196,228.00	1,050,005.00	8,246,233.00
MODELO HOMOLOGADO DE UNIDADES DE POLICIA CIBERNETICA	1,350,898.00	200,000.00	1,550,898.00
TOTAL	125,114,053.67	27,745,657.52	152,859,711.19

Institución que registra un avance financiero del **99.25%**, con un saldo pendiente por aplicar del **0.75%**, por la cantidad de **\$1,146,564.11**.

Fiscalía General del Estado.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	RECURSO AUTORIZADO		
	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL FINANCIAMIENTO CONJUNTO
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	920,060.00	208,496.66	1,128,556.66
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	9,571,999.96	1,722,000.04	11,294,000.00
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE	10,832,778.00	36,599.00	10,869,377.00
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	354,000.00	50,000.00	404,000.00
FORTALECIMIENTO DE ORGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN	180,440.07	398,337.96	578,778.03
DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS	9,752,098.68	3,355,048.37	13,107,147.05
FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA	4,948,028.00	36,500.00	4,984,528.00
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO	9,727,442.30	396,499.96	10,123,942.26
ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BUSQUEDA DE PERSONAS	551,791.00	257,314.00	809,105.00
TOTAL	46,838,638.01	6,460,795.99	53,299,434.00

Institución que registra un avance financiero del **97.74%**, con un saldo pendiente por aplicar del **2.26%**, por la cantidad de **\$ 1,205,716.90**

Tribunal Superior de Justicia.

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	RECURSO AUTORIZADO		
	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL FINANCIAMIENTO CONJUNTO
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	22,064,165.00	6,974,999.82	29,039,164.82
TOTAL	22,064,165.00	6,974,999.82	29,039,164.82

Institución que registra un avance financiero del **100%**, sin saldo pendiente por aplicar de los recursos.

**INFORME ESTATAL
DE EVALUACIÓN**

**INFORME ESTATAL
DE EVALUACIÓN**



PPN - PROGRAMAS DE PRIORIDAD NACIONAL



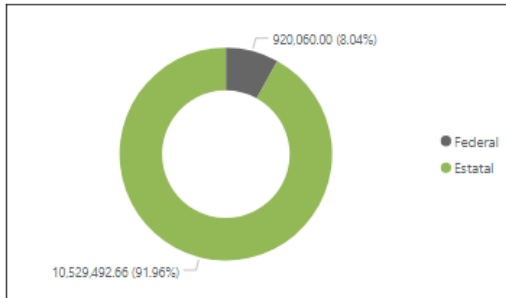
GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

Total General Capítulo 1

Total de líneas de acción

34

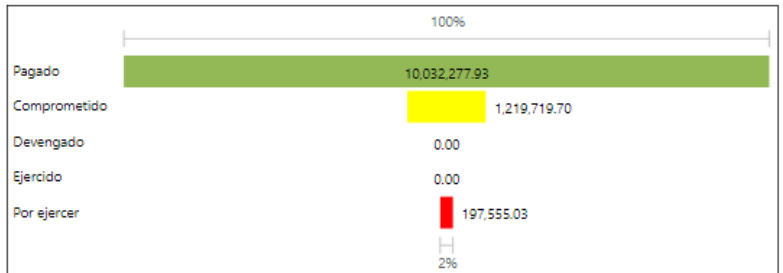
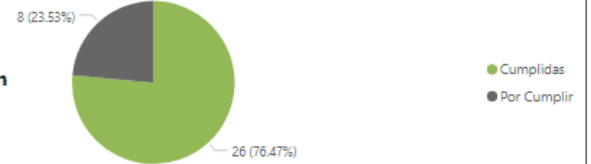
Aportación Federal y Estatal



Subprogramas:

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
Acceso a la Justicia para las Mujeres

Líneas de Acción

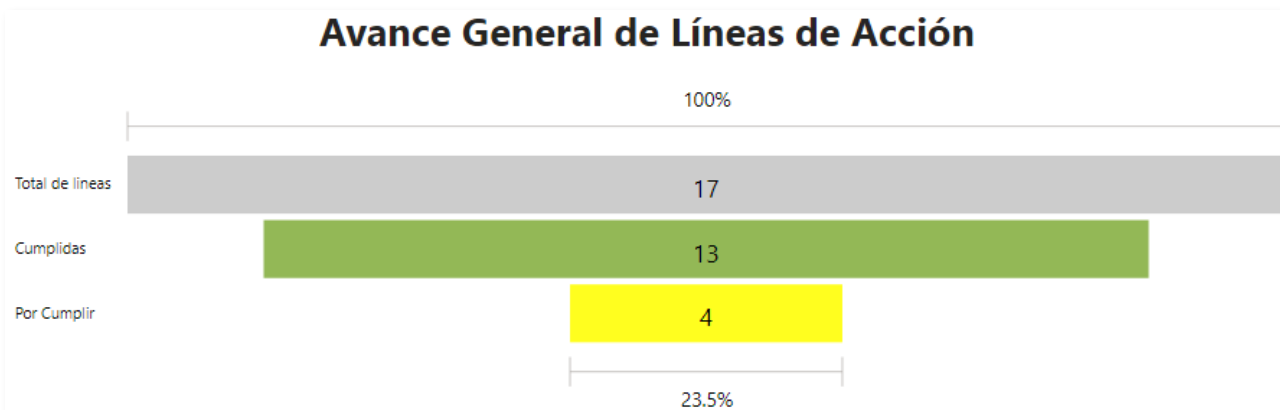
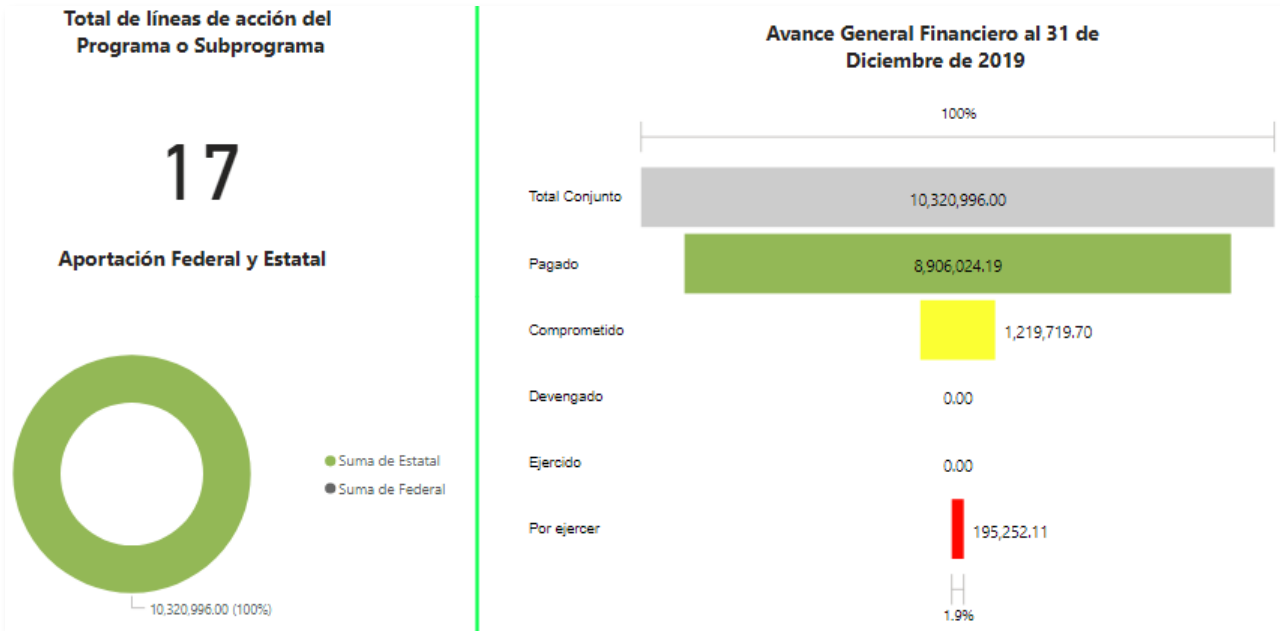


SECCIÓN 1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Subprograma orientado a fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social de Delito con Participación Ciudadana a través del desarrollo de capacidades institucionales para el diseño de políticas públicas orientadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.




Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatad	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SESP	0.00	4,207,996.00	4,207,996.00	4,012,743.91	0.00	0.00	0.00	195,252.09	95.36%
SSP	0.00	6,113,000.00	6,113,000.00	4,893,280.28	1,219,719.70	0.00	0.00	0.02	80.05%
Total Conjunto	0.00	10,320,996.00	10,320,996.00	8,906,024.19	1,219,719.70	0.00	0.00	195,252.11	86.29%



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
1	Sueldo base al personal eventual	8	4	4
2	Materiales útiles de oficina	12	12	Cumplida
3	Materiales útiles de impresión y reproducción	9	9	Cumplida
4	Materiales útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	11	11	Cumplida
5	Material de apoyo informativo	1,000	100	Cumplida
6	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	1,500	1500	Cumplida
7	Gasolina y diésel	60,855	53421	7,434
8	Servicios integrales	1	1	Cumplida
9	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	15	10	5
10	Pasajes terrestres nacionales	10	10	Cumplida
11	Viáticos nacionales	600	600	Cumplida
12	Congresos y Convenciones	1	1	Cumplida
13	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	2,350	200	2,150
14	Micrófono	1	1	Cumplida
15	Videoprojector	1	1	Cumplida
16	Vehículo	1	1	Cumplida
17	Software	61	61	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Implementar una estrategia Integral de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.		Con la asignación de los recursos financieros a este subprograma se logra establecer las bases para la implementación de diversas acciones estratégicas orientadas a la prevención del delito y fortalecer el acercamiento y participación de la ciudadanía.
Fortalecer el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Estado a través de la Capacitación, Certificación, Contratación de Personal y equipamiento para su funcionamiento.		Se alcanza las metas convenidas al garantizar la capacidad de operación y asistencia al ciudadano, así como el fortalecimiento de la estructura operativa (capacitación y certificación) y tecnológica.
Operar el programa Jóvenes Construyendo Prevención, en coordinación con CONADIC		Se alcanza la meta convenida.

Respuesta conforme al Anexo 2 de los Lineamientos FASP 2019

1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

El Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se ejecutó en el ejercicio 2019, por dos instituciones, el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana (CEPS) dependiente del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y la Dirección General de prevención Social dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de la siguiente manera: \$ 4,207,996.00 fueron aplicados para el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana y \$ 6,113,000.00 la Dirección General de Prevención Social del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado teniendo un pendiente de 7 acciones aún por cumplir.

a) ¿Qué acciones de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Se elaboró un diagnóstico Estatal.
- Siete talleres regionales, sobre prevención del delito, violencia infantil, juvenil y violencia contra las mujeres.
- Campaña Permanente Estatal de Difusión, En Medios Electrónicos, Impresos y Audiovisuales Sobre La Prevención del Delito y la Cultura de La Denuncia.
- Taller denominado transversalización de la equidad de género en 5 etapas.
- Convención estatal de prevención del delito y participación ciudadana
- Certificación del personal del centro estatal de prevención del delito y participación ciudadana.
- De conformidad con los proyectos de inversión de este programa, la SSP implementó los Programas de prevención de la violencia escolar; Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad; de Prevención de la Violencia Familiar y Violencia de Genero y el de Jóvenes Construyendo Prevención, y se lleva un avance general de estos proyectos en un 100%, en los municipios de las regiones Tierra Caliente, Montaña, Centro, Norte, Costa Chica y Costa Grande. De igual forma se cumplimentó al 100% el Programa Permanente de Intercambio Voluntario de armas de Fuego y de Juguetes Bélicos.
- A la fecha se han instalado 80 Comités de Consulta y Participación Ciudadana de 81 municipios del Estado, teniendo el 99% de avance. Desglosado de la siguiente manera:

REGIÓN	COMITÉS INSTALADOS
Acapulco	1
Costa Chica	15
Tierra Caliente	9
Centro	13
Montaña	19
Norte	16
Total	80

**EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS ACCIONES DEL CEPS
SEMINARIOS ESTATALES CON ATENCIÓN A LA DECLARATORIA DE ALERTA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS**

Chilpancingo de Los Bravo



Iguala de La Independencia



Acapulco de Juárez

Copala



Zihuatanejo de Azueta

Ometepec



CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS MUNICIPALES DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acapulco de Juárez



Taxco de Alarcón



Marquelia



Programas de Sensibilización



Iliatenco



Chilpancingo de los Bravo



Atoyac de Alvarez



Pungarabato



ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS CENTROS MUNICIPALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cocula



Marquelia



ESPECTACULARES, CAMPAÑA MEDIÁTICA DE PREVENCIÓN EN TEMAS DE PRIORIDAD NACIONAL



TRANSVERSALIZACIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO



CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL CEPDYPC ESTÁNDAR ECO684



CONVENCIÓN ESTATAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



DIAGNÓSTICO ESTATAL

The cover of the report titled 'DIAGNOSTICO ESTATAL' with the subtitle 'DIAGNÓSTICO ESTATAL SOBRE LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LOS PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO DE LOS 81 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO'. It features the logos of the 'GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO' and the 'Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública'.

Diagnóstico Estadístico

En el 2017, 197,416 unidades económicas fueron víctimas de delitos, es decir el 35.4%, sin embargo, existe una cifra negra de delitos en unidades económicas que no fueron denunciados que se señala que el porcentaje fue de un 97.5%.

33% tienen jefatura femenina

67% tienen jefatura masculina

En Guerrero existen 895,157 hogares, de los cuales el 33% tienen jefatura femenina y el 67% jefatura masculina. De estos hogares el 89.2% son familiares y el 10.6% no familiares. En cada hogar viven en promedio 3.9 personas

The 'INTRODUCCIÓN' page of the report, containing introductory text and a table titled 'SUMARIO DE LOS CONTENIDOS'. The table lists various sections of the report and their corresponding page numbers.

CONTENIDO		PÁGINA	
Introducción	1	1	1
Objetivo	2	2	2
Metodología	3	3	3
Resultados	4	4	4
Conclusiones	5	5	5
Recomendaciones	6	6	6
Referencias	7	7	7
Índice	8	8	8
ANEXOS	9	9	9
ANEXO I	10	10	10
ANEXO II	11	11	11
ANEXO III	12	12	12
ANEXO IV	13	13	13
ANEXO V	14	14	14
ANEXO VI	15	15	15
ANEXO VII	16	16	16
ANEXO VIII	17	17	17
ANEXO IX	18	18	18
ANEXO X	19	19	19
ANEXO XI	20	20	20
ANEXO XII	21	21	21
ANEXO XIII	22	22	22
ANEXO XIV	23	23	23
ANEXO XV	24	24	24
ANEXO XVI	25	25	25
ANEXO XVII	26	26	26
ANEXO XVIII	27	27	27
ANEXO XIX	28	28	28
ANEXO XX	29	29	29
ANEXO XXI	30	30	30
ANEXO XXII	31	31	31
ANEXO XXIII	32	32	32
ANEXO XXIV	33	33	33
ANEXO XXV	34	34	34
ANEXO XXVI	35	35	35
ANEXO XXVII	36	36	36
ANEXO XXVIII	37	37	37
ANEXO XXIX	38	38	38
ANEXO XXX	39	39	39
ANEXO XXXI	40	40	40
ANEXO XXXII	41	41	41
ANEXO XXXIII	42	42	42
ANEXO XXXIV	43	43	43
ANEXO XXXV	44	44	44
ANEXO XXXVI	45	45	45
ANEXO XXXVII	46	46	46
ANEXO XXXVIII	47	47	47
ANEXO XXXIX	48	48	48
ANEXO XL	49	49	49
ANEXO XLI	50	50	50
ANEXO XLII	51	51	51
ANEXO XLIII	52	52	52
ANEXO XLIV	53	53	53
ANEXO XLV	54	54	54
ANEXO XLVI	55	55	55
ANEXO XLVII	56	56	56
ANEXO XLVIII	57	57	57
ANEXO XLIX	58	58	58
ANEXO L	59	59	59
ANEXO LI	60	60	60
ANEXO LII	61	61	61
ANEXO LIII	62	62	62
ANEXO LIV	63	63	63
ANEXO LV	64	64	64
ANEXO LVI	65	65	65
ANEXO LVII	66	66	66
ANEXO LVIII	67	67	67
ANEXO LVIX	68	68	68
ANEXO LX	69	69	69
ANEXO LXI	70	70	70
ANEXO LXII	71	71	71
ANEXO LXIII	72	72	72
ANEXO LXIV	73	73	73
ANEXO LXV	74	74	74
ANEXO LXVI	75	75	75
ANEXO LXVII	76	76	76
ANEXO LXVIII	77	77	77
ANEXO LXIX	78	78	78
ANEXO LXX	79	79	79
ANEXO LXXI	80	80	80
ANEXO LXXII	81	81	81
ANEXO LXXIII	82	82	82
ANEXO LXXIV	83	83	83
ANEXO LXXV	84	84	84
ANEXO LXXVI	85	85	85
ANEXO LXXVII	86	86	86
ANEXO LXXVIII	87	87	87
ANEXO LXXIX	88	88	88
ANEXO LXXX	89	89	89
ANEXO LXXXI	90	90	90
ANEXO LXXXII	91	91	91
ANEXO LXXXIII	92	92	92
ANEXO LXXXIV	93	93	93
ANEXO LXXXV	94	94	94
ANEXO LXXXVI	95	95	95
ANEXO LXXXVII	96	96	96
ANEXO LXXXVIII	97	97	97
ANEXO LXXXIX	98	98	98
ANEXO LXXXX	99	99	99
ANEXO LXXXXI	100	100	100

Incidencia Delictiva

- El 84.7 de los guerrerenses considera insegura su entidad federativa.
- En cuanto a la percepción del Desempeño de las Autoridades de Seguridad Pública, la Marina es la autoridad a la que el 82.6 % de la población identifica y manifiesta que le genera confianza, siendo esta la que cuenta con el mayor porcentaje, la autoridad a la que se identifica con el menor porcentaje es la Policía Preventiva Municipal con el 8.6%
- Guerrero ocupa el lugar número 3 en percepción de corrupción de la policía estatal, exponiendo que el 53% de los adultos percibe la corrupción en la policía Estatal.

TALLER DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIOLENCIA INFANTIL, JUVENIL Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esas acciones? Especificar logros por cada acción.

- Se realizó el Diagnóstico Estatal, sobre las causas estructurales de los principales factores de riesgo, así como estadísticas de tendencias históricas, incidencia delictiva y patrones de comportamiento que permitan actualizar y perfeccionar la política criminal y de seguridad pública estatal de los 81 municipios del Estado.
- Se realizaron siete talleres regionales, en siete diferentes sedes las cuales fueron: Chilpancingo de lo Bravo, Tlapa de Comonfort, Iguala de la Independencia, Chilapa de Álvarez, Tlapehuala, Coyuca de catalán y Zihuatanejo de Azueta, sobre prevención del delito, violencia infantil, juvenil y violencia contra las mujeres, con una participación de 441 servidores públicos de municipios del Estado.
- Se realizó una campaña mediática en materia de prevención del delito y participación ciudadana realizada mediante la instalación 15 espectaculares distribuidos en las 7 regiones del estado, lo que permitió favorecer a más de 8 mil beneficiarios.
- Se llevó a cabo en 5 etapas dirigido a servidores públicos, así mismo 7 talleres de prevención del delito, violencia infantil, juvenil y violencia contra las mujeres en las 7 regiones del Estado

- Se realizó la primera Convención Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, contará con la participación de 300 asistentes en temas de Prioridad Nacional; con la participación de, dependencias de los tres órdenes de gobierno.
- Se llevó a cabo la certificación de 10 servidores públicos del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, por medio de CONOCER, en el estándar (EC0684), Gestión de Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Se dio cumplimiento en un 100%, en la difusión de diversos mensajes informativos mediante cintillos, volantes, trípticos y recomendaciones en redes sociales enfocados a temas relacionados a la Prevención Social del Delito.
- Se trabajó con la temática de violencia familiar y de género con 360 familias y 4,979 estudiantes de nivel medio pertenecientes a los municipios de Huitzuco de los Figueroa, Teloloapan, Coyuca de Catalán, Pungarabato, Florencio Villarreal, San Marcos, Tixtla de Guerrero, Juan R. Escudero, Tlapa de Comonfort, Cualac, Coyuca de Benítez y Atoyac de Álvarez, a los cuales se les impartieron:
 - 216 pláticas
 - 48 conferencias y
 - 48 obras teatrales
- Se impartieron 4,215 pláticas con un total de 89,941 beneficiados, 20 operativos mochila sumando 9,216 beneficiados, 12 programas “un día con tu policía con 1,774 asistentes y 21 escuelas participantes”, 53 ferias de prevención con 20,720 asistentes, 2 programas “el policía visita tu escuela” y 11 rallies de prevención logrando entender a 2,144 alumnos.
- Se impartieron 3,641 pláticas, con un total de 86,513 beneficiados, 77 ferias de prevención con 48,253 asistentes, 5 rallies de prevención con 291 beneficiados
- En el rubro de atención a víctimas del delito se realizaron: 14 acompañamientos ante el ministerio público, 459 asesorías jurídicas y 592 atenciones psicológicas.
- En redes sociales se publicaron 685 recomendaciones de prevención del delito, 108 fichas de difusión de alertas AMBER. Además de 196 cintillos, 304 diseños varios, 110,536 materiales informativos (trípticos), diseñados en materia de prevención del delito y 76,050 materiales didácticos (juegos didácticos) distribuidos en el Estado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- En materia de violencia de género se atendieron 17 Municipios y capacitado a 1,017 funcionarias y funcionarios municipales.
- **Acciones para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas al hacer uso del transporte público:**
 - Se implementaron despliegues de celular de la policía de tránsito estatal en puntos críticos del transporte público, accesos a escuelas y lugares poco concurridos.
 - Se realizaron 38 filtros de inspección.
 - Se impusieron 101 sanciones administrativas a choferes de las unidades de transporte público.
- **Actividades que se aplicaron para coadyuvar la erradicación y prevención de los diferentes tipos de violencia, incluida la autoinfligida:**
 - Se dieron 6,571 pláticas.
 - Se realizaron 156 ferias con 72,999 asistentes (sectores educativo y social).
 - Se llevaron a cabo, 16 rallies de prevención con 1,804 beneficiados.

En total el impacto de estas acciones asciende a 160,504 personas.

Los temas que se impartieron en las pláticas, son de honda trascendencia social tales como: violencia escolar, adicciones, cultura de la denuncia, cutting, delitos cibernéticos, equidad de género, medidas preventivas de autoprotección y cuidado, prevención del suicidio, prevención del abuso sexual infantil, trata de personas, violencia de género contra la mujer, violencia en el noviazgo, violencia familiar, violencia infantil.

- **Actividades que se aplicaron en relación a temas que buscan garantizar la seguridad de niñas, niños y adolescentes en los planteles educativos del Estado:**
 - Se dieron 4,920 pláticas con 109,167 beneficiadas/os.
 - Se realizaron 20 operativos mochila con 9,216 beneficiadas/os.
 - Se ejecutaron 2 programas "EL POLICÍA VISITA TU ESCUELA" con 631 asistentes.
 - Se ejecutaron 12 programas "UN DÍA CON TU POLICÍA ESTATAL" con un total de 1,774 beneficiarios y 21 escuelas participantes.
 - Se realizaron 79 ferias de prevención con 24,476 asistentes.
 - Se realizaron 11 rallys de prevención con 1,513 beneficiarios.

- **Actividades en apoyo al sector turístico empresarial del Estado:**
 - 143 pláticas con 1,900 beneficiadas/os.
 - 17 ferias, en las que se contó con 5441 asistentes.
 - Rallys de prevención en el que participaron 185 personas.
 - 9 conferencias, a los que asistieron 194 personas.

Lo anterior se implementó en 68 establecimientos pertenecientes al sector turístico empresarial, entre los que se encuentran asociaciones cámaras empresariales, restaurantes, tiendas de autoservicio, de telefonía, zapaterías, hoteles, etc.

Se repartieron un total de 17,200 volantes informativos en materia de prevención, durante los operativos turísticos realizados en las ciudades de Acapulco, Zihuatanejo y Taxco.

- **Actividades relacionadas con la erradicación y prevención de delitos cibernéticos fueron aplicadas:**

Un total de 3,116 pláticas en este periodo, tanto en los sectores educativos y social, con ello se benefició a 75,529 personas, en temas como ciberbullying, cultura de la denuncia, delitos cibernéticos, fraude y extorsión telefónica, "sexting", trata de personas, uso correcto del 911 y 089, video juego Chuka, violencia en el noviazgo, violencia familiar, violencia infantil y violencia de género contra la mujer.

- **Estrategia para identificar a agresores reincidentes en materia de violencia de género:**

A partir de septiembre del 2019 se implementó un censo el cual, a partir de una base de datos proporcionados por la Unidad Policial de Género, se generó el Centro del Sistema Estatal de Información Policial y la Dirección General de Prevención Social del Delito.

A partir de lo anterior, el Estado cuenta con un registro y mapeo que ayuda en la identificación y registro de incidentes y reincidentes delictivos en materia de violencia de género.

Se ha hecho hincapié en fortalecer la prevención social de la violencia y la delincuencia en la diferentes regiones que integran el estado de Guerrero, fomentando la cultura de la legalidad y de la paz, a fin de evitar, reducir y regular la adquisición, posesión y portación ilegal de armas

de fuego, al mismo tiempo de concientizar a las niñas, niños y adolescentes sobre los riesgos implicados en la utilización de armas de fuego, e invitarlos, a no usar juguetes bélicos, a través de la jornada de **intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos "Guerrero por la Paz"** que realizó la Dirección General de Prevención Social del Delito.

En Ciudad Altamirano, municipio de Pungarabato, con fecha 9 de diciembre del 2019, en las instalaciones del Centro Cultural Arturo Villela, se llevó a cabo el canje de juguetes bélicos con la participación de la Escuela Primaria Redención Proletaria, donde 65 niños y 20 niñas canjearon sus juguetes bélicos por paquetes didácticos, teniendo la presencia de 85 padres de familia (70 mujeres y 15 hombres), en donde también estuvieron presentes las siguientes autoridades: el Prof. Reynel Rodríguez Muñoz, Presidente Municipal de Pungarabato, la Lic. Azucena Carrillo Ponce, Síndica Procuradora, la C. Rosalva Pineda Mojica, Regidora de participación de la Mujer y la Lic. Blanca Rosa Hernández Carbajal, Directora de Prevención Social del Delito Municipal.

El 9 de diciembre del 2019 en las instalaciones de la Comisaría Ejidal de Juchitán, se llevó a cabo el canje de juguetes bélicos por paquetes didácticos, donde se contó con la asistencia de 48 niños y 52 niñas de las escuelas de nivel primaria Agustín Melgar y Vicente Guerrero, así como de 100 padres de familia (70 Mujeres y 30 Hombres), estuvieron presentes también las siguientes autoridades: el Prof. Miguel Antonio Moctezuma Flores, Presidente Municipal de Juchitán, la Profa. Olivia Hernández Herrera, Presidenta del DIF Municipal, la C. Alondra Jazmín Jiménez Román, Regidora de atención a la Mujer, el Oficial Oscar Ríos Maldonado, en representación del Coordinador Operativo de la Policía Estatal en la Región Costa Chica y el C. Roberto Muñoz Casanova, Director de Seguridad Pública Municipal.

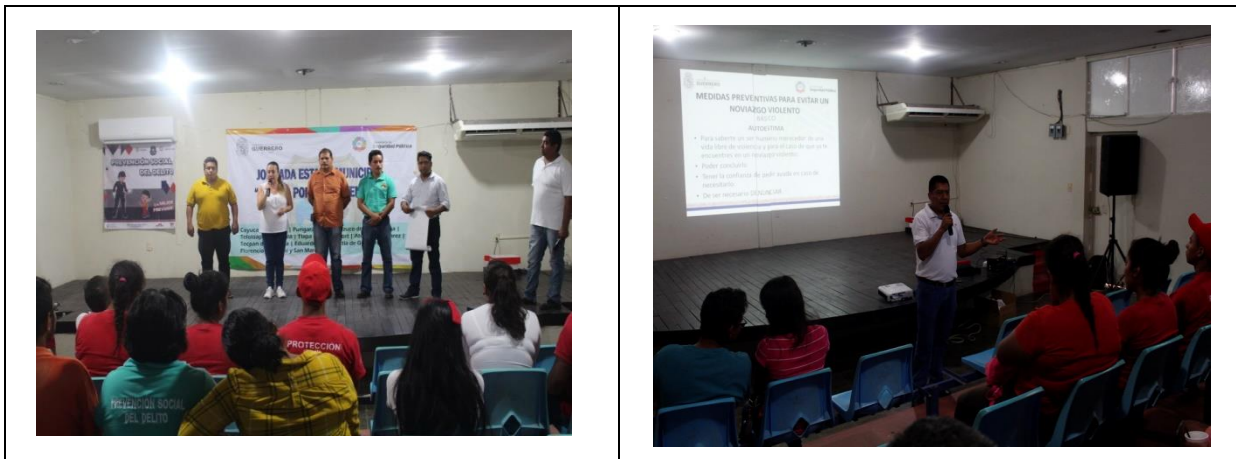
Con fecha 10 de diciembre del año en curso, en la cabecera municipal de Huitzuc de los Figueroa, en la plaza central de dicho lugar, se llevó a cabo la jornada de intercambio de juguetes bélicos por paquetes didácticos, con la asistencia de 93 niños y 22 niñas de las escuelas de nivel primaria, Gabriel Salones, Ambrosio Figueroa y Lucia Ofelia, así como de 80 padres de familia (76 mujeres y 4 hombres); también se tuvo la asistencia de las siguientes autoridades: la Dra. Roció Morales Díaz, Síndica Procuradora Municipal, el Dr. Eduardo Cardozo Elizalde, Director del DIF Municipal, la psicóloga Dulce Catalán Mata, Regidora de salud y la Lic. Araceli Toledo Arias, Directora de Prevención Social del Delito Municipal.

El 10 de diciembre del 2019, en las instalaciones que ocupa la Comisaría Ejidal de San Jerónimo, cabecera municipal de Benito Juárez, con la participación de 50 niños y 50 niñas de las Escuelas de nivel primaria, Constitución de 1917, Revolución del Sur y Benito Juárez, se llevó a cabo el canje de juguetes bélicos por paquetes didácticos, donde estuvieron presentes 100 padres de familia (80 mujeres y 20 hombres) y donde se dieron cita también las siguientes autoridades: el C. Juan Carlos Aguilar Sandoval, Presidente Municipal de Benito Juárez, la C. Josefina Martínez Aguilar, Presidenta del DIF Municipal, el Oficial José Escribano Temich, en representación del Coordinador Operativo de la Policía Estatal en la Región Costa Grande y el C. Sgto. Yosdín Jacobo Gil Huitz, Director de Seguridad Pública Municipal.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA SSP



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR EN 24 ESCUELAS DE 12 MUNICIPIOS PROYECTO JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN DIRIGIDO A 180 JÓVENES DE 12 MUNICIPIOS



PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DIRIGIDO A 360 FAMILIAS EN 12 MUNICIPIOS



JUSTICIA CÍVICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD



PROGRAMA PERMANENTE DE INTERCAMBIO VOLUNTARIO DE ARMAS DE FUEGO Y DESTRUCCIÓN DE LAS MISMAS





PROGRAMA DE CANJE DE JUEGNETES BÉLICOS



c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

De conformidad al proyecto de inversión de este programa, se lleva un avance del 100% en la aplicación de los 5 cursos en materia de prevención social del delito con resultados de acuerdo a la siguiente tabla:

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Curso de capacitación en materia de prevención social del delito con participación ciudadana para servidores públicos estatales y municipales	200
2	Curso de capacitación de mediación comunitaria	200
3	Curso de capacitación de políticas públicas en prevención del delito	200
4	Curso de capacitación Diplomado de unidad de género	400
5	Curso de capacitación de proximidad social	200
Total		

Se realizó un Diplomado de Equidad de género finalizado al 100%.

c) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos ¿se llevó a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER)? SI

Mencionar nombre del curso y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
1	Gestión de Estrategias de seguridad y Convivencia Ciudadana. ECO684	10
Total		10

1.1.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Se encuentra en operación y funcionamiento como Centro Estatal de Prevención Social?: SI

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?: 16

c) ¿El CEPS cuenta con Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción?, Mencionar las principales líneas de acción: SI

Principales líneas de acción:

- El Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, es el responsable de proponer los lineamientos de prevención social del delito, a través del diseño transversal de políticas de prevención, cuyas acciones tendrán el carácter de permanentes y estratégicas.

- Promover y coordinar la cultura de la paz, la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la participación ciudadana y una vida libre de violencia.
- Emitir opiniones, recomendaciones y dar seguimiento a los programas implementados por las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos cuyas funciones impliquen: Prevenir el delito y la violencia infantil y juvenil; promover la erradicación de la violencia especialmente la ejercida contra niñas, niños, adolescentes, mujeres, indígenas, adultos mayores, dentro y fuera del seno familiar; prevenir la violencia generada por el uso de las armas, el abuso de drogas y alcohol y la atención integral de víctimas.

d) ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

- Se implementó la propuesta de Ley Estatal, en materia de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.
- Se instrumentó una estrategia estatal, para el fortalecimiento de los Centros municipales de prevención del delito y participación ciudadana, homólogos de este Centro Estatal, en temas de prioridad Nacional, así mismo se certifico al personal de este centro estatal en Gestión de Estrategias de seguridad y Convivencia Ciudadana. ECO684.

1.1.3. Descripción de la Problemática

Existe falta de capacitación a administraciones entrantes de los 81 municipios del Estado en materia de prevención del delito y participación ciudadana.

La experiencia ha demostrado que cualquier acción que se emprenda para prevenir la delincuencia y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, es por ello por lo que, con un nuevo esquema, la formulación de programas y la realización de acciones del quehacer público, deben establecerse con la participación de la sociedad.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública realizó un diagnóstico documental y participativo, con la finalidad de contar con información real y actualizada de las problemáticas que existen en cada una de las regiones del Estado de Guerrero.

Por otro lado, conocer las problemáticas que se viven en los municipios, a través del diagnóstico y las diversas acciones de prevención realizadas; facilitó el identificar las causas que generan las conductas delictivas y permitió diseñar en conjunto con las autoridades municipales, acciones y programas con el fin de incrementar los factores de protección para que la sociedad en general participe y tenga herramientas que permitan reconstruir el tejido social y fomentar la participación ciudadana en la reconstrucción de la Cultura de la Paz en el Estado de Guerrero.

Se identificó que el delito más frecuente en el Estado es la extorsión y la conducta antisocial más frecuente es el consumo de alcohol en las calles.

Las dependencias involucradas en este programa señalan que es necesario continuar y fortalecer el trabajo en materia de Prevención del Delito con programas y actividades que se realicen de manera permanente, dirigidos a cada grupo de edad de la sociedad.

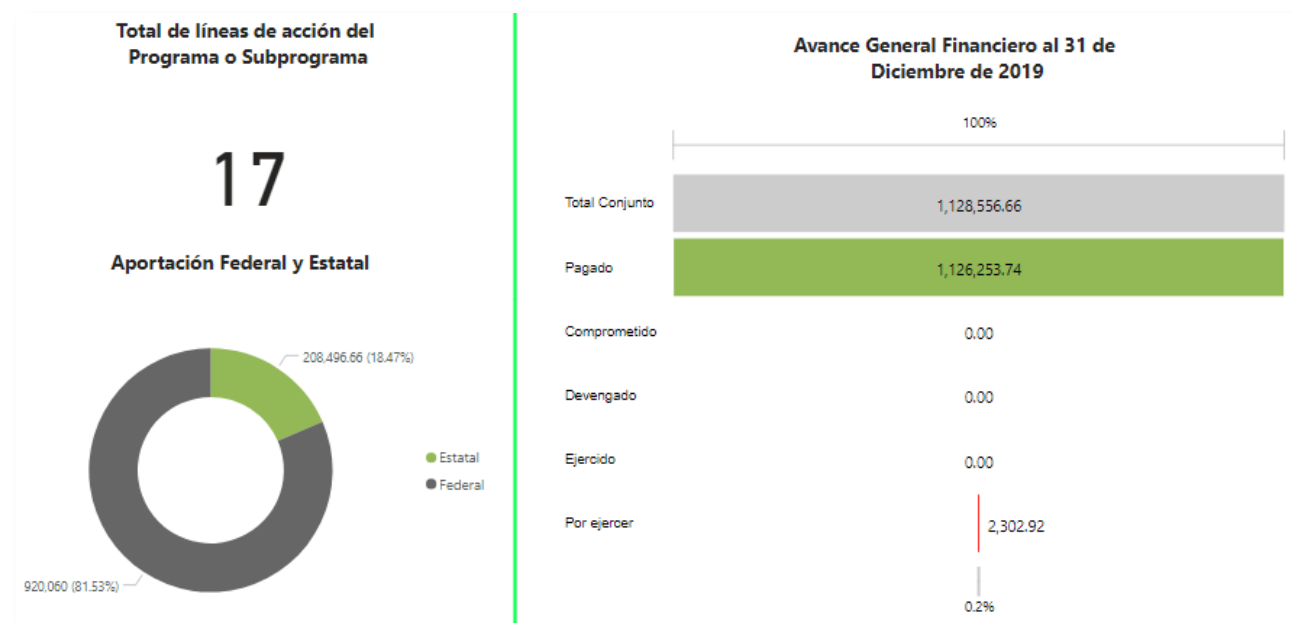
SECCIÓN 2. SUBPROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

Subprograma orientado a concentrar en un mismo lugar, servicios interinstitucionales y especializados que faciliten el acceso a la justicia y brinden atención integral con perspectiva de género a las mujeres víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Este Subprograma se materializa en la construcción y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM), los cuales forman parte de una estrategia de seguridad ciudadana y de derechos humanos mediante el diseño de un Modelo único definido por la Secretaría de Gobernación, replicado en las diferentes entidades del país.

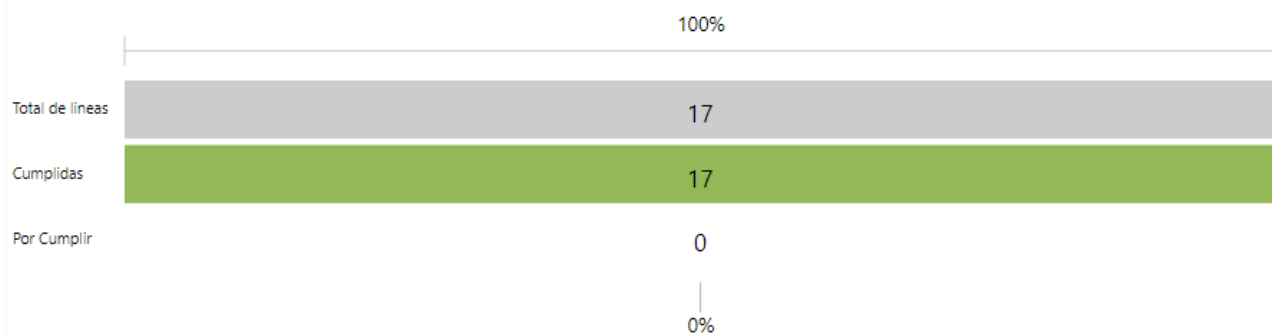
Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
FGE	920,060.00	208,496.66	1,128,556.66	1,126,253.74	0.00	0.00	0.00	2,302.92	99.80%

Avance Presupuestario.



Avance General de Líneas de Acción



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
1	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	2	2	Cumplida
2	Archivero	20	20	Cumplida
3	Escritorio	5	5	Cumplida
4	Sala	2	2	Cumplida
5	Silla	20	20	Cumplida
6	Sillón	20	20	Cumplida
7	Computadora de escritorio	12	12	Cumplida
8	Impresora	11	11	Cumplida
9	Ruteador	5	5	Cumplida
10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	30	30	Cumplida
11	Aire acondicionado	6	6	Cumplida
12	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	1	1	Cumplida
13	Ventilador	2	2	Cumplida
14	Lavadora	1	1	Cumplida
15	Soporte para videoprojector/pantalla	4	4	Cumplida
16	Cámara	1	1	Cumplida
17	Software	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Realizar la difusión en medios impresos y de comunicación de los servicios de atención y acciones emprendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres en Chilpancingo, Guerrero (CJMG).		Se cumple la meta al llegar al mayor número de mujeres con apoyo de la tecnología digital en radio, televisión, impresiones e internet para dar a conocer las bondades y seguridad de nuestro programa en favor de nuestras mujeres.
Optimizar el servicio integral y especializado en las áreas de atención y albergue temporal del Centro de Justicia, a través de la adquisición de equipamiento.		Se logra la meta al ampliar y mejorar las áreas de atención a fin de generar espacios cálidos y de recepción acordes a las necesidades de nuestras usuarias
Continuar con la capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos del CJMH.		Se cumple la meta al desarrollar 7 cursos de capacitación con cobertura en los temas de género y derecho procesal penal y la Ley General de Víctimas.

Respuesta conforme al Anexo 2 de los lineamientos FASP 2019

1.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Se realizó de difusión en medios impresos y de comunicación de los servicios de atención y acciones emprendidas por el Centro de Justicia para las Mujeres en Chilpancingo, Guerrero (CJMG).

PARTIDA GENERICA	UNIDADES	CARACTERISTICAS	TIPO DE RECURSO, EJERCICIO FISCAL Y CANTIDAD
DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	2 SERVICIOS	SERVICIO DE DIFUSION EN RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES:	FASP
		1.- IMPRESOS VARIOS PARA PRESENCIA INSTITUCIONAL, TRIPTICOS, FOLLETERIA Y LONAS.	2019
		2.- SERVICIO DE LEVANTAMIENTO Y PRODUCCION DE VIDEO PARA LA DIFUSION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN PERIODICOS DE ALTA CIRCULACION.	\$139,686.64 IVA INCLUIDO

Esta acción fue proyectada con recursos estatales, logrando lo siguiente:

- Difusión en todo el Estado de Guerrero en diferentes medios de comunicación.
- Equipamiento de las áreas de atención y casa de emergencia.
- Dos acciones de Capacitación, para 35 servidoras y servidores públicos.
- Optimización del servicio integral y especializado en las áreas de atención y albergue temporal del Centro de Justicia, través de la adquisición de equipamiento.
- Adquisición de bienes, de los cuales algunos aún se encuentran pendientes de ser instalados, así como en revisión por no cumplir aparentemente las características técnicas y algunos más por entregar.

b) ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

- Se generó impacto social a través de una campaña de difusión estatal, en medios de comunicación e impresos, para promover los servicios de atención que se brindan en el CJMG, las acciones emprendidas en materia de acceso a la justicia y de una vida libre de violencia de las mujeres guerrerenses.
- Se equiparon áreas del CJMG, propiciará un entorno privado, confidencial, cómodo y cálido, con la finalidad de que las usuarias se sientan acogidas y seguras de acuerdo al Modelo de Atención de los CJM

En el periodo comprendido entre 2016 a noviembre del 2019, han ingresado 4,548 usuarias, con un promedio diario de 21 personas.

Es importante destacar que el Centro de Justicia para las Mujeres, a partir del inicio de operaciones, tiene una tasa de crecimiento anual de 140.83% en el nivel de atenciones a mujeres en situación de violencia. La edad media de las usuarias es de 30.56 años. La edad máxima es de 81 años y la mínima es de 4 años. La mediana fue de 30 años, es decir el 50% de las usuarias tiene dicha edad.

c) ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y qué áreas no?

Espacios para áreas de administración y asistencia:

Espacios para áreas de administración y asistencia	Operando	Pendiente de Operar
1. Salas de espera y recepción.	X	-
2. Consultorios médicos.	X	-
3. Consultorios para atención psicológica.	X	-
4. Sala lúdica.	X	-
5. Áreas de entrevista en trabajo social.	X	-
6. Oficinas de asesoría jurídica.	X	-
7. Casa de emergencia.	X	-
8. Áreas administrativas.	X	-

Espacios para áreas de acceso a la justicia:

Espacios para áreas de Asistencia	Operando	Pendiente de Operar
1. Unidad Especializada para la Investigación de Delitos Sexuales y Violencia Familiar.	X	-
2. Área de Servicios periciales.	X	-
3. Área de Juzgado.	X	-
4. Unidad de detención.	-	X
5. Sala de métodos alternos de solución de conflictos.	-	X
6. Sala de Audiencia.	-	X
7. Sala de juicios orales.	-	X
8. Área para policía especializada en delitos contra las mujeres.	-	X
9. Módulo de atención inmediata 911	-	X
10. Cámara de Gesell	-	X

1.2.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta. Sí

Se cuenta con el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero, ubicado en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Fiscalía General del Estado, fue construido y equipado con los recursos del Fondo de Aportación para la Seguridad Pública (FASP).

El Estado también cuenta con un Centro de Justicia para las Mujeres, ubicado en Tlapa de Comonfort, que depende de la Secretaría de la Mujer.

b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero (Con sede en Chilpancingo de los Bravo).	41
Total	41

c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero (Con sede en Chilpancingo de los Bravo).	41	35
Total	41	35

No se adjunta la información del Centro de Justicia para la Mujer dependiente de la Secretaría de la Mujer por no formar parte del financiamiento FASP 2019.

CAPACITACIONES POR EJERCICIO FISCAL

Tema	Personas Aprobadas
Curso "Capacitación Perspectiva De Género Y Derechos Humanos". Impartido del 08 al 10 de agosto del 2016. (FASP 2015) .	37
Curso "Violencia de Género en contra de las Mujeres del Estado de Guerrero". Impartido del 02 al 04 de octubre del 2017. (FASP 2017) .	27
Curso "Cultura de la Legalidad, para la Atención, Prevención y Sanción de la Violencia de Género contra las Mujeres". Impartido del 23 al 25 de octubre del 2017. (FASP 2017)	24
Curso "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia" Certificación bajo el Estándar de Competencias EC0539". Impartido del 03 al 06 y 11 al 13 de septiembre de 2018. (FASP 2018)	24
Curso "Técnicas de Entrevista en la Atención de Mujeres en Situación de Violencia". Impartido 15, 16 Y 17 de octubre de 2018. (FASP 2018)	37
Curso "Ley general de víctimas y órdenes de protección en delitos relacionados con la violencia de género". Impartido del 23, 24 y 25 de octubre de 2019, con una duración de 20 horas. (FASP 2019)	33
Cursos "Género, Derecho y Procesos Penal, Parte 1". Impartido del 05 al 16 de diciembre de 2019, con una duración de 80 horas. (FASP 2019)	10

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO

Curso "Ley general de víctimas y órdenes de protección en delitos relacionados con la violencia de género"



Curso "Ley General de Víctimas y órdenes de protección en delitos relacionados con la violencia de género"



Cursos "Género, Derecho y Procesos Penal, Parte 1"



Cursos "Género, Derecho y Procesos Penal, Parte 1"



d) ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. No.

e) ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLIII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

- Se elaboró y se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Manual de Organización del CJM.
- Se suscribieron 13 Convenios de Colaboración y Coordinación Interinstitucional para la Operación del CJM, con dependencias y organismos estatales, así como con el Poder Judicial.
- Se elaboró del Programa de Fortalecimiento del CJMG, en él se establecen los ejes de trabajo, objetivos, metas, líneas de acción e indicadores a seguir, respecto a la operación y administración del CJM.
- Se elaboraron los anteproyectos de Procedimientos de trabajo de las áreas de atención de: Trabajo Social, Psicología, Jurídica, lúdica y unidad médica.
- Se elaboró un Diagnóstico Integral del CJM, con el objetivo de dar seguimiento a los avances, debilidades y fortalezas desde el inicio de operación del CJM.
- Derivado de las capacitaciones recibidas en el ejercicio fiscal 2019, se realizó la revisión de los formularios que se ocupan en el proceso de entrevista de las usuarias y se homologó bajo el estándar de competencia EC0539.
- Se certificaron 24 servidores públicos adscritos al Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero, bajo el estándar de competencia denominado EC0539: "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia".
- En el presente año se firmó Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional entre la Fiscalía General del Estado de Guerrero y el Equipo de Investigación de la Facultad de Comunicación y Mercadotecnia de la Universidad Autónoma de Guerrero: "Responsabilidad Social y Gestión en las Organizaciones", representado por la Doctora María del Socorro Cabrera Ríos, en su carácter de Coordinadora, el cual tiene por objeto establecer las bases para la elaboración del Diagnóstico de Cultura y Clima Organizacional, así como los instrumentos administrativos y técnicos establecidos como indicadores, para que el "CENTRO DE JUSTICIA", participe en el Proceso de Certificación del Sistema de Integridad Institucional 2020, que otorga la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).
- Se publicó el 12 de abril del 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Reglamento Interior del CJM.
- Se publicó en el presente año, Acuerdo por el que se da a conocer el Código de Conducta para los servidores públicos del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Guerrero.

f) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación?

CJM	Número de Mujeres atendidas en el CJM					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero (Con sede en Chilpancingo de los Bravo).	48	293	689	1,667	2,018	4,715

Fuente: Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero con sede en Chilpancingo. Datos estadísticos de mayo de 2015 a diciembre de 2019.

g) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM desde su puesta en operación?

CJM	Número de Mujeres que presentaron denuncia ante el MP					
	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero (Con sede en Chilpancingo de los Bravo).	0	87	104	115	199	505

Fuente: Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero con sede en Chilpancingo. Datos estadísticos de mayo de 2015 a diciembre de 2019.

h) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación?

Tipo de Denuncia	Número de Denuncias				
	2016	2017	2018	2019	Total
Violencia familiar	55	84	96	137	372
Violación	16	4	0	7	27
Abuso sexual	5	6	5	9	25
Hostigamiento sexual a personas a menores de edad	0	0	1	0	1
Incumplimiento de obligaciones familiares	5	0	0	0	5
Estupro	2	0	0	0	2
Otros	4	0	3	10	17
Amenazas y lesiones	0	10	4	17	31
Violencia de género	0	0	4	0	4
Omisión de cuidados	0	0	1	0	1
Tentativa de homicidio	0	0	1	0	1
Total	87	104	115	180	486

1.2.3. Descripción de la Problemática y forma en que se ha contribuido a la solución de la misma, con la inversión en éste.

En el año 2012, el Estado de Guerrero inició con la implementación del CJMG, de acuerdo al Modelo de Atención promovido en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en éste se estableció que el acceso a la

justicia para las mujeres es un Subprograma de Prioridad Nacional para alcanzar los ejes estratégicos de dicho Sistema.

En el CJMG se brindan servicios de atención a mujeres en situación de violencia, quienes se trasladan a Chilpancingo de otras regiones del Estado como son de la Montaña, Costa Chica, Tierra Caliente y la Sierra de Guerrero.

El 23 de agosto de 2016, la Alianza de Mujeres, A. C., solicitó a la Secretaría de Gobernación decretar en el Estado de Guerrero la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres (AVGM); es así como, el 22 de junio de 2017 la Secretaría de Gobernación a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), decretó la AVGM para 8 municipios del Estado entre los que se encuentra el municipio de Chilpancingo, lugar en el que se ubica el Centro de Justicia para las Mujeres.

La Declaratoria de (AVGM), obliga al Estado de Guerrero, a fortalecer las acciones de las políticas públicas en favor de las mujeres, y una de ellas es el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Guerrero, ubicado en el municipio de Chilpancingo, por ello a través de la Secretaría General de Gobierno, se generó el Programa de Atención a la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres del Estado de Guerrero, en el que se establecen acciones, para ejecutar las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación.

El Centro de Justicia para las Mujeres, a partir del inicio de operaciones en octubre de 2019, tiene una tasa de crecimiento anual de 140.83% en el nivel de atenciones a mujeres en situación de violencia.

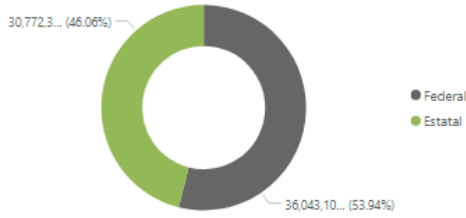
Por lo anterior, es necesario continuar con el fortalecimiento del Centro de Justicia a través del mejoramiento y equipamiento de sus instalaciones, así como, continuar con la capacitación y profesionalización de la plantilla de personal que labora en el CJMG y a través de la difusión permanente de sus servicios, promoción en redes sociales, medios impresos y medios masivos de comunicación.

Total General Capítulo 2

Total de líneas de acción

120

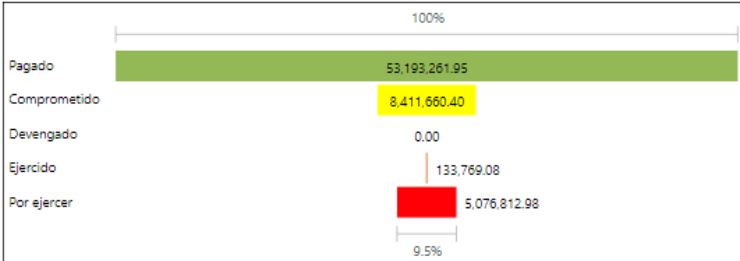
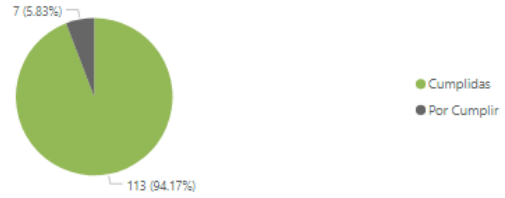
Aportación Federal y Estatal



Subprogramas:

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Líneas de Acción



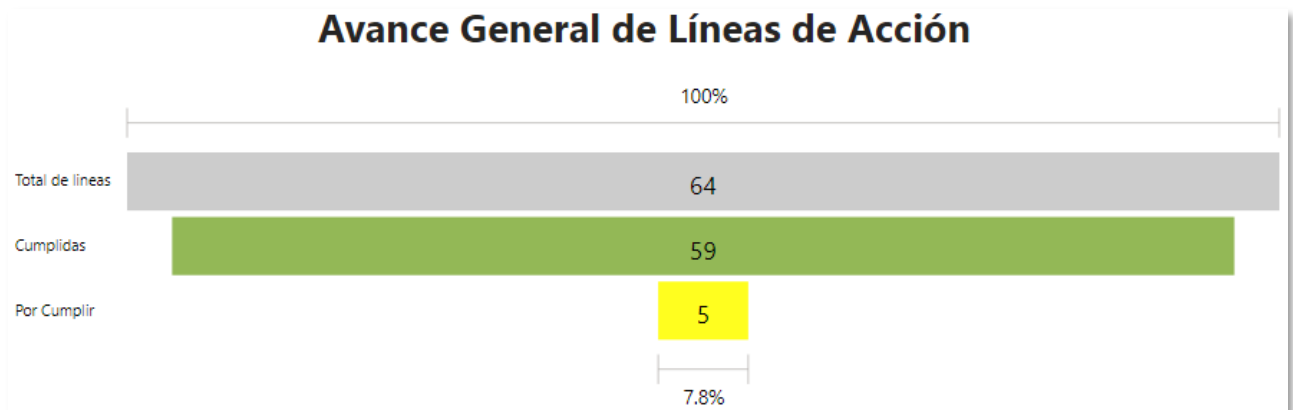
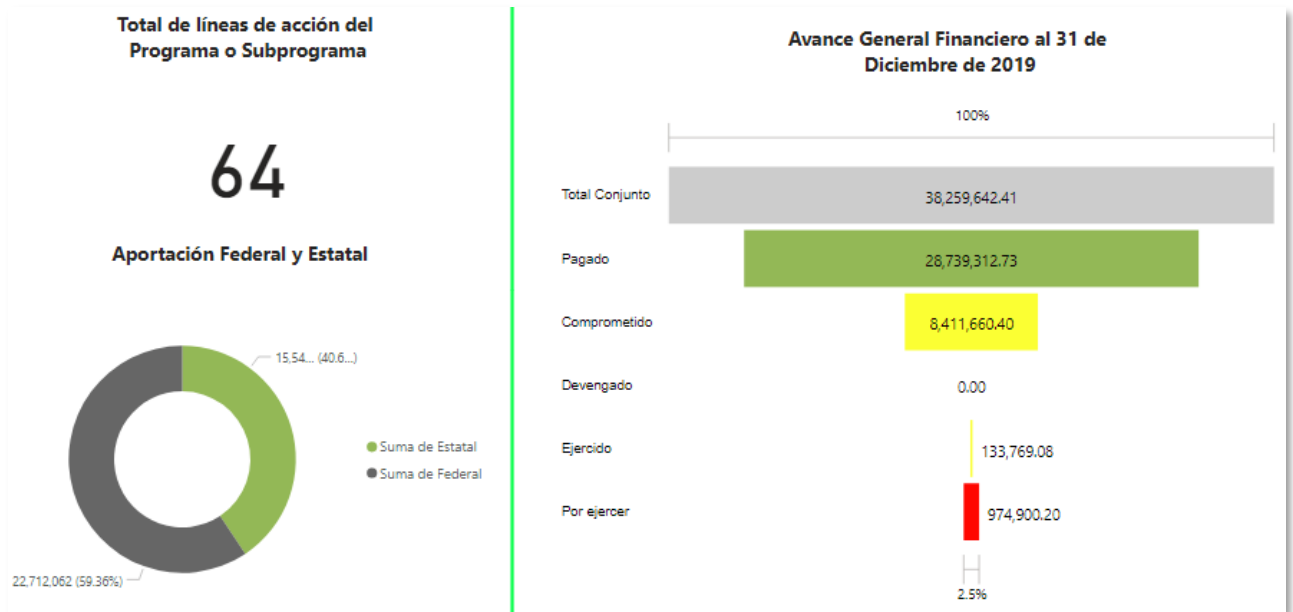
SECCIÓN 1. SUBPROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Subprograma para profesionalizar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública, a través del Establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el Ingreso, ascenso y Desarrollo, así como la terminación de la carrera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad para una capacitación periódica y continua.

Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SESP	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
SSP	13,140,062.41	13,725,580.00	26,865,642.41	17,345,312.84	8,411,660.40	0.00	133,769.08	974,900.09	65.06%
FGE	9,571,999.96	1,722,000.04	11,294,000.00	11,293,999.89	0.00	0.00	0.00	0.11	100.00%
Total Conjunto	22,712,062.37	15,547,580.04	38,259,642.41	28,739,312.73	8,411,660.40	0.00	133,769.08	974,900.20	75.47%

Avance Presupuestario.



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
1	Honorarios	20	20	Cumplida
2	Materiales y útiles de oficina	5	5	Cumplida
3	Materiales y útiles de impresión y reproducción	3	3	Cumplida
4	Material de limpieza	4	4	Cumplida
5	Productos alimenticios para personas	63,333	50,522	12,811
6	Medicinas y productos farmacéuticos	3	3	Cumplida
7	Gasolina y diésel	17,500	17,500	Cumplida
	Curso de capacitación para Policía Estatal			
8	Formación Inicial (Aspirantes)	2	2	Cumplida
9	Formación Inicial (Activos)	5	5	Cumplida
10	Formación Continua	4	4	Cumplida
11	Formación Continua (Cadena de custodia)	1	1	Cumplida
12	Formación Continua (CBFP)	4	4	Cumplida
	Curso de capacitación para Policía Municipal			
13	Formación Inicial (Aspirantes)	1	1	Cumplida
14	Formación Inicial (Activos)	31	8	23
15	Formación Continua	2	2	Cumplida
16	Formación Continua (Cadena de custodia)	1	1	Cumplida
17	Formación Continua (CBFP)	2	2	Cumplida
	Curso de capacitación para Policía de Investigación			
18	Formación Continua	7	7	Cumplida
19	Formación Continua (CBFP)	2	2	Cumplida
	Curso de capacitación para Perito			
20	Formación Continua	12	12	Cumplida
	Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público			
21	Formación Continua	13	13	Cumplida
	Curso de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
22	Formación Inicial (Aspirantes)	1	1	Cumplida
23	Formación Inicial (Activos)	2	2	Cumplida
24	Formación Continua (CBFP)	1	1	Cumplida
	Curso de capacitación en materia de prevención del delito			
25	Formación Continua	6	6	Cumplida
	Curso de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres			
26	Formación Continua	2	2	Cumplida
	Curso de capacitación en temas de Justicia para Adolescentes			
27	Formación Inicial (Guía técnico)	1	1	Cumplida
28	Formación Continua (Administrativo)	1	1	Cumplida
29	Formación Continua (Otros perfiles)	1	1	Cumplida

No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcazar
	Curso de capacitación en materia de Unidades de Inteligencia Financiera			
30	Formación Continua	1	1	Cumplida
	Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública			
31	Formación continua (UMECAS)	1	1	Cumplida
32	Formación continua (MASC)	1	1	Cumplida
33	Formación Continua (Policía procesal)	1	1	Cumplida
34	Formación Inicial (CEAV)	4	0	4
35	Formación Continua (UECS)	3	3	Cumplida
36	Formación Continua (Policía Cibernética)	2	2	Cumplida
37	Formación Continua (SJP)	10	10	Cumplida
	Cursos de capacitación para otros operadores de Procuración de Justicia			
38	Formación Continua (Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas)	1	1	Cumplida
39	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos	783	783	Cumplida
40	Evaluación del desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	1	1	Cumplida
41	Evaluación del desempeño para Policías Estatales	1	1	Cumplida
42	Evaluación del desempeño para Policías Municipales	1	1	Cumplida
43	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	1	1	Cumplida
44	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	1	1	Cumplida
45	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	1	1	Cumplida
46	Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	1	1	Cumplida
47	Pasajes terrestres nacionales	250	250	Cumplida
48	Víaticos nacionales	250	250	Cumplida
49	Becas para aspirantes a Personal de Custodia Penitenciaria	50	0	50
50	Becas para aspirantes a Policía Estatal	200	51	149
51	Anaqueles	10	10	Cumplida
52	Archivero	10	10	Cumplida
53	Butaca con paleta	100	100	Cumplida
54	Escritorio	10	10	Cumplida
55	Estación de trabajo	8	8	Cumplida
56	Librero	10	10	Cumplida
57	Mesa	10	10	Cumplida
58	Silla	30	30	Cumplida
59	Sillón	20	20	Cumplida
60	Computadora portátil	5	5	Cumplida
61	Computadora de escritorio	50	50	Cumplida
62	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	11	11	Cumplida
63	Videoproector	1	1	Cumplida
64	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública 25/03/2019 Nombre: Universidad Policial del Estado de Guerrero; Domicilio: Carretera Nacional Chilpancingo; capulco KM 270, Col Hermenegildo Galeana, Chilpancingo; Meta: Mejoramiento del auditorio y áreas de instructores, administrativas, servicios, aulas, plaza cívica, jardinerías y cafetería, ubicado dentro de la UNIPOL: colocación de losetas, mantenimiento de las cubiertas en general del auditorio, colocación de escalera de ascenso en la parte posterior de la plataforma de alberca y colocación de barandal pasamanos en las escaleras de acceso. con una superficie de 6,647.9 m2.. Etapa: Única	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Publicar una convocatoria la cual será interna y externa y corresponderá a Policía Estatal, Policía Municipal, Policía de Investigación, Perito, Agente del Ministerio Público y/o Custodio.		La SSP realizó convocatorias y presentó evidencia física. Con respecto a las otras instituciones no se emitieron convocatorias.
Registrar, publicar y difundir los Reglamentos del Servicio Profesional de Carrera correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General de Justicia durante el primer semestre del 2019		La SSP ya ha realizado comunicación de su reglamento, sin embargo, FGE no reporta avance al respecto.
Registrar, publicar y difundir los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera como Manual de procedimientos, Catálogo de Puestos y/o Manual de Organización correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General de Justicia durante el primer semestre del 2019		La SSP ya ha realizado comunicación de su instrumento, sin embargo FGE no reporta avance al respecto.

Respuesta a cuestionario conforme al Anexo de los lineamientos FASP 2019

2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación a Policía Estatal			
Formación Inicial (aspirantes)	200		200
Formación Inicial (Activos)	110		105
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP) ⁽⁶⁾	505		648
Formación Continua (Cadena de Custodia)	40		46
Formación Continua (Analista de Información)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua (Primer Respondiente)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)	10		10
Formación Continua (Formador de Formadores de protocolos de Actuación Policial)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Reacción a emboscadas)	40		64
Formación Continua (Medicina táctica)	40		49
Formación Continua (Policía de Género)	41		46
Formación Continua (Policía de Tránsito)	41		44

Formación Continua (Diplomado en Juicios Orales)	30		35
Formación Continua (Diplomado en Seguridad Nacional)	15		15

⁽⁶⁾ **CBPF.**- Competencias Básicas de la Función Policial.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación a Policía Municipal			
Formación Inicial (aspirantes)	22		3
Formación Inicial (Activos)	594		123
Formación Continua			
Formación Continua (CBFP)	99		129
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)	40		50
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			
Formación Continua (Reacción a emboscadas)	40		53
Formación Continua (Policía de Genero)	41		41
Formación Continua (Mandos Medios)	10		10

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	330		337
Formación Continua (CBFP)	120		120
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia) ⁽⁷⁾			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Formación Continua Taller 1			
Formación Continua Taller 2			
Formación Continua Taller 3			
Formación Continua Taller 4			
Formación Continua (Formación de Mandos)			
Nivelación Académica			

⁽⁷⁾ **SJP.**- Sistema de Justicia Penal.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Perito			
Formación Inicial (aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	269		297
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua	390		442
Formación Continua (SJP Cadena de Custodia)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)			
Formación Inicial (Activos)			
Formación Continua			
Nivelación Académica			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para el Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	50		50
Formación Inicial (Activos)	89		75
Formación Inicial (Técnico)			
Formación Inicial (Administrativo)			
Formación Continua			
Formación Continua (CBP)	20		139
Formación Continua (Cadena de Custodia)			
Formación Continua (Derechos Humanos)			
Nivelación Académica			
Cursos de Capacitación en temas de Justicia para Adolescentes			
Formación Inicial (Guía Técnico)	30		30
Formación Continua (Guía Técnico)			
Formación Continua (Administrativo)	30		30
Formación Continua (Jurídico)			
Formación Inicial (Otros Perfiles)			
Formación continua (Otros Perfiles)	35		35
Nivelación Académica			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación en Materia de Prevención del Delito			
Formación Continua	1,200		1,200
Cursos de Capacitación a Servidores Públicos en temas de Acceso a la Justicia Para Mujeres			
Formación Continua	35		57
Cursos de Capacitación al Personal en temas de Control de Confianza			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación Exclusivamente para Personal que Labora en el Área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación exclusivamente para Proyectos Relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para personal de las Áreas de Análisis, Captura e Investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación en Materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua			
Cursos de Capacitación para Operadores Telefónicos y Supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.			
Formación Continua			

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Otros Operadores de las Instituciones de Seguridad Pública			
Formación Inicial (UMECAS) (8)	20		20
Formación Continua (UMECAS)			
Formación Inicial (MASC) (9)	30		30
Formación Continua (MASC)			
Formación Inicial (Policía Procesal)	30		30
Formación Continua (Policía Procesal)			
Formación Inicial (CEAV) (10)			
Formación Continua (CEAV)			
Formación Inicial (UECS) (11)			
Formación Continua (UECS)	89		89
Formación Inicial (Policía Cibernética)	10		10
Formación Continua (Policía Cibernética)	5		5
Formación Continua (Búsqueda de Personas)			
Formación Continua (Policía de Reacción)			
Formación Continua (Unidad de Atención Temprana)			
Formación Continua (Analista de Información)			

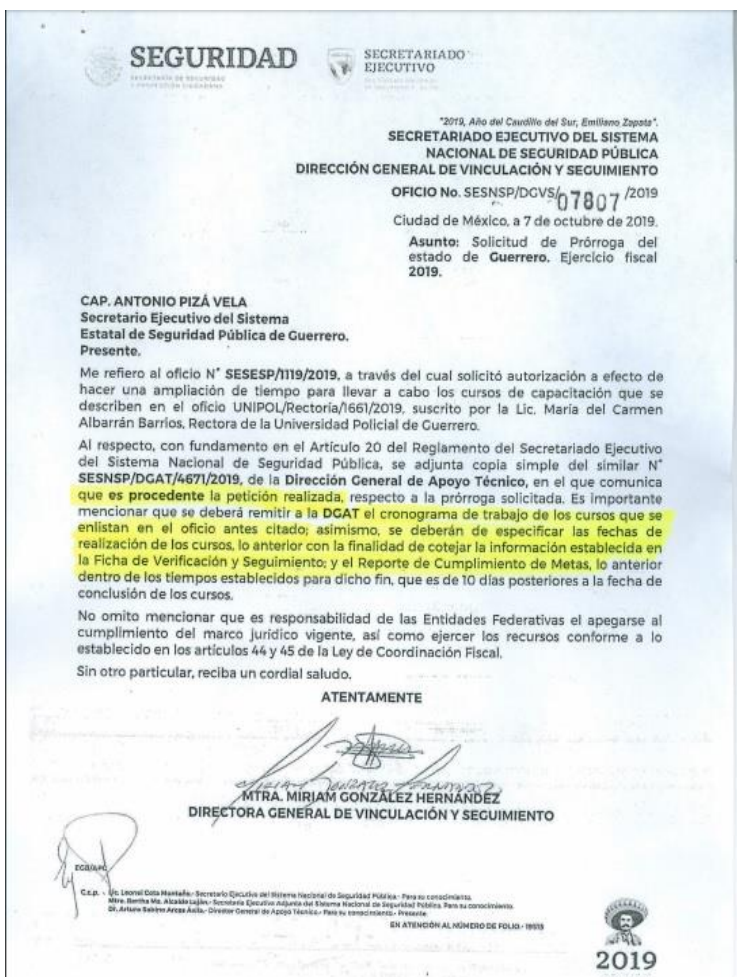
Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Analista de Información Criminal)			
Formación Continua (Operaciones Especiales)			
Formación Continua (Delitos de Alto Impacto)			
Formación Continua (Desaparición Forzada y búsqueda de personas)	24		24
Formación Continua (Disciplina Financiera)	15		15
Formación Continua (SJP)	316		326
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)			
Cursos de Capacitación para Técnicos, Científicos Especialidades en Materia de Ciencias Forenses			
Formación Continua			

(8) **UMECAS**.- Unidades de Medidas Cautelares.

(9) **MASC**.- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

(10) **CEAV**.- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Este apartado corresponde a los cursos de capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas de las entidades federativas.

(11) **UECS**.- Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro.



En relación con el cumplimiento de metas de capacitación para SSP, cabe señalar que la Dirección General de Apoyo Técnico del Sistema Nacional de Seguridad Pública, otorgó una Prórroga para culminar los cursos de capacitación al primer trimestre del 2020 y se envió a la Federación, el Programa de Atención a dicha Prórroga.

EVIDENCIA CURSOS DE CAPACITACIÓN POLICÍA



b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la función para Policías Estatales	505		648	684
Evaluación de Competencias Básicas de la función para Policías Municipales	99		129	129
Evaluación de Competencias Básicas de la función para Policías de Investigación	120		120	114
Evaluación de Competencias Básicas de la función para Personal de Custodia Penitenciaria	20		139	139

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	89		166	166
Evaluación de Desempeño para Policías de Investigación	120		120	120
Evaluación de Desempeño para Policías Estatales	361		858	858
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	594		147	147

2.1.2. Avance General del Subprograma:

a. CURSOS DE CAPACITACIÓN

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza ⁽¹²⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	3290	3,206
Formación Continua		657
Nivelación Académica		
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	1467	485
Formación Continua		337
Nivelación Académica		
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial	542	448
Formación Continua		139
Nivelación Académica		

⁽¹²⁾ El Estado de Fuerza corresponde a lo reportado hasta el 31 de diciembre de 2019 al Registro Nacional de Personal de Seguridad pública con información proporcionada Por el SESESP

b. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza ⁽¹⁴⁾	Evaluado	Aprobado ⁽¹³⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3290	1335	1252
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o equivalente)	1467	383	377
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria.	542	386	318

⁽¹³⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

⁽¹⁴⁾ El Estado de Fuerza corresponde a lo reportado hasta el 31 de diciembre de 2019 al Registro Nacional de Personal de Seguridad pública con información proporcionada Por el SESESP

c. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública).	3290	1868	1852
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente).	1467	383	383
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de custodia Penitenciaria.	542	393	393

El Estado de Fuerza corresponde a lo reportado hasta el 31 de diciembre de 2019 al Registro Nacional de Personal de Seguridad pública con información proporcionada Por el SESESP

d. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño?

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3290	1,009
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1467	160
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria.	542	135

El Estado de Fuerza corresponde a lo reportado hasta el 31 de diciembre de 2019 al Registro Nacional de Personal de Seguridad pública con información proporcionada Por el SESESP

e. INFRAESTRUCTURA

En cuanto a la SSP, se terminó y se pagó el 100% la Obra de Mejoramiento del auditorio y áreas de instructores, administrativas, servicios, aulas, plaza cívica, jardineras y cafetería de la UNIPOL, se colocó loseta, se realizó mantenimiento de las cubiertas en general del auditorio, se colocó escalera de ascenso en la parte posterior de la plataforma de alberca y se colocó colocación barandal pasa manos en las escaleras de acceso, con una superficie de 6,647.9 m2.





ANTES DE PINTURA



CON PINTURA



ANTES DE PINTURA Y LOSETA EN CASINO



DESPUÉS DE PINTURA Y LOSETA CASINO



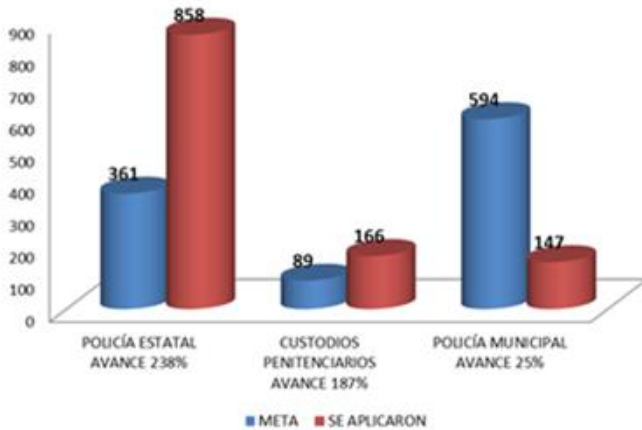
ANTES CASINO FRENTE



DESPUÉS CASINO FRENTE

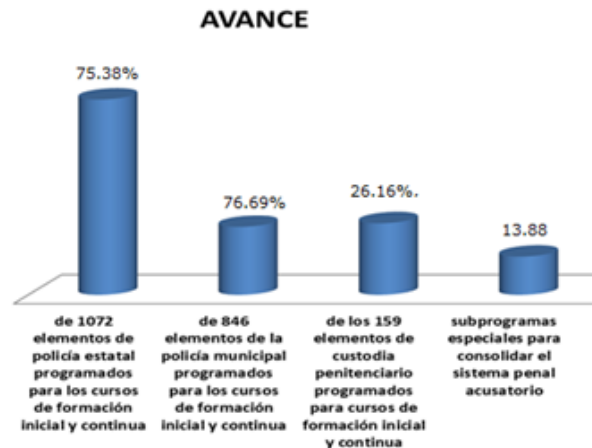
2.1.3 Descripción de la Problemática; Describir la problemática en la entidad federativa asociada al subprograma y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

En el caso de los elementos dependientes de la SSP del Estado, es permanente la problemática con los Municipios por la falta de recursos humanos aptos para el proceso de capacitación y profesionalización policial.



De las 1,044 evaluaciones del desempeño a personal operativo (policías estatal, municipal y custodios), se fijó como meta 361 evaluaciones para elementos de la policía estatal y se aplicaron 858, rebasando esta meta en un 238%; por cuanto a custodios penitenciarios se fijó una meta de 89 y se aplicó a 166, rebasándose la meta en un 187%; sin embargo por cuanto a las evaluaciones para la policía municipal se programaron 594 y a la fecha se han realizado 147, con un avance de 25%.

De los 1072 elementos de policía estatal programados para los cursos de formación inicial y continua, se tiene un avance del 75.38%; mientras que de los 846 elementos de la policía municipal programados para los cursos de formación inicial y continua, se tiene un avance del 76.69%; de los 159 elementos de custodia penitenciario programados para cursos de formación inicial y continua, se tiene un avance del 26.16%, y por cuanto a los subprogramas especiales para consolidar el sistema penal acusatorio, se tiene un avance del 13.88%.



En el caso de la capacitación hacia integrantes de la Fiscalía del Estado, la problemática que existe respecto del subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, respecto de los servidores públicos en activo (Agentes del Ministerio Público, Peritos y Policías de Investigación) de la Fiscalía General del Estado es, que se ha venido operando con la misma cantidad de recursos financieros asignados desde hace 3 años.

Ahora bien, durante 2019 y en años anteriores, con ese mismo financiamiento, se han superado las metas establecidas, contribuyendo con ello a la solución de la falta de recursos.

No obstante, lo anterior, el recurso sigue siendo insuficiente ya que existe un rezago de elementos a capacitar por ello es que se van capacitando y agregando a cada uno de los cursos de capacitación, de esta forma las cifras nos ayudan al cumplimiento de metas, aún con el limitante financiero.

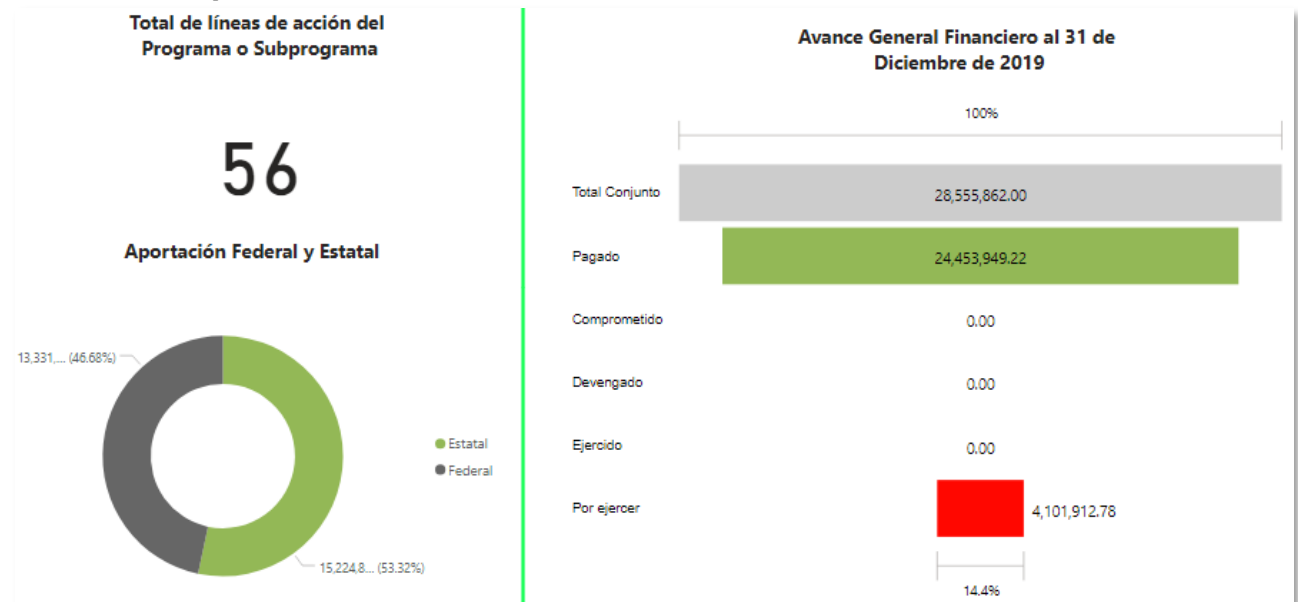
SECCIÓN 2. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

Subprograma orientado a proveer de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se practiquen las evaluaciones de control de confianza, y se alcancen la meta de evaluación de la totalidad de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

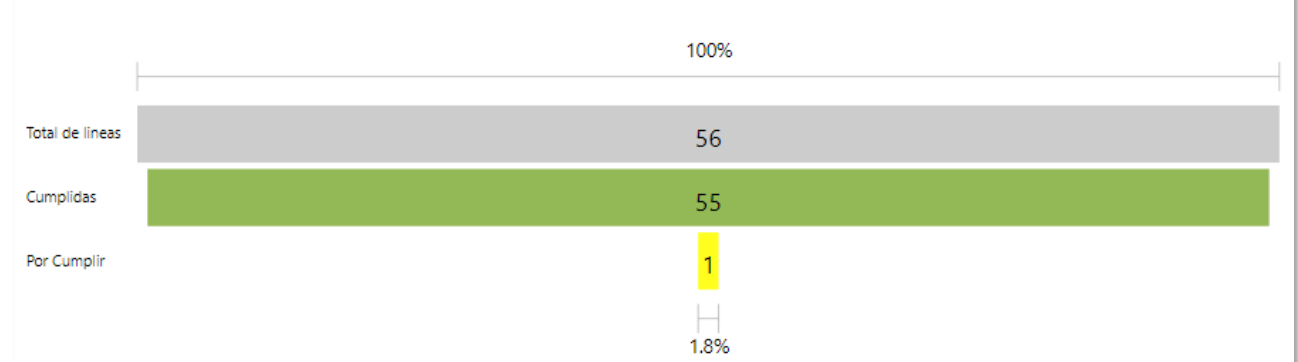
Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SESP	13,331,046.00	15,224,816.00	28,555,862.00	24,453,949.22	0.00	0.00	0.00	4,101,912.78	85.64%

Avance Presupuestario.





Avance General de Líneas de Acción



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
1	Sueldo base al personal eventual	62	42	20
2	Materiales y útiles de oficina	4	4	Cumplida
3	Materiales y útiles de impresión y reproducción	5	5	Cumplida
4	Material de limpieza	2	2	Cumplida
5	Productos químicos básicos	3	3	Cumplida
6	Materiales, accesorios y suministros médicos	3	3	Cumplida
7	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	3	3	Cumplida
8	Otros productos químicos	8,800	8,800	Cumplida
9	Gasolina y diésel	21,428	21,428	Cumplida
10	Vestuario y uniformes	100	100	Cumplida
11	Prendas de protección personal	30	30	Cumplida
12	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	8	8	Cumplida
13	Enlaces digitales	1	1	Cumplida
14	Subcontratación de servicios con terceros para la recolección, transporte final de residuos peligrosos biológico-infecciosos (RPBI)	12	12	Cumplida
15	Subcontratación de servicios con terceros para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza	1	1	Cumplida
16	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2	2	Cumplida
17	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	6	6	Cumplida
18	Pasajes terrestres nacionales	217	217	Cumplida
19	Víaticos nacionales	350	350	Cumplida
20	Anaqueles	6	6	Cumplida
21	Archivero	8	8	Cumplida
22	Escritorio	4	4	Cumplida
23	Estante	8	8	Cumplida
24	Gaveta	20	20	Cumplida
25	Librero	8	8	Cumplida
26	Sillón	8	8	Cumplida
27	Cerradura biométrica	19	19	Cumplida
28	Computadora de escritorio	17	17	Cumplida
29	Computadora portátil	6	6	Cumplida
30	Escáner	8	8	Cumplida
31	Impresora	10	10	Cumplida
32	Monitor	10	10	Cumplida
33	Multifuncional	6	6	Cumplida
34	Polígrafo	2	2	Cumplida
35	Red local	15	15	Cumplida
36	Router	3	3	Cumplida
37	Conmutador de datos (Switch)	7	7	Cumplida
38	Teléfono	8	8	Cumplida
39	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	8	8	Cumplida

No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
40	Aire acondicionado	6	6	Cumplida
41	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	2	2	Cumplida
42	Triturador de papel	6	6	Cumplida
43	Cámara	1	1	Cumplida
44	Estuche de diagnóstico con oftalmoscopio, otoscopio y rinoscopio	2	2	Cumplida
45	Equipo analizador de tiras para el examen general de orina	1	1	Cumplida
46	Silla de flebotomía	2	2	Cumplida
47	Refrigerador	1	1	Cumplida
48	Báscula con estadímetro	2	2	Cumplida
49	Baumanómetro	2	2	Cumplida
50	Carta de Snellen para visión lejana - cercana	2	2	Cumplida
51	Diapasón de diferentes tonalidades	2	2	Cumplida
52	Kit de aditamentos de poligrafía	2	2	Cumplida
53	Detector de metales	1	1	Cumplida
54	Software	1	1	Cumplida
55	Licencias	150	150	Cumplida
56	Dependencia: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; Nombre: Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Guerrero.<, Domicilio: Carretera Nacional México-Acapulco km 270. Colonia Hermenegildo Galeana. C.P. 39010; Meta: Construcción de sistema de 20,000 lts. Etapa: Única	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Fortalecer al Centro de Evaluación y Control de Confianza con personal administrativo y evaluador en áreas de Investigación Socioeconómica, Médico, Psicología y Poligrafía, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos de evaluación.		Se destinaron los recursos de manera eficiente que permitieron garantizar la operación del centro, así como el cumplimiento de los compromisos de nomina con el personal adscrito y especializado en las áreas de Investigación Socioeconómica, Médico, Psicología y Poligrafía.
Ejecutar durante el ejercicio fiscal 2019, 8,800 evaluaciones integrales de la siguiente manera: 2,800 evaluaciones de permanencia a elementos operativos en activo de las Instituciones de Seguridad Pública. 800 evaluaciones de nuevo ingreso. 200 evaluaciones toxicológicas sorpresa, y 5,000 evaluaciones de portación de arma de fuego.		Se logra ejecutar durante el ejercicio fiscal 2019. 2,019 evaluaciones de permanencia a elementos operativos en activo de las Instituciones de Seguridad Pública. 1,167 evaluaciones de nuevo ingreso. 221 evaluaciones toxicológicas 7,471 evaluaciones de portación de arma de fuego.

Respuestas conforme al Anexo 2 de los Lineamientos 2019

2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso	2,800		2,019	897	297
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	480		1,167	428	104
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	300		301	220	43
Evaluaciones de Permanencia/Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	20		23	5	1
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego	5,000		7,471	7,132	0

2.2.2. Avance General del Subprograma:

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3290	3,236	2,609	5
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1467	1,345	974	7
Evaluación de Control de Confianza para personal en Activo del Sistema Penitenciario	542	536	403	0

El Estado de Fuerza corresponde a lo reportado hasta el 31 de diciembre de 2019 al Registro Nacional de Personal de Seguridad pública con información proporcionada Por el SESESP

a. Infraestructura

En materia de infraestructura el Centro Estatal de Evaluación en Control de Confianza del Estado de Guerrero invirtió la cantidad de **\$156,632.00** para la "**Construcción de Cisterna con capacidad para 20,000 litros**", para el suministro de agua a las diferentes áreas del C3, la cual se encuentra terminada y funcionando al 100%.

De igual forma se realizan trabajos **Mejoramiento y Ampliación, por \$700,000.00** los cuales consisten en Mejoramiento en diversos edificios del C-3, edificio de Psicología que incluye acabados, pintura, impermeabilización en 340 m2, edificio de documental que incluye cambio de muebles sanitarios, acabados, impermeabilización, cambio de luminarias y focos, trabajos eléctricos en 315.00 m2, edificio principal instalación eléctrica, cambio de luminarias y focos ahorradores, acabados, impermeabilización, refuerzo de escalera principal en 12690 m2, áreas exteriores y habilitación de línea de conducción para alimentar al edificio de psicología, trabajos que iniciaron el mes de noviembre y se encuentran al 30% de avance físico.

“Construcción de Cisterna con capacidad para 20,000 litros”



Mejoramiento y Ampliación en diversos edificios del C-3 y Edificio de Psicología



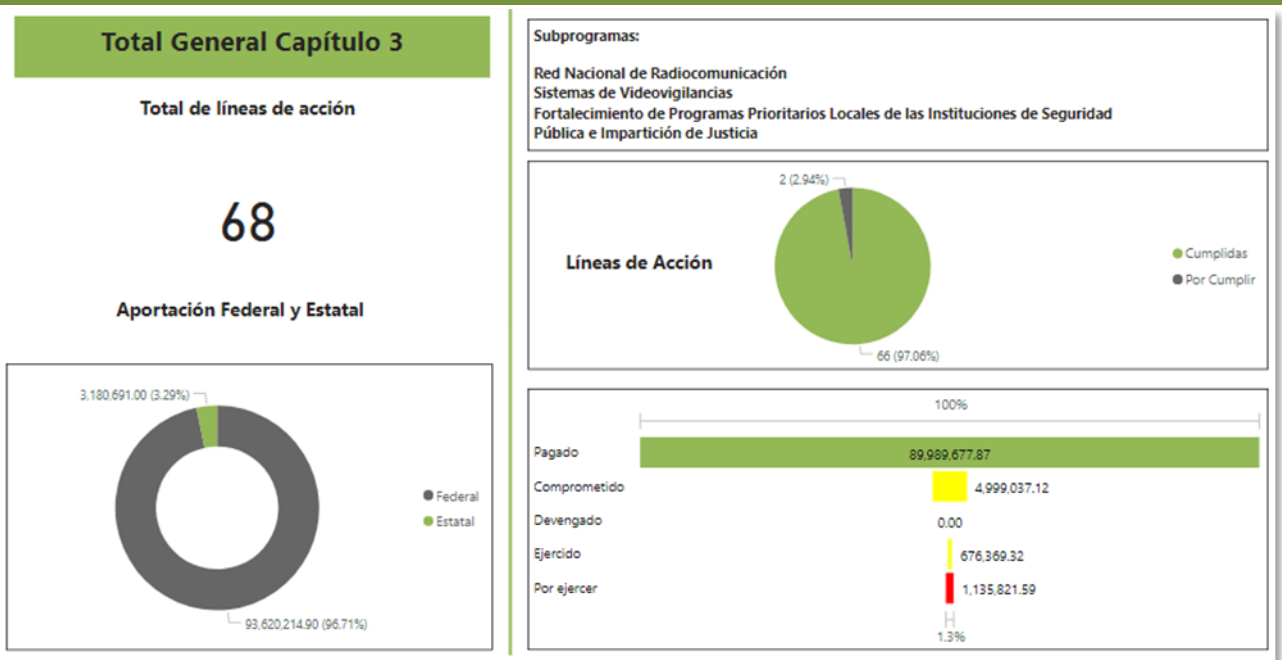
2.2.3. Descripción de la Problemática, y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma, con la inversión en este Subprograma.

Respecto al fortalecimiento de las capacidades en materia de Evaluación y Control de confianza, en nuestra entidad resalta la problemática que el estado de fuerza de las diferentes Instituciones de Seguridad Pública es mayor a la capacidad de atención del Centro Evaluador, razón por la que de manera continua se tiene vigente la convocatoria para ocupar plazas de Poli grafistas, resultando muy difícil el reclutamiento y selección de estos Evaluadores, ya que es complejo que los candidatos cubran los perfiles requeridos que marca la norma nacional.

De lo anterior se subraya que actualmente la convocatoria sigue abierta para aumentar la plantilla Evaluadora del Área de Poligrafía.

Actualmente existe la necesidad de buscar alternativas que nos permitan cumplir con la atención de evaluaciones a elementos de nuevo ingreso y permanencias, teniendo en ocasiones que Subrogar el pago de Servicios de Evaluación en Centros Evaluadores autorizados y que se encuentran en otras entidades vecinas.

Existe la necesidad de adaptar los procedimientos técnicos a las nuevas tecnologías de la información; en base a los lineamientos que rige el Centro Nacional de Certificación y Acreditación en cuanto a los procesos de las diferentes áreas técnicas. Es por ello que se ha invertido en procesos de automatización con la adquisición de sistemas integrales informáticos entre ellos software, circuitos cerrados de televisión, pruebas psicométricas, licencias entre otras.



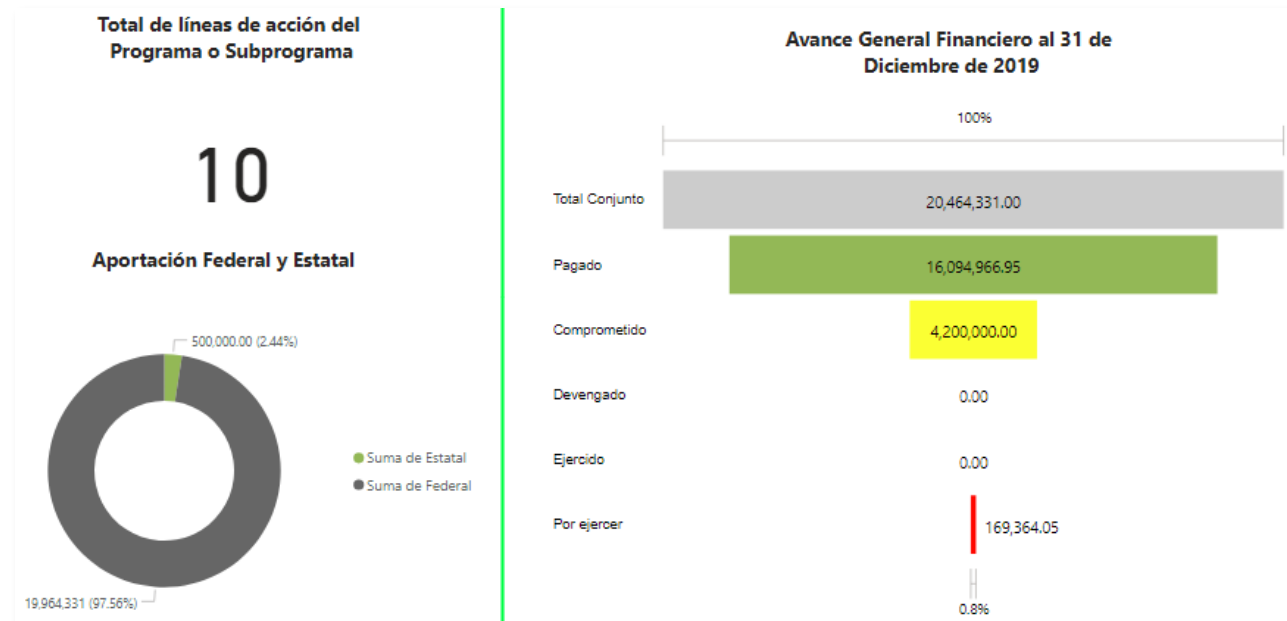
SECCIÓN 1. SUBPROGRAMA DE RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

Subprograma orientado equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

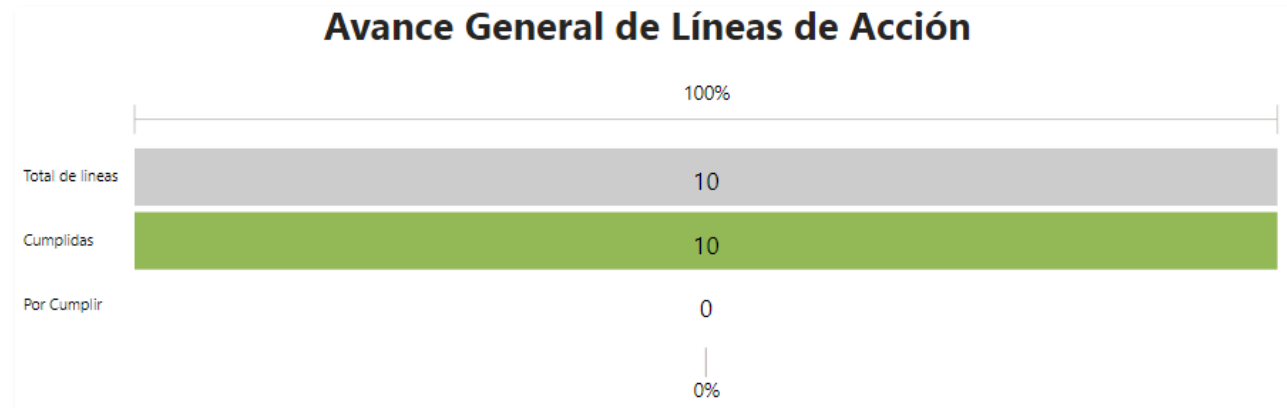
Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SSP	19,964,331.00	500,000.00	20,464,331.00	16,094,966.95	4,200,000.00	0.00	0.00	169,364.05	78.65%
Total Conjunto	19,964,331.00	500,000.00	20,464,331.00	16,094,966.95	4,200,000.00	0.00	0.00	169,364.05	78.65%

Avance Presupuestario.




Avance General de Líneas de Acción



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Cumplir
1	Materiales y útiles de oficina	6	6	Cumplida
2	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	6	6	Cumplida
3	Material eléctrico y electrónico	2	2	Cumplida
4	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	2	2	Cumplida
5	Viáticos nacionales	40	40	Cumplida
6	Banco de baterías UPS	40	40	Cumplida
7	Equipo de protección contra descargas atmosféricas (Sistema de Tierras Físicas y Apartarrayos)	4	4	Cumplida
8	Generador eléctrico a gasolina	3	3	Cumplida
9	Tablero de transferencia	5	5	Cumplida
10	Transformador	3	3	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2018		No se da cumplimiento a esta meta, toda vez que el nivel de disponibilidad correspondiente al cuarto trimestre del año 2019 fue del 61%.

RESPUESTAS CONFORME A CUESTIONARIO ANEXO 2 DE LOS LINEAMIENTOS 2019

3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Se puso en operación óptima la Red de Radiocomunicaciones de los 17 Sitios de Repetición y el Salto de Microondas.
- Se realizó la remanufactura de los equipos portátiles de la corporación.
- Se instalaron sistemas de tierra física en los Sitios de Repetición para proteger a toda la infraestructura de descargas atmosféricas y variaciones eléctricas.
- Se reestructuró la red eléctrica y se brindó soporte electromecánico a las plantas de emergencia.
- Se instalaron equipos de aire acondicionado para que proporcionen un clima adecuado a los equipos ubicados en los *Sites* y así lograr un desempeño óptimo.

b) ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2019?

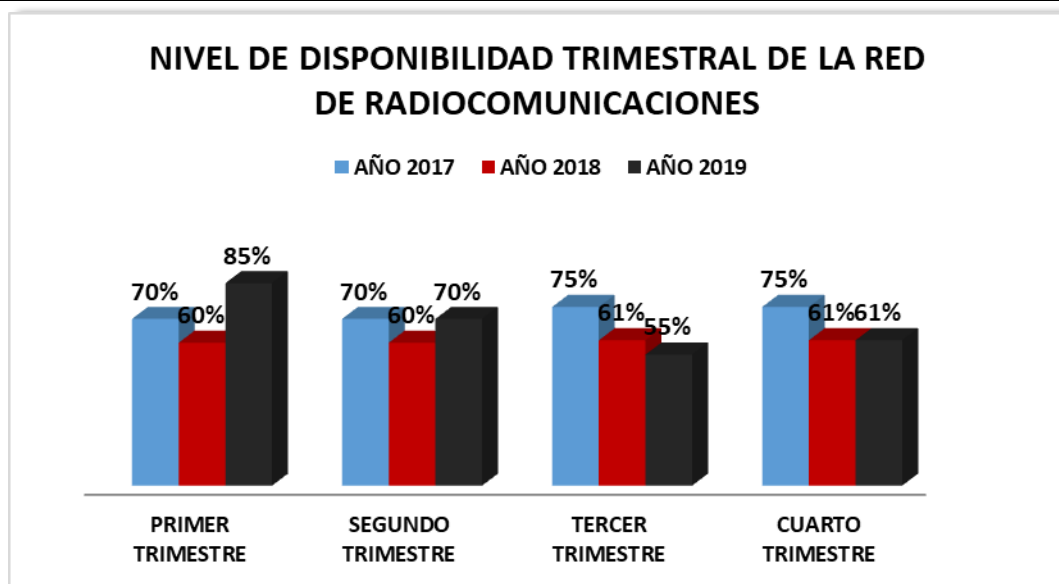
Cobertura de RED: Hasta el mes de diciembre 2019: 68%.

c) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2019?

Nivel de Disponibilidad Trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
85%	70%	55%	61%

Datos comparativos con años anteriores:

NIVEL DE DISPONIBILIDAD TRIMESTRAL DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES EN 2019	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
AÑO 2017	70%	70%	75%	75%
AÑO 2018	65%	60%	61%	61%
AÑO 2019	85%	70%	55%	61%



El dato estadístico anterior nos refiere que aun cuando el 2019 ha tenido mayor nivel de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación comparado con los dos años anteriores, sin embargo, ha venido decreciendo dicho porcentaje en el 2019, ya que en el primer trimestre fue de 85%, en el segundo trimestre de 70% y el tercer trimestre de 55%, para culminar el cuarto trimestre en 61%.

Las causas técnicas que han originado este decrecer son principalmente porque se han dañado los transformadores, los microondas y fallas en el sistema de tierras que ocasionan fallas eléctricas, que ocasionan limitaciones de comunicación operativa de los elementos en campo y complican sus capacidades de reacción ante las eventualidades de riesgo en que se mueven.

d) Indique los números de oficio y fechas. Donde informó al Centro Nacional de Información el envío del Informe Trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico FASP 2019.

2019	Fecha	No. de Oficio
Primer Trimestre	14/mayo/2019	UET/0263/2019
Segundo Trimestre	15/Noviembre/2019	Vía correo electrónico al SESESP y SSP
Tercer Trimestre	15/Noviembre/2019	Vía correo electrónico al SESESP y SSP
Cuarto Trimestre	18/Diciembre/2019	Vía correo electrónico al SESESP y SSP

e) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática

Se firmaron 4 contratos de vigencia anual cada uno.

f) ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2019?

Sitios de Repetición	Porcentaje de Utilización
Frontera	100%
Alquitrán	92%
Tres Cruces	66%
Zitepec	39%
Tlalzala	39%
Tuxpan	93%
Huixteco	95%
Cerro Negro	92%
San Juan	100%
El Fili	100%
Cumbres	100%
Tetitlán	73%
Papanao	78%
Leyva	78%
Ahuacachahue	17%
Las Vigas	0%
Parota Seca	0%
Total	68%

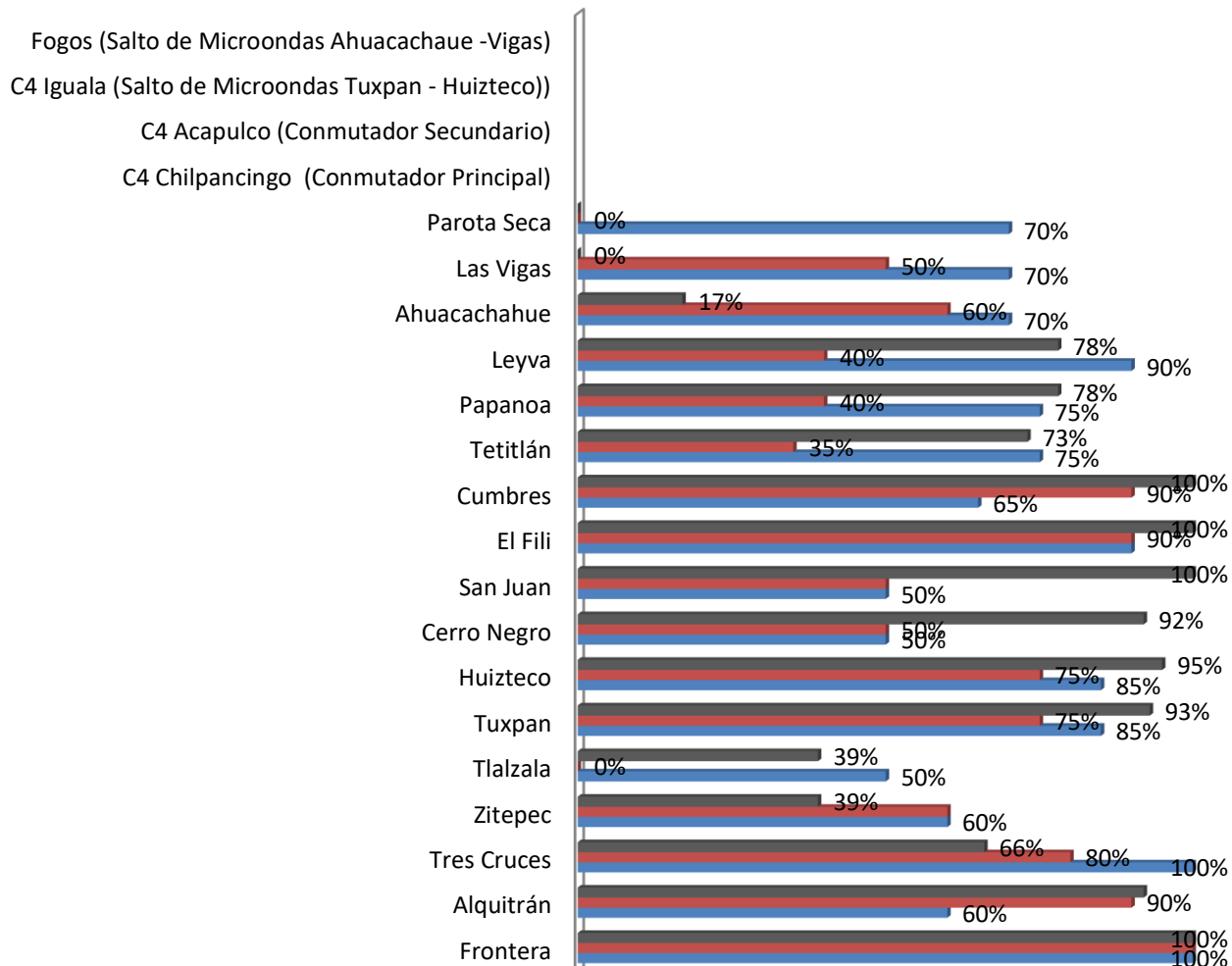
Comparativo con años anteriores de los porcentajes de utilización

PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN				
SITIOS DE REPETICIÓN	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	OBSERVACIONES
Frontera	100%	100%	100%	
Alquitrán	60%	90%	92%	
Tres Cruces	100%	80%	66%	
Zitepec	60%	60%	39%	Fuera de servicio desde junio. En proceso de reactivación

Tlalzala	50%	0%	39%	Fuera de servicio desde junio. proceso de reactivación	En
Tuxpan	85%	75%	93%		
Huixteco	85%	75%	95%		
Cerro Negro	50%	50%	92%		
San Juan	50%	50%	100%		
El Fili	90%	90%	100%		
Cumbres	65%	90%	100%		
Tetitlán	75%	35%	73%		
Papanao	75%	40%	78%	Fuera de servicio desde junio. proceso de reactivación	En
Leyva	90%	40%	78%	Fuera de servicio desde junio. proceso de reactivación	En
Ahuacachahue	70%	60%	17%		
Las Vigas	70%	50%	0%		
Parota Seca	70%	0%	0%		

PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN

■ AÑO 2019 ■ AÑO 2018 ■ AÑO 2017



Es de observarse que 6 sitios de repetición no tienen utilización de canales aun cuando en años anteriores operaban (ubicados en la Costa Chica, Montaña y la Sierra baja) lo cual ocasiona que los radios adscritos a las policías estatal y municipales de esa zona, no estén habilitados y en operación, esto se debe a que se han dañado los transformadores, los microondas y fallas en el sistema de tierras que originan fallas eléctricas, que ocasiona que de toda la Red solo opere el 65%; en el caso del sitio de Tuxpan está bajó su utilización (37%) en razón de que es a partir del mes de julio de este año es en que se reestructuro para operar de TDM a IP.

También es importante precisar que los radios se programan para ser habilitados y en caso de no utilizarse en 20 días se bloquean; por ello la necesidad de recoger todos los radios y hacer una reprogramación y habilitación que incremente la cobertura y servicio.

3.1.2. Avance General del Subprograma:

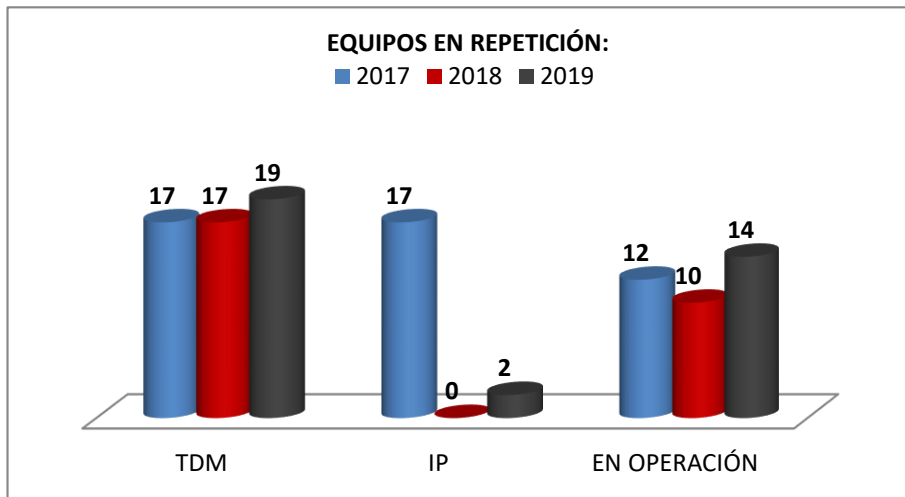
a) **¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.**

SITIOS DE REPETICIÓN	TDM	IP	EN OPERACIÓN
Frontera	X		X
Alquitrán	X		X
Tres Cruces	X		X
Zitepec	X		
Tlalzala	X		
Tuxpan		X	X
Huixteco	X		X
Cerro Negro	X		X
San Juan	X		X
El Fili	X		X
Cumbres	X		X
Tetitlán	X		X
Papanoa	X		
Leyva	X		
Ahuacachahue	X		
Las Vigas	X		
Parota Seca	X		
C4 Chilpancingo (Conmutador Principal)		X	X
C4 Acapulco (Conmutador Secundario)	X		X
C4 Iguala (Salto de Microondas Tuxpan - Huixteco)	X		X
Fogos (Salto de Microondas)	X		X
TOTAL	19	2	14

En el año 2017 había 17 sitios de repetición en TDM y 17 en IP y se tenían en operación 12; mientras que en 2018 había 17 sitios de repetición en TDM y 0 en IP y se tenían en operación 10.

Comparativo con años anteriores:

EQUIPOS EN REPETICIÓN			
	TDM	IP	EN OPERACIÓN
2017	17	17	12
2018	17	0	10
2019	19	2	14



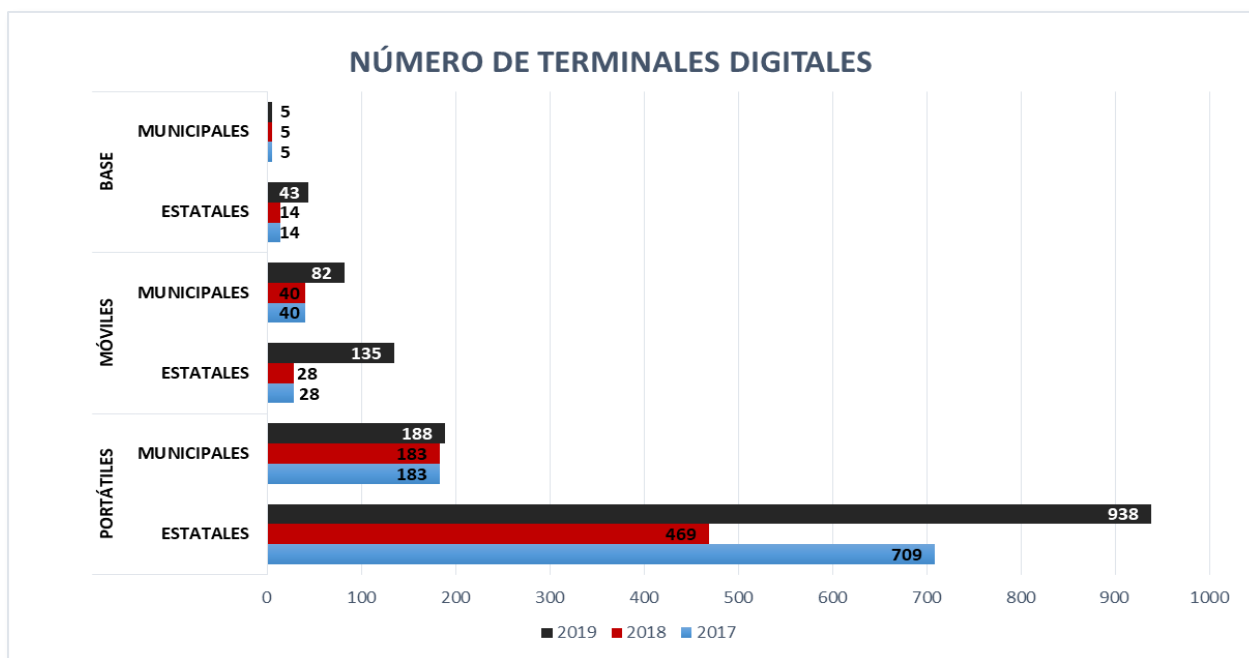
b) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

No.	DEPENDENCIA:	NÚMERO DE TERMINALES DIGITALES	
		INSCRITAS	EN OPERACIÓN
PORTÁTILES			
1.	POLICÍA DEL ESTADO	649	649
2.	POLICÍA INVESTIGADORA MINISTERIAL	206	206
3.	PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL	45	45
4.	TRANSITO ESTATAL	32	32
5.	SEMAREN	6	6
6.	POLICÍA MUNICIPAL CHILPANCINGO	69	69
7.	POLICÍA MUNICIPAL IGUALA	33	33
8.	TRANSITO MUNICIPAL CHILPANCINGO	22	22
9.	POLICÍA MUNICIPAL ZIHUATANEJO	40	40
10.	POLICÍA MUNICIPAL ACAPULCO	24	24
MÓVILES			
1.	POLICÍA DEL ESTADO	127	127
2.	POLICÍA INVESTIGADORA MINISTERIAL	0	0
3.	PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL	8	8
4.	TRANSITO ESTATAL	0	0

5.	SEMAREN	0	0
6.	POLICÍA MUNICIPAL CHILPANCINGO	25	25
7.	POLICÍA MUNICIPAL IGUALA	12	12
8.	TRANSITO MUNICIPAL CHILPANCINGO	8	8
9.	POLICÍA MUNICIPAL ZIHUATANEJO	0	0
10.	POLICÍA MUNICIPAL ACAPULCO	37	37
BASE			
1.	POLICÍA DEL ESTADO	34	34
2.	POLICÍA INVESTIGADORA MINISTERIAL	2	2
3.	PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL	4	4
4.	TRANSITO ESTATAL	3	3
5.	SEMAREN	0	0
6.	POLICÍA MUNICIPAL CHILPANCINGO	1	1
7.	POLICÍA MUNICIPAL IGUALA	0	0
8.	TRANSITO MUNICIPAL CHILPANCINGO	2	2
9.	POLICÍA MUNICIPAL ZIHUATANEJO	1	1
10.	POLICÍA MUNICIPAL ACAPULCO	1	1

Comparativo con años anteriores

AÑO	PORTÁTILES		MÓVILES		BASE	
	ESTATALES	MUNICIPALES	ESTATALES	MUNICIPALES	ESTATALES	MUNICIPALES
2017	709	183	28	40	14	5
2018	469	183	28	40	14	5
2019	938	188	135	82	43	5



Es de resaltar la disposición de crecimiento de los equipos de radiocomunicación de que se ha dotado a las corporaciones desde 2017 a la fecha, ya que, si bien se ha incrementado su dotación, también es importante poner atención en su utilización y disponibilidad técnica, es decir cuidar que los sitios de repetición y las señales, estén en óptimas condiciones de comunicación.

- c) **¿Cuenta con sistemas AVL (Localización Vehicular Automatizada) y cuál es el número de GPS (Sistemas de Posicionamiento Global) Instalados en las unidades?**
NO
- d) **¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo del sistema?** NO
- e) **¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantice la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una investigación? En caso afirmativo. Indique dicho protocolo.** No se cuenta con ese protocolo

3.1.3. Descripción de la Problemática, y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste.

Desde 2017 no se dispone de sistemas de Localización Vehicular Automatizada (AVL) ni de Sistemas de Posicionamiento Global (GPS) sería importante que se considere lo anterior, para ejercicios subsecuentes, ya que el robo de vehículo es uno de los delitos que más dañan el patrimonio de los guerrerenses.

Desde 2017 a la fecha, la entidad no cuenta con el sistema de grabación de llamadas; es importante que se considere dentro de la planeación subsecuente, para que se coadyuve eficazmente en el monitoreo y detección de delitos, así como para el cumplimiento de las evidencias en juicio.

Como contribución del FASP a la problemática señalada, se evidencia que Guerrero forma parte de la red Nacional de Radiocomunicaciones híbridas (protocolos TDM-IP); en el año 2018 se comenzó la migración de la red estatal de radiocomunicaciones del protocolo Tetrapol TDM (que solo transmite audio) al protocolo Tetrapol IP (que permite la transmisión de datos y video). Es notable que con recursos del FASP se migro el conmutador general del C4 Chilpancingo y el sitio de repetición Tuxpan, ubicado en la zona norte del Estado.

Asimismo, la tecnología de radio actual de la Red Nacional de Radiocomunicación es Tetrapol en sus dos variantes de transporte: Conexión TDM y Conexión IP; La Red Estatal en 2018 con recursos FASP comenzó la migración de sus Sitios de Repetición a Tecnología IP sustituyendo el Conmutador Principal (CG) ubicado en C4 Chilpancingo y la actualización del Repetidor del Sitio Tuxpan (Iguala) lo que coloca a la entidad dentro de los estados que funcionan con Tecnología Mixta (TDM - IP) y dentro de la Red Nacional Híbrida.

Por otro lado, los Sitios que conforman la Red Estatal, presentan una serie de problemáticas desde hace ya varios años, sobre todo en lo que se refiere a los Sistemas Complementarios que permiten el eficiente desempeño de los equipos de radiocomunicación, tal es el caso de los equipos de protección contra descargas atmosféricas (Sistemas de Tierra Física), que en la mayoría de los Sitios de Repetición, han sido robados parcial o completamente, derivado de la creciente rapiña de metales como el cobre y el aluminio; cabe señalar que la mayor parte de las antenas de repetición no cuentan con vigilancia por estar ubicadas en lugares muy alejados y de difícil acceso; también porqué llevo a su fin el tiempo de vida de sus componentes; provocando que las torres y los componentes electrónicos de los equipos queden vulnerables a las descargas

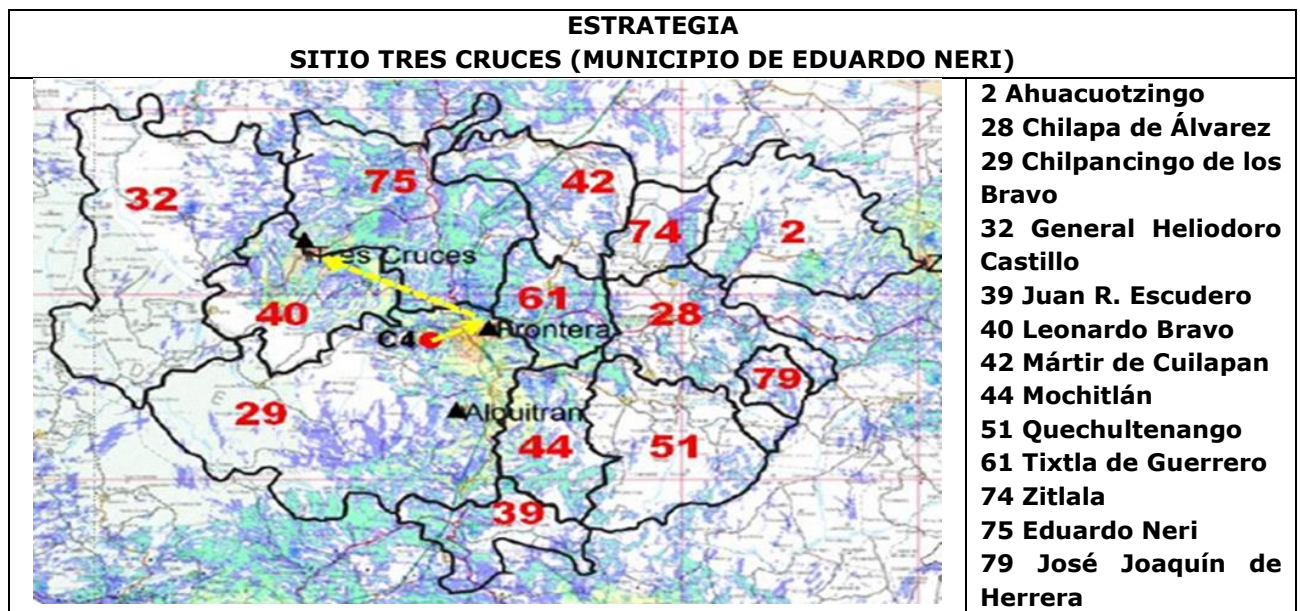
eléctricas atmosféricas y fallas o variaciones eléctricas en las líneas de distribución de CFE, muy frecuentes en esas regiones.

Los Sistemas de aire acondicionado cuya importante función es la de mantener una óptima temperatura para todo el equipamiento instalado dentro de los Sites de Comunicaciones (Cuarto de Equipos), están presentando fallas recurrentes, debido a su antigüedad y a que nunca se les dio el mantenimiento preventivo y correctivo correspondiente, considerando que son sistemas que están en funcionamiento las 24 horas del día, lo que provoca altas temperaturas en esta área y un sobrecalentamiento extremo, generando fallos en los componentes de los equipos y basculamiento en los repetidores afectando con ello las radiocomunicaciones.

Con respecto a los sistemas de fuerza y banco de baterías, en 2016 y 2017 se realizaron adquisiciones, sin embargo después de una verificación, se encontró que los bancos de baterías ya presentaban problemas pues algunas no retenían carga mientras que otras se encontraban abiertas de su cubierta exterior o infladas, por lo que se optó, con este el presupuesto FASP 2019 únicamente sustituir estos componentes para así mantener un sistema de respaldo confiable cuando se presenten variaciones o cortes de voltaje que los otros componentes de respaldo no logren controlar.

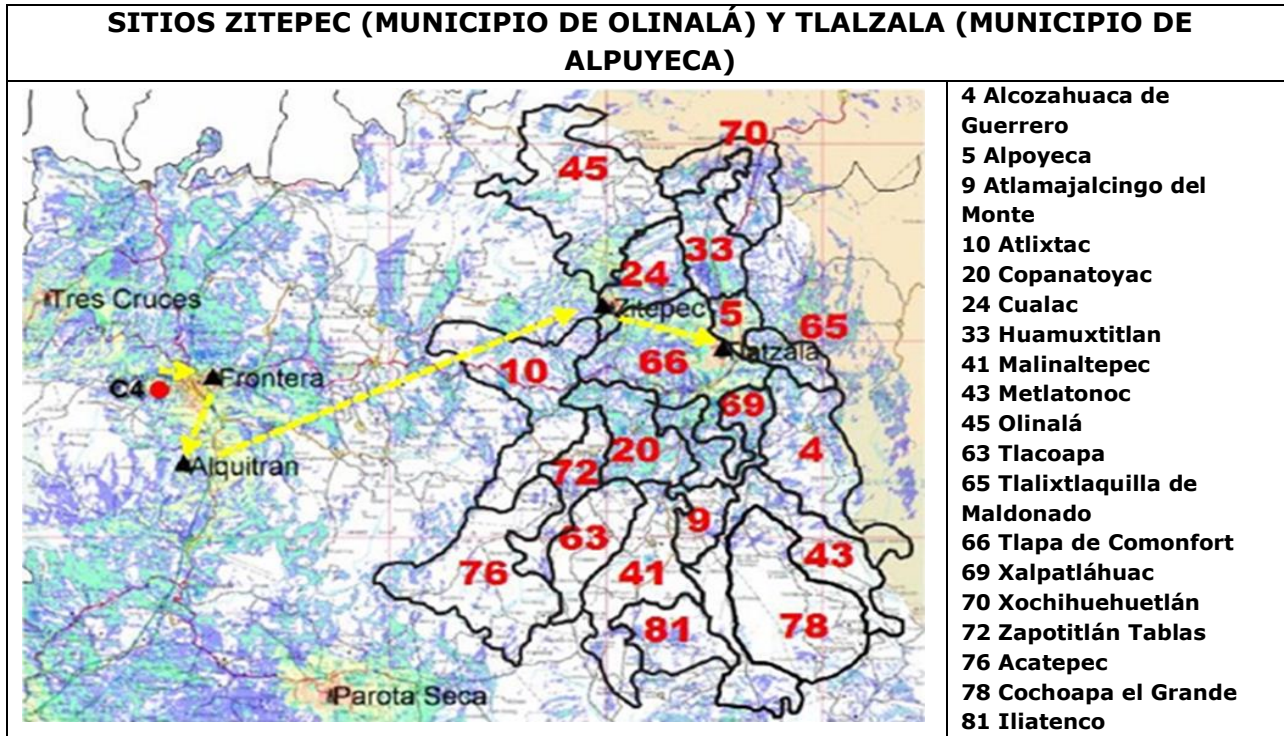
En los Sistemas Eléctricos se detectaron fallas y daños en algunos transformadores, así como en los Tableros de Control y Transferencia Automáticos de algunas de las Plantas de Emergencia por lo que se determinó que debían ser reemplazados.

Con la instalación y puesta en operación de los Enlaces de Microondas en la Banda de 7 GHz en los Tramos de Red; C4 Iguala - Tuxpan y Tuxpan - Huixteco se pretende eficientizar, fortalecer y actualizar los servicios de radiocomunicaciones de la Región Norte del Estado la cual ha sido muy observada por los destacamentos de la policía federal y otras corporaciones de seguridad pública y en cuya zona de cobertura conectan directamente algunas áreas operativas del Estado de México y de Morelos. Con los equipos y refaccionamiento que se desmonte por la sustitución, se emplearan para levantar y poner a punto la Región de Costa Chica que ha presentado pérdida de cobertura.



REGIÓN CENTRO.

El 11 de octubre de 2019 personal de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones logro hacer funcionar el sitio Tres Cruces, quedando en Operación y con cobertura al 100%.

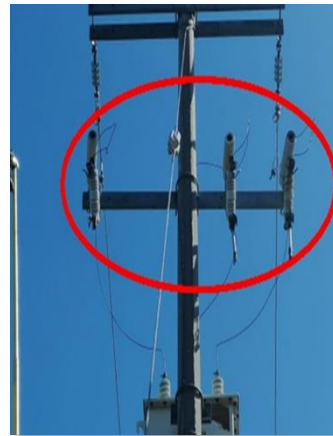


REGIÓN MONTAÑA.

En el caso de la señal de radiotransmisión hacia la Región Montaña esta viene centralizada desde el C4 Chilpancingo donde se encuentra ubicado el Conmutador Principal se propaga por medio de los Sitios Frontera y Alquitrán llegando al Sitio Zitepec y culminando en el Sitio Tlalzala. En el tramo Zitepec - Tlalzala existe la problemática en el transformador eléctrico ubicado en el Sitio Zitepec, situación derivada de una descarga eléctrica atmosférica que destruyo los sistemas de aparta rayos del equipo, provocando que el Sitio se quedara sin energía eléctrica, la CFE se deslinda del problema porque el transformador es de propiedad del Estado. Ante esto el Sitio Tlalzala se encuentra funcionando en modo aislado.

Con Recursos FASP del ejercicio 2019 se adquirió el transformador del Sitio Zitepec, los sistemas de tierra física (Antena, Transformador y Site) así como los Bancos de Baterías de ambos Sitios, dejándolos operativos y con cobertura al 100%.

En lo que se refiere a las Terminales de Radio que se están viendo afectadas al estar transmitiendo en modo local (Sitio en Modo Aislado) o bien estar inhabilitados, son los que corresponderían a la Coordinación Operativa de la Policía Estatal en la Región Montaña, que una vez sustentada la falla del Sitio deberán ser concentradas a la Unidad Estatal de Telecomunicaciones del C4 Chilpancingo para su reprogramación y mantenimiento; en lo que se refiere a los Equipos que en administraciones anteriores se asignaron a los Municipios (Células Básicas de Radiocomunicación Base-Móvil- Portátil) se desconoce el estatus

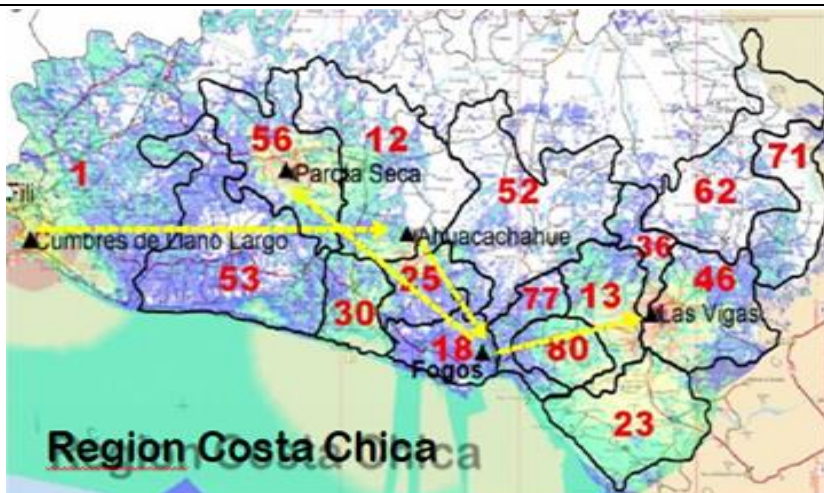


actual ya que por parte de las Secretarías de Seguridad Pública Municipales no ha existido acercamiento alguno respecto a este servicio.

REPORTE DE RADIOS					
No.	ESTADO	BASE	MÓVIL	PORTÁTIL	OBSERVACIONES
1	Policía Estatal		7	20	Estos equipos serán concentrados en el C4 Chilpancingo para su reprogramación y mantenimiento, una vez que los Sitios queden operativos.
2	Transito Estatal			1	
No.	MUNICIPIO	BASE	MÓVIL	PORTÁTIL	
1	5 Alpuyeca	1	1	1	A estos Municipios se le asignó una Célula Básica de Radiocomunicación en el año 2009, en la actualidad estos equipos ya se encuentran obsoletos.
2	10 Atlixnac	1	1	1	
3	24 Cualac	1	1	1	
4	33 Humuxtitla	1	1	1	
5	45 Plinalá	1	1	1	
6	66 Tlapa de Comonfort	1	1	1	
7	69 Xalpatláhuac	1	1	1	
8	70 Xochihuehuetlán	1	1	1	
9	81 Lliatenco	1	1	1	

REGIÓN COSTA CHICA

SITIOS AHUACACHAHUE (MUNICIPIO DE TECOANAPA), PAROTA SECA (MUNICIPIO DE AYUTLA DE LOS LIBRE), VIGAS (MUNICIPIO DE OMETEPEC) Y EL SALTO DE MICROONDAS FOGOS (MUNICIPIO DE COPALA).



- 2 Ayutla de los Libres
- 13 Azoyú
- 18 Copala
- 23 Cuajinicuilapa
- 25 Cuatepec
- 30 Florencio Villareal
- 36 Igualapa
- 46 Ometepec
- 52 San Luis Acatlán
- 53 San Marcos
- 56 Tecoanapa
- 62 Tlacoachistlahuaca
- 71 Xochistlahuaca
- 77 Marquelia
- 80 Juchitán

REGIÓN COSTA CHICA

En el caso de la señal de radiotransmisión hacia la Región Costa Chica, esta viene centralizada desde el C4 Acapulco donde se encuentra ubicado el Conmutador Secundario, se dirige hacia el Sitio Cumbres localizado en Acapulco siguiendo hacia el Sitio Ahuacachahue (Municipio de Ayutla de los Libres) donde se direcciona hacia la Antena Fogos (Municipio de Cópala), ésta funciona como una antena de paso (Salto de Microondas), de ahí se redirecciona hacia el Sitio Parota Seca (Municipio de Tecoaapa) y hacia el Sitio Vigas (Municipio de Ometepec).

La problemática actual se presenta en el tramo Ahuacachahue - Fogos donde a raíz de los fuertes vientos generados por fenómenos meteorológicos presentados en la región en las últimas fechas, provocaron que las antenas de microondas quedaran desalineadas lo que genera intermitencia en la señal que va hacia los Sitios Parota Seca y Vigas.

Así mismo el Sitio Parota Seca presenta daño en el Transformador Eléctrico por lo que este sitio está sin energía eléctrica y fuera de servicio.

Con Recursos FASP 2019 se adquirió el Transformador del Sitio Parota Seca, los Sistemas de Tierra Física (Antena, Transformador y Site) así como los Bancos de Baterías de todos los Sitios de esta región así mismo dentro de la puesta a nivel que se proyectó con la Empresa Airbus proveedora de los servicios de radiocomunicación se realizara el alineación de antenas del tramo Ahuacachahue - Fogos y el refaccionamiento de los repetidores de radiocomunicación de esta forma quedaran todos los sitios operativos y con cobertura al 100%.



REPORTE DE RADIOS					
NO.	ESTADO	BASE	MÓVIL	PORTÁTIL	OBSERVACIONES
1	Policía Estatal	2	3	27	Estos equipos serán concentrados en el C4 Chilpancingo para reprogramación y mantenimiento, una vez que los Sitios queden operativos.
2	Transito Estatal			1	

REPORTE DE RADIOS					
NO.	MUNICIPIO	BASE	MÓVIL	PORTÁTIL	
1	12 Ayutla de los Libres	1	1	1	A estos Municipios se le asignó una Célula Básica de Radiocomunicación en el año 2009, en la actualidad estos equipos ya se encuentran obsoletos.
2	13 Azoyú	1	1	1	
3	18 Copala	1	1	1	
4	23 Cuajinicuilapa	1	1	1	
5	25 Cuatepec	1	1	1	
6	30 Florencio Villareal	1	1	1	
7	36 Igualapa	1	1	1	
8	46 Ometepec	1	1	1	
9	52 San Luis Acatlán	1	1	1	
10	53 San Marcos	1	1	1	
11	56 Tecoaapa	1	1	1	
12	62 Tlacoachistlahuaca	1	1	1	
13	77 Marquelia	1	1	1	
14	81 Juchitán	1	1	1	

En lo que se refiere a las Terminales de Radio que se están viendo afectadas al estar transmitiendo en modo local (Sitio en Modo Aislado) o bien estar inhabilitados, son los que corresponderían a la Coordinación Operativa de la Policía Estatal en la Región Costa Chica , que una vez sustentada la falla de los Sitios deberán ser concentradas a la Unidad Estatal de Telecomunicaciones del C4 Chilpancingo para su reprogramación y mantenimiento; en lo que se refiere a los Equipos que en administraciones anteriores se asignaron a los Municipios (Células Básicas de Radiocomunicación Base-Móvil-Portátil) se desconoce el estatus actual ya que por parte de las Secretarías de Seguridad Pública Municipales no ha existido acercamiento alguno respecto a este servicio.

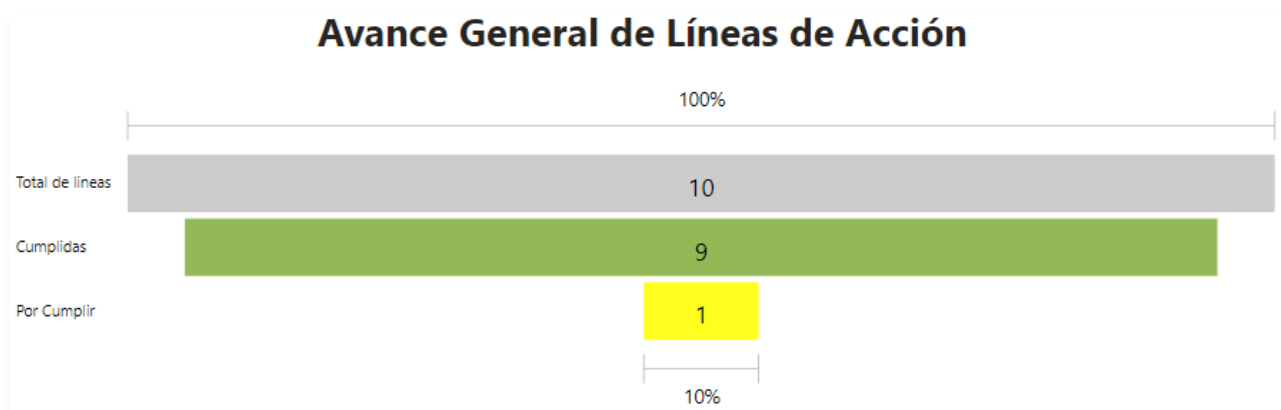
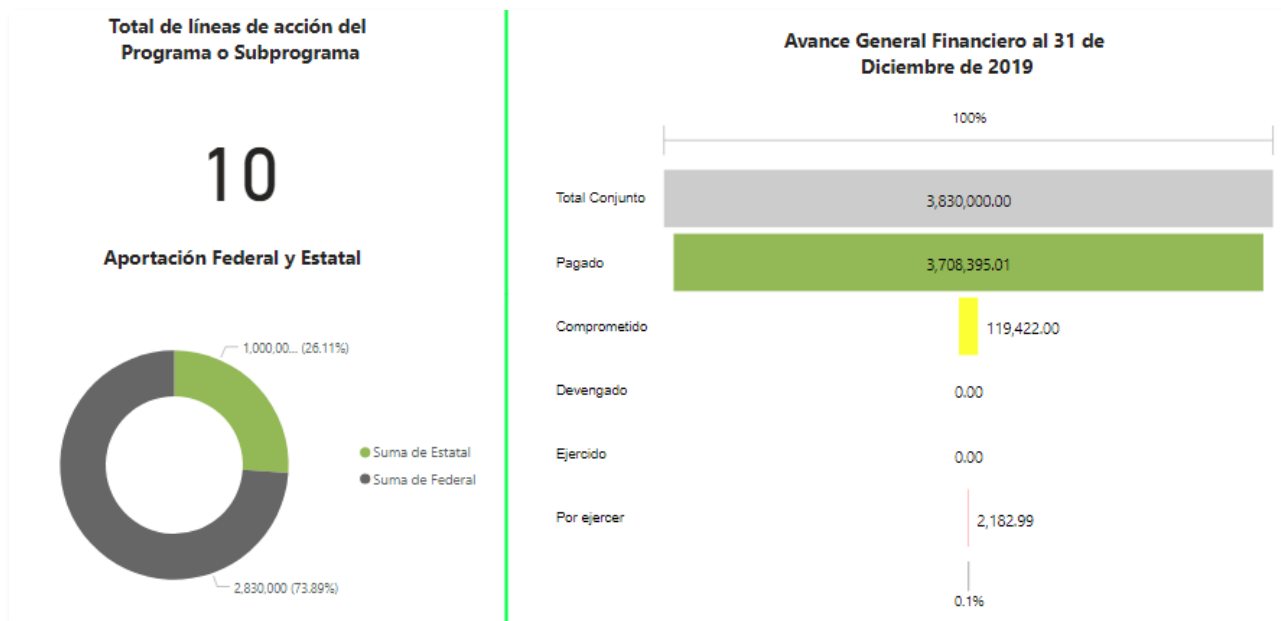
SECCIÓN 2. SUBPROGRAMA DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIAS

Subprograma orientado a garantizar la operación del sistema de videovigilancia, a través del mantenimiento, mejoramiento y modernización de la infraestructura tecnológica, que garantice una alta disponibilidad en sus servicios de seguridad ciudadana.

Detalle de recursos financieros asignados.


Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SSP	2,830,000.00	1,000,000.00	3,830,000.00	3,708,395.01	119,422.00	0.00	0.00	2,182.99	96.82%
Total Conjunto	2,830,000.00	1,000,000.00	3,830,000.00	3,708,395.01	119,422.00	0.00	0.00	2,182.99	96.82%

Avance Presupuestario.



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcazar
1	Material eléctrico y electrónico	2	2	Cumplida
2	Refacciones y accesorios para equipos de videovigilancia	2	2	Cumplida
3	Computadora de escritorio o workstation	10	10	Cumplida
4	Conmutador de datos (con o sin PoE)	10	10	Cumplida
5	Rack de cuatro postes tipo gabinete con accesorios	5	5	Cumplida
6	Ruteador	6	6	Cumplida
7	Servidor de cómputo	2	2	Cumplida
8	Enlace inalámbrico para transmisión de datos en 4.9 Ghz	66	66	Cumplida
9	Equipo de protección contra descargas atmosféricas	5	5	Cumplida
10	Licencias	5	0	5

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Mantener la operación del Sistema de Video vigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2019.		La disponibilidad correspondiente al cuarto trimestre del año fue del 84%.

Respuestas al cuestionario conforme al Anexo 2 de los lineamientos 2019

3.2.1. Avance de Metas Convenidas:

¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

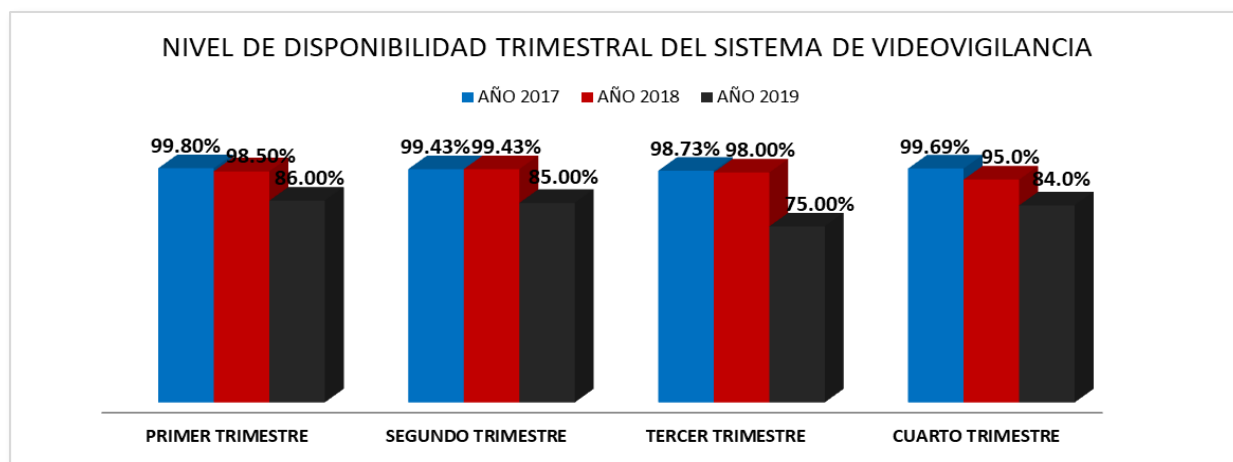
- Adquisición de refacciones y accesorios, adquisición de servidores de almacenamiento, Equipo de cómputo y Actualización de Licencias y Software para fortalecer la operación de los sistemas de video vigilancia y continuar manteniéndolos en óptimas condiciones operativas (el área presento las evidencias de adquisición).

a) ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2019?

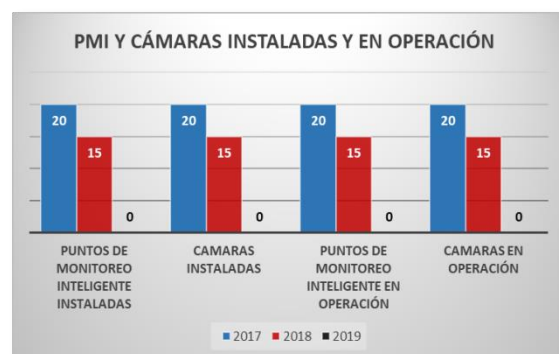
Nivel de Disponibilidad Trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2019			
Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
86%	85%	75%	84%

Comparativo de la disponibilidad trimestral de SVV con años anteriores

	NIVEL DE DISPONIBILIDAD TRIMESTRAL DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA		
	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
PRIMER TRIMESTRE	99.80%	98.50%	86.00%
SEGUNDO TRIMESTRE	99.43%	99.43%	85.00%
TERCER TRIMESTRE	98.73%	98.00%	75.00%
CUARTO TRIMESTRE	99.69%	95.0%	84.0%



El sistema de videovigilancia ha venido disminuyendo su nivel de disponibilidad en comparación con el último trimestre de 2017 y de 2018, en razón de que solo Acapulco cuenta con 600 cámaras y solo tiene disponibilidad 532, ya que se redistribuyeron 26, en otros casos los postes fueron dañados en accidentes vehiculares y quedaron inservibles y también en razón de que las empresas desde el año pasado, no han dado en la totalidad los mantenimientos al sistema de videovigilancia por la falta de pagos mensuales de sus contratos, lo que incide en su capacidad operativa y de respuesta.



Disponibilidad por municipios

Municipio	Activas	Inactivas	Total
Acapulco	494	106	600
Iguala	20	5	25
Chilpancingo	67	11	78
Ixtapa-Zihuatanejo	18	2	20

DISPONIBILIDAD POR TRIMESTRE ENE-SEP: 83%				
	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC
Acapulco	89%	85%	74%	83%

DISPONIBILIDAD POR TRIMESTRE ENE-SEP: 80%				
	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC
Chilpancingo	83%	81%	73%	82%

DISPONIBILIDAD POR TRIMESTRE ENE-SEP: 77%				
	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC
Iguala	72%	72%	83%	80%

DISPONIBILIDAD POR TRIMESTRE ENE-SEP: 71%				
	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC
Zihuatanejo	20%	84%	88%	89%

b) Indique los números de oficio y fechas dónde informó al Centro Nacional de Información el envío del informe trimestral de la disponibilidad del servicio en cumplimiento a lo establecido en el Anexo Técnico del FASP 2019.

2019	FECHA	NUMERO DE OFICIO
PRIMER TRIMESTRE	14/Mayo/2019	UET/0263/2019
SEGUNDO TRIMESTRE	15/Noviembre/2019	Vía correo electrónico al SESESP y SSP
TERCER TRIMESTRE	15/Noviembre/2019	Vía correo electrónico al SESESP y SSP
CUARTO TRIMESTRE	18/Diciembre/2019	Vía correo electrónico al SESESP y SSP

c) ¿Cuántos puntos de monitoreo Inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2019 y de éstas cuántas se encuentran en operación?

I. Recursos del FASP.

INSTALADAS EN 2019		EN OPERACIÓN EN 2019	
PMI	CÁMARAS	PMI	CÁMARAS
0	0	0	0

II. Recursos Propios.

INSTALADAS EN 2019		EN OPERACIÓN EN 2019	
PMI	CÁMARAS	PMI	CÁMARAS
0	0	0	0

d) Indique el/los números(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimientos(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de videovigilancia. Mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2019.

En la Estructura Programática del FASP 2019 no se solicitó mantenimiento a estos sistemas por parte de empresas externas ya que los recursos asignados a este programa son insuficientes para esa tarea, sin embargo se solicitó refaccionamiento para que personal de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones de primera instancia pueda atender las problemáticas generadas en los centros de monitoreo, esto a raíz de los contratiempos que ha venido experimentando la empresa en sus pagos por este servicio.

e) **¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del sistema de videovigilancia durante el año 2019?**

NUMERO DE DELITOS				
MES	CHILPANCINGO	ACAPULCO	IGUALA	TOTAL
ENERO	97	20	3	120
FEBRERO	116	41	4	161
MARZO	125	46	6	177
ABRIL	168	29	4	201
MAYO	172	11	4	187
JUNIO	90	22	3	115
JULIO	93	5	3	101
AGOSTO	97	14	1	112
SEPTIEMBRE	162	21	0	183
OCTUBRE	82	18	15	115
NOVIEMBRE	65	26	12	103
DICIEMBRE	75	30	8	113
TOTAL	1342	283	63	1,688

En el caso la eficiencia del monitoreo del sistema de videovigilancia que intervino en el conocimiento de 1688 incidentes delictivos durante enero a diciembre de 2019, resalta la diferencia entre Chilpancingo que opera con 78 cámaras, y Acapulco con 600 cámaras (y opera con 532), en donde solo se ha intervenido en 209 incidentes delictivos e Iguala con 25 cámaras en 28 incidentes delictivos; por lo anterior es necesario hacer un diagnóstico para evaluar si las cámaras ubicadas en Acapulco están en zonas geo delictivas o revisar los protocolos de trabajo en el área de operación o algún otro esquema que eficiente su uso.

3.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el sistema de videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?**

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número de total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
655	723	50,673	673

Información desagregada por municipio:

Municipio	Cámaras	Activos	Inactivos
Acapulco	600	383	217
Chilpancingo	78	58	20
Iguala	25	21	4
Zihuatanejo	20	16	4

b) De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior. Indicar:

Por Municipio				
Nombre del Municipio	Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
ACAPULCO	532	600	49	551
CHILPANCINGO	78	78	1	77
IGUALA	25	25	0	25
ZIHUATANEJO	20	20	0	20

b1) ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

NINGUNA. El total de las cámaras instaladas no cumple con un solo requisito que marca la Norma Técnica, referente al Uso del Protocolo H.265 ya que la instalación de estos Sistemas de Videovigilancia fue anterior a la publicación de esta norma.

b.2) ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

Tipo de Cámara	Analógicas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)	0	0	607
Cámara Fija	0	0	50

c) ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del sistema de Videovigilancia desde su puesta en operación?

Número de Casos Delictivos con Intervención del Sistema de Videovigilancia			
2017	2018	2019	Total
166	168	1892	1,853

Información global de la Dirección General de la Unidad de Planeación, Control y Supervisión del Sistema Estatal de la Seguridad Pública de la SSP del Estado de Guerrero.

d) Para el sistema de videovigilancia señalar la información que se solicita:

Indicadores	Cantidad
¿Con Cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad Federativa?	4
¿Cuántas horas son por Turno?	8
¿Cuántos monitoristas en promedio se tiene por turno?	5
¿Cuántas cámaras monitorean en promedio una persona?	16

Información global de la Dirección General de la Unidad de Planeación, Control y Supervisión del Sistema Estatal de la Seguridad Pública de la SSP del Estado de Guerrero.

3.2.3. Descripción de la Problemática, y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en éste Sub programa.

En la actualidad los sistemas de video vigilancia presentan la problemática del refaccionamiento ya que, debido al tiempo de uso de estos sistemas, se generan continuas fallas en los componentes electrónicos, sistemas de grabación y almacenamiento, sistemas de monitoreo y demás infraestructura auxiliar.

Por esta razón el presupuesto 2019 se priorizó la adquisición de refacciones y accesorios, adquisición de servidores de almacenamiento, equipo de cómputo y actualización de licencias y software para así fortalecer la operación de los sistemas de video vigilancia y continuar manteniéndolos en óptimas condiciones operativas.

El Sistema Estatal de Video vigilancia Urbana en Guerrero entró en funcionamiento en el año 2010 y hasta el día hoy ha presentado un crecimiento importante tal como se muestra en la siguiente tabla:

CIUDAD	NUMERO DE CÁMARAS										TOTAL POR MUNICIPIO
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Chilpancingo	10	35		3	5	7	2	15	1		78
Acapulco		600									600
Iguala		25									25
Zihuatanejo								20			20
TOTAL DE CÁMARAS ADMINISTRADAS POR LOS C4 EN GUERRERO											723

La operación del Centro de Control está a cargo de Policías Estatales, capacitados en primera instancia por las empresas que han instalado estos sistemas, también por parte de la Secretaria de Seguridad Publica en el Modelo de Atención de Llamadas de Emergencia y por la Unidad Estatal de Telecomunicaciones para la extracción y manejo de videos, los turnos varían de acuerdo a la cantidad de PMI con los que cuenta cada ciudad.

Ciudad	Cámaras	Turnos	Monitoristas/Turno	Total Monitoristas
Acapulco	600	3 Turnos de 8 Hrs.	20 elementos por turno	60
Chilpancingo	78	3 Turnos de 8 Hrs.	T1 - 4 elementos T2 - 4 elementos T2 - 4 elementos	11
Iguala	25	3 Turnos de 8 Hrs.	2 elementos por turno	6
Zihuatanejo	20	2 Turnos de 7 Hrs.	4 elementos por turno	8

El área responsable informa que se tiene contratada una póliza de servicio técnico y mantenimiento preventivo y correctivo; pero derivado de la falta de pago de dicha póliza, la empresa que presta el servicio ha dejado de atender las diferentes problemáticas que los Sistemas de Videovigilancia presentan, lo que provoca que la disponibilidad de servicio de algunos equipos se vea afectada.

Una de las principales problemáticas y quizás la que más afecte, son los cortes a la fibra óptica, estos dejan sin servicio toda una cadena de cámaras, estos cortes se dan normalmente por obras de publicas en las áreas donde pasa nuestro anillo de fibra o bien por accidentes de tránsito en los que hay derribe de poste que conducen los cables.

Las constantes fallas eléctricas que existen en las redes de distribución de CFE y en las de alumbrado público ambas utilizadas para energizar las cámaras son otra problemática, estas provocan daños electrónicos a los equipos así mismo también se está presentando la problemática del refaccionamiento ya que, debido al tiempo de uso de estos sistemas, se están generando continuas fallas en los sistemas de grabación y almacenamiento (discos duros), sistemas de monitoreo y demás infraestructura auxiliar, esto obliga a que se tengan que cambiar estos dispositivos, pero ante la falta de pago a la empresa, esta no absorbe los costos para reponer los equipos dañados afectando la disponibilidad de los sistemas de videovigilancia.

CÁMARAS						
		Inactivas		217		
Total		Activas	10 postes con cortes de Fibra		A Refaccionar	* Postes Desvestidos
Acapulco	600	383	15	134	44	24

* Postes a los que se les han tenido que retirar los equipos (Cámaras y enlaces), para instalarse en otros postes que son relevantes dentro la zona delictiva y que presentaron fallas técnicas.

DISPONIBILIDAD POR TRIMESTRE				
	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC
Acapulco	89%	85%	74%	
DISPONIBILIDAD ENE - SEP: 83 %				

CÁMARAS			
	Total	Activas	Inactivas
Chilpancingo	78	58	20

DISPONIBILIDAD POR TRIMESTRE				
	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC
Chilpancingo	83%	81%	73%	
DISPONIBILIDAD ENE - SEP: 79 %				

CÁMARAS			
	Total	Activas	Inactivas
Iguala	25	21	4

DISPONIBILIDAD POR TRIMESTRE				
	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC
Iguala	72%	72%	83%	
DISPONIBILIDAD ENE - SEP: 76 %				

	CÁMARAS		
	Total	Activas	Inactivas
Zihuatanejo	20	16	4

	DISPONIBILIDAD POR TRIMESTRE			
	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC
Zihuatanejo	20%	84%	88%	
DISPONIBILIDAD ENE - SEP: 64 %				

TRIMESTRE	DISPONIBILIDAD ESTATAL	DISPONIBILIDAD ANUAL
ENE - MAR	86%	82%
ABR - JUN	85%	
JUL - SEP	75%	
OCT - DIC		

Ante este panorama se planteó la estrategia para que con recursos del FASP 2019 se hiciera la adquisición de refacciones y accesorios, de servidores de almacenamiento, equipo y material especializado para reparar fibra óptica; todo esto para que el personal de la Unidad Estatal de Telecomunicaciones pudiera atender algunas de las problemáticas presentadas en los Sistemas de Videovigilancia existentes, esto en virtud de la situación que se está presentando con la falta de pago que se tiene con la empresa que tiene contratada la póliza de mantenimiento de estos Sistemas.

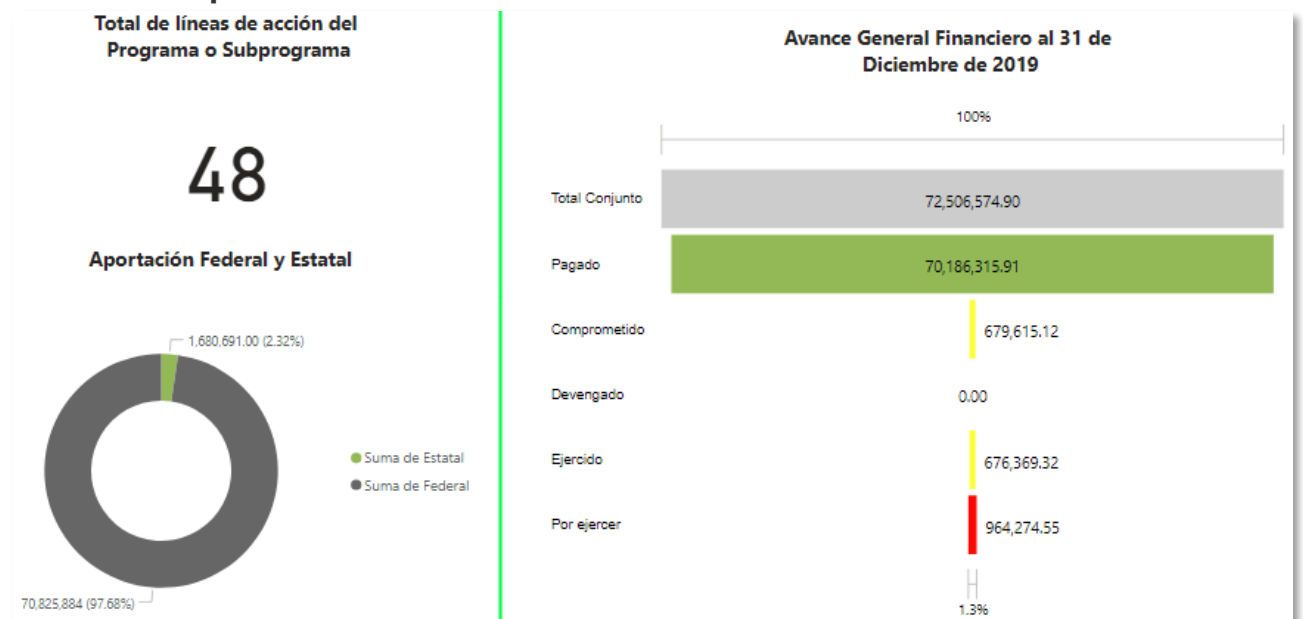
**SECCIÓN 3. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

Subprograma pretende equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos, así como dignificar la infraestructura existente, recursos materiales, que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta.

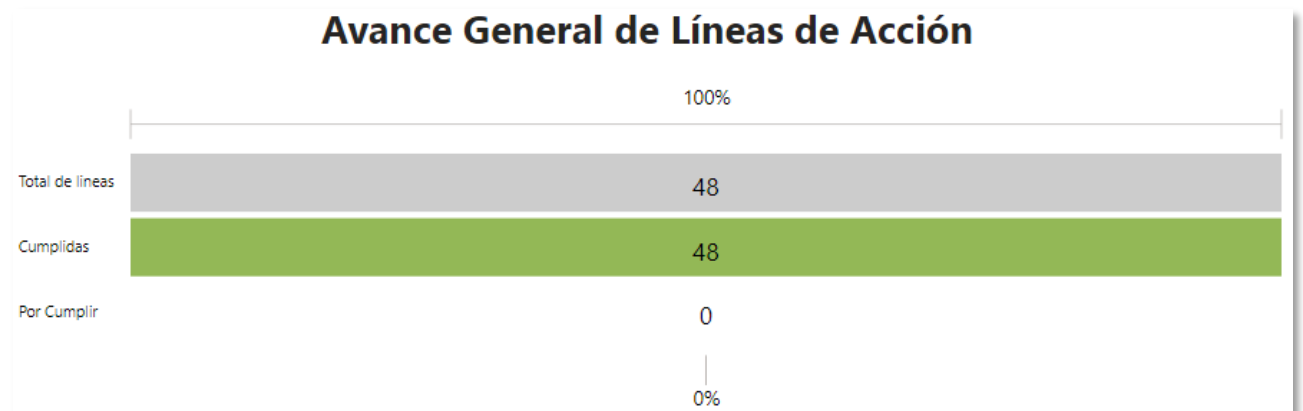
Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SSP	59,993,105.90	1,644,092.00	61,637,197.90	60,281,131.28	679,615.12	0.00	676,369.32	82.18	98.90%
FGE	10,832,778.00	36,599.00	10,869,377.00	9,905,184.63	0.00	0.00	0.00	964,192.37	91.13%
Total Conjunto	70,825,883.90	1,680,691.00	72,506,574.90	70,186,315.91	679,615.12	0.00	676,369.32	964,274.55	97.73%

Avance Presupuestario.



Avance General de Líneas de Acción



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
1	Dependencia: Secretaría de Seguridad Pública; Nombre: Cuartel Sectorial Ceroso de Acapulco; Domicilio: Calle de Fútbol s/n, Col. Zapata, loc. Acapulco, Mpio. Acapulco de Juárez; Meta: Consistente en (1338 m2 de albañilería, acabados, herrería, cancelería, instalaciones hidrosanitarias y eléctrica del edificio B), edificio de armamento ((208 M2. de losa con aplanado fino).; Etapa: Única	1	1	Cumplida
Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal				
2	Boina	172	172	Cumplida
3	Botas	7228	7228	Cumplida
4	Camisola (especificar)	7372	7372	Cumplida
5	Chanchomón (especificar)	7372	7372	Cumplida
6	Cinturón táctico	7372	7372	Cumplida
7	Funda lateral	1000	1000	Cumplida
8	Impermeable	3686	3686	Cumplida
9	Insignias y divisas	7372	7372	Cumplida
10	Pantalón (especificar)	7422	7422	Cumplida
11	Playera	7372	7372	Cumplida
12	Zapato	194	194	Cumplida
Vestuario y uniformes para Procuración de Justicia				
13	Botas	161	161	Cumplida
14	Camisola (especificar)	161	161	Cumplida
15	Chamarra	161	161	Cumplida
16	Cinturón táctico	161	161	Cumplida
17	Gorra tipo beisbolera	161	161	Cumplida
18	Insignias y divisas	161	161	Cumplida
19	Pantalón (especificar)	161	161	Cumplida
20	Playera	966	966	Cumplida
21	Munición para arma corta	150	150	Cumplida
22	Munición para arma larga	100	100	Cumplida
23	Casco balístico mínimo nivel III-A	236	236	Cumplida
24	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	232	232	Cumplida
25	Arrendamiento de unidades	1	1	Cumplida
26	Computadora de escritorio	20	20	Cumplida
27	Escáner	1	1	Cumplida
28	Disco duro externo	6	6	Cumplida
29	Motocicleta	1	1	Cumplida
30	Vehículo	5	5	Cumplida

No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
31	Arma corta	25	25	Cumplida
32	Arma larga	20	20	Cumplida
33	Archivero	5	5	Cumplida
34	Silla	6	6	Cumplida
35	Sillón	3	3	Cumplida
36	Estación de trabajo	3	3	Cumplida
37	Computadora de escritorio	2	2	Cumplida
38	Computadora portátil	1	1	Cumplida
39	Impresora	2	2	Cumplida
40	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	10	10	Cumplida
41	Escáner portátil	1	1	Cumplida
42	Aire acondicionado	1	1	Cumplida
43	Enfriador y calentador de agua	3	3	Cumplida
44	Pantalla	1	1	Cumplida
45	Cámara	1	1	Cumplida
46	Videocámara	1	1	Cumplida
47	Vehículo	2	2	Cumplida
48	Software	6	6	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Dotar de infraestructura a las instituciones de seguridad pública		Se realizan acciones de suma importancia destinadas al cuartel sectorial de Acapulco, mejorado las condiciones laborales de los elementos de seguridad pública
Dotar de equipamiento necesario a las instituciones de seguridad pública		Se implementan acciones orientadas a mejorar la imagen de presentación institucional de nuestros elementos, así como el fortalecimiento de los equipos de seguridad corporal y la modernización del armamento
Dotar de equipamiento tecnológico de apoyo a la seguridad pública.		Se dota de equipamiento de apoyo en tecnología informática, de seguridad, audio y video

Respuestas conforme al Anexo 2 de los Lineamientos 2019

3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- En la SSP se dotó con vestuario y prendas de protección a las diferentes corporaciones policíacas.

De vestuario y Uniformes se les dio a los 3,686 elementos dos uniformes al año (7,178 pares de botas tácticas, 194 pares de zapatos, 7,178 piezas de camisolas manga larga, 194 piezas de camisolas manga corta, 7,372 piezas de Chanchomon, 7,372 piezas de cinturón táctico, 7,373 piezas de playeras, 7,178 piezas de pantalones tipo táctico, 194 piezas de pantalones de vestir, 7,372 juegos de insignias y sectores y 3,686 piezas de impermeables, entre la misma policía existen unidades especiales las cuales se les dotara equipo adicional (172 piezas de boinas, 50 pares de botas tipo Federica y 50 piezas de pantalones de vestir, así como 1,000 piezas de funda lateral).

Prendas de protección: La SSP, se adquirió la cantidad de 236 cascos balísticos nivel III, 232 chalecos balísticos nivel III A con dos placas balísticas nivel IV.

Se entregó al 100% el equipamiento personal antes citado



- Adquisición de equipos de cómputo y administración; vehículos para el personal operativo de las diferentes corporaciones de seguridad

En cuanto a se refiere al **Equipamiento Institucional**, en la SSP se renovó el equipo obsoleto y el de parque vehicular, de la siguiente manera:

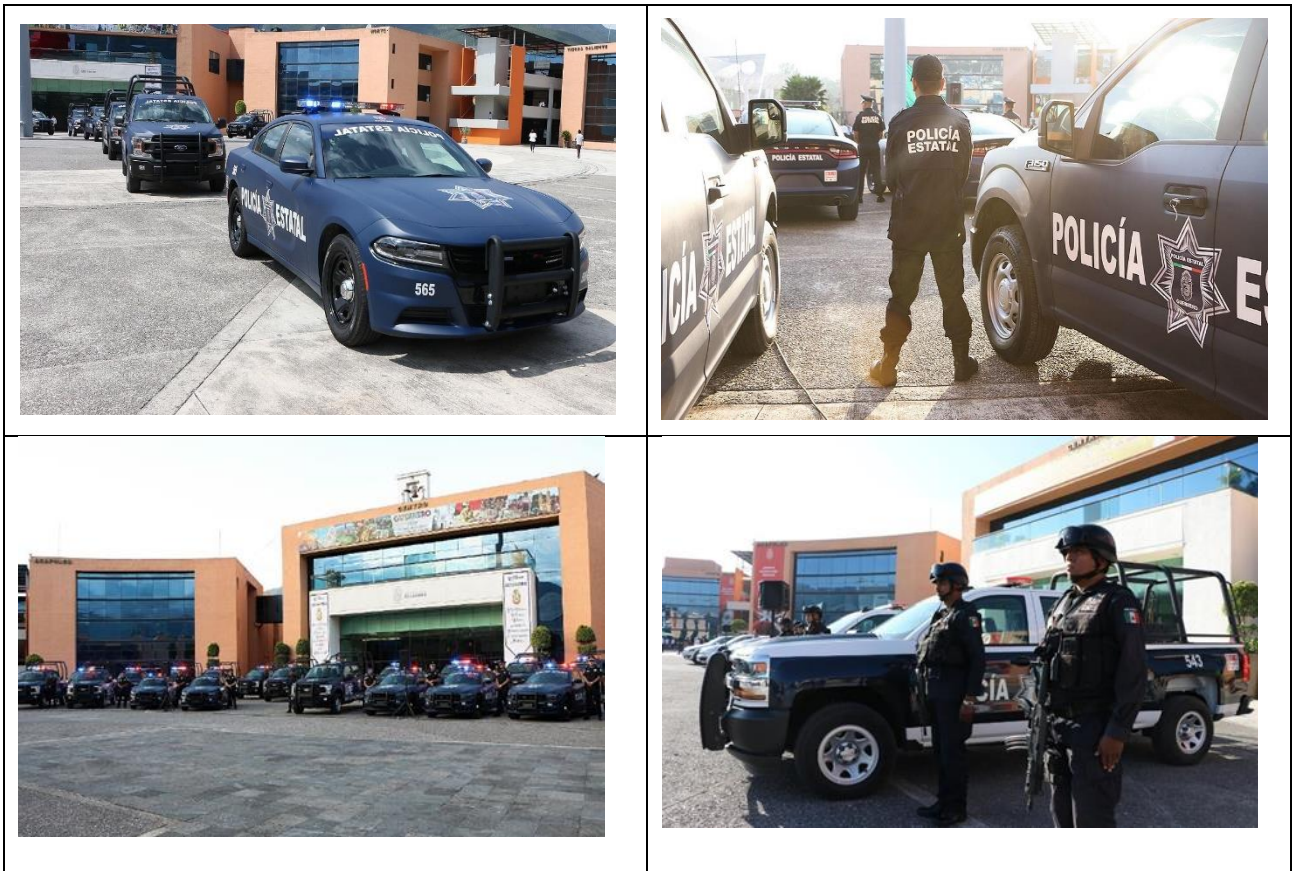
I.-Se compraron 20 computadoras de escritorio, un escáner y 6 discos duros externos para salvaguardar la información.

II.- Se adquirieron la cantidad de 15 vehículos tipo patrulla (10 camionetas tipo cabina que cumplan con las características mínimas de motor 3 litros, 6 cilindros y 250 hp y 5 vehículos sedan tipo patrulla (prevención) con características mínimas: motor mínimo 4 cilindros 107 caballos de fuerza torque no menor a 104), en reposición al parque vehicular del Gobierno del Estado, asimismo se adquirirían sin radio, ya que en el Subprograma con Prioridad Nacional de la Red Nacional de Radiocomunicación se está pidiendo refacciones para componer Radios Móvil que se encuentran descompuestos, para ponérselos.

**EQUIPAMIENTO DE UNIFORMES, PARQUE VEHICULAR Y ARMAMENTO AVANCE 100%
ENTREGA DEL EQUIPO DE PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUERRERO**



ENTREGA DE VEHÍCULOS A LA POLICÍA ESTATAL



ENTREGA DE VEHÍCULOS A LA POLICÍA ESTATAL



Con respecto a la Fiscalía General del Estado, se cumplieron con las siguientes metas:

1. Para la dotación de vestuario y uniformes se adquirieron 161 pares de botas tácticas, 161 camisolas, 161 chamarras, 161 cinturones tácticos, 161 gorras tipo beisboleras, 161 insignias y divisas, 161 pantalones y 966 playeras (tres colores distintos: negra, blanca y gris).
2. En cuanto se refiere a Materiales de Seguridad se adquirieron 150 millares de municiones para arma corta y 100 millares de municiones para arma larga.
3. Respecto de vehículos y equipo terrestre se adquirieron 5 camionetas tipo pick up, 5 cilindros, con equipamiento policial.
4. En cuanto se refiere a Equipo de Defensa y Seguridad se adquirieron 25 armas corta y 20 armas largas.
5. Para la adquisición de Muebles de oficina y estantería, se equipó la Unidad con 05 archiveros de 04 gavetas, 06 sillas, 03 sillones secretariales y 03 estaciones de trabajo, para el buen desempeño de las funciones del Agente del Ministerio Público.
6. En cuanto a Equipo de cómputo y de tecnologías de la información, se equipó la Unidad con 2 computadoras de escritorio, 2 impresoras portátiles, 1 computadora portátil, 10 Unidades de Protección y Respaldo de Energía (UPS) y un escáner portátil, los cuales ayudarán al buen desempeño de las funciones del Agente del Ministerio Público.
7. Respecto de mobiliarios y Equipos de Administración se adquirió un aire acondicionado y 03 enfriadores/calentadores de agua.
8. En cuanto a Equipos y Aparatos Audiovisuales se adquirió una pantalla de TV.
9. En la partida de Cámaras fotográficas y de video, se adquirió 01 cámara fotográfica y 01 videocámara, para el buen desempeño de las funciones del Agente de Ministerio Público.

10. Para la partida Vehículos y equipo terrestre, Se adquirieron 02 vehículos tipo sedán, para el buen desempeño de las funciones del Agente del Ministerio Público.

11. Para la partida de Software, se adquirieron 6 antivirus, para mejorar el funcionamiento de las computadoras.

Es de señalarse que parte importante del programa fue ejercido en el último trimestre de 2019, por lo que la comprobación de la entrega de parte de dicho equipamiento está en proceso.

- Mejoramiento de Instalaciones de seguridad pública.

En cuanto se refiere a la Infraestructura de seguridad pública, se contempló dentro del Programa de inversión, terminar la segunda sección del mejoramiento y/o ampliación del Cuartel Sectorial del CERESO de Acapulco, consistente en realizar 1338 Mts2 de albañilería, acabados, herrería, cancelería, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas del edificio b, y en el Edificio de armamento realizar 208 Mts2 de losa con aplanado fino.

La obra lleva un avance del 80%, la evidencia fotográfica se muestra en el Avance General del Subprograma, apartado de Infraestructura.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Equipamiento Personal por Institución	Unidades de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y Uniformes	Par/pieza/juego	56,562		56,562
Boina	Pieza	172		172
Botas	Par	7,228		7,228
Camisola (especificar)	Pieza	7,372		7,372
Chanchomón (especificar)	Pieza	7,372		7,372
Cinturón táctico	Pieza	7,372		7,372
Funda lateral	Pieza	1,000		1,000
Impermeable	Pieza	3,686		3,686
Insignias y divisas	Juego	7,372		7,372
Pantalón (especificar)	Pieza	7,422		7,422
Playera	Pieza	7,372		7,372
Zapato	Par	194		194
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza y/o Millares			
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	468		468
Casco balístico mínimo nivel III-A	Pieza	236		236
Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	Pieza	232		232

Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza			
Arrendamiento de Equipo de Transporte	Servicio	27		27
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Pieza	27		27

Equipamiento Personal por Institución	Unidades de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Computadora de escritorio	Pieza	20		20
Escáner	Pieza	1		1
Disco duro externo	Pieza	6		6
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	15	16	1
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y Uniformes	Par	0		0
(Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	0		0
	Juego	0		0
Materiales de Seguridad Pública (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza y/o Millares	0		0
Prendas de Protección (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	0		0
Equipo de Defensa y Seguridad (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	0		0
Vehículos y Equipo Terrestre (Desagregación por concepto convenido en la estructura programática)	Pieza	0		0
... y en general desagregar los conceptos convenidos en la estructura programática	Pieza	0		0
Sistema Penitenciario				
Vestuario y Uniformes	Pieza juego	5,670		5,670
Camisola (Manga larga color Gris)	Pieza	1,134		1,134
Pantalón (Tipo comando Gris)	Pieza	1,134		1,134
Playera Gris	Pieza	1,134		1,134
Chanchomon Gris	Pieza	1,134		1,134
Insignias y sectores	Juego	1,134		1,134
Prendas de seguridad y protección personal	Par pieza	2,835		2,835
Botas tácticas	Par	1,134		1,134
Cinturón	Pieza	1,134		1,134
Impermeable	Pieza	567		567
Prendas de Protección				
Arma Corta				
Arma Larga				
Procuración de Justicia				
Vestuario y uniformes				
Botas	Par	161		161
Camisola (especificar)	Pieza	161		161
Chamarra	Pieza	161		161
Cinturón táctico	Pieza	161		161
Gorra tipo beisbolera	Pieza	161		161
Insignias y divisas	Pieza	161		161

Pantalón (especificar)	Pieza	161		161
Playera	Pieza	966		966
Materiales de seguridad				
Munición para arma corta	Millar	150		150
Munición para arma larga	Millar	100		100
Vehículos y equipo terrestre				
Vehículo	Pieza	5		5
Equipo de defensa y seguridad				
Arma corta	Pieza	25		25
Arma larga	Pieza	20		20
Muebles de oficina y estantería				
Archivero	Pieza	5		5
Silla	Pieza	6		6
Sillón	Pieza	3		3
Estación de trabajo	Pieza	3		3
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información				
Computadora de escritorio	Pieza	2		2
Computadora portátil	Pieza	1		1
Impresora	Pieza	2		2
Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	Pieza	10		10
Escáner portátil	Pieza	1		1
Otros mobiliarios y equipos de administración				
Aire acondicionado	Pieza	1		1
Enfriador y calentador de agua	Pieza	3		3
Equipos y aparatos audiovisuales				
Pantalla	Pieza	1		1
Cámaras fotográficas y de video				
Cámara	Pieza	1		1
Videocámara	Pieza	1		1
Vehículos y equipo terrestre				
Vehículo	Pieza	2		2
Software				
Software	Pieza	6		6

c) ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2019?

Elementos por Institución	Número de Policías que Recibieron Equipamiento Personal			
	Uniformes	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Estatales (Seguridad Pública)	3,686	236	0	0
Policías Municipales	0	0	0	0
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	161*	0	0	0
Personal del Sistema Penitenciario	567	0	0	0

*Los uniformes de la Fiscalía, fueron adquiridos, pero aún no se reciben en Fiscalía, puesto que están en trámite con SEDENA

3.3.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

Formación	Número de Elementos	
	Estado de Fuerza*	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.	3290	1815
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo.		1722
Número de Policías por cada Arma Larga		3015
Número de policías por cada patrulla		6
Policías de investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo.	1467	123
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo.		825
Número de Policías por cada Arma Larga		825
Número de policías por cada patrulla		5

* El estado de fuerza corresponde a los datos enviados al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública actualizados hasta diciembre de 2019, con información proporcionada por el SESESP

b. INFRAESTRUCTURA

Con recurso FASP 2019, la SSP se realizó el mejoramiento de 1,338 m2 de albañilería. Acabados, herrería, cancelería, instalaciones hidráulicas y eléctricas del edificio B y el mejoramiento de 208 m2 de losa con aplanado fino del edificio de armamento.



<p>Aplicación de pintura, colocación de puerta, ventanas y barandal</p>	<p>Aplicación de pintura y colocación ventanas.</p>
	
<p>Antes interior de dormitorios de edificio "B"</p>	<p>Dormitorios con aplicación de pintura, colocación de piso de loseta y zoclo</p>
	
<p>Antes interior de dormitorios de edificio "B"</p>	<p>Dormitorios con aplicación de pintura e instalaciones eléctricas</p>
	
<p>Antes baños de edificio "B" area de WC</p>	<p>Colocación de azulejo en muro y piso e instalaciones hidrosanitarias</p>

	
<p>Antes baños de edificio "B" área de regaderas</p>	<p>Colocación de azulejo, instalaciones hidrosanitarias y colocación de mamparas</p>
	
<p>Antes edificio de depósito de armas</p>	<p>Después edificio de depósito de armas</p>
	
<p>Construcción de losa e impermeabilización.</p>	<p>Aplanado en muros y plafón, pintura y colocación de piso de loseta.</p>

3.3.3. Descripción de la Problemática, y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma, con la inversión en este Subprograma.

Este Subprograma concentra el mayor porcentaje de inversión del monto asignado de la Secretaria de Seguridad Pública para la infraestructura y equipamiento, sin embargo, ante el crecimiento del estado de fuerza y de la necesidad de mayores espacios para cuarteles policiales, la policía del Estado tiene despliegue territorial en las 7 regiones del mismo. El recurso presupuestal asignado, no alcanza para cubrir las necesidades de la infraestructura y de mayor y mejor equipamiento y armamento.

No obstante, este Sub Programa contribuye en gran medida a la solución de las problemáticas, ya que así se puede tener la mayor capacidad para albergar más elementos policiales, que patrullen en el puerto de Acapulco y las regiones del Estado para disminuir a la delincuencia

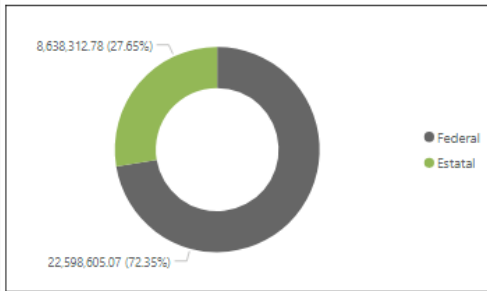
Por otro lado, el equipo consultor identificó que el personal muestra insatisfacción con la calidad del equipamiento recibido, principalmente en el rubro de uniformes, ya que las encuestas realizadas sobre la percepción de policías en el Estado de Guerrero en los años 2016,2017 y 2018, arrojan calificación no aprobatoria al respecto.

Total General Capítulo 4

Total de líneas de acción

33

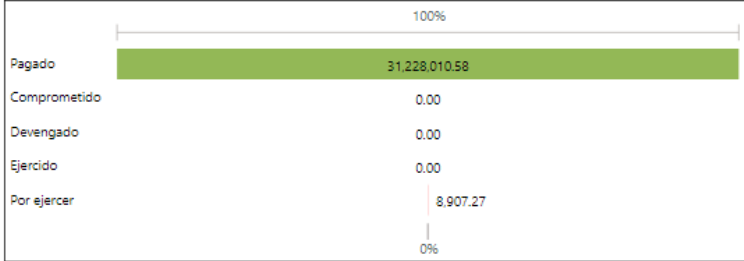
Aportación Federal y Estatal



Subprogramas:

Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal
Fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana
Fortalecimiento de las Asesorías Jurídicas de Víctimas

Líneas de Acción



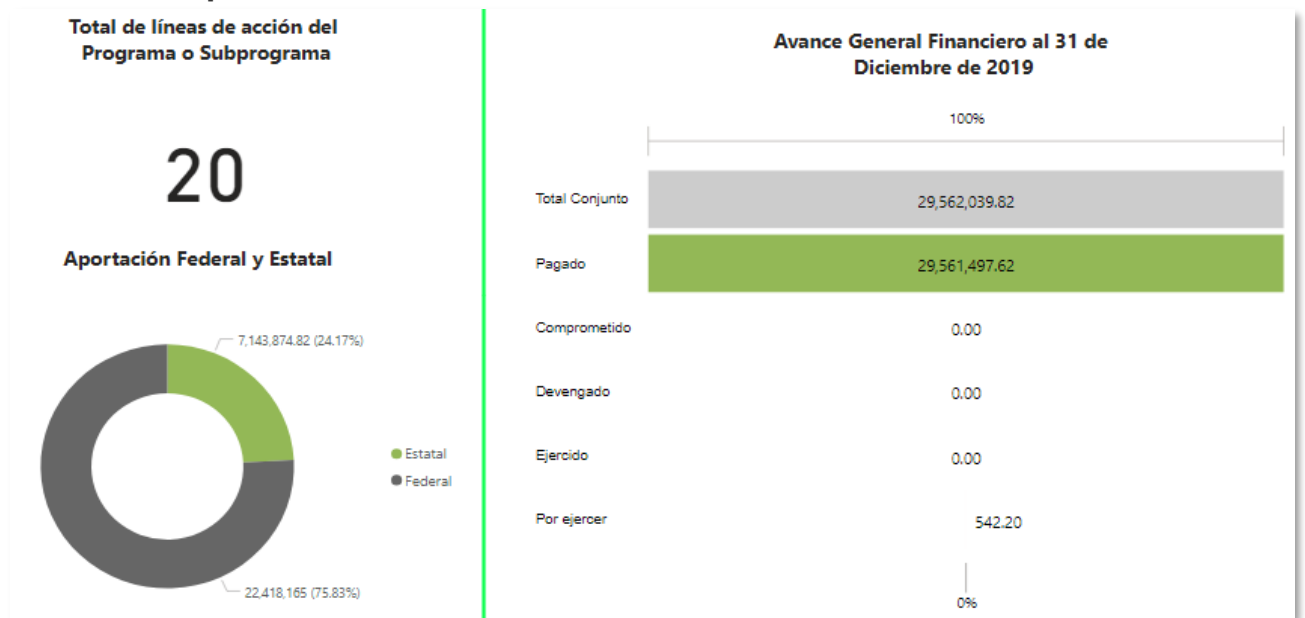
SECCIÓN 1. SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Subprograma orientado a apoyar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en el desempeño de su labor ante los Órganos Jurisdiccionales y en la atención de la población en general, dotándolos de herramientas tecnológicas que les faciliten la obtención de información y el resguardo de esta.

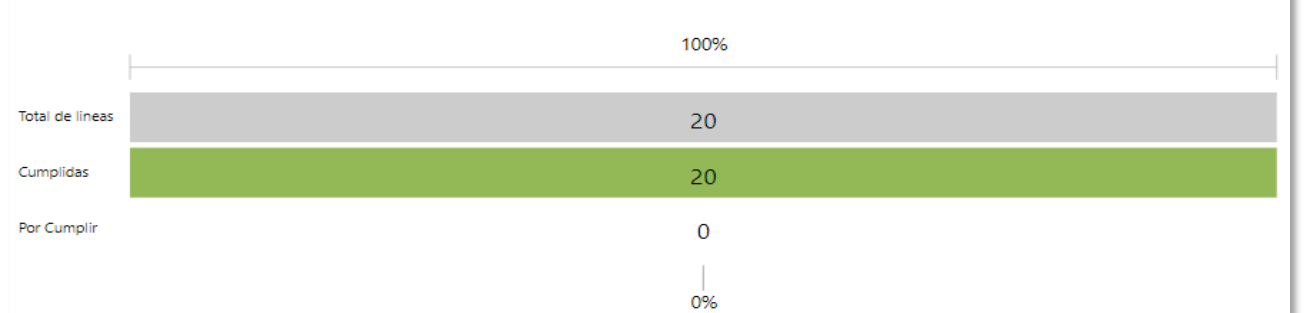
Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero						
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance	
SESP	0.00	118,875.00	118,875.00	118,875.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%	
FGE	354,000.00	50,000.00	404,000.00	403,458.81	0.00	0.00	0.00	541.19	99.87%	
TSJ	22,064,165.00	6,974,999.82	29,039,164.82	29,039,163.81	0.00	0.00	0.00	1.01	100.00%	
Total Conjunto	22,418,165.00	7,143,874.82	29,562,039.82	29,561,497.62	0.00	0.00	0.00	542.20	100.00%	

Avance Presupuestario.



Avance General de Líneas de Acción



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
1	Banca de espera	5	5	Cumplida
2	Escritorio	10	10	Cumplida
3	Silla	5	5	Cumplida
4	Sillón	3	3	Cumplida
5	Sillón ejecutivo	5	5	Cumplida
6	Computadora de escritorio	11	11	Cumplida
7	Computadora portátil	3	3	Cumplida
8	Equipo de Almacenamiento (Disco Duro Externo)	4	4	Cumplida
9	Impresora	2	2	Cumplida
10	Multifuncional	5	5	Cumplida
11	Pedal para control de reproducción de audio para la transcripción de la audiencia a texto para integrarlo a la carpeta de la causa	5	5	Cumplida
12	Tablet	10	10	Cumplida
13	Software	5	5	Cumplida
14	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia; Nombre: Centro de Justicia Arcelia.; Domicilio: Acceso a la unidad deportiva, esquina calle sin nombre, fracción del predio urbano ubicado en la Colonia Unidad Deportiva. ; Meta: Ampliación con construcción de 400 m2 para oficinas administrativas, el cual consiste en los trabajos de cimentación, estructura de concreto, albañilería y acabados, barda perimetral, suministro y colocación de subestacion eléctrica. Etapa: 2 de 3.	1	1	Cumplida
15	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia; Nombre: Salas de Oralidad de Iguala.; Domicilio: Calle sin nombre Carretera Nacional México- Acapulco, al oriente de la Ciudad de Iguala.; Meta: Ampliación con construcción de 500 m2 para las áreas administrativas del sistema penal. El cual consiste en los trabajos de cimentación, estructura, albañilería y acabados. ; Etapa: Única.	1	1	Cumplida
16	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia; Nombre: Edificio Caleta Acapulco.; Domicilio: Avenida Gran Vía Trópic, fraccionamiento Las Playas sin número, sección Caleta, Acapulco, Gro.; Meta: Mejoramiento de 3,000 m2, el cual consiste en suministro y aplicación de pintura, impermeabilizante, cancelería, aluminio, puertas, pisos, albañilería, acabados, instalaciones especiales.; Etapa: Única.	1	1	Cumplida
17	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia; Nombre: Palacio de Justicia Zihuatanejo; Domicilio: Lote 1, Mza. 23, super Mza. 25, Col. El Limón, Zihuatanejo, Gro. Meta: Mejoramiento en 2000 m2 el cual consiste en aplicación de pintura, impermeabilizante, instalaciones especiales, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, cancelería, puertas, suministro y colocación de loseta.; Etapa: Única.	1	1	Cumplida
18	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia; Nombre: Palacio de Justicia Tecpan.; Domicilio: Col. Loma Bonita, camino a Santa María, Tecpan de Galeana. Meta: Mejoramiento de 1000 m2, el cual consiste en la aplicación de pintura, impermeabilizante, instalaciones especiales, instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, cancelería, puertas, suministro y colocación de loseta.; Etapa: Única.	1	1	Cumplida
19	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia.; Nombre: Ciudad Judicial Chilpancingo. ; Domicilio: Boulevard Rene Juárez Cisneros, esq. con calle Kena Moreno sin número, fracción remanente 2 del predio Tepango.; Meta: Mejoramiento y conservación en 4,000 m2, el cual consiste en pintura, impermeabilizante, loseta, cancelería, instalaciones especiales. ; Etapa: Única.	1	1	Cumplida
20	Dependencia: Tribunal Superior de Justicia; Nombre: Centro Integral de Justicia Acapulco; Domicilio: Parcela No. 111, ubicada entre calle Copacabana y Callejón sin nombre, Ejido la Zanja, Acapulco, Gro; Meta: Mejoramiento y conservación de 4,000 m2, el el cual consiste en acabdos interiores, plafones, tablaroca, cancelería, puertas, carpintería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas y sanitarias, instalaciones especiales, suministro y colocacion de subestacion eléctrica. Etapa: Única	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Dotar de infraestructura y equipamiento necesario al sistema de justicia penal		Se llevaron a cabo acciones para el fortalecimiento de las áreas administrativas y de operación
Desarrollar la infraestructura para la operación del sistema de justicia penal		Se llevaron a cabo 7 acciones de gran importancia en el mejoramiento de la infraestructura física y de operación

RESPUESTAS CONFORME AL Anexo 2 de los lineamientos FASP 2019

4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Edificio Caleta Acapulco (Acapulco, Guerrero)
- Centro integral de justicia Acapulco Diamante (Acapulco, Guerrero)
- Centro de justicia Arcelia (segunda etapa)
- Ciudad judicial Chilpancingo (mantenimiento y conservación de edificios 1 y 2)
- Salas de oralidad Iguala (ampliación y construcción de áreas administrativas)
- Palacio de justicia Tecpan (mantenimiento y conservación)
- Palacio de justicia Zihuatanejo (mantenimiento y conservación)

b) ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2019? Ninguno

c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019? Ninguno

d) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de las instituciones de seguridad pública

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Muebles de oficina y estantería				
Banca de espera	Pieza	5		5
Escritorio	Pieza	10		10
Silla	Pieza	5		5
Sillón	Pieza	3		3
Sillón ejecutivo	Pieza	5		5
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información				
Computadora de escritorio	Pieza	11		11
Computadora portátil	Pieza	3		3
Equipo de Almacenamiento (Disco Duro Externo)	Pieza	4		4
Impresora	Pieza	2		2
Multifuncional	Pieza	5		5
Pedal para control de reproducción de audio para la transcripción de la audiencia a texto para integrarlo a la carpeta de la causa	Pieza	5		5
Tablet	Pieza	10		10
Software				
Software	Pieza	5		5

4.1.2 Avance General del Subprograma:

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

Los elementos operativos de la policía estatal cuentan con KIT de primer respondiente, el que se ha adquirido con recursos propios del Estado

b. INFRAESTRUCTURA

Las siete acciones descritas relativas a este Subprograma, se encuentran concluidas al 100% física y financieramente. Se encuentra en trámite el cierre documental de las mismas.

Edificio Caleta Acapulco (Acapulco, Guerrero). Edificio ubicado en el área de caleta, en Acapulco, los trabajos que se realizaron, fueron de conservación y mantenimiento y son los siguientes: impermeabilización de muros, aplicación de pintura en interiores y en fachadas, cambio de luminarias, arreglo de escaleras, arreglo de plafones, arreglo de muros de tabla-roca, arreglo de baños públicos los trabajos se concluyeron al 100%.

OBRA: EDIFICIO CALETA ACAPULCO (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN)

MONTO: \$4,289,165.00

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE 2019

LOCALIDAD: ACAPULCO, CALETA.

AVANCE FÍSICO : 100%

AVANCE FINANCIERO: 100%

METAS: IMPERMEABILIZACIÓN, PLAFONES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INSTALACIONES SANITARIAS, PINTURA, REMODELACIÓN DE ESCALERAS, ARREGLO DE PISOS.



SITUACION ACTUAL

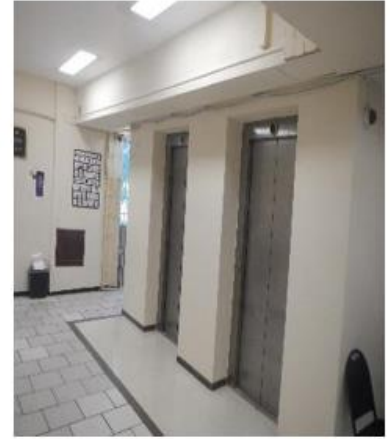
OBRA: EDIFICIO CALETA ACAPULCO (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN)

SITUACIÓN ANTERIOR



OBRA: EDIFICIO CALETA ACAPULCO (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN)

SITUACIÓN ACTUAL



Centro integral de justicia Acapulco Diamante (Acapulco, Guerrero). el segundo nivel de este edificio se encontraba en obra negra, por lo cual se invirtió el recurso FASP 2019 para realizar todos los muros interiores, plafones, baños, aires acondicionados, sistema contra incendios, colocación ventanas y puertas, construcción de cisterna, suministro y colocación de sub estación eléctrica. trabajos concluidos al 100 %

OBRA: CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA ACAPULCO (EDIFICIO DIAMANTE AMPLIACION DEL SEGUNDO NIVEL)

MONTO: \$12,000,000.00

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2019

FECHA DE TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE 2019

LOCALIDAD: ACAPULCO DIAMANTE.

AVANCE FISICO : 100%

AVANCE FINANCIERO: 100%

METAS: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLAROCA, PLAFONES, LUMINARIAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SANITARIAS, SISTEMA CONTRA INCENDIOS, ELABORACIÓN DE CISTERNA PARA EL SISTEMA CONTRA INCENDIOS, CANCELERÍAS, AIRES



OBRA: CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA ACAPULCO (EDIFICIO DIAMANTE AMPLIACION DEL SEGUNDO NIVEL) .

PROCEDIMIENTO DE LOS TRABAJOS



OBRA : CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA ACAPULCO (EDIFICIO DIAMANTE AMPLIACION DEL SEGUNDO NIVEL)

PROCEDIMIENTO DE LOS TRABAJOS



OBRA: CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA ACAPULCO (EDIFICIO DIAMANTE AMPLIACION DEL SEGUNDO NIVEL)

PROCEDIMIENTO DE LOS TRABAJOS



OBRA: CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA ACAPULCO (EDIFICIO DIAMANTE AMPLIACION DEL SEGUNDO NIVEL)

SITUACION ACTUAL



Centro de justicia Arcelia (segunda etapa). Este inmueble se construyó en una primera etapa y quedo en obra negra, con los recursos de este año se terminaron todos los trabajos interiores del edificio, muros, plafones, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, pintura, puertas, ventanas, impermeabilización de losa de azotea trabajos terminados al 100%

**OBRA: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE JUSTICIA
ARCELIA**

MONTO: \$3,300,000.00

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2019

FECHA DE TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE 2019

LOCALIDAD: ARCELIA, GRO.

AVANCE FISICO : 100%

AVANCE FINANCIERO: 100%

METAS:ALBAÑILERIA, ACABADOS, SERVICIOS DE
LUZ Y DRENAJE, SUBESTACION ELECTRICA,
COLOCACION DE POSTES DE LUZ Y CABLEADO.



SITUACION ACTUAL

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA ARCELIA
LOCALIDAD: ARCELIA, GRO.**

PROCEDIMIENTOS DE LOS TRABAJOS



Ciudad judicial Chilpancingo: (mantenimiento y conservación de edificios 1 y 2). En estos edificios ubicados en Chilpancingo, se llevan a cabo los juicios en materia penal los trabajos que se realizaron son de conservación y mantenimiento y son los siguientes: impermeabilización de losas de azotea, cambio de losetas dañadas (en pisos), arreglo de muros y plafones de tablaroca, aplicación de pintura en fachadas y en interiores. Trabajos concluidos al 100%

**OBRA: CIUDAD JUDICIAL CHILPANCINGO
(MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS 1 Y 2)**

MONTO: \$2,250,000.00

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2019

FECHA DE TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE 2019

LOCALIDAD: CHILPANCINGO,

METAS: IMPERMEABILIZACION,
PINTURA, TABLAROCA, PLAFONES,
REPARACION DE FACHADAS, LOSETA
EN PISOS

AVANCE FISICO : 100%

AVANCE FINANCIERO: 100%



SITUACION ACTUAL DEL INMUEBLE

**OBRA: CIUDAD JUDICIAL CHILPANCINGO (MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICIOS 1 Y 2)
LOCALIDAD: CHILPANCINGO, GRO.**

PROCESOS DE LOS TRABAJOS



CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS



Salas de oralidad Iguala (ampliación y construcción de áreas administrativas). Se construyó sobre un inmueble existente un espacio que servirá para albergar las áreas administrativas que intervienen en el desarrollo de justicia penal, desde la demolición en parte de lo anteriormente existente, hasta la construcción de la cimentación, estructura, albañilería y acabados del edificio actual. Trabajos concluidos al 100%

OBRA: SALAS DE ORALIDAD IGUALA (AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE AREAS ADMINISTRATIVAS)

MONTO: \$3,500,000.00

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE 2019

LOCALIDAD: IGUALA, GRO.

METAS: AMPLIACIÓN DEL INMUEBLE EXISTENTE, ESTRUCTURA, ALBAÑILERIA Y ACABADOS.

AVANCE FÍSICO : 100%

AVANCE FINANCIERO: 100%

PROCESO DE LOS TRABAJOS



OBRA: SALAS DE ORALIDAD IGUALA (AMPLIACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE AREAS ADMINISTRATIVAS)
LOCALIDAD: IGUALA, GRO.

PROCESO DE LOS TRABAJOS



OBRA: SALAS DE ORALIDAD IGUALA (AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS)
LOCALIDAD: IGUALA, GRO.

ANTES DE LOS TRABAJOS

PROCESO DE LOS TRABAJOS



Palacio de justicia Tecpan (mantenimiento y conservación). Edificio ubicado en Tecpan de galeana, en este inmueble se llevan a cabo los procedimientos penales, se realizaron trabajos de mantenimiento y conservación, pintura, impermeabilización, arreglo de pisos, elaboración de un muro de contención para evitar la entrada de agua a las salas de oralidad en tiempo de lluvias. Trabajos concluidos al 100%

OBRA: PALACIO DE JUSTICIA TECPAN (MANTENIMIENTO Y CONSERVACION)

MONTO: \$1,900,000.00

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2019

FECHA DE TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE 2019

LOCALIDAD: TECPAN DE GALEANA

METAS: SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA, ARREGLO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, ARREGLO DE PLAFONES, ARREGLO DE PISOS, IMPERMEABILIZACION DE MUROS Y LOSA DE BAÑOS, CPNSTRUCCION DE RAMPA Y MURO DE CONTENCIÓN

AVANCE FISICO : 100%
AVANCE FINANCIERO: 100%



SITUACION ACTUAL DEL INMUEBLE

OBRA: PALACIO DE JUSTICIA TECPAN (MANTENIMIENTO Y CONSERVACION)



ELABORACION DE RAMPA Y MURO DE CONTENCIÓN

ELABORACION DE ESCALERAS Y RAMPA PARA DISCAPACITADOS



CAMBIO DE LUMINARIAS Y ARREGLO DE PLAFONES

Palacio de justicia Zihuatanejo (mantenimiento y conservación). En este inmueble se realizó el cambio de un domo en la loza de azotea, el cual permite ventilación e iluminación natural al inmueble, también se pintó todo el edificio. Trabajos concluidos al 100%

OBRA: PALACIO DE JUSTICIA ZIHUATANEJO (CONSERVACION Y MANTENIMIENTO)

MONTO: \$1,800,000.00

FECHA DE INICIO: 25 DE JUNIO 2019

FECHA DE TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE 2019

LOCALIDAD: ZIHUATANEJO

METAS: CAMBIO DE DOMO EN TECHUMBRE, SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA EN INTERIORES Y FACHADAS



AVANCE FISICO : 100 %
AVANCE FINANCIERO: 100%

SITUACION ACTUAL DEL INMUEBLE



Palacio de Justicia Zihuatanejo
Domo anterior



4.1.3. Descripción de la Problemática, y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este Subprograma.

La problemática radica en la insuficiencia de la infraestructura física necesaria para la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal en todos los distritos judiciales de la Entidad por lo cual, con el recurso convenido, se han realizado acciones de construcción, mantenimiento y conservación, solo en algunos distritos en los cuales existe la acreditación legal del predio.

La infraestructura penal tiene gran importancia porque implica reconvertir y crear espacios y condiciones físicas que garanticen el acceso a la justicia de manera pronta, expedita y eficaz, apegándose a las exigencias que reclama la puesta en marcha de los nuevos procedimientos penales, por ejemplo, los juicios orales. Es por esto, que la toma de decisiones para ejercer recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública se basa en un trabajo de análisis significativo, para construir nuevos inmuebles, adecuados a las necesidades en los distritos judiciales con más altos niveles de procedimientos penales, y, remodelar o ampliar los inmuebles existentes tratando de dignificar tanto la estancia de los trabajadores como de las personas que acuden al sistema penal; todo con respeto pleno a los derechos humanos.

Uno de las principales aportaciones es la obtención del máximo provecho de los inmuebles, dando una cobertura eficiente y accesible a la sociedad y garantizando una infraestructura penal y de seguridad pública, accesible, con cualidades óptimas, en cada uno de sus edificios y espacios para adaptarse con funcionalidad y con las características más dignificantes para el quehacer de las autoridades en su acercamiento a la población.

Cabe mencionar que es necesario establecer un programa de mantenimiento continuo que asegure el funcionamiento permanente de los inmuebles, así como su conservación física.

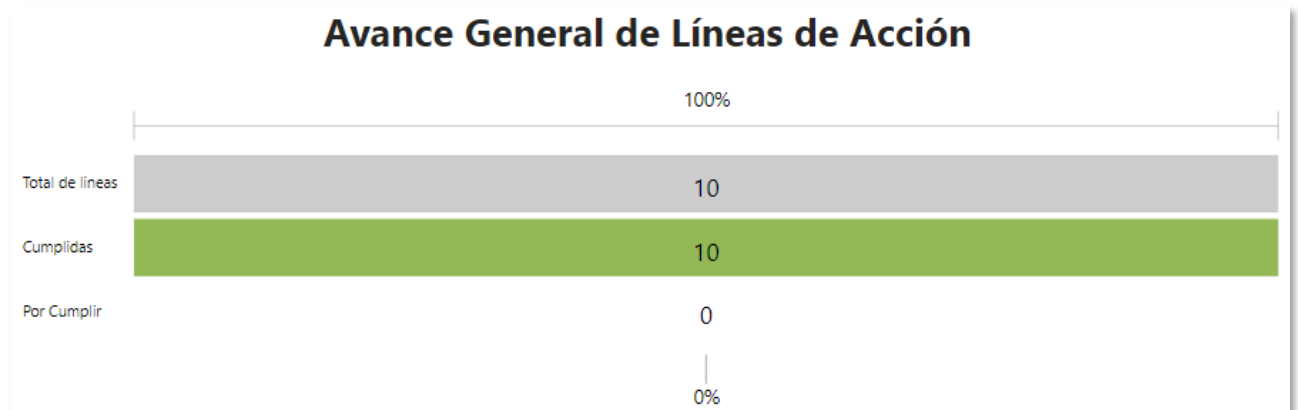
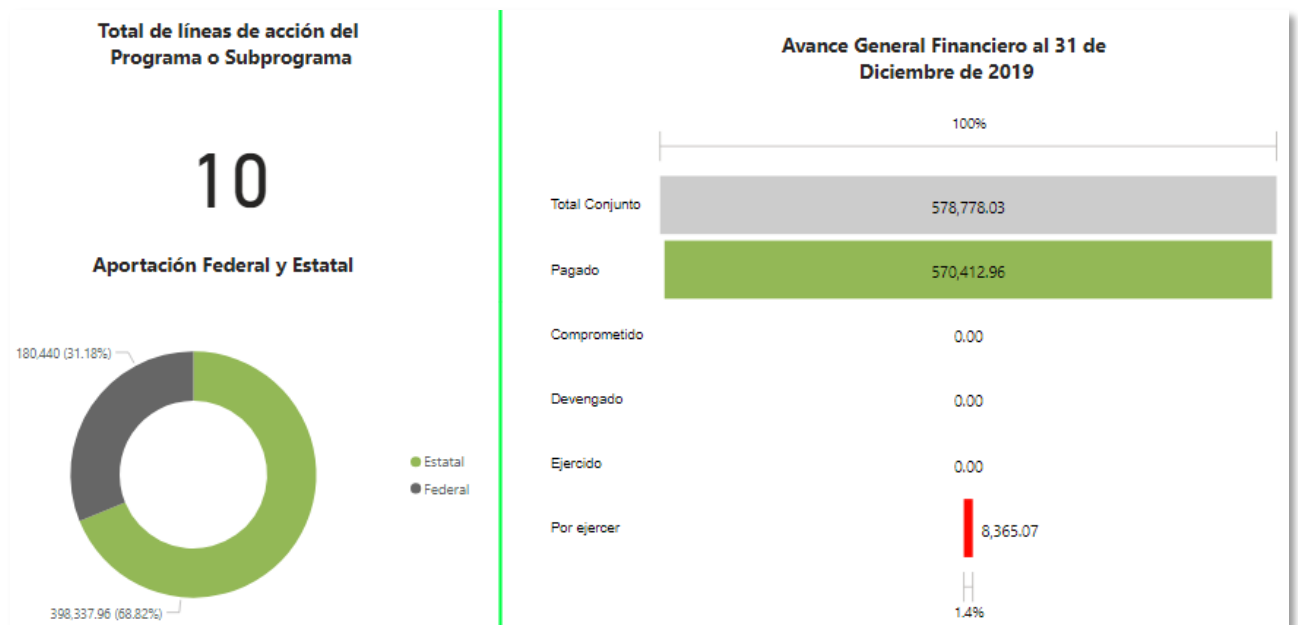
SECCIÓN 3. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA

Subprograma orientado a dotar de herramientas tecnológicas, unidades de transporte y mobiliario a mediadores y agentes del ministerio público que integran las unidades de atención temprana.

Detalle de recursos financieros asignados.


Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
FGE	180,440.07	398,337.96	578,778.03	570,412.96	0.00	0.00	0.00	8,365.07	98.55%
Total Conjunto	180,440.07	398,337.96	578,778.03	570,412.96	0.00	0.00	0.00	8,365.07	98.55%

Avance Presupuestario.



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Cumplir
1	Archivero	5	5	Cumplida
2	Escritorio	5	5	Cumplida
3	Mesa	7	7	Cumplida
4	Silla	5	5	Cumplida
5	Sillón ejecutivo	5	5	Cumplida
6	Computadora de escritorio	2	2	Cumplida
7	Computadora portátil	3	3	Cumplida
8	Multifuncional	5	5	Cumplida
9	Enfriador y calentador de agua	16	16	Cumplida
10	Vehículo	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Fortalecer las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales y operativas del Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos y de Atención Temprana.		Se alcanzan los compromisos adquiridos para este programa, fortaleciendo la infraestructura administrativa de atención, la tecnología y de movilidad para eficientar la operación.

Respuestas al cuestionario conforme a los Lineamientos FASP 2019

4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Para el FASP 2019, no hubo recurso para Mecanismos Alternativos.

En cuanto a las Unidades de Atención Temprana, se dotó de equipos de cómputo consistentes en computadoras todo en uno, multifuncionales, computadoras portátiles y discos duros a diferentes Agencias del Ministerio Público de Las Regiones Centro, Tierra Caliente, Norte y Montaña, esto con la finalidad de cumplir con las metas programadas.

b) ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los Facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2019?

El total de personas atendidas del 01 de enero al 12 de diciembre 2019 es de 5,370

4.3.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana?

Se cuenta con 3 Unidades de Atención Temprana.

b) ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del Poder Judicial?

Si se cuenta con órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal dependiente de la Fiscalía General del Estado, denominado CENTRO DE JUSTICIA ALTERNATIVA EN MATERIA PENAL. Se cuenta con 22 unidades establecidas en las siete regiones del Estado de Guerrero.

c) ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran las Unidades de Atención Temprana?

Solo en la Unidad de Atención Temprana de la Región Centro, se cuenta con una Ministerio Público Orientador, el resto de unidades no cuenta con el rol.

d) ¿Cuántos Facilitadores integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal para ambos casos?

Se cuenta con 32 personas que hacen funciones de Facilitador(a) en las siete regiones del Estado.

e) ¿Cuántos Facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?

22 facilitadores se encuentran actualmente certificados. La certificación fue otorgada por la Fiscalía General del Estado, a través del Centro de Justicia Alternativa en materia penal, bajo los lineamientos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Actualmente se encuentran 22 Facilitadores inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, todos ellos pertenecientes a la Fiscalía.

4.3.3. Descripción de la Problemática:

Las Unidades de Atención Temprana no aplican el Modelo de Gestión ni el protocolo nacional vigente debido a que no cuenta con personal suficiente; no obstante, en años anteriores se capacitó a personal para que éste trabaje conforme a dicho protocolo, la reorganización no fue realizada y se mantienen los esquemas de trabajo de agencias del MP como en antaño. El recurso FASP recibido ha contribuido a mantener vigente mobiliario y equipo de cómputo.

En cuanto al Órgano Especializado MASC, los 32 facilitadores no son suficientes para cubrir la demanda del servicio, ya que son 7 regiones en el Estado que deben atenderse, siendo Acapulco y Chilpancingo las que más requieren del servicio. No se cuenta con personal de seguimiento por lo que los actuales facilitadores cubren esta función, acortando su tiempo para la atención de audiencias de MASC. Se requiere aumentar el número de facilitadores certificados por lo que es necesario contar con un nuevo curso de certificación.

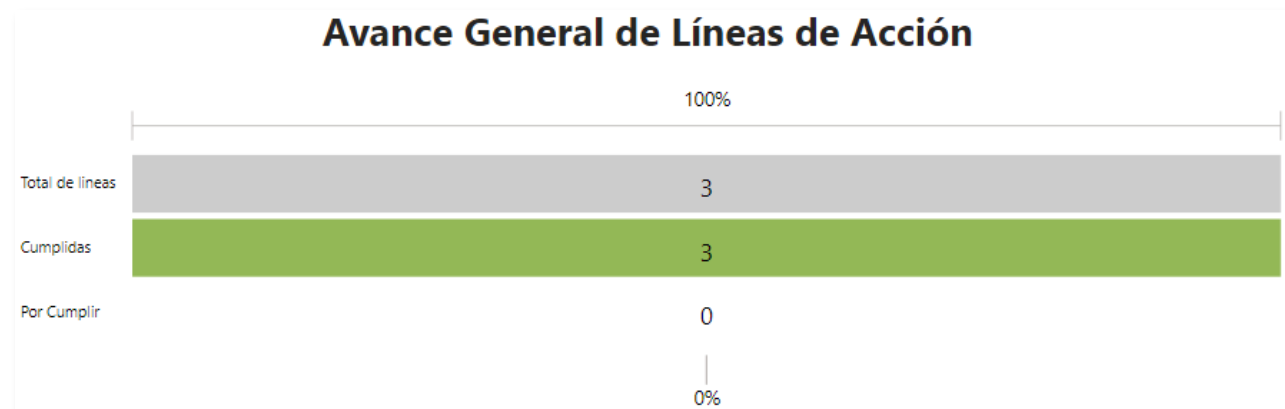
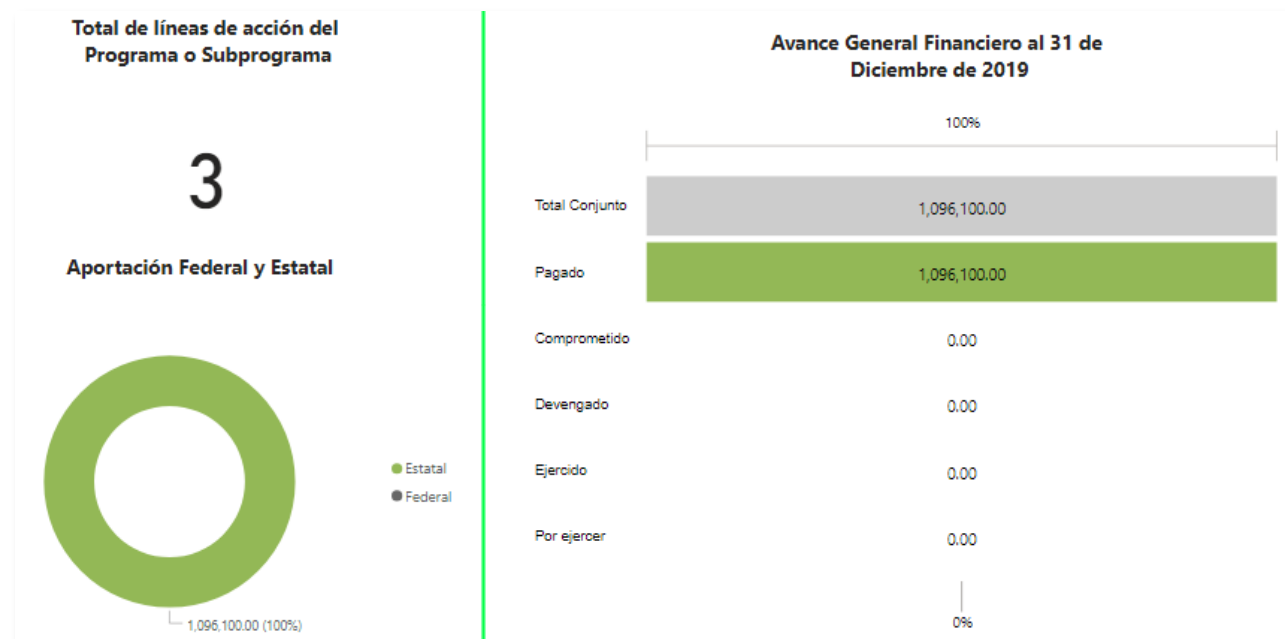
SECCIÓN 5. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS A VÍCTIMAS

Subprograma orientado a ejecutar acciones que permitan fortalecer la estructura operativa, técnica y administrativa de la figura de asesoría jurídica y del asesor jurídico, para garantizar la representación adecuada y efectiva de las personas en situación de víctima.

Detalle de recursos financieros asignados.


Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SESP	0.00	1,096,100.00	1,096,100.00	1,096,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%

Avance Presupuestario.



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Cumplir
1	Computadora personal	1	1	Cumplida
2	Computadora portátil	22	22	Cumplida
3	Vehículo	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Formar a 20 asesores jurídicos de víctimas, mediante cuatro talleres en materia de apelación penal, amparo penal, ejecución de sentencias y reparación del daño		No se generó ningún programa de capacitación durante el 2019, por reprogramación de líneas de acción. Se buscará su inclusión para el subsidio de 2020.
Dotar de equipo de cómputo y de tecnologías de la información a los asesores jurídicos de víctimas		Se cumple la meta al fortalecer la capacidad tecnológica-informática para el óptimo ejercicio de las labores de los asesores.
Adquirir un vehículo tipo Pick Up, para el traslado de víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos, en casos donde peligró su integridad a lugares seguros.		Se cumple la meta al contar con este recurso físico que permitirá dar atención de manera inmediata así como el traslado y apoyo de víctimas.

Respuestas conforme al cuestionario del Anexo 2 de los lineamientos FASP 2019

4.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- ✓ Se equipó, para fortalecer las funciones de la Asesoría Jurídica del Estado, 22 lap top, con un costo de \$380,000.00 y 1 computadora de escritorio, con un costo de \$ 40,000.00 (el área presentó evidencia documental de las adquisiciones).



- Se adquirió un transporte de emergencia. Para trasladar y salvaguardar la vida, la libertad y la integridad de las víctimas de delitos y violaciones de derechos humanos, con un costo de \$676,100.00.



b) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2019 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa? 2

c) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2019? 15,828

d) ¿Cuál es la carga de trabajo de los asesores jurídicos de víctimas? 861 carpetas

e) ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron?

Curso de Capacitación para Asesores Jurídicos de Víctimas

	TIPO DE PROGRAMA	DURACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN (INICIO Y TÉRMINO)	NUMERO DE ELEMENTOS CAPACITADOS
2017	Formación Continua	234 horas	30 de octubre 02 de diciembre	27
2018	Formación Especializada	234 horas	03 de septiembre 08 de octubre	30
	Formación Inicial "Trata de Personas"	66 horas	09 de octubre 18 de octubre	30
2019	No se capacito el personal			

4.5.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?** SI
- b) **¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?**
SI
- c) **Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?**
SI CUENTA CON CEEAV
- d) **¿Cuántos Asesores Jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?** 30
- e) **¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de Víctimas Atendidas por Año			
2016	2017	2018	2019
1,722	10,690	14,184	15,828

- f) **¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?**
76
- g) **¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?**
En el Nuevo Sistema: 14 juzgados con 20 Salas para Audiencias
En el Sistema Tradicional: 18 juzgados
De Apelación: 7
- h) **¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?**
4 Salas Tradicionales
1 sala Adolescentes
- i) **¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?**
7 oficinas de Derechos Humanos
- j) **¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?** SI
- k) **En caso de contar con fondo de ayuda ¿Cuál es el monto asignado? Y ¿Cómo se conforma el fondo de recursos?**
El monto asignado es de \$15,000,000.00.
El fondo se conforma con recursos previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado, en un porcentaje no inferior al 0.014% del gasto programable.
- l) **¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para la atención a víctimas?** SI
- m) **En el funcionamiento de la CEEAV:**
a. **¿Cuenta con el área de primer contacto, médica y psicológica?** SI
b. **¿Cuenta con área de peritos? ¿En qué especialidad?** Médica: NO /
Psicológica:
SI

c. ¿Cuántas resoluciones ha emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos? Una Reparación

4.5.3. Descripción de la Problemática, y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este Subprograma.

La Problemática en la entidad federativa es la alta incidencia delictiva con la que se vive y no se cuenta con los recursos necesarios para otorgar las medidas de ayuda y atender de manera eficiente a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos.

Durante 2019 el personal no contó con capacitación debido a razón de gestiones administrativas/operativas por lo que será en el año 2020 que se contemple fortalecer la capacitación de los Asesores Jurídicos de Atención a Víctimas.

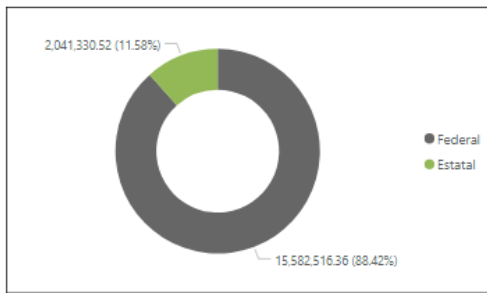
El equipo de cómputo autorizado a fortalecido las funciones y el desempeño de los asesores jurídicos en las 7 regiones de la Entidad; el vehículo ha sido favorecedor para el traslado de víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, a sitios seguros en casos en los que pelagra su integridad, además, ha permitido una mayor cobertura en la asistencia de asesoría jurídica, de atención psicológica y de trabajo social.

Total General Capítulo 5

Total de líneas de acción

12

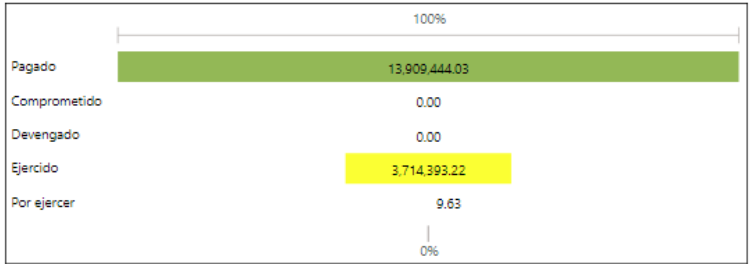
Aportación Federal y Estatal



Subprogramas:

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
Acreditación (CERTIFICACIÓN) de Establecimientos Penitenciarios

Líneas de Acción



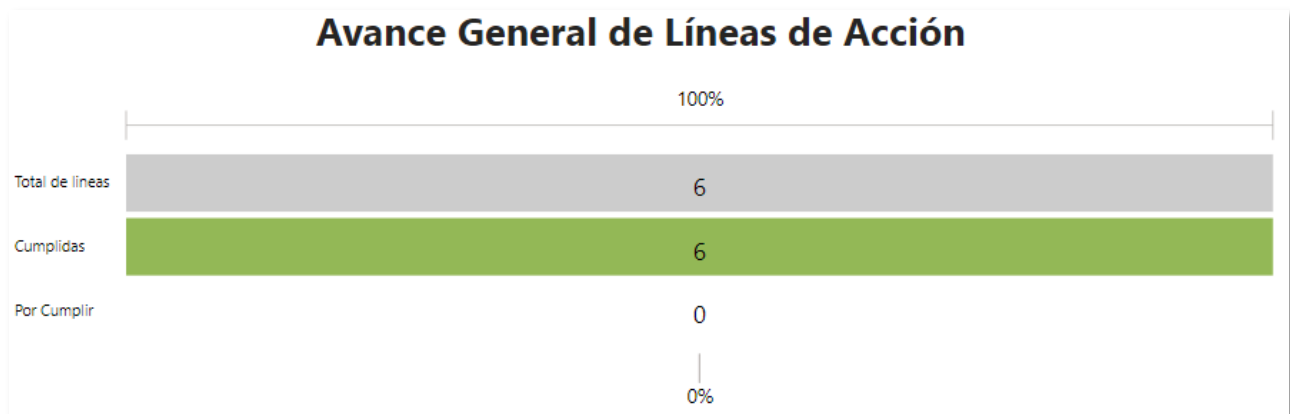
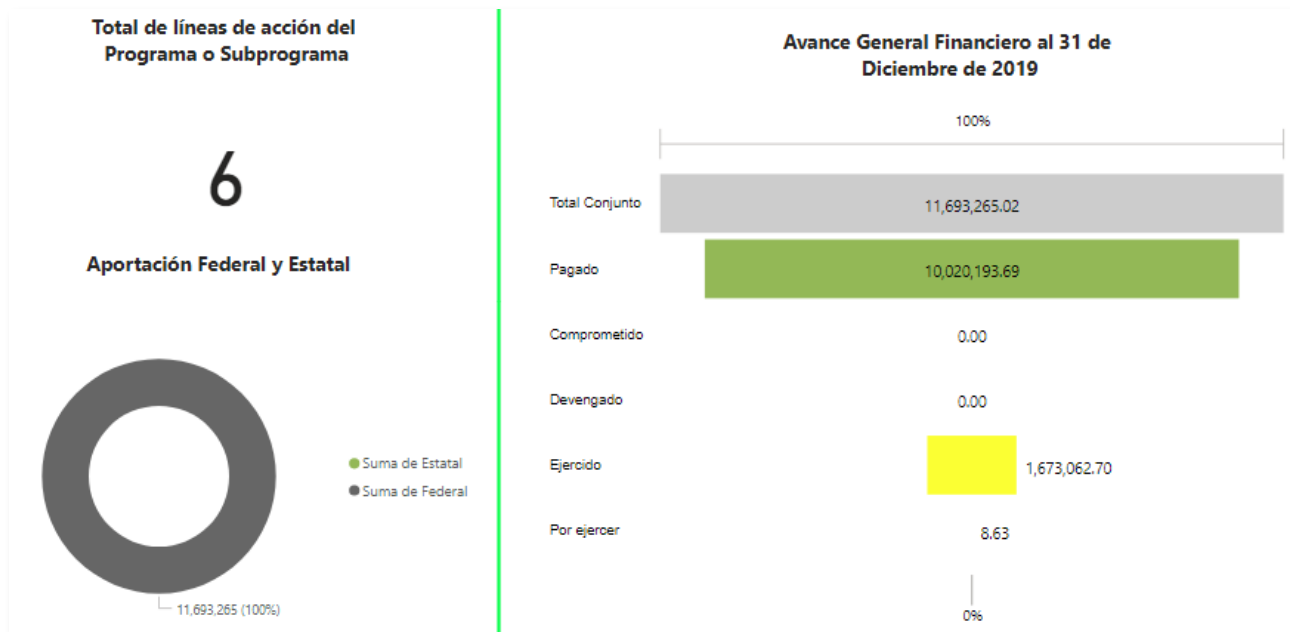
SECCIÓN 1. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

Subprograma orientado a fortalecer a las instituciones locales del sistema penitenciario (ejecución de sanciones y medidas de seguridad) con la infraestructura, equipamiento necesario para garantizar la seguridad institucional, así como generar las condiciones para promover la reinserción social; equipando al personal operativo de custodia penitenciaria y mantener las instalaciones penitenciarias en óptimas condiciones, para dignificar y obtener mejoras en materia de seguridad e infraestructura.

Detalle de recursos financieros asignados.



Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatad	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SSP	11,693,265.02	0.00	11,693,265.02	10,020,193.69	0.00	0.00	1,673,062.70	8.63	100.00%

Avance Presupuestario.



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Cumplir
1	Vestuario y uniformes	5,670	5,670	Cumplida
2	Botas tácticas	1,134	1,134	Cumplida
3	Cinturón	1,134	1,134	Cumplida
4	Impermeable	567	567	Cumplida
5	Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario; Nombre: Anexo Femenil y Área de Seguridad del CERESO Iguala; Domicilio: Carretera iguala - Tuxpan km. 1.5 C.P. 40100; Meta: Adecuación y Construcción del comedor (64 M2) que consiste en preliminares cimentación, albañilería, instalaciones eléctricas y acabados; obra exterior (76 M2) de andadores, (10 M2) de jardinería; 9 reflectores, (60.00 ML.) de alimentación eléctrica, alimentación para pozo de agua (180 M2), 42 piezas de escaleras metálicas (herrería) en dormitorios, construcción de dos torres de vigilancia (23.00 M2), adecuación de 2 cocinas (43.19 ML) y acabados (1700 M2 de pintura, impermeabilizante (54 M2).; Etapa: Única	1	1	Cumplida
6	Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario 25/03/2019 Nombre: Cereso Femenil Chilpancingo, Domicilio: Carretera Nacional Chilpancingo- Chichihualco km. 1, Col. Izquiapa, C.P. 39010.; Meta: Mejoramiento en celdas generales que consiste en la construcción de un baño en la aduana de (3.70 M2), instalaciones eléctricas e hidrosanitarias; cocina (55.50 M2) que consiste en albañilería, herrería e instalaciones hidrosanitarias; módulo de madres (118 M2) que consiste en albañilería, herrería e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; 4 módulos de celdas (347.70 M2) que consiste en instalaciones hidrosanitarias y eléctricas; lavaderos (38.95 M2) que consiste en instalaciones hidrosanitarias; obra exterior que consiste en pintura en muros y acarreo; visita conyugal (94.40 M2) consistente en albañilería, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, herrería, malla ciclónica, concertina y acarreo; muro divisorio que consiste en el suministro de malla ciclónica y concertina.; Etapa: Única	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Dotación de uniformes 8,505 piezas		Se dotó de uniformes al personal operativo, así como de calzado y apoyo de impermeables para el óptimo ejercicio de sus funciones, y mejoramiento de la imagen institucional
Infraestructura 2 obras de mejoramiento, siendo prioritarias para mantener la seguridad, tranquilidad e integridad de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), del personal y de los visitantes		Se lograron desarrollar dos líneas de acción de suma importancia (Construcción y Mejoramiento) del sistema penitenciario del anexo femenino y área de seguridad del Cereso de Iguala y Cereso Femenil de Chilpancingo

Respuestas conforme al cuestionario del Anexo 2 de los lineamientos FASP 2019

5.1.1. Cumplimiento de metas convenidas:

a) **¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

- Dotación de uniformes al personal de seguridad y custodia de los 15 Centros Penitenciarios.
- Mejoramiento del Anexo Femenil y Área de Seguridad del CERESO Iguala. Construcción del comedor de (64 m²) que consiste en preliminares, cimentación, albañilería, instalaciones eléctricas y acabados, obra exterior (76 m²) de andadores, (10 m²) de jardinerías, 9 reflectores, 60.00 ml de alimentación eléctrica, alimentación para pozo de agua (180 ml), 42 pzas. de escaleras metálicas en dormitorios, dos torres de vigilancia (23.00 m²), 2 cocinas (43.19 m²) y acabados (1700 m² de pintura, impermeabilizante (54 m²). Avance 100%

Anexo Femenil y Área de Seguridad del CERESO Iguala. Avance de 100%



Antes del comedor



Comedor construido



Antes cocina



Cocina pintada



Antes de impermeabilización



Techo impermeabilizado



Dormitorios sin escalera



Dormitorios con escalera



Torre antes de remodelación



Torre remodelada

- Mejoramiento del CERESO Femenil Chilpancingo. Mejoramiento en celdas generales, construcción de un baño en la aduana de, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, , módulo de madres , 4 módulos de celdas (347.70 m2) que consiste en instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, lavaderos (38.95 m2) que consiste en instalaciones hidrosanitarias, obra exterior que consiste en pintura en muros y acarreo, visita conyugal (94.40 m2) consistente en albañilería, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, herrería, malla ciclónica, concertina y acarreo, muro divisorio consiste en el suministro de malla ciclónica y concertina.

Cereso Femenil del CERESO de Chilpancingo, Avance de 100%	
	
Antes de Adecuación de módulo de madres para 8 internas	Después de Adecuación de módulo de madres para 8 internas
	
Antes de adecuación de módulo de visita conyugal	Módulo de visita conyugal adecuado
	

Aplicación de pintura	Aplicación de pintura
	
Antes de instalación hidráulica	Después de instalación hidráulica
	
Antes de lámparas led	Después de lámparas led
	
Antes de aduana de población general	Antes de aduana de población general

- b) **¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?**

Ninguno

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en operación
Centro Penitenciario "A"	0	0
Centro Penitenciario "B"	0	0
Centro Penitenciario "C"	0	0
Total	0	0

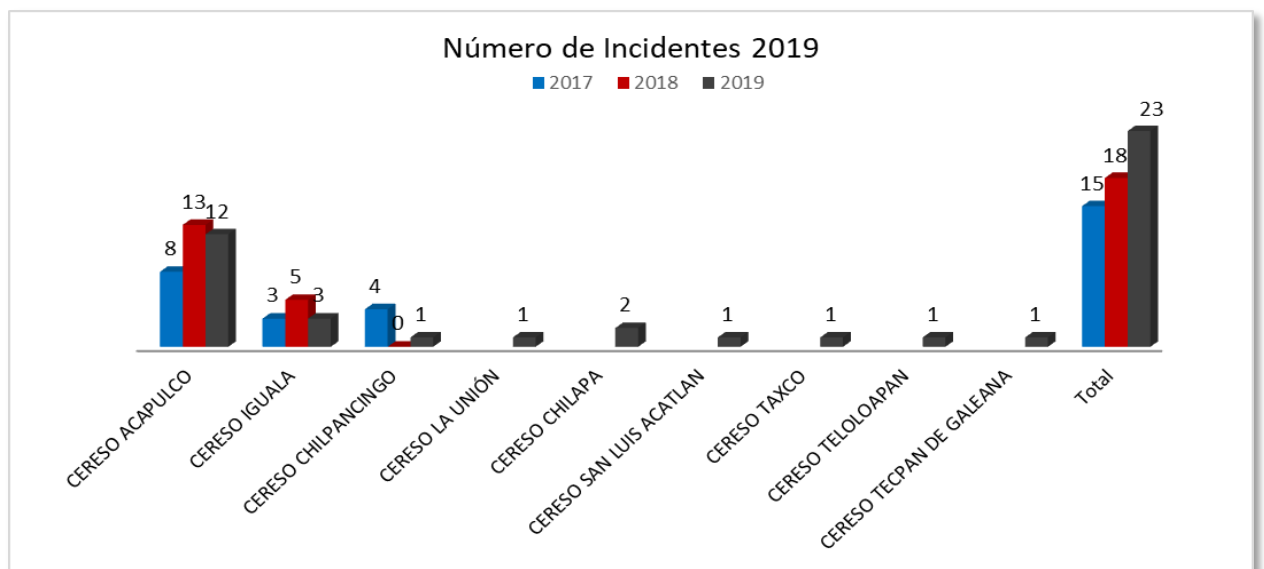
- c) **¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019?** Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de incidentes en 2019
CERESO ACAPULCO	12
CERESO IGUALA	3
CERESO CHILPANCINGO	1
CERESO LA UNIÓN	1
CERESO CHILAPA	2
CERESO SAN LUIS ACATLÁN	1
CERESO TAXCO	1
CERESO TELOLOAPAN	1
CERESO TECPAN DE GALEANA	1
Total	23

Información comparativa con años anteriores:

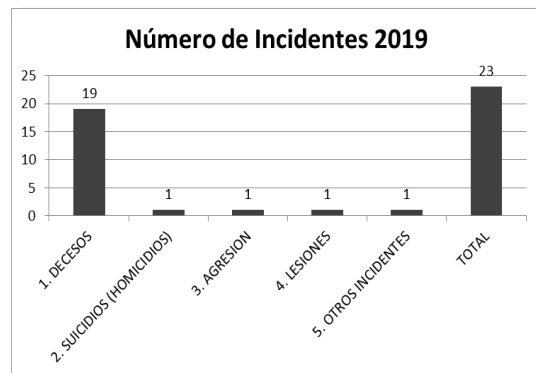
Centro Penitenciario	Número de Incidentes 2019		
	2017	2018	2019
CERESO ACAPULCO	8	13	12
CERESO IGUALA	3	5	3
CERESO CHILPANCINGO	4	0	1
CERESO LA UNIÓN			1
CERESO CHILAPA			2
CERERO COYUCA DE CATALÁN		1	
CERESO SAN LUIS ACATLÁN			1
CERESO TAXCO			1
CERESO TELOLOAPAN			1
CERESO TECPAN DE GALEANA			1
CERESO OMETEPEC		1	
Total	15	20	23

Gráfica: incidentes por año 2017 y 2018



- d) **¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes ⁽¹⁴⁾ más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2019?** Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes 2019
1. DECESOS	19
2. SUICIDIOS (HOMICIDIOS)	1
3. AGRESIÓN	1
4. LESIONES	1
5. OTROS INCIDENTES	1
TOTAL	23



(14) Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

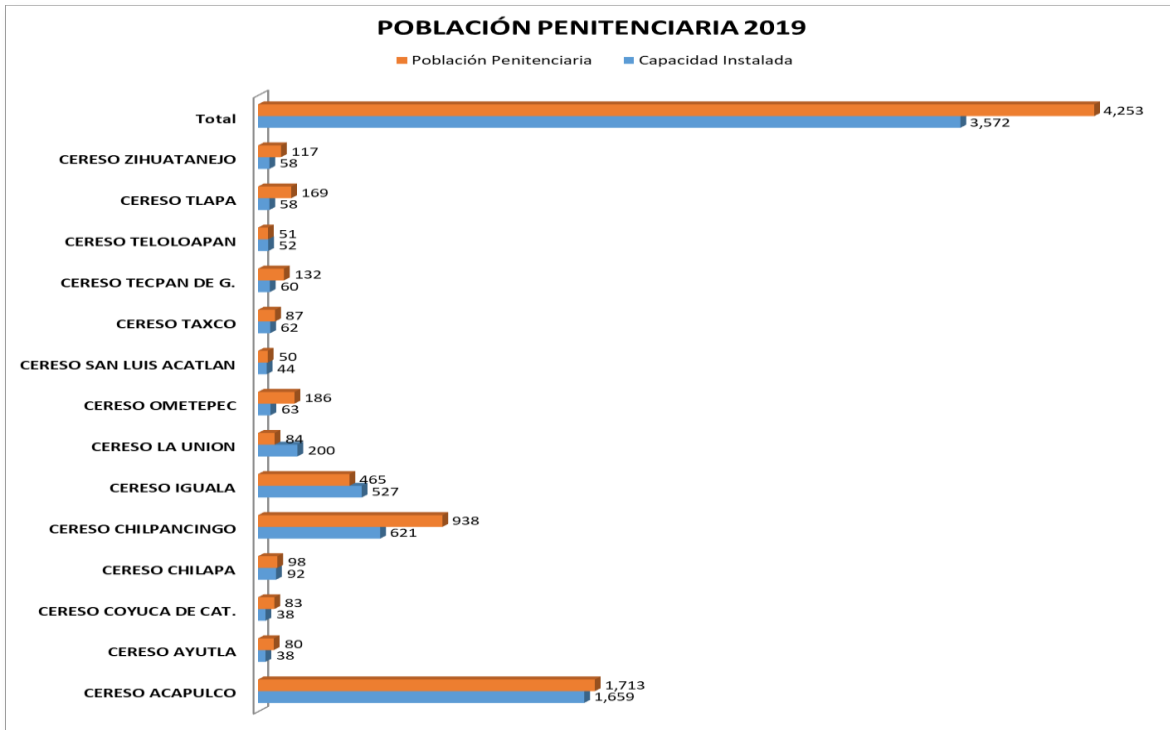
5.1.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?**

TRES: Acapulco, Chilpancingo e Iguala

- b) **¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2019**

CENTRO PENITENCIARIO	CAPACIDAD INSTALADA	POBLACIÓN PENITENCIARIA	Número de incidentes presentados						
			2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
CERESO ACAPULCO	1,659	1,713	14	20	13	19	8	13	12
CERESO AYUTLA	38	80			1				
CERESO COYUCA DE CAT.	38	83					1	1	
CERESO CHILAPA	92	98							2
CERESO CHILPANCINGO	621	938	12	2	6	4	4		1
CERESO IGUALA	527	465	4	6	3		3	5	3
CERESO LA UNIÓN	200	84	1	2	1				1
CERESO OMETEPEC	63	186		2		1		1	
CERESO SAN LUIS ACATLÁN	44	50				1			1
CERESO TAXCO	62	87	1						1
CERESO TECPAN	60	132	4			1			1
CERESO TELOLOAPAN	52	51							1
CERESO TLAPA	58	169							
CERESO ZIHUATANEJO	58	117	1		1				
Total	3,572	4,253	37	32	25	26	16	20	23



c) **¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013-2019?**

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. RIÑAS	3	2			1		
2. HOMICIDIOS	1	8					1
3. SUICIDIOS	3	2	4	1		1	
4. MUERTE NATURAL	29	19	21	25	8	18	19
5. EVASIÓN	1	1					
6. MOTIN					1		
7. REQUISAS					6	1	1
8. OTROS							2
TOTAL	37	32	25	26	16	20	23

d. INFRAESTRUCTURA

1. **Anexo Femenil y Área de Seguridad del CERESO de Iguala**, con domicilio en Carretera Iguala-Tuxpan Km. 1 .5, C.P. 40100. Descripción DE acciones:

Construcción del comedor (64 M2) que consiste en preliminares cimentación, albañilería, instalaciones eléctricas y acabados, obra exterior (76 M2) de andadores, (10 M2) de jardinería, 9 reflectores, (60.00 ML.) de alimentación eléctrica, alimentación para pozo de agua (180 M2), 42 piezas de escaleras metálicas (herrera) en dormitorios, construcción de dos torres de vigilancia (23.00 M2), adecuación de 2 cocinas (43.19 ML) y acabados (1700 M2) de pintura, impermeabilizarse (54 M2), etapa única. **Avance:** 100%%.

2. **CERESO Femenil Chilpancingo**, con domicilio en Carretera Nacional Chilpancingo-Chichihualco km. 1, Col. Izquiapa, C.P. 39010.

Descripción: Mejoramiento en celdas generales que consiste en la construcción de un baño en la aduana de (3.70 M2), instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, cocina (55.50 M2) que consiste en albañilería, herrería e instalaciones hidrosanitarias, módulo de madres (118 M2) que consiste en albañilería, herrería e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, 4 módulos de celdas (347.70 M2) que consiste en instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, lavaderos (38.95 M2) que consiste en instalaciones hidrosanitarias, obra exterior que consiste en pintura en muros y acarreos, visita conyugal (94.40 M2) consistente en albañilería, instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, herrería, malla ciclónica, concertina y acarreos, muro divisorio que consiste en el suministro de malla ciclónica y concertina, etapa única. **Avance:** 100%

5.1.3. Descripción de la Problemática, y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este Subprograma.

El área responsable de este subprograma indica que el recurso asignado a través del FASP es mínimo para poder cumplir con las metas establecidas.

Por lo anterior, a continuación, se presenta la información de capacidad del Sistema de Reinserción Social del Estado de Guerrero.

Centros penitenciarios, capacidad instalada y personal adscrito, 2016 – 2019

Fuente: Elaboración con información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero e INEGI. Información de enero a julio de 2019

Concepto	2016	2019
Centros penitenciarios	15	15
Capacidad instalada	3,804	3,610
Espacios (camas útiles) para población sentenciada	-	-
Espacios (camas útiles) para población en proceso de sentencia	-	-
Espacios (camas útiles) para población sentenciada y población en proceso de sentencia	3,804	3,610
Personal adscrito	868	1,128
Directivo de administración y/u operación	128	525
Custodios y/o vigilantes	652	603
Primer nivel jerárquico	39	
Nivel intermedio de jerarquía	31	
Nivel operativo	582	
Personal de apoyo	88	

Para 2019, dichos Centros cuentan con una capacidad conjunta para albergar a 3,610 personas en situación de encierro, capacidad menor en 194 espacios con respecto a 2016 como producto de las modificaciones estructurales para

dar cumplimiento a las normas federales correspondientes, de acuerdo con información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Estado y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Asimismo, en 2016 el personal adscrito a la atención de los 15 Centros fue de 868 elementos para el desarrollo de funciones sustantivas enfocadas a la administración, custodia, vigilancia mientras que, para 2019, se registró un total de 1,128 funcionarios administrativos y operativos asignados para el desempeño de dichas funciones.

Sin embargo, el total de personal asignado para las funciones de atención y custodia en los Centros históricamente ha resultado insuficiente toda vez que el total del estado de fuerza de la Secretaría de Seguridad Pública aún no llega al mínimo requerido para comisionar, proporcionalmente, personal que garantice la atención del total de la población penitenciaria.

Población interna penitenciaria por estatus jurídico según tipo de fuero, 2014 – 2016

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI, 2016

Concepto	2014	2015	2016
En proceso de primera instancia	3,015	2,513	3,753
Sentenciados	1,868	1,496	1,153
En proceso de segunda instancia	241	326	167
En cumplimiento de sentencia	732	1,558	787
Total	5,856	5,893	5,860

A manera de referencia, en 2014 se registró una población penitenciaria de 5,856 personas en situación de encierro con un porcentaje de sobrepoblación equivalente al 54 por ciento con respecto al total de la

capacidad instalada. Para 2015 la población penitenciaria fue de 5,893 internos con una sobrepoblación del 55 por ciento mientras que para el 2016 la población penitenciaria fue de 5,860 internos con una sobrepoblación del 54 por ciento. Cabe hacer mención que la mayoría de la población interna se encontraba en proceso de primera instancia y/o sentenciados mientras que, en promedio, apenas un 15 por ciento del total de la población en dichos años se encontraba cumpliendo alguna sentencia.

Capacidad y población penitenciaria, 2019

Fuente: Elaboración propia con información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero e INEGI. Información de enero a julio de 2019.

Cereso	Capacidad	Fuero Común				Fuero Federal				Total General	Población Excedente	Sobrepoblación
		Procesados		Sentenciados		Procesados		Sentenciados				
		H	M	H	M	H	M	H	M			
Acapulco de Juárez	1,659	529	40	691	33	140	9	313	16	1,771	112	6.75%
Arcelia	34	15	2	20	2	-	-	1	-	40	6	17.65%
Ayutla de los Libres	38	18	-	66	-	-	-	-	-	84	46	121.05%
Coyuca	38	27	1	55	2	-	-	-	-	85	47	123.68%
Chilapa de Álvarez	92	10	-	87	6	1	-	4	-	108	16	17.39%
Chilpancingo de los Bravo	621	231	28	398	26	71	5	129	7	895	274	44.12%
Iguala de la Independencia	527	101	10	230	13	23	5	60	5	447	-80	-15.18%
La Unión de Isidro Montes de Oca	200	14	2	62	2	3	-	8	-	91	-109	-54.50%
Ometepec	63	69	3	92	5	1	-	-	-	170	107	169.84%
San Luis Acatlan	48	19	-	34	-	-	-	-	-	53	5	10.42%
Taxco de Alarcón	62	13	1	67	4	-	-	2	-	87	25	40.32%
Tecpan de Galeana	60	26	1	104	9	-	-	-	-	140	80	133.33%
Teloloapan	52	6	-	35	3	-	-	-	-	44	-8	-15.38%
Tlapa de Comonfort	58	48	3	110	3	-	-	-	-	164	106	182.76%
Zihuatanejo de Azueta	58	47	3	46	1	5	-	2	-	104	46	79.31%
Total	3,610	1,173	94	2,097	109	244	19	519	28	4,283	673	18.60%

Para 2019, el Sistema Penitenciario del Estado registra una sobrepoblación acumulada equivalente al 18.6 por ciento aproximadamente con respecto al total de la capacidad física.

Los Centros con mayor sobre población son Tlapa

de Comonfort con 182.76 por ciento, Ometepec con 169.84 por ciento, Tecpan de Galeana con el 133.33 por ciento, Coyuca con 123.68 por ciento y Ayutla de los Libres con el 121.05 por ciento. Es oportuno señalar que, desde 2015 a la fecha, se han otorgado 455 libertades anticipadas conforme a lo determinado por la autoridad judicial

En relación con el perfil y el estatus jurídico de las personas en situación de encierro en la entidad, el porcentaje de la población varonil osciló entre el 93 y 95 por ciento de 2014 a 2016 mientras que la población femenil osciló entre el 5 y 7 por ciento. Para 2019, la población masculina total es de 4,033 hombres equivalente al 94.16 por ciento mientras que las mujeres representan el 5.84 por ciento equivalente a 250 internas.

En cuanto a la situación jurídica de las personas en situación de encierro a julio de 2019, del total de la población penitenciaria, 3,473 internos están relacionados con la comisión de delitos del fuero común y 810 por delitos del fuero federal, es decir, el 81 por ciento y el 18.9 por ciento respectivamente. Asimismo, a la fecha 2,753 internos ya recibieron sentencia. Sobre la población penitenciaria vulnerable, 408 son de comunidades indígenas, 261 son adultos mayores, 109 son considerados como pacientes psiquiátricos, 24 son de nacionalidad extranjera y 3 mujeres en situación de embarazo.

En relación a los principales motivos de ingreso de la población penitenciaria a los Centros de Reinserción Social del Estado, destaca la comisión del delito contra la vida e integridad corporal con el 29 por ciento seguido de la privación ilegal de la libertad con el 22 por ciento, el delito contra la libertad sexual en 16 por ciento, delitos patrimoniales con el 12 por ciento, violación a la Ley Federal de armas y explosivos con el 10 por ciento, delitos contra la salud con el 7 por ciento y otros delitos con el 4 por ciento.

Dignificar el trabajo de los custodios con capacitación, uniformes y mejora de los espacios en los que realizan sus tareas, contribuye a fortalecer el Sistema Penitenciario, ya que al ser las personas que están en contacto directo con los internos en los CERESOS, podrían generarse condiciones para contribuir en la promoción de la reinserción social de adultos y adolescentes.

Cifras oficiales nacionales e internacionales revelan el porcentaje de jóvenes adictos a las drogas, lo que se ha convertido en un problema social, que podría aumentar el porcentaje de los que delinquen y por lo tanto incrementar el número de jóvenes detenidos por hechos delictuosos, por lo que es recomendable que se fortalezcan las acciones orientadas a la reinserción social y

mantener las instalaciones en óptimas condiciones, que permitan mejoras en materia de seguridad e infraestructura.

Toda esta información es un referente para visualizar el futuro que enfrenta el Sistema Penitenciario Estatal para tomarlo en cuenta y realizar una planificación prospectiva de las necesidades y por tanto los montos que podrían solicitarse del FASP.

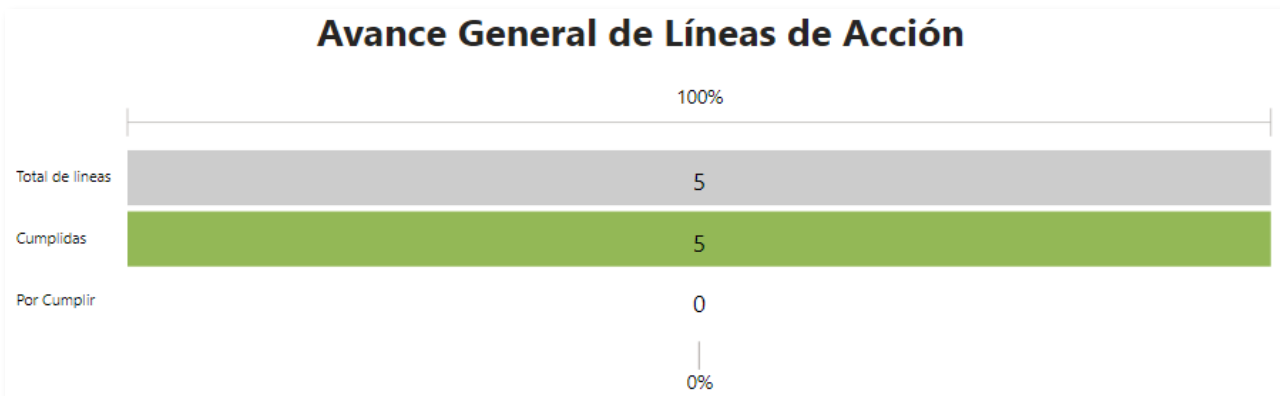
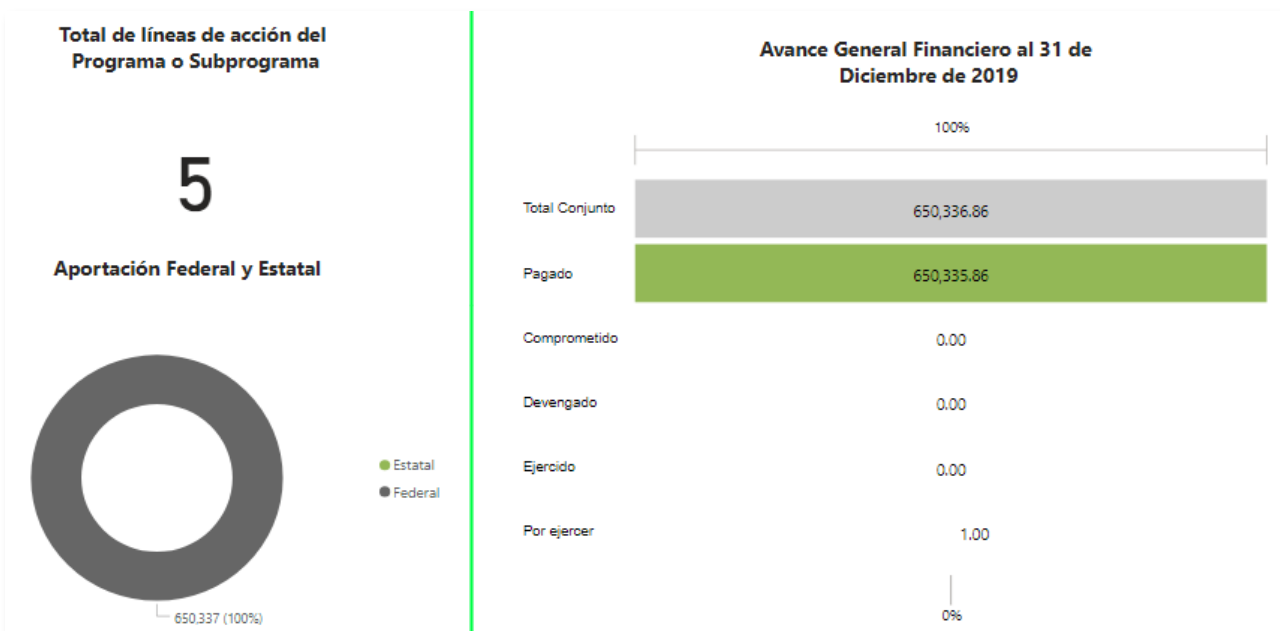
SECCIÓN 2. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

Subprograma orientado a establecer las condiciones para que la Autoridad Administrativa Especializada, desarrolle la evaluación de riesgo, la supervisión y seguimiento de medidas cautelares y de sanción, así como de la suspensión condicional del proceso.

Detalle de recursos financieros asignados.



Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatad	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SSP	650,336.86	0.00	650,336.86	650,335.86	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00%

Avance Presupuestario.



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Cumplir
1	Vestuario y uniformes	370	370	Cumplida
2	Botas tácticas	74	74	Cumplida
3	Cinturón	74	74	Cumplida
4	Impermeable	37	37	Cumplida
5	Vehículo	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Dotación de uniformes a guías técnicos 555 piezas de vestuario, calzado e insignias.		Se dotaron de uniformes al personal operativo, así como de calzado y apoyo de impermeables para el óptimo ejercicio de sus funciones y mejoramiento de la imagen institucional
Adquisición de un vehículo de transporte para realizar la evaluación de riesgos, así como la supervisión de medidas no privativas		Se cuenta con este recurso físico que brindará un gran apoyo en las tareas de operación

Respuestas al cuestionario conforme a los lineamientos del Anexo 2 FASP 2019

5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?

La creación de dicha Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes está en la etapa de espera y aprobación a la propuesta que se envió para su creación a la SSP y la unidad jurídica de la SSP, cuando haya resolución a la petición, se podrán crear los reglamentos de la autoridad administrativa.

La creación de dicha Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes está en la etapa de espera y aprobación a la propuesta que se envió para su creación a la SSP y la unidad jurídica de la SSP, cuando haya resolución a la petición, se podrán crear los reglamentos de la autoridad administrativa.

A continuación, se anexa propuesta de Decreto de creación y organigrama:

ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PARA ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE GUERRERO.

EL C. GRAL. BRIGADIER D.E.M. PEDRO ALMAZÁN CERVANTES, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN XXXI Y XXXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 08; 10 FRACCIONES XII, XXI Y XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, Y EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES.

CONSIDERANDO

Que en el año 1989 se aprobó la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño con la cual se da el surgimiento de la doctrina de la "protección integral de los derechos de la infancia", concibiendo a los niños, hasta la edad de 18 años, como sujetos plenos de derechos, surgiendo así un nuevo modelo de justicia para menores de edad, basado en la idea de la "responsabilidad penal". Dicha Convención fue ratificada por México el 10 de agosto 1990.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, emitió las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de Menores, conocidas como Reglas de Beijing, siendo adoptadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en

su resolución 40/33, de 28 de noviembre de 1985, las cuales fueron incluidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren niñas, niños y adolescentes, como parte del control de protección del sistema de derechos humanos en el área *ex officio* para la impartición de justicia.

El 12 de diciembre de 2005 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en virtud de que la justicia penal para menores de edad en nuestro país, no lograba cumplir con los objetivos para los cuales fue diseñada y, por tanto, no había podido satisfacer las altas aspiraciones y reclamos de la sociedad frente al problema de la delincuencia protagonizada por niños y adolescentes.

El 18 de junio de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; las fracciones XXI y XXIII del artículo 73; la fracción VII del artículo 115 y la fracción XIII del apartado B del artículo 123, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas reformas establecieron un nuevo sistema de procuración e impartición de justicia penal acusatorio, obligando tanto a la Federación como a las entidades federativas a realizar las adecuaciones legales que fueren necesarias para la aplicación de dicho sistema.

De la mencionada reforma se desprende que el Congreso de la Unión está facultado para establecer la legislación única en materia procedimental de justicia penal para adolescentes, y en atención al artículo segundo transitorio de dicha reforma que establece la adopción de los principios del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, tomando en consideración que, como ya lo ha

determinado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sus resoluciones, en el caso de la justicia integral para adolescentes ésta debe tener carácter penal educativo, con una especificidad propia y distintiva en razón del sujeto activo de las conductas ilícitas, con las características del proceso penal que lo revisten, en relación con el correlativo principio de legalidad.

Asimismo, al publicarse la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en el Diario Oficial de la Federación el 16 de junio de 2016, se prevé en su artículo décimo segundo transitorio, la obligación por parte de los Estados para la publicación de las reformas y legislación complementaria en su normatividad que resulten necesarias para la implementación de ésta nueva ley.

En el mismo sentido, los artículos transitorios segundo y tercero del Acuerdo por el que se crea la Dirección General de Medidas Cautelares y Ejecución de Sentencias, establecen los lineamientos temporales para la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio, lo que hace inminente su implementación en el Estado de Guerrero; en consecuencia, al ya haberse expedido y puesto en vigor, normas relacionadas y modificaciones a los ordenamientos legales necesarios a fin de incorporar el sistema procesal penal acusatorio en nuestro Estado, el presente acuerdo resulta necesario como complemento a las normas existentes, dado que la Secretaría de Seguridad Pública, con la Reforma Constitucional de referencia tiene una enorme responsabilidad como es la de vigilar el cumplimiento efectivo de las medidas cautelares dentro del Proceso Penal Acusatorio vigente en el país.

De lo anterior y con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos

asumidos en políticas de seguridad pública, resulta obligatorio e indispensable Descentralizar el Centro de Ejecución de Medidas para adolescentes, de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, del Gobierno del Estado de Guerrero; en razón de que no se involucren a los adolescentes en conflicto con la ley, con el sistema de adultos por tal motivo se debe implementar las medidas necesarias para llevar a cabo la creación de una “**DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PARA ADOLESCENTES**” EN EL ESTADO DE GUERRERO”, cuya finalidad, entre otras, se encuentra la de establecer los mecanismos idóneos para la implementación del Sistema de Justicia Penal. Por lo anteriormente expuesto y fundado he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE CREA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIDAS CAUTELARES Y DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, PARA ADOLESCENTES EN EL ESTADO DE GUERRERO.

ARTÍCULO PRIMERO El Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes deberá contar entre otros órganos especializados con una Autoridad Administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se crea la Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, como una Autoridad Administrativa especializada dependiente de la Administración Pública Estatal con autonomía técnica, operativa y de gestión administrativa, como lo señala la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en su Artículo 71, Autoridad Administrativa.

ARTÍCULO TERCERO. La Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, como unidad administrativa, quedará adscrita operativa, orgánica y administrativamente a la Administración Pública Estatal.

ARTÍCULO CUARTO. La Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, independientemente de su organización administrativa, contará con las siguientes áreas:

- A). Área de evaluación de riesgos;
- B). El Área de seguimiento y supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva y de suspensión condicional del proceso;
- C). Área de seguimiento y supervisión de medidas de sanción no privativas de la libertad;
- D). Área de seguimiento y supervisión de medidas de sanción privativas de la libertad, en términos de lo dispuesto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y demás leyes o normas relativas.

ARTÍCULO QUINTO. La Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, deberá basar su actuación con estricto apego a los siguientes Principios Generales del Sistema:

I. Interés superior de la niñez:

Para efectos de este decreto el interés superior de la niñez debe entenderse como derecho, principio y norma de procedimiento dirigido a asegurar el disfrute pleno y efectivo de todos sus derechos, en concordancia con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

II. Protección integral de los derechos de la persona adolescente.

Todas las autoridades del Sistema deberán respetar, proteger y garantizar los derechos de las personas adolescentes mientras se encuentren sujetas al mismo.

III. Integralidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos de las personas adolescentes.

Los derechos de las personas adolescentes son indivisibles y guardan interdependencia unos con otros y sólo podrán considerarse garantizados en razón de su integralidad.

IV. Prohibición de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Estarán prohibidos todos los actos que constituyan tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Las autoridades, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, deberán garantizar la seguridad física, mental y emocional de las personas adolescentes.

Quedan prohibidos los castigos corporales, la reclusión en celda oscura y las penas de aislamiento o de celda solitaria, así como cualquier otra sanción o medida disciplinaria contraria a los derechos humanos de la persona adolescente.

No podrá ser sancionada ninguna persona adolescente más de una vez por el mismo hecho. Quedan prohibidas las sanciones colectivas.

V. No Discriminación e igualdad sustantiva.

Los derechos y garantías reconocidos en esta Ley se aplicarán a quienes se les atribuya o compruebe la realización de

uno o varios hechos señalados como delitos por las leyes penales federales y locales mientras eran adolescentes, sin que se admita discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opinión, preferencia sexual, identidad de género, estado civil o cualquier otra, ya sea de la persona adolescente o de quienes ejercen sobre ellas la patria potestad o tutela, que atenten contra su dignidad humana.

Se entiende por igualdad sustantiva el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Las autoridades del sistema, velarán por que todas las personas adolescentes sean atendidas, teniendo en cuenta sus características, condiciones específicas y necesidades especiales a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos sobre la base de la igualdad sustantiva.

Durante el procedimiento, en la determinación de la medida o sanción y ejecución que corresponda, se respetará a la persona adolescente en sus creencias, su religión y sus pautas culturales y éticas.

VI. Aplicación favorable.

En ningún caso se podrán imponer a las personas adolescentes medidas más graves, ni de mayor duración a las que corresponderían por los mismos hechos a un adulto, ni gozar de menos derechos, prerrogativas o beneficios que se le concedan a estos. De igual forma, bajo ninguna circunstancia se establecerán restricciones en los procesos de solución de conflictos que perjudiquen en mayor medida a la persona adolescente que al adulto

VII. Autonomía progresiva

Todas las autoridades del sistema deben hacer el reconocimiento pleno de la titularidad de derechos de las personas

adolescentes y de su capacidad progresiva para ejercerlos, de acuerdo a la evolución de sus facultades, lo cual significa que a medida que aumenta la edad también se incrementa el nivel de autonomía.

VIII. Responsabilidad

La responsabilidad de la persona adolescente se fincará sobre la base del principio de culpabilidad por el acto. No admitirá, en su perjuicio y bajo ninguna circunstancia, consideraciones acerca de la personalidad, vulnerabilidad biológica, temibilidad, peligrosidad, ni de cualquier otra que se funde en circunstancias personales de la persona adolescente imputada.

IX. Justicia Restaurativa.

El principio de justicia restaurativa es una respuesta a la conducta que la ley señala como delito, que respeta la dignidad de cada persona, que construye comprensión y promueve armonía social a través de la restauración de la víctima u ofendido, la persona adolescente y la comunidad. Este principio puede desarrollarse de manera individual para las personas mencionadas y sus respectivos entornos y, en la medida de lo posible, entre ellos mismos, a fin de reparar el daño, comprender el origen del conflicto, sus causas y consecuencias.

X. Especialización.

Todas las autoridades del Sistema, deberán estar formadas, capacitadas y especializadas en materia de justicia para adolescentes en el ámbito de sus atribuciones.

Las instituciones u órganos que intervengan en la operación del Sistema, deberán proveer la formación, capacitación y actualización específica a sus servidores públicos, de acuerdo a su grado de intervención en las diferentes fases o etapas de dicho Sistema, por lo que incluirán lo anterior en sus programas

de capacitación, actualización y/o de formación correspondientes.

Asimismo, deberán conocer los fines del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, la importancia de sus fases, particularmente de las condiciones que motivan que las personas sujetas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, que cometan o participen en hechos señalados como delitos por las leyes penales y las circunstancias de la etapa correspondiente a la adolescencia.

Desde el inicio del procedimiento, todas las actuaciones y diligencias estarán a cargo de órganos especializados en el Sistema, en los términos de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

XI Legalidad.

Ninguna persona adolescente puede ser procesada ni sometida a medida alguna por actos u omisiones que, al tiempo de su ocurrencia, no estén previamente definidos de manera expresa como delitos en las leyes penales aplicables.

XII. Ley más favorable.

Cuando una misma situación relacionada con personas adolescentes, se encuentre regulada por leyes o normas diversas, siempre se optará por la que resulte más favorable a sus derechos, o a la interpretación más garantista que se haga de las mismas. Artículo 25.

XIII. Presunción de inocencia.

Toda persona adolescente debe ser considerada y tratada como inocente en todas las etapas del procedimiento mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia firme emitida por algún Órgano Jurisdiccional, en los términos señalados en esta Ley correspondiente.

XIV. Racionalidad y proporcionalidad de las medidas cautelares y de sanción.

Las medidas cautelares y de sanción que se impongan a las personas adolescentes deben corresponder a la afectación causada por la conducta, tomando en cuenta las circunstancias personales de la persona adolescente, siempre en su beneficio.

XV. Reintegración social y familiar de la persona adolescente.

La reintegración social y familiar es un proceso integral que se debe desarrollar durante la ejecución de la medida de sanción, cuyo objeto es garantizar el ejercicio de los derechos de la persona adolescente, encontrada responsable de la comisión de un delito.

La reintegración se llevará a través de diversos programas socioeducativos de intervención, destinados a incidir en los factores internos y externos, en los ámbitos familiar, escolar, laboral y comunitario de la persona adolescente para que genere capacidades y competencias que le permitan reducir la posibilidad de reincidencia y adquirir una función constructiva en la sociedad.

XVI. Reinserción social.

Restitución del pleno ejercicio de los derechos y libertades, tras el cumplimiento de las medidas ejecutadas con respeto a los derechos humanos de la persona adolescente.

XVII. Carácter socioeducativo de las medidas de sanción.

Las medidas de sanción tendrán un carácter socioeducativo, promoverán la formación de la persona adolescente, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, el fomento de vínculos socialmente positivos y el pleno desarrollo de su personalidad y de sus capacidades. En la ejecución de las medidas de sanción, se deberá procurar que la persona adolescente se inserte en

su familia y en la sociedad, mediante el pleno desarrollo de sus capacidades y su sentido de la responsabilidad.

XVIII. Medidas de privación de la libertad como medida extrema y por el menor tiempo posible.

Las medidas de privación de la libertad se utilizarán como medida extrema y excepcional, sólo se podrán imponer a personas adolescentes mayores de catorce años, por los hechos constitutivos de delito que señala la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, por un tiempo determinado y la duración más breve que proceda.

XIX. Publicidad

Todas las audiencias que se celebren durante el procedimiento y la ejecución de medidas se realizarán a puerta cerrada, salvo que la persona adolescente solicite al Órgano Jurisdiccional que sean públicas, previa consulta con su defensor. El Órgano Jurisdiccional debe asegurarse que el consentimiento otorgado por la persona adolescente, respecto a la publicidad de las audiencias, sea informado.

No vulnera el principio de publicidad de las personas adolescentes, la expedición de audio y video de las audiencias a favor de las partes en el procedimiento, teniendo la prohibición de divulgar su contenido al público.

XX. Celeridad procesal.

Los procesos en los que están involucradas personas adolescentes se realizarán sin demora y con la mínima duración posible, por lo que las autoridades y órganos operadores del Sistema, deberán ejercer sus funciones y atender las solicitudes de los interesados con prontitud y eficacia, sin causar

dilaciones injustificadas, siempre que no afecte el derecho de defensa.

ARTÍCULO SEXTO. La Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, para su ejercicio tendrá las siguientes atribuciones, conforme a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

- I. Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo;
- II. Coordinar acciones con las demás autoridades del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- III. Diseñar y ejecutar el Plan Individualizado de Actividades, así como el Plan Individualizado de Ejecución;
- IV. Realizar entrevistas, así como visitas no anunciadas en el domicilio o en el lugar en donde se encuentre la persona adolescente;
- V. Verificar la localización de la persona adolescente en su domicilio o en el lugar en donde se encuentre, cuando la modalidad de la medida cautelar, suspensión condicional del proceso o medida de sanción impuesta por la autoridad judicial, así lo requiera;
- VI. Requerir a la persona adolescente, que proporcione muestras, sin previo aviso, para detectar el posible uso de alcohol o

- drogas prohibidas, o el resultado del examen de las mismas, cuando así se requiera por la autoridad administrativa o judicial;
- VII. Proporcionar todos los servicios disponibles para la plena reinserción y reintegración familiar y social de las personas adolescentes, en coordinación con las autoridades corresponsables y coadyuvantes que se considere conveniente.
- VIII. Conservar actualizada una base de datos sobre las medidas y condiciones impuestas, su seguimiento y conclusión.
- IX. Solicitar a la persona adolescente la información que sea necesaria para verificar el cumplimiento de las medidas y condiciones impuestas;
- X. Canalizar a la persona adolescente a servicios sociales de asistencia, públicos o privados, en materia de salud, educación, vivienda, apoyo jurídico y de adquisición de habilidades y destrezas para el desempeño de un oficio, arte, industria o profesión, cuando la modalidad de la medida cautelar, de la suspensión condicional del proceso, o la medida de sanción impuesta así lo requiera;
- XI. Adoptar las acciones necesarias para proteger la integridad física y psicológica de las personas adolescentes que estén bajo su responsabilidad en la medida de sanción de internamiento; solicitar y proporcionar información a las instituciones públicas, así como atender las solicitudes de apoyo que se le realicen;
- XII. Llevar un registro actualizado de las instituciones públicas y privadas que participen en la ejecución de las medidas cautelares o de sanción, y los planes para su cumplimiento, así como de las condiciones impuestas en la suspensión condicional del proceso, y disponer lo conducente para que esté a disposición del Órgano Jurisdiccional, en caso de que se solicite;
- XIII. Supervisar a las áreas que la componen;
- XIV. Asegurar que todo el personal que tiene trato con las personas adolescentes, incluyendo el de seguridad, sea especializado;
- XV. Implementar los criterios relativos a los procedimientos de ingreso, permanencia, evaluación, estímulos, promoción y remoción del personal especializado, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes;
- XVI. Participar en el diseño e implementar la política pública correspondiente al Sistema;
- XVII. Llevar un registro de las fechas de cumplimiento de las medidas impuestas a las personas sujetas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes;
- XVIII. Informar a las autoridades correspondientes y a las partes de cualquier violación a los derechos de las personas adolescentes, así como las circunstancias que podrían afectar el ejercicio de los mismos;
- XIX. Informar a la defensa de la fecha de cumplimiento de la mitad de la duración de las medidas privativas de libertad;
- XX. Las demás atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes le asigne y las que se establezcan en otras leyes siempre que no se opongan a lo dispuesto en dicha ley, y
- XXI. Los planes y programas diseñados por la Autoridad Administrativa y las áreas de evaluación y ejecución de las medidas, que lo componen deberán considerar la política general en materia de protección de adolescentes a nivel nacional, así como en materia de ejecución de las medidas y de reinserción social para las personas sujetas a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes.

ARTICULO SÉPTIMO La Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes en coordinación con las autoridades corresponsables podrán

implementar mecanismos de participación y firmar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil a fin de diseñar, implementar o brindar servicios en el cumplimiento de las medidas.

ARTÍCULO OCTAVO. El Área de Evaluación de Riesgos contará con las siguientes atribuciones:

- a) Entrevistar a las personas adolescentes detenidas o citadas a la audiencia inicial para obtener sus datos socio-ambientales sobre riesgos procesales;
- b) Evaluar los riesgos procesales para la determinación de las medidas cautelares;
- c) Proporcionar a las partes, el resultado de la evaluación de riesgos procesales;
- d) Realizar solicitudes de apoyo, para la obtención de información a las áreas con funciones similares de la Federación o de las entidades federativas y, en su caso, atender las que les sean requeridas, y
- e) Las demás que establezca la legislación aplicable.

ARTÍCULO NOVENO. El Área de Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares distintas a la prisión preventiva y de suspensión condicional del proceso, contará con las siguientes atribuciones:

- a) Supervisar y dar seguimiento a las medidas cautelares impuestas, distintas a la prisión preventiva, y a la suspensión condicional del proceso;
- b) Entrevistar periódicamente a la víctima o testigo del delito, con el objeto de dar seguimiento al cumplimiento de la medida cautelar impuesta o las condiciones de la suspensión condicional del proceso, cuando la modalidad de la decisión judicial así lo requiera, y canalizarlos, en su caso, a la autoridad correspondiente;

c) Informar al Órgano Jurisdiccional, el cambio de las circunstancias que sirvieron de base para imponer la medida, sugiriendo, en su caso, la modificación o cambio de la misma.

La autoridad jurisdiccional notificará tal circunstancia a las partes, y

d) Las demás que establezca la legislación aplicable.

El área de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso será la encargada de realizar la supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, obligaciones procesales impuestas por la suspensión condicional del proceso y los acuerdos preparatorios de cumplimiento diferido. Para el cumplimiento de sus funciones y conforme a su presupuesto contará con las áreas especializadas necesarias.

Los lineamientos y el procedimiento para la supervisión de las condiciones de la suspensión condicional, serán los ordenados en el Código Nacional y en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

ARTÍCULO DECIMO. La Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes y las autoridades corresponsables, conforme a sus presupuestos, establecerán centros de atención para el cumplimiento de medidas no privativas de la libertad y formarán redes de colaboración en beneficio de las personas adolescentes y a sus familiares a fin de prestar el apoyo necesario para facilitar la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO El Área de Seguimiento y supervisión de medidas de sanción no privativas de la libertad contará con las siguientes atribuciones:

a) Cumplir con las resoluciones y requerimientos del Juez de Ejecución;

b) Supervisar el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas e informar al Órgano Jurisdiccional, en caso de que se dé un incumplimiento a las mismas;

c) Supervisar que las personas e instituciones públicas y privadas a las que la autoridad administrativa encargue el cuidado de la persona adolescente, cumplan las obligaciones contraídas, y

d) Las demás que establezca la legislación aplicable.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO. Los Centros de Internamiento contarán con las siguientes atribuciones:

a) Ejecutar las medidas de internamiento preventivo y de internamiento, en los términos señalados por el Órgano Jurisdiccional;

b) Procurar la plena reintegración y reinserción social y familiar de las personas sujetas a esta Ley;

c) Cumplir con las resoluciones y requerimientos del Órgano Jurisdiccional;

d) Hacer uso legítimo de la fuerza para garantizar la seguridad e integridad de las personas sujetas a esta Ley, la disciplina en la Unidad de Internamiento y evitar daños materiales. En todos los casos deberá informar inmediatamente al titular de la Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes sobre la aplicación de las medidas adoptadas.

Al hacer uso legítimo de la fuerza, las autoridades deberán tomar en cuenta el interés superior de la niñez y utilizarán el medio idóneo, proporcional y menos lesivo para éste y sólo por el tiempo estrictamente necesario para mantener o restablecer el orden o la seguridad, y

e) Las demás que establezcan otras disposiciones.

ARTÍCULO DECIMO TERCERO. Sin perjuicio de las facultades que se señalan para cada área especializada, éstas contarán con las siguientes atribuciones:

A) Verificar los datos proporcionados por las personas adolescentes;

B) Informar por escrito al titular Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, cada tres meses, salvo el caso del Área de Evaluación de Riesgo, sobre la forma en que está siendo ejecutada la medida, cualquier obstáculo que se presente para el cumplimiento de la misma, así como el comportamiento y estado general de las personas adolescentes, y

C) Proponer a la Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, la suscripción de convenios que sean necesarios para la realización de sus atribuciones.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Para el inicio del cumplimiento de la medida cautelar y de ejecución de sanción, el área administrativa encargada hará constar la fecha, hora y lugar en que se inicie el cumplimiento de la medida. En ese momento le informará personalmente a la persona adolescente los derechos y garantías que le asisten durante dicho cumplimiento, así como sus deberes y obligaciones.

ARTÍCULO DECIMO QUINTO. - Las medidas de prisión preventiva no podrán combinarse con otras medidas cautelares y deberá ser cumplida en espacios diferentes a las destinadas al

cumplimiento de las medidas de ejecución de sanción de internamiento.

ARTICULO DECIMO SEXTO. - Supervisión de la medida cautelar.

La Autoridad de supervisión de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso, será la encargada de realizar la supervisión de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, obligaciones procesales impuestas por la suspensión condicional del proceso y los acuerdos preparatorios de cumplimiento diferido. Para el cumplimiento de sus funciones y conforme a su presupuesto contará con las áreas especializadas necesarias.

ARTÍCULO DECIMO SÉPTIMO. Medida cautelar de internamiento preventivo.

La Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, informará al Juez de Control de la medida cautelar de prisión preventiva impuesta al adolescente, para ser revisada mensualmente, en audiencia, por la autoridad jurisdiccional. En la audiencia se revisarán si las condiciones que dieron lugar a la prisión preventiva persisten o, en su caso, si se puede imponer una medida cautelar menos lesiva.

ARTÍCULO DECIMO OCTAVO. - Finalidades de las medidas de ejecución de sanción.

El fin de las medidas de sanción, es la reinserción social y reintegración de la persona adolescente encontrada responsable de la comisión de un hecho señalado como delito, para lograr el ejercicio de sus derechos, así como la reparación del daño a la víctima u ofendido, en los términos descritos por la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Para llevar a cabo esto, se deberán considerar los ámbitos individual, familiar, escolar, laboral y comunitario, en los que se desarrolle la persona adolescente.

El Juez de Ejecución y Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, deberán garantizar que el cumplimiento de la medida de sanción satisfaga dichas finalidades. Todas las medidas de sanción están limitadas en su duración y finalidad a lo dispuesto en la sentencia, y no podrán, bajo ninguna circunstancia, superar el máximo previsto para cada una de ellas. Esto no excluye la posibilidad de terminar el cumplimiento de la medida antes de tiempo, modificarla o sustituirla en beneficio de la persona adolescente, en los términos previstos por la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Todas las medidas previstas en dicha ley deben instrumentarse, en lo posible, con la participación de las personas responsables del o la persona adolescente, la comunidad y con el apoyo de especialistas.

Para lograr la reintegración y reinserción de la persona adolescente se deberá:

- I. Garantizar el cumplimiento de sus derechos;
- II. Posibilitar su desarrollo personal;
- III. Escuchar, tomar en cuenta su opinión e involucrarla activamente en la elaboración y ejecución de su Plan Individualizado de Actividades o Plan Individualizado de Ejecución;
- IV. Minimizar los efectos negativos que la medida de sanción pudiera tener en su vida futura, y
- V. Fomentar los vínculos familiares y sociales que contribuyan a su desarrollo personal, a menos que esto sea contrario a sus derechos.

ARTÍCULO DECIMO NOVENO. - MEDIDAS DE SANCIÓN PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD

Estancia domiciliaria

Especialistas adscritos a la Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, hará los estudios pertinentes para informar al Juez si la familia de la persona adolescente está en posibilidad de hacerse cargo de la aplicación de esta medida o si ello resulta conveniente.

Internamiento

El internamiento se utilizará como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda a las personas adolescentes que al momento de haberseles comprobado la comisión de hechos señalados como delitos, se encuentren en el grupo etario II y III. El Órgano Jurisdiccional deberá contemplar cuidadosamente las causas y efectos para la imposición de esta medida, procurando imponerla como última opción. Se ejecutará en Unidades exclusivamente destinadas para adolescentes y se procurará incluir la realización de actividades colectivas entre las personas adolescentes internas, a fin de fomentar una convivencia similar a la practicada en libertad.

Semi-internamiento

Consiste en la obligación de la persona adolescente de residir en el Centro de Internamiento durante los fines de semana o días festivos, según lo determine el Órgano Jurisdiccional, pudiendo realizar actividades formativas, educativas, socio-laborales, recreativas, entre otras, que serán parte de su Plan de Actividades. En caso de presentarse un incumplimiento de éste, se deberá informar inmediatamente a las personas responsables del o la adolescente. Deberá cuidarse que el Plan de

Actividades no afecte las actividades cotidianas educativas y/o laborales de la persona adolescente.

Los espacios destinados al internamiento en tiempo libre deben estar totalmente separados de aquellos destinados al cumplimiento de la medida de internamiento definitivo.

ARTÍCULO VIGÉSIMO Plan Individualizado de Actividades de Ejecución:

La Dirección de Ejecución de Sanciones de Adolescentes, dependiente de la Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, como Autoridad Administrativa en la Ejecución de Medidas, elaborará un plan de actividades por el que se individualiza la ejecución de las medidas de sanción, aprobado por el Juez de Ejecución;

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Se realizará la revisión periódica del Plan Individualizado de Ejecución de oficio cada tres meses por el área administrativa e informara a la Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes quien comunicara los avances de la medida al Juez de Ejecución sobre la forma y las condiciones en que la persona adolescente ha cumplido total o parcialmente con aquel y, en su caso, las razones de su incumplimiento.

El área administrativa deberá informar a la persona adolescente, a la defensa, al Ministerio Público y en su caso, a la persona responsable de la persona adolescente, sobre los avances u obstáculos que haya enfrentado la persona adolescente para el cumplimiento del Plan Individualizado de Ejecución; y, en su caso, los cambios efectuados al mismo.

La inobservancia de estas obligaciones por parte de los servidores públicos responsables será sancionada administrativa y penalmente.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO Medidas de Sanción no Privativas de la Libertad

Consiste en integrar a la persona adolescente a programas de formación integral bajo la vigilancia y seguimiento de un supervisor y con el apoyo de especialistas.

Los programas a los que se sujetará a la persona adolescente estarán contenidos en el Plan correspondiente.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO Cumplimiento de las medidas cautelares y de ejecución de sanciones.

La Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes y los titulares de los Centros de Internamiento y de las Unidades de Seguimiento de medidas cautelares tomarán las decisiones administrativas necesarias para garantizar el cumplimiento de las medidas.

Cuando la autoridad administrativa determine modificaciones en las condiciones de cumplimiento de la medida que comprometan los derechos de las personas adolescentes a quienes se les haya dictado una medida, es necesario que dicha determinación sea revisada por el Juez previamente, salvo los casos de urgencia en que se ponga en riesgo la integridad de quienes se encuentran en el Centro de Internamiento y la seguridad de los mismos. En estos casos el Juez revisará la determinación de la autoridad administrativa en un plazo que no exceda las veinticuatro horas.

Todas las decisiones que tomen las autoridades administrativas deberán estar

debidamente fundadas y motivadas; serán notificadas inmediatamente a la persona adolescente sujeta a medida, a su Defensa, a la persona responsable de la persona adolescente y al Ministerio Público.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. La Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes se integrará por un equipo interdisciplinario especializado y profesional en las siguientes áreas: Licenciatura en Derecho, Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Administración, Medicina, Cultura y Deporte, Formadores Laborales, Psiquiatría, Seguridad “Guía Técnico”, además de otros especialistas que se consideren convenientes quienes para el desempeño de sus funciones deberán estar capacitados, en el Sistema Integral de Penal para Adolescentes, que comprende las siguientes áreas:

I. **Formación Humana para la Atención Integral de Personas Adolescentes:**

Cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos por parte del servidor público.

Principios generales de la justicia especializada para adolescentes desde el enfoque de los derechos humanos.

Importancia de su internación como operador activo del sistema integral de

justicia penal para adolescentes.

Conocer las características de la infancia y adolescencia.

Conocer los tipos de violencia

II. **Formación Jurídica:**

Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Medidas cautelares, medidas de sanción, privativas y no privativas de libertad.

Evaluación del riesgo procesal y tipos de audiencias.

Plataforma México

III. **Formación Técnica y Complementaria**

Las medidas cautelares, ejecución de sentencias, procedimiento abreviado, suspensión condicional del proceso que contempla el sistema de justicia penal para adolescentes.

La exigencia de la especialización de los operadores del sistema integral de

justicia penal para adolescentes.

Modelos y Modalidades de Tratamiento

Modelo nacional de atención para adolescentes en conflicto con la ley penal.

Información y sensibilización sobre conceptos básicos en adicciones.

El consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes.

Protección civil y primeros auxilios.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO. - Seguridad “Guías Técnicas”

Los Guías Técnicos de los Centros de Internamiento estarán formados y certificados en materia de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, así como de los derechos del Sistema.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO. - Manejo de la información

La Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes deberá recopilar y sistematizar la información estadística del Sistema.

La información sistematizada deberá cumplir las disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes relativas a la protección de la identidad de la persona adolescente y las partes involucradas en el proceso. La información estadística deberá ser pública, siempre y cuando no obstaculice la investigación, los mecanismos alternativos, el

procesamiento judicial y la ejecución penal de los casos.

Las autoridades obligadas por este artículo deberán colaborar con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para obtener la información con fines estadísticos que estos últimos requieran.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. La normatividad de la Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes, Centros de Internamiento y de sus Unidades de Seguimiento de Medidas en el Estado de Guerrero, deberán expedirse en un término de noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. Una vez que sea aprobado este decreto se realizarán las gestiones necesarias para dar puntual cumplimiento al artículo transitorio décimo quinto de la ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, priorizando el interés superior del niño.

Cuarto. - Hasta en tanto no se realice la asignación de recursos humanos, materiales y financieros por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración y la Contraloría General del Estado, quienes realizarán las gestiones necesarias para tal fin, la Dirección General de Medidas Cautelares y de Ejecución de Sanciones para Adolescentes operará con los recursos humanos y financieros que le designe la Secretaría de Seguridad Pública.

QUINTO. En un término de noventa días siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberán adecuarse el marco jurídico normativo interno de la Secretaría de Seguridad Pública a las disposiciones previstas en el presente Decreto.

SEXTO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

Dado en Palacio de Gobierno,
ubicado en Boulevard René Juárez
Cisneros No. 62 colonia Ciudad de los
Servicios en la Ciudad de Chilpancingo de
los Bravo, Capital del Estado de Guerrero,
a los _____ días del mes de _____
del año dos mil diecisiete.

EL GOBERNADOR
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DE GUERRERO.

**LIC. HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO
FLORES.**

EL
SECRETARIO
GENERAL DE
GOBIERNO.

EL
SECRETARIO
DE
SEGURIDAD
PÚBLICA.

**LIC.
FLORENCIO
SALAZAR**

ADAME.

**GRAL.
BRIGADIER
D.E.M. PEDRO
ALMAZÁN
CERVANTES.**

Fuente: Dirección General de
la Unidad de Planeación,
Control y Supervisión del
Sistema Estatal de Seguridad
Pública de la SSP.

Propuesta de Organigrama de la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes

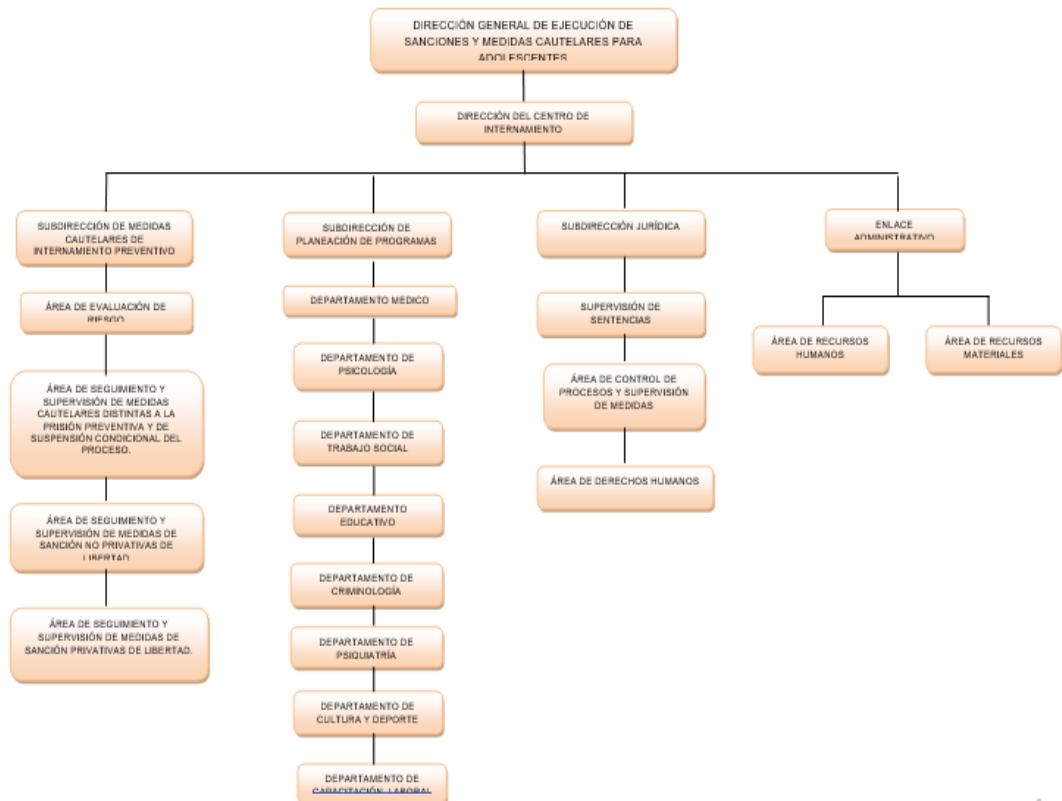


Gobierno del Estado
2015 - 2021

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

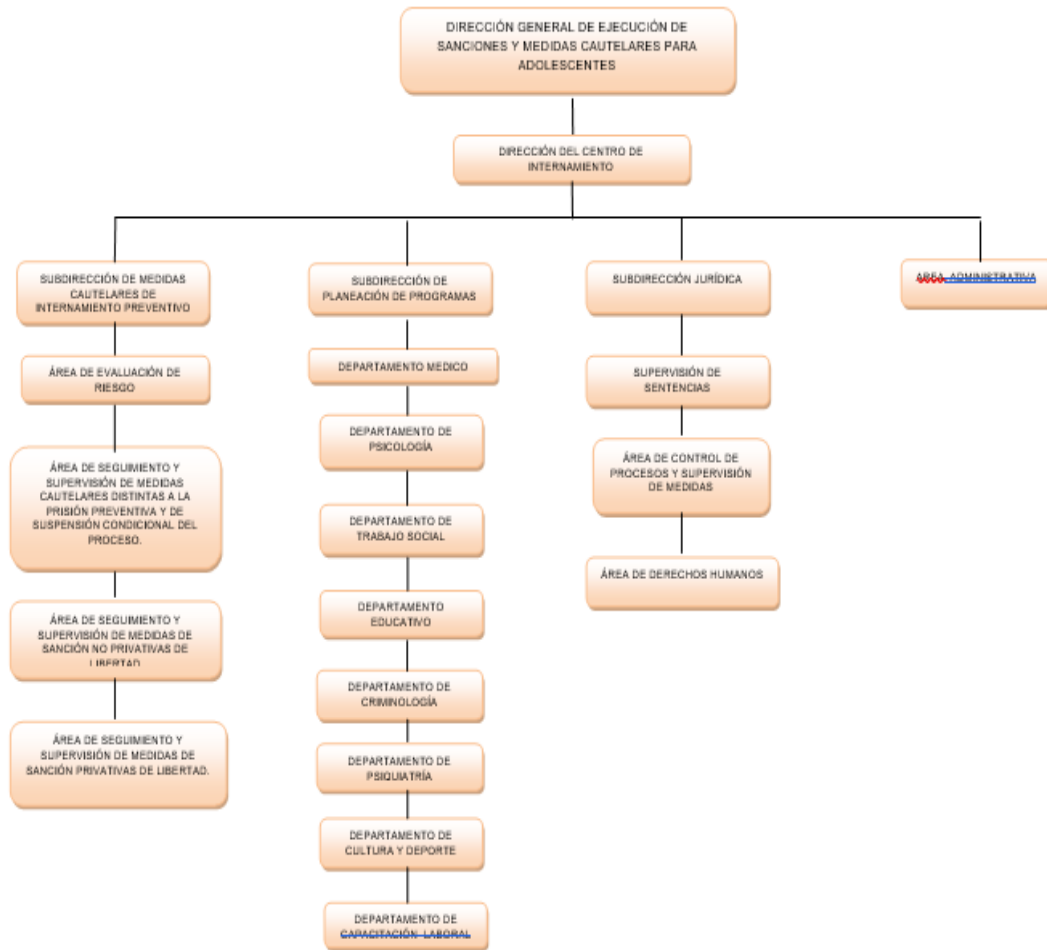


GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Activa
Ve a Cc

Fuente: Dirección General de la Unidad de Planeación, Control y Supervisión del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la SSP.



CARRETERA NACIONAL CHILPANCINGO CHICHIJUALCO KM.1 COLONIA IZQUIAPA, CHILPANCINGO GRO. C.P. 39060

Fuente: Dirección General de la Unidad de Planeación, Control y Supervisión del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la SSP.

b) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Fortalecimiento de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados.

Condiciones de salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Unidad Médica	Si	1	Bien (pendiente acondicionamiento de equipo de hospitalización)
2. Unidad Mental	No		
3. Unidad Dental	Si	1	Bien (En proceso de instalación y equipo)
Condiciones de sanitarias	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios	si	5	Bien
2. Regaderas	si	4	Bien
3. Lavamanos	si	6	Bien
4. Área de lavandería	No		En proceso de instalación
Condiciones Básicas	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Dormitorios	si	6	Bien
2. Comedor	si	1	Bien
3. Cocina	si	1	Bien
4. Área de visita íntima	si	6	Bien (Falta equiparlos)
5. Área de visita legal	si	2	Bien (Próximo a entrar en función)
6. Área de visita familiar	si	1	Provisional (En proceso de construcción)
7. Área para madres con hijos	no		
Condiciones para la reinserción social	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	si	2	Próximo a entrar en función
2. Biblioteca	no		En proceso de construcción
3. Salón de usos múltiples	si	1	Próximo a entrar en función
4. Salón de computo	no		Proceso de construcción
5. Talleres	si	2	Próximo a entrar en función
6. Áreas de capacitación laboral	no		En proceso de construcción
7. Área deportiva	si	1	Próximo a entrar en función
Condiciones de seguridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	si	1	Próximo a entrar en función
2. Áreas de revisión	si	1	Próximo a entrar en función
3. Cinturón de seguridad	si	1	Bien
4. CCTV	si	1	Bien
5. Arcos detectores	si	1	Próximo a instalarse
6. Torres de seguridad	si	2	Bien y una provisional

- Respecto del equipamiento, el vehículo asignado a este centro con recursos FASP 2019, no ha sido entregado físicamente, se desconoce la razón.

- Los uniformes son entregados por la subdirección de recursos materiales dependiente de la SSP.
- Se entregó mobiliario al personal que se encarga de llevar a cabo las evaluaciones de riesgo.

5.2.2. Avance General del Subprograma:

- a) **¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y Cuántos de este personal ya cumplió con la misma?**

Al día de hoy se cumple con la totalidad del personal capacitado que son 37 guías técnicos

- b) **¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como abogados, pedagogos, trabajadores sociales, psicólogos, médicos, entre otros. Anexar la relación del personal capacitado en 2018 y 2019.**

Todo el personal técnico que labora en el Centro debe estar capacitado (55). Hasta el momento todos los guías técnicos, 37 concluyeron con el programa de especialización. Próximos a especializarse: 15.

RELACIÓN DE PERSONAL CAPACITADO 2018

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	CUIPS
1	NAVA	SALAZAR	ZURIEL	NASZ910508H124926349
2	OROPEZA	MARIANO	MÓNICA	OOMM840131M124926364
3	RAMOS	JUAREZ	BULMARO	RAJB740402H124928850
4	MORENO	ARAUJO	YOLEN	MOAY790430M12184669
5	MORA	GALLARDO	IRAZEMA	MOGI840223M124221200
6	ASTUDILLO	VAZQUEZ	VICTOR MANUEL	AUVV760911H124925696
7	VARGAS	GATICA	CARLOS MICHEL	VAGC891101H124925698
8	ESCOBEDO	SANCHEZ	JESUS ANTONIO	EOSJ841126H124975542

9	DELOYA	ALVAREZ	ALEXA MARENA	DEAA961018M124975543
10	HERNANDEZ	DIAZ	YAZMIN	HEDY830316M124975541
11	SALGADO	REYES	ANA	SARA770726M12875971
12	BASILIO	OCAMPO	DAVID NAHUM	BAOD930920H124975553
13	PATRICIO	HERNANDEZ	EDUARDO	PAHE781013H12509071
14	MENDOZA	RAMIREZ	ODILA	MERO680101M124975554
15	ALONSO	VERGARA	MICAELA	AOVM770824M154190007
16	AGUILAR	FISCAL	NATIVIDAD	AUFN810519M12877158
17	LOPEZ	POZA	ALFREDO	LOPA931204H124832326
18	ARIZMENDI	NAVA	JESUS	AINJ870203H124918837
19	OROPEZA	GUTIERREZ	AZUCENA	OOGA960316M124918835
20	TAPIA	AGUILAR	CITLALI	TAAC860103M124918836
21	LAUREL	BARRIOS	JONATHAN	LABJ931221H124918841
22	REYES	GARCIA	JOSE DE JESUS	REGJ840119H124074560
23	MARIN	REYES	RENE	MARR750517H0949058
24	HERNANDEZ	GUERRERO	JOSE ANTONIO	HEGA850824H12875114
25	MEJIA	HERNANDEZ	JESUS	MEHJ891023H124918833
26	MARIN	ADAME	VICTOR ALDO	MAAV910117H124918840
27	MARTINEZ	MONTES	XOCHIQUETZATL ANDREA	MAMX880824M124918839
28	MORALES	DOMINGUEZ	ALBERTO	MODA881109H0949058
29	PEREZ	ESPIRITU	ISMAEL	PEEI940617H124918993
30	URIOSTEGUI	GUADARRAMA	JUAN CARLOS	UIGJ850803H124576941
31	PALACIOS	VARGAS	FIDEL ANTONIO	PAVF960424H124918834

32	APOLINAR	TRINIDAD	AGUSTIN	TA980828H124918834
33	MARTINEZ	NAVARRETE	ADRIAN	MANA840405H214918843
34	ROMERO	SANCHEZ	ANTONIO	ROSA850708H121106298
35	HERNANDEZ	RIVERA	ALBERTO	HERA820511H124075849
36	PÉREZ	ALTAMIRANO	JORGE ARTURO	PEAJ860614H124975540

RELACIÓN DE PERSONAL CAPACITADO 2019

Curso de Especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes 160 horas				
No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)	CUIP
1	RAMÍREZ	DIONICIO	JORGE LUIS	RADJ560320H12125443
2	PÉREZ	PÉREZ	NORMA	PEPN700130M125045269
3	TRIGO	SOTO	ROSA ANGELICA	TISR970901M155045238
4	PÉREZ	PÉREZ	VIRIDIANA LIZBETH	PEPV890901M125045255
5	GARCÍA	ESTEVES	DARÍO	GAED770723H124244617
6	ROBLES	MÉNDEZ	AURELIA	ROMA720925M20876340
7	ROJAS	BAILÓN	LEYMI JULIETH	ROBL970913M125045261
8	GARDUÑO	JIMÉNEZ	PANUNCIO	GAJP620920H12124333
9	JIMÉNEZ	RENDON	NATIVIDAD	JIRN830907M125104998
10	GUEVARA	LOZADA	VÍCTOR	GULV760225H125045246
11	CUEVAS	CARMONA	ROXANA	CUCR851029M125047959

12	RIVERA	MENDOZA	PEDRO	RIMP810909H125047958
13	LEÓN	ÁVILA	HUGO CESAR	LEAH881217H095047964
14	PASCUAL	MORALES	LUZ MARÍA	PAML840413M125047957
15	CORTÁZAR	SANTIAGO	IRENE	COSI780404M12904923
16	CORONA	CARBAJAL	MARÍA DE LOS ÁNGELES	COCA690731M12875840
17	TETELLO	PANCHITO	JERÓNIMO	PATJ820212H121012577
18	HERNÁNDEZ	RIVAS	EDGAR ALAN	HERE760116H12967303
19	REYES	SANTOS	JESÚS MARIO	RESJ841026H124737770
20	CALIXTO	CARRILLO	AURELIO	CACX551025H12123872
21	SÁNCHEZ	ABARCA	ALBERTO	SAAA890322H124213493
22	VÁZQUEZ	CUEVAS	JESÚS	VACJ900309H124525572
23	GARCÍA	SILVERIO	YULY	GASY830112M121035790
24	ESPINOZA	TORREBLANCA	BRISA FRANCELY	EITB740915M124133364
25	ALMAZÁN	ANZURES	LUZ DEL CARMEN	AAAL770217M12875864
26	MENA	GAYTÁN	VERÓNICA	MEGV880312M124105388
27	CERÓN	CORTES	ADRIANA	CECA790408M124522362
28	MARTÍNEZ	SANDOVAL	JOSÉ LUIS	MASL820729H124074775
29	REYES	MEJÍA	MA. FAVIANA	REMF860120M12486645
30	SOTO	HERNÁNDEZ	YOSAHANDY	SOHY841203M12509583
31	RODRÍGUEZ	VARGAS	MARIANA YESENIA	ROVM810302M12476836
32	PÉREZ	MARÍN	ANNET	PEMA811004M12904945
33	ZAGAL	MANILLA	JOSE MANUEL	ZAMM781214H124259647
34	LEONIDES	SANTOS	DOMINGA	LESD751220M12863399

35	MENDOZA	RAMÍREZ	ODILA	MERO680101M124975554
36	BELTRÁN	FIGUEROA	RUBÍ ANABEL	BEFR700706M124190390
37	ARELLANO	GÓMEZ	HÉCTOR	AEGH831027H094530721

Infraestructura para la atención integral al Consumo de Sustancias Psicoactivas en los Centros especializados para adolescentes.

Condiciones de salubridad	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	SI	DOS	BIEN
2. Cubículo de Área Técnica	No		
3. Cubículo de psicometría	SI	UNO	BIEN
4. Consultorio médico	SI	UNO	BIEN
5. Salón de usos múltiples	SI	UNO	BIEN
6. Ludoteca	No		
7. Dormitorios	SI	UNO	BIEN
8. Bodega	No		
9. Canchas	SI	UNA	
10. Sanitarios	SI	DOS	BIEN
11. Comedor	No		

El estatus actual, es que sí se cuenta con la mayoría de los espacios antes descritos, faltando solamente bodega, ludoteca, área técnica y comedor.

c) ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

NINGUNO

d) ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Se solicita apoyo de personal y material a la SSA, CIJ Y UNEME-CAPA.

e) ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como de áreas para proporcionar la visita íntima?

No se cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con hijos. Sin embargo, dos, áreas de visita íntima se encuentran en proceso de construcción, con un avance del 70%.

f) **¿Cuántos CEIA cuentan con las instalaciones para mujeres adolescentes en internamiento o en el mejor de los casos, si tienen un inmueble específico para esta población?**

No se cuenta con un inmueble específico para alojar madres adolescentes en internamiento. Se cuenta con un dormitorio específico para las mujeres, con capacidad para 18 adolescentes del sexo femenino.

g) **¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgo.**

Las nuevas atribuciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, se atienden con personal especializado del Centro, con base en mandamientos judiciales y aplicando el instrumento que se anexa.

Instrumento para valoración de riesgo:

GOBIERNO DEL ESTADO 2015 - 2021 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA GUERRERO

**DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN**

ESTUDIO SOCIO AMBIENTAL

DATOS GENERALES	
NOMBRE:	"el moreno"
SOBRENOMBRE:	17 años
EDAD:	Masculino.
GÉNERO:	27 de agosto del 2002.
LUGAR DE NACIMIENTO:	Ometepec, Guerrero.
FECHA DE NACIMIENTO:	Español.
IDIOMA:	Soltero
ESTADO CIVIL:	Cristiano
RELIGIÓN:	Mexicano.
NACIONALIDAD:	2º de Secundaria
ESCOLARIDAD:	Colonia: paseo puente viejo, calle: principal de abajo N° 32, Guadalajara.
DOMICILIO:	Domicilio: conocido, cerca de la sedespa , Coyuca de Benitez, Guerrero.
OCUPACIÓN:	Empleado de una rostería.
DELITO:	Homicidio calificado.
FECHA DE INGRESO:	23 de Diciembre del 2019

- ARRAIGO COMUNITARIO
Refiere que nació en Ometepec, guerrero, del cual refiere que a la edad de 6 años emigran a la ciudad de Guadalajara, en donde radica en la Colonia: paseo puente viejo, calle: principal de abajo N° 32, Guadalajara, durante 10 años para posteriormente venirse a radicar a la ciudad de Acapulco en la colonia Renacimiento del cual desconoce la dirección, hace aproximadamente un mes cambia de domicilio para irse a radicar en Coyuca de Benitez.

- ESTRUCTURA FAMILIAR
Proviene de una familia monoparental desintegrada el cual se encuentra conformado por la madre la C. María Inés Jiménez Marín de 39 años y hermanos CC. Jessica y Erica de apellidos Jiménez Marín de 22 y 19 años respectivamente, medias hermanas de lazos maternos, con las cuales convive en ocasiones, debido a que n radican con la madre, la primera radicando en Acapulco y la segunda radicando en los Estados Unidos de Norte América.

CARRETERA NACIONAL CHILPANCIÑO CHICHUALCO KM.1
COLONIA IZOLAPA CHILPANCIÑO GRO. C.P. 32019
TEL. 01(747) 47-2-99-00
centrodeevaluaciondemedidas@nsmi.com

GOBIERNO DEL ESTADO 2015 - 2021 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA GUERRERO

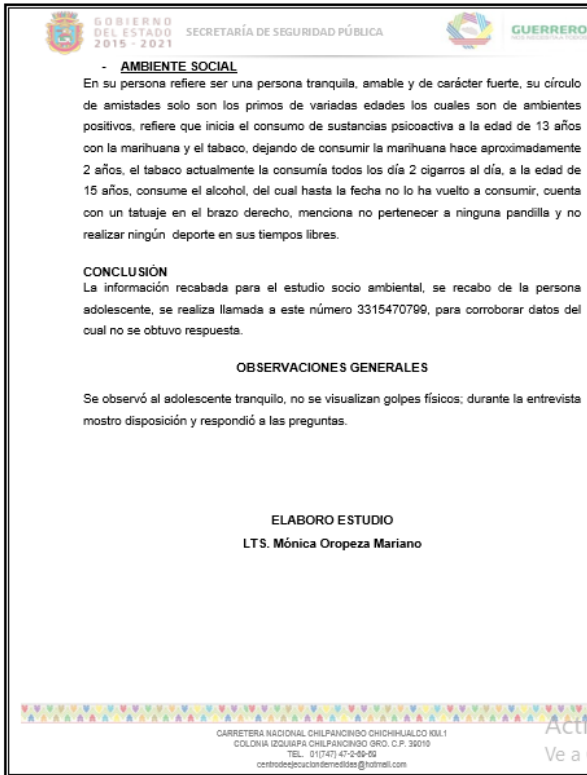
Mary Carmen y **Suset**, Juliet de apellidos Sarabia Jiménez de 16 y 7 años respectivamente la primera radicando con la madre en Guadalajara, la segunda radica con su tutor (el cual desconoce su nombre y por qué tiene tutor), con los que refiere tener una buena comunicación con cada uno de ellos.

Menciona que su padre se encuentra privado de la libertad desde hace 18 años el cual se encuentra cumpliendo su proceso en la ciudad de Guadalajara, con quien refiere tener poca comunicación. Respecto a la persona adolescente refiere que hace un mes aproximadamente se va a radicar con la abuela de lazos paternos en la localidad de Coyuca de Benito, la C. María de Lourdes Nogueza Estrada de 66 Años y que anteriormente radicaba con la madre.

- ÁMBITO ESCOLAR Y LABORAL
Comenta que todo el ámbito educativo básico preescolar, primaria y secundaria lo cursa en la ciudad de Guadalajara, cursando hasta 2º de secundaria debido a que deserta del ámbito escolar por problemas familiares y desinterés propio hace aproximadamente 2 años.
A la edad de 13 años se instruye en el ámbito laboral del cual se desempeña como ayudante de albañil y carniceiro ayudante de camioneros de transporte público del cual cada uno variaban sus salarios dan entre \$150 (ciento cincuenta 00/100 M/N) y \$200(doscientos 00/100 M/N), su reciente empleo fue como empleado de una rostería el cual se encarga de marinar el pollo y despachar al cliente el cual ganaba \$2,000 (dos mil 00/100 M/N) semanales, mismos que ocupaba para apoyar en gastos del hogar dando la mitad de su salario y la otra parte para comprar cosas para su persona, ropa, calzado, artículo de aseo personal.

SITUACIÓN ECONÓMICA
Menciona que la casa donde cohabita cuenta con los servicios públicos básicos, el cual se encuentra construida las paredes de madera, techo de teja distribuida por comedor, cocina y dormitorio, actualmente en donde radicaba el cubría los gastos del hogar debido a que la abuela ya es mayor de edad.
Cuando radicaba con la madre apoyaba con la mitad de su salario y su progenitora cubría parte de los gastos el cual se desempeña como despachadora de gasolina, el cual refiere desconocer su salario.

CARRETERA NACIONAL CHILPANCIÑO CHICHUALCO KM.1
COLONIA IZOLAPA CHILPANCIÑO GRO. C.P. 32019
TEL. 01(747) 47-2-99-00
centrodeevaluaciondemedidas@nsmi.com



g.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2019?

Se realizaron 75 en el 2019. En 2018 fueron 83 y en 2017 fueron 132

g.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2019?

Se impusieron 31 en el 2019. En 2018 fueron 83 y en 2017 fueron 56

g.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el inciso anterior, ¿Cuántas se cumplieron durante el año 2019?

R.- Se cumplieron 31. En 2018 fueron 58 y en 2017 fueron 37

g.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso?

Fueron 2 en 2019, En 2018 fueron 12 con visitas domiciliarias y en 2017 fueron 17

g.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta?

7 adolescentes en 2019. En 2018,15 y en 2017, 48

h) ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (f)? No se están creando dichas áreas.

Infraestructura y Equipamiento del Área de Evaluación de Riesgos y Seguimiento y Supervisión de Medidas Cautelares.

Elementos de infraestructura	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	No	1	En proceso de construcción
2. Cubículos de trabajo social	No	2	En proceso de construcción
3. Cubículos de psicología	No	4	En proceso de construcción
4. Área de entrevista inicial	No	1	En proceso de construcción
5. Área de seguimiento	No	1	En proceso de construcción
6. Área de espera	No	1	En proceso de construcción
7. Área de registro o módulo de recepción	No	1	En proceso de construcción
8. Cubículos para terapias grupales	No	3	En proceso de construcción
9. Área de almacén	No	1	En proceso de construcción
Elementos de servicio	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	Si	2	Regular
2. Sanitarios para adolescentes	Si	12	Regular
3. Telefonía	Si	1	Regular (una extensión)
4. Telecomunicaciones	Si	1	Regular
Elementos de equipamiento	Se cuenta con ellos	Número	Condiciones
1. Archiveros	Sí	10	Buena
2. Automóvil	No	1	En proceso de entrega
3. Computadoras de escritorio	Si	11	Regular
4. Computadoras portátiles	No		
5. Detector de metales (arcos)	No		
6. Escritorio	Si	50	Buena
7. Fotocopiadoras	Si	2	Buena
8. Impresoras	Si	2	Buena
9. Lectores de huellas	No		
10. Mesas	Si	15	Buen estado
11. Pizarrones	No		
12. Rotafolios	No		
13. Sillas	Si	200	Buen estado
14. Sillas ejecutivas	Si	5	Buen estado
15. Software de psicometría	No		

I. Infraestructura.

No se etiquetó recurso FASP 2019 para infraestructura en este Programa

5.2.3. Descripción de la Problemática:

Centro de tratamiento o internamiento para adolescentes, capacidad instalada y personal adscrito, 2016 – 2019

Concepto	2016	2019
Centros penitenciarios	1	1
Capacidad instalada	284	294
Adolescentes con resolución	142	142
Adolescentes en proceso	142	152
Espacios en los que convergen adolescentes con resolución y en proceso de recibir su resolución	0	-
Personal adscrito	130	-
Directivo de administración y/u operación	1	-
Técnico o de operación e/	36	-
Vigilantes u homólogos	41	-
Primer nivel jerárquico	1	-
Nivel intermedio de jerarquía	2	-
Nivel operativo	38	-
Personal de apoyo	11	-

Fuente: Elaboración propia con información de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero e INEGI. Información de enero a julio de 2019

El Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes comenzó a modificarse de acuerdo con los lineamientos establecidos en el marco jurídico de la Ley número 762 de Justicia para Adolescentes del Estado Libre y Soberano de Guerrero, misma que aprobó la LIX legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en vigor a partir del 24 de febrero del 2012.

Actualmente, se cuenta con personal profesional, especializado y capacitado por la Secretaría de Seguridad Pública con el cual, desde el momento en que entró en funciones el Tribunal de Justicia para Adolescentes del Estado de Guerrero, se ha dado puntual

cumplimiento a las resoluciones y mandatos judiciales.

En relación con la capacidad instalada del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes de Guerrero (CEMA), en 2016 tenía capacidad para albergar a 284 adolescentes mientras que para 2019 la capacidad se incrementó a 294 espacios.

Sobre el perfil de la población juvenil del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes de Guerrero, en 2016 el 92 por ciento del total de la población juvenil fue masculina mientras que el 8 por ciento fue población femenina. Para 2019, de los 57 adolescentes, el 96% son hombres y el 4%.

Otro indicador relevante es la tipología de la conducta antisocial de los adolescentes reclusos en el CEMA a fin de dimensionar las causas que motivan la comisión de delitos.

Conducta Antisocial	2016		2019
	Por primera vez	Reincidentes	
Homicidio	3	0	19
Contra la salud	0	0	3
Lesiones	1	0	0
Secuestro	20	0	8
Violación	10	0	0
Violación equiparada	8	0	11
Robo	13	0	4
Robo de vehículo	0	2	0
Extorsión	4	0	0
Portación de arma de fuego sin permiso	0	0	14
Total	59	2	0
Total Acumulado	61		57

Fuente: Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero e INEGI. Información de enero a julio de 2019.

Al respecto, el 34% de los internos fueron acusados de secuestro seguido por el 22% acusados de robo, 17% por violación, 13% por violación equiparada y el 12% restante, por conductas antisociales asociadas a diversos delitos como extorsión, homicidio y lesiones.

Por su parte, en relación con el estatus jurídico de la población juvenil en 2016, del total de la población, 142 internos adolescentes contaban con una resolución mientras que los otros 142 internos se encontraban en proceso de recibirla.

Para 2019, de los 57 procesados y sentenciados, 46 de ellos fueron por delitos del fuero común y 11 por delitos del fuero federal. Cabe señalar que, del total de la población adolescente, 4 son

de origen indígena.

Un dato relevante a fin de evaluar el impacto de los programas de reinserción diseñados y orientados a los jóvenes reclusos en el Centro es que, del total de la población juvenil en 2019, ninguno de ellos fue reincidente o por reingreso.

Sin embargo, las conductas antisociales se encuentran asociadas a la comisión de delitos de alto impacto que laceran a la sociedad, razón por la cual, la presente administración ha puesto puntual atención en la generación de estrategias especializadas y focalizadas hacia la población juvenil del Estado a través de oportunidades laborales, espacios de recreación y deporte, programas de apoyo a las juventudes guerrerenses, entre otros.

Finalmente, con relación a las actividades permanentes de supervisión y control para prevenir y evitar incidentes violentos en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes del Estado, se han llevado a cabo diversas requisas, supervisiones y atención de motín por parte de elementos de Secretaría de Seguridad Pública a través de los cuales han sido aseguradas armas punzocortantes y equipos celulares. También, es oportuno señalar que han sido otorgadas 20 libertades vigiladas y 22 libertades absolutas de 2015 a la fecha, conforme a lo determinado por la autoridad judicial.

En términos generales, es clara la urgente necesidad de fortalecer al Sistema Penitenciario en México a partir del diseño e implementación de políticas públicas orientadas tanto a la modernización de los Centros de Readaptación Social a nivel nacional y estatal como a los procesos de reinserción para las personas en situación de encierro. Lo anterior, considerando que el sistema penitenciario en su conjunto es uno de los principales ejes estratégicos para el proceso de seguridad pública y procuración de justicia a fin garantizar la paz y el orden social.

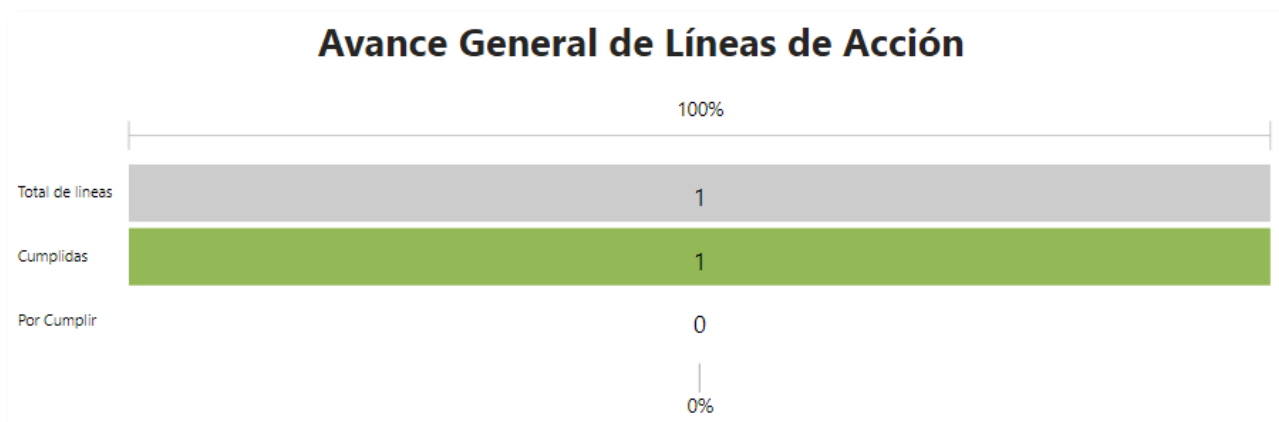
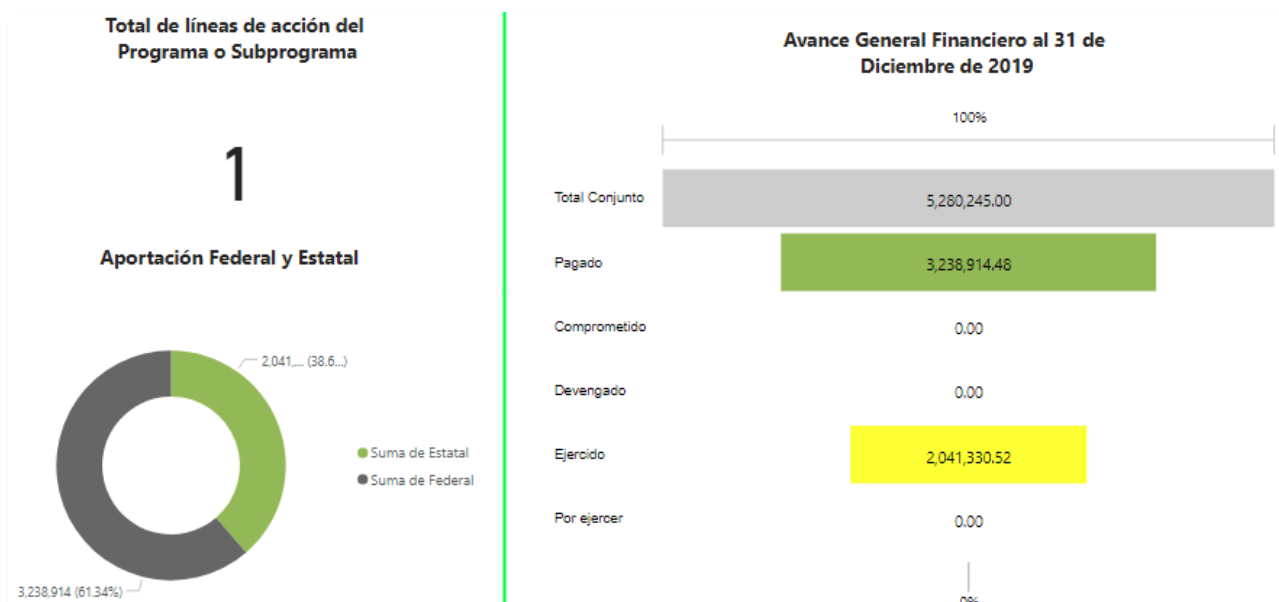
SECCIÓN 3. SUBPROGRAMA DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

Subprograma orientado a fortalecer el sistema penitenciario del estado de Guerrero, impulsando la acreditación (certificación) conforme a los estándares aplicables a los centros penitenciarios por parte de la Asociación Correcciones de América (ACA), particularmente del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SSP	3,238,914.48	2,041,330.52	5,280,245.00	3,238,914.48	0.00	0.00	2,041,330.52	0.00	100.00%

Avance Presupuestario.



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Cumplir
1	Dependencia: Subsecretaría del Sistema Penitenciario; Nombre: Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA) Domicilio: Carretera Nacional Chilpancingo- Chichihualco km. 1, Col. Izquiapa, C.P. 39010.; Meta: Adecuación y Construcción del Área de Pedagogía (118 m2), Área exterior que contempla andadores (158.60 m2) incluye obra exterior, Remodelación de celdas individuales (132.96 m2) que contempla (albañilería, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y herrería), Cancha de usos múltiples, la Aduana (112 m2) que contempla la instalación eléctrica, herrería y cancelería y Acceso Principal (66.67 m2), que contempla preliminares, cimentación, albañilería, herrería e instalaciones eléctricas. .Etapa: Tercera de cuatro etapas.	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Construcción del área pedagógica del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes.		Se cumplió la meta con la conclusión de la tercera de cuatro etapas del Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes en miras de su certificación.

Respuestas conforme al Anexo 2 de los Lineamientos FASP 2019

5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto 2019?

Construcción del Área de Pedagogía del CEMA para lograr su certificación (118 Mts2), Área exterior que contempla andadores (158.60 Mts2). Remodelación de celdas individuales (132.96 Mts.2) que contempla (albañilería, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y herrería), Cancha de usos múltiples, la Aduana (112Mts2) que contempla la instalación eléctrica, herrería y cancelería y Acceso Principal (66.67 Mts2), que contempla preliminares, cimentación, albañilería, herrería e instalaciones eléctricas. Se trata de una Tercera etapa de cuatro.

La Obra inició el 5 de septiembre del 2019 con fecha de terminación de obra para el 30 de diciembre de 2019, tiene un avance del 100%.

MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES, Avances al 100%



Corte de talud para edificio de pedagogía



Corte de talud para edificio de pedagogía



Excavaciones para edificio de pedagogía



Proceso de construcción de edificio de pedagogía



Edificio de pedagogía



Edificio de pedagogía



Lugar donde se construira andador de acceso



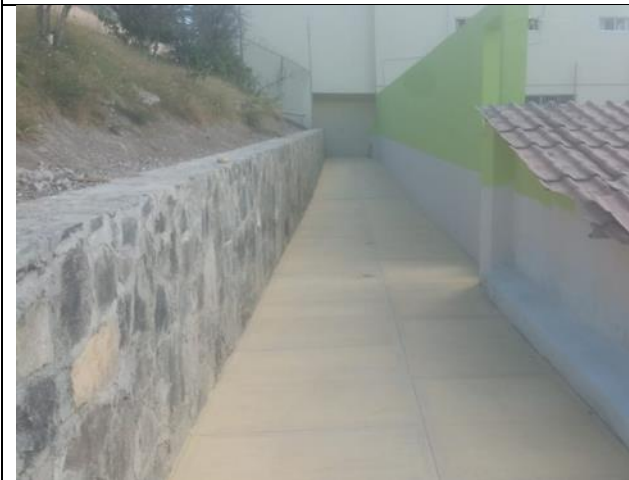
Excavaciones para andadores de acceso



Excavaciones para cancha



Cancha terminada con andadores



Andador de acceso



Rampa de acceso para personas con capacidades diferentes

	
<p>Demoliciones para adecuación de celdas individuales</p>	<p>Construcción de celdas individuales</p>
	
<p>Interior de celdas individuales</p>	<p>Edificio de celdas individuales</p>

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2019?

Uno, el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes (CEMA).

c) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2019?

Ninguno

5.3.2. Avance General del Subprograma:

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)?

Centro penitenciario	Acreditado	En renovación de acreditación	En proceso de acreditación	Sin acreditación
CERESO ACAPULCO				X
CERESO AYUTLA				X
CERESO COYUCA DE CATALÁN				X
CERESO CHILAPA				X
CERESO CHILPANCINGO				X
CERESO IGUALA				X
CERESO LA UNIÓN				X
CERESO OMETEPEC				X
CERESO SAN LUIS ACATLÁN				X
CERESO TAXCO				X
CERESO TECPAN DE GALEANA				X
CERESO TELOLOAPAN				X
CERESO TLAPA				X
CERESO ZIHUATANEJO				x
CENTRO DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES (CEMA)			X	
TOTAL	-	-	1	14

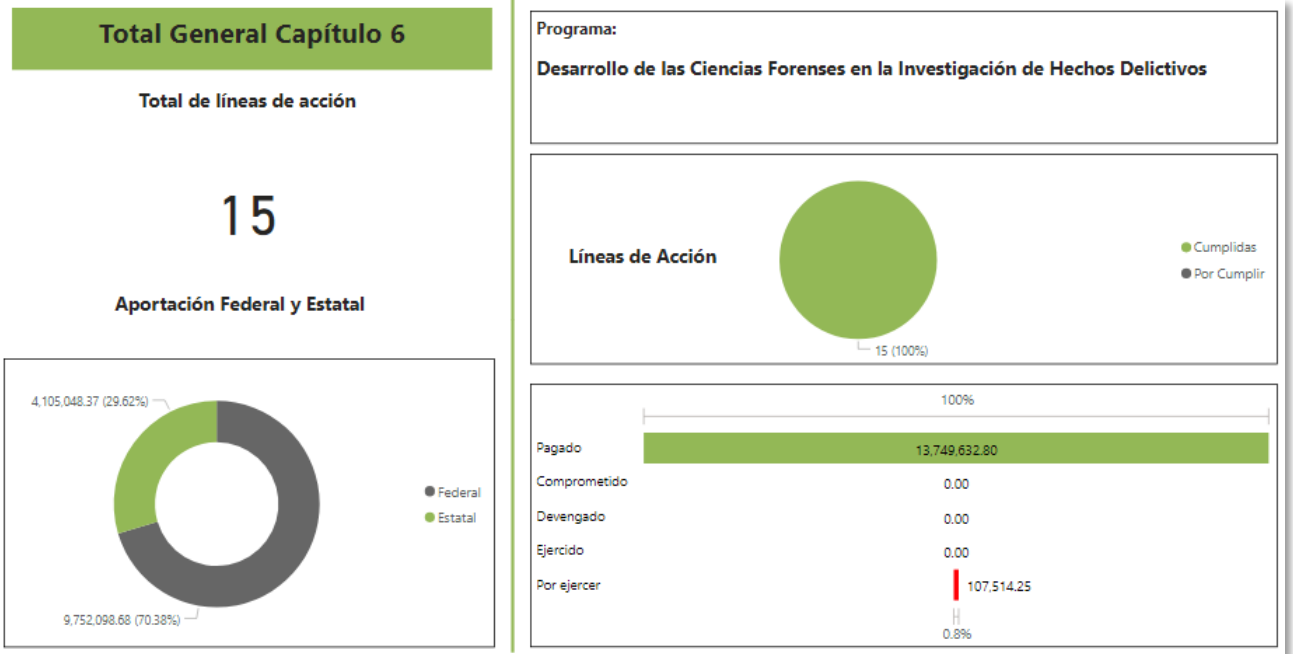
5.3.3. Descripción de la problemática y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este Subprograma.

El problema principal es que el recurso asignado a través del FASP a cada subprograma del Sistema Penitenciario es mínimo para poder cumplir con las metas establecidas.

Dado lo anterior, es necesario que se etiquete más recurso y así poder atender las necesidades prioritarias dentro del Sistema Penitenciario de la Entidad.

Adicionalmente se señala que uno de los problemas es el monto de recurso asignados para estas actividades y se solicita sea etiquetado un monto mayor; en ese sentido es importante agilizar el ejercicio de los recursos asignados para estar en condiciones de ser acreedores a un monto mayor.

Es importante reconocer los esfuerzos realizados para tener el CEMA en vías de trámite de acreditación, y encaminar los trabajos a que los demás centros penitenciarios lo logren, ya que contar con CERESOS acreditados y certificados brinda certidumbre para el proceso de reinserción social.

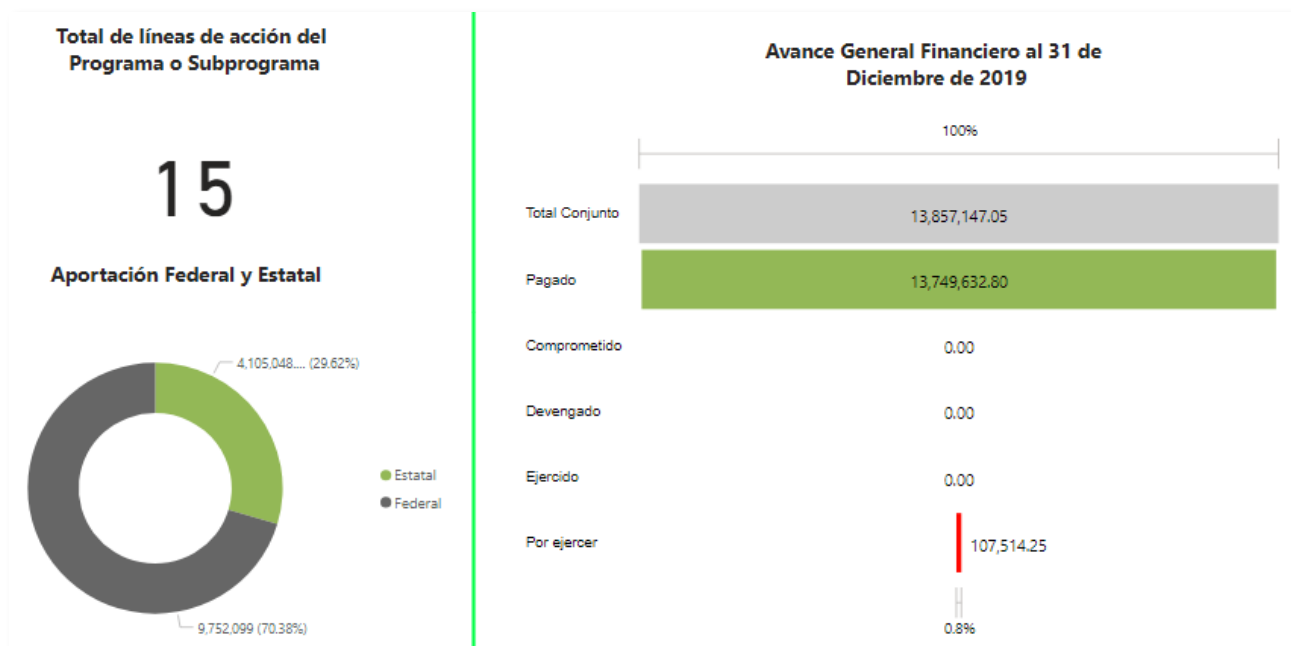


Programa orientado a fortalecer la operación y funcionamiento de los Laboratorios de los Servicios Periciales y Médico Forense de las Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia del país, así como dotar de mayores herramientas al personal pericial a efecto de generar análisis y resultados científico – técnicos con estándares nacionales e internacionales que robustezcan las investigaciones criminales y coadyuven al esclarecimiento de un hecho presuntamente delictivo, así como los retos que impone el Sistema de Justicia Procesal Penal Acusatorio, bajo un marco irrestricto de respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

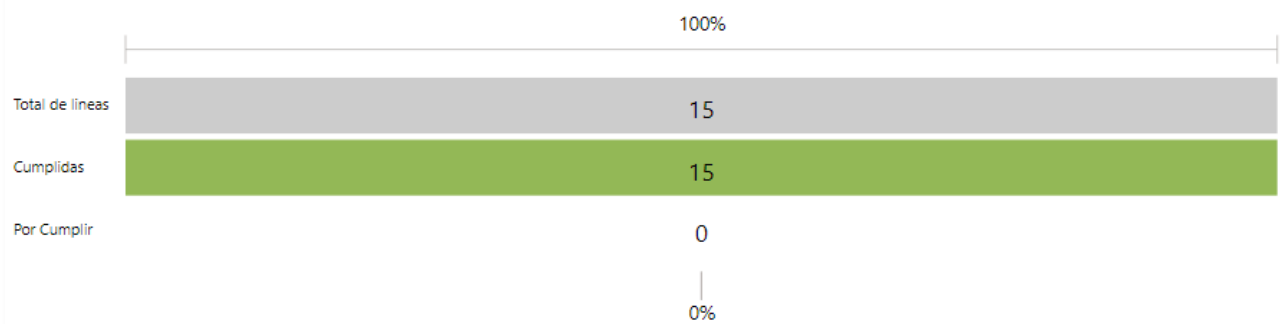
Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SESP	0.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00%
FGE	9,752,098.68	3,355,048.37	13,107,147.05	12,999,632.80	0.00	0.00	0.00	107,514.25	99.18%
Total Conjunto	9,752,098.68	4,105,048.37	13,857,147.05	13,749,632.80	0.00	0.00	0.00	107,514.25	99.22%

Avance Presupuestario.






Avance General de Líneas de Acción



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Cumplir
1	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	533	533	Cumplida
2	Otros productos químicos	286	286	Cumplida
3	Bata	30	30	Cumplida
4	Cubre bocas	100	100	Cumplida
5	Guantes de acrílato	460	460	Cumplida
6	Mascarilla con respirador reutilizable para rostro completo	20	20	Cumplida
7	Zapatones	20	20	Cumplida
8	Cubrecabellos	20	20	Cumplida
9	Mascarilla antiputrefacción	40	40	Cumplida
10	Sábana quirúrgica	100	100	Cumplida
11	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12	12	Cumplida
12	Cámara de secado de evidencia	1	1	Cumplida
13	Centrífuga	2	2	Cumplida
14	Detector de explosivos portátil RKI	1	1	Cumplida
15	Sistema de PCR Termociclador ProFlex 3x32 pozos	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Proporcionar los insumos y productos químicos (reactivos) a los laboratorios de criminalística de campo, genética, incendio y explosiones, así como de química forense.		Se da cumplimiento a la meta, toda vez de que se cuenta con los elementos de reacción química y de laboratorio, así como insumos de seguridad en el manejo de escenas de crimen y recolección de indicios de manera segura.
Integrar el equipo especializado (PCR Termociclador) al laboratorio de genética forense.		Se da cumplimiento en la adquisición de equipamiento tecnológico de vanguardia para el ejercicio de la actividad pericial.
Proporcionar a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República dentro de los 10 primeros días de cada mes, la estadística por especialidad pericial.		No se cumplió el envío, sin embargo, si existe estadística mensual de la productividad de los servicios periciales la cual se entrega mensualmente a la Dirección de Programación y Evaluación de la FGE.

Respuestas conforme al Anexo 2 de los Lineamientos FASP 2019

6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del Financiamiento Conjunto del año 2019?

- En tema de genética forense, la compra de las pólizas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, así como la compra del materia de reactivos y material de bioseguridad, permitió que en el laboratorio no se interrumpieran los trabajos forense, lográndose obtener como producto final los **perfiles genéticos** a familiares de personas

desaparecidas, a cadáveres sin identificar y de indicios biológicos problemas relacionados con un presunto hecho delictivo, compartiéndose la información de los perfiles genéticos a la Coordinación General de los Servicios Periciales de FGR.

- Se adquirió el equipo denominado PCR Termociclador cumpliéndose la meta proyectada.
- En tema de balística forense, se realizó la adquisición de la huella balística de casquillos y proyectiles en el **Sistema IBIS**, así mismo se realiza la búsqueda y confronta automatizada para correlacionar casos, se comparte la información con el Sistema IBIS de la Coordinación General de los Servicios Periciales de FGR y demás estados que se encuentran conectados a la misma RED IBIS de FGR.
- En el tema de SEMEFOS, se coordinaron la Secretaría de Salud y la Fiscalía General del Estado, para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los SEMEFOS de los municipios de Chilpancingo, Acapulco, Iguala, Marquelia y Zihuatanejo

b) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2019?

Durante 2019, se registraron en base de datos 182 perfiles genéticos, de los anteriores, 135 fueron cuerpos sin identificar y 47, fueron cuerpos identificados.

Durante 2019, se registraron 576 perfiles genéticos de familiares, de los cuales 498 son familiares que buscan a personas desaparecidas.

El anterior resultado representa productividad respecto a que se han estado muestreando los cuerpos que se encuentran en los Servicios Médicos Forenses sin identificar, además se realizan acciones para toma de muestra de familiares para enriquecer la base de datos de perfiles genéticos y tener mayor probabilidad de correspondencias genéticas.

c) ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de los Servicios periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la Republica?

SI se han enviado los perfiles genéticos en años anteriores, sin embargo, este año se están realizando las capturas de los perfiles genéticos en los formatos para ingreso a CODIS, en cuanto se termine de capturar se enviarán a donde corresponda. Aproximadamente en dos meses se terminará la captura y envío, ya que no se cuenta con suficiente personal y no hay una persona que se dedique exclusivamente a la captura, lo anterior

d) ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2019?

Elementos ingresados al sistema IBIS													
Elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Casquillos	0	0	158	223	157	250	191	220	137	100	36	42	1,514
Balas	0	0	10	15	39	57	50	73	40	11	3	29	335

e) Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2019.

Elemento	Elementos ingresados al sistema IBIS												TOTAL
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Solicitudes periciales recibidas													
Solicitudes recibidas	3707	4163	4433	4244	5041	4579	4850	4683	4531	4287	4322	3272	52662
Solicitudes Periciales atendidas													
Dictámenes	2603	3011	3180	3172	3494	3127	3376	3146	3000	2600	2544	2960	35549
Informes	563	564	629	575	658	552	740	637	644	405	295	290	6552
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	3166	3575	3809	3747	4152	3679	4116	3783	3783	3655	2839	2586	42101

f) ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2019?

Respecto datos estadísticos de Necropsia la Coordinación General de los Servicios Periciales, quien está a cargo de este Subprograma, no tiene el dato, debido a que el Servicio Médico Forense pertenece a la Secretaria de Salud.

Número de Necropsias a Personas en Calidad de Desconocidas en 2019												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total

La tabla no se llena por motivo ya explicado.

6.2. Avance General del Programa:

a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Detallar características y capacidades.

Actualmente se encuentran operando dos laboratorios de Genética Forense, uno ubicado en el inmueble de la Coordinación General de los Servicios Periciales, con sede en la Ciudad de Chilpancingo Guerrero, Región Centro y Otro ubicado en el inmueble de la Coordinación Regional de los Servicios Periciales, con sede en la Ciudad de Iguala Guerrero, Región Norte. Los cuales cuentan con los instrumentos y equipo necesario para la obtención de perfiles genéticos.

Los laboratorios cuentan con los instrumentos y equipo necesario para la obtención de perfiles genéticos. Capacidades: en casos de muestras de referencia (muestras de sangre fijadas en tarjeta de FTA) es posible procesar y obtener resultados de 50 perfiles genéticos en un lapso de tiempo de 72 horas, por cada laboratorio. Los procesos y la obtención de resultados de perfiles genéticos va a depender de la complejidad de las muestras (sangre seca, hueso, cartílago y/o algún tejido blanco).

b) ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

Se cuenta con un Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS), ubicado en el inmueble de la Coordinación General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, con sede en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero Región Centro, el cual consta de dos estaciones para captura de datos e imágenes de huella balística de casquillos y de balas, así como una

estación para consulta de correlaciones de la huella balística, actualmente operando normalmente.

c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Fiscalía General de la República?

Si, actualmente se encuentra conectado a la Red de IBIS de la Fiscalía General de la República.

d) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran?

La entidad federativa cuenta con tres SEMEFOS, uno ubicado en la Región Centro con sede en la Ciudad de Chilpancingo Guerrero, otro en la Región Norte con sede en la Ciudad de Iguala y el tercero en la Región Acapulco, con sede en la Ciudad y Puerto de Acapulco, las condiciones de cómo se encuentran las conoce la Secretaria de Salud, a la cual dependen.

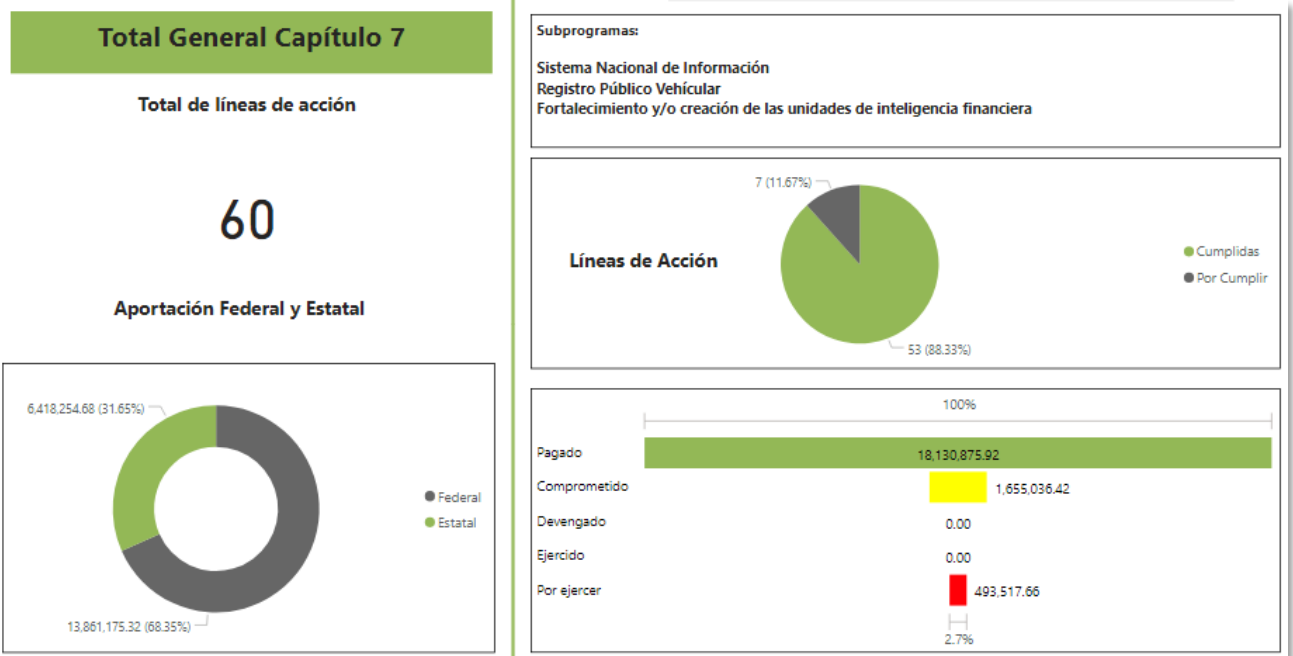
e) Infraestructura

Durante 2019, no hubo obras de infraestructura asociadas a este Subprograma

6.3 Descripción de la problemática y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión de este Subprograma.

Tomando en cuenta la carga de trabajo en las siete Regiones del Estado, es importante la creación de un laboratorio forense en la Ciudad y Puerto de Acapulco, para dar respuesta inmediata en campo y en laboratorio a las Regiones de Costa Chica y Costa Grande, además adquirir equipos portátiles que permitan realizar análisis rápidos de muestras de fluidos biológicos frescos.

El elevado número de casos de hechos violentos ocasionados por arma de fuego, ha incrementado el número de elementos balísticos en las siete regiones del Estado, y considerando las distancias que existen con la Región Centro donde se cuenta con el sistema IBIS, es indispensable montar, en la Ciudad y Puerto de Acapulco, un laboratorio equipado de balística forense, donde se instale otro sistema IBIS, para dar respuesta inmediata en campo y en laboratorio a las Regiones de Costa Chica y Costa Grande, para incrementar la base de huella balística y compartirla con la red de FGR.



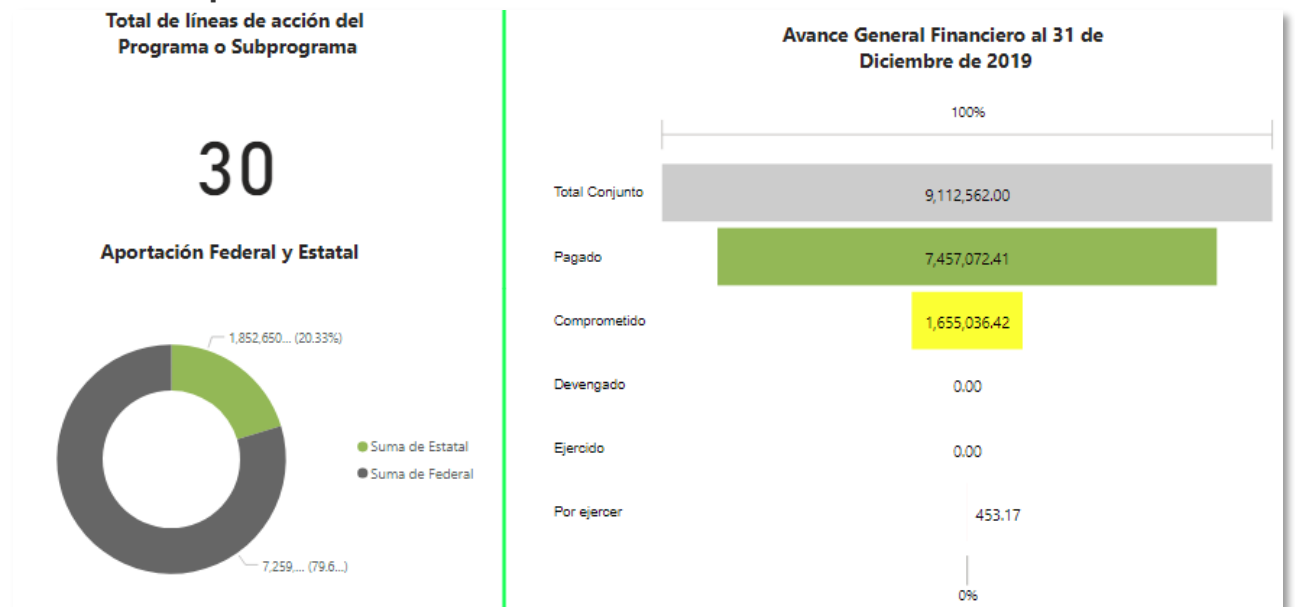
SECCIÓN 1. SUBPROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

Subprograma orientado a facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la Seguridad Pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de Seguridad Pública.

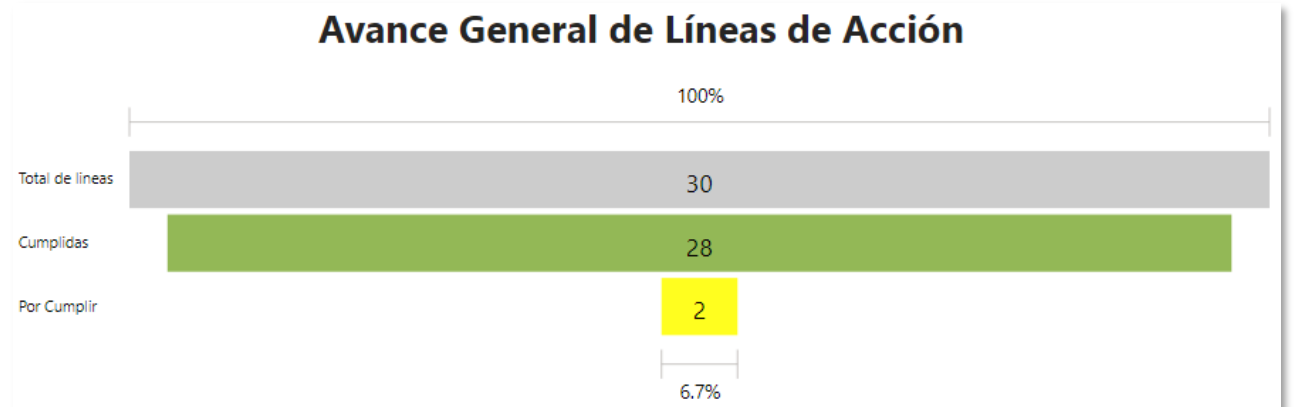
Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatad	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SESP	2,203,000.00	381,000.00	2,584,000.00	2,583,562.22	0.00	0.00	0.00	437.78	99.98%
SSP	5,056,912.00	1,471,650.00	6,528,562.00	4,873,510.19	1,655,036.42	0.00	0.00	15.39	74.65%
Total Conjunto	7,259,912.00	1,852,650.00	9,112,562.00	7,457,072.41	1,655,036.42	0.00	0.00	453.17	81.83%

Avance Presupuestario.






Avance General de Líneas de Acción



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
1	Materiales y útiles de oficina	5	5	Cumplida
2	Materiales y útiles para la impresión	5	5	Cumplida
3	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	6	6	Cumplida
4	Material de limpieza	6	6	Cumplida
5	Gasolina y diésel	14,975	2,102	12,873
6	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	39	39	Cumplida
7	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	4	2	2
8	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	14	14	Cumplida
9	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1	1	Cumplida
10	Mantenimiento aires acondicionados	1	1	Cumplida
11	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	1	1	Cumplida
12	Mantenimiento a la infraestructura auxiliar del SITE	1	1	Cumplida
13	Pasajes terrestres nacionales	50	50	Cumplida
14	Váticos nacionales	234	234	Cumplida
15	Archivero	5	5	Cumplida
16	Silla	11	11	Cumplida
17	Rack	12	12	Cumplida
18	Computadora de escritorio	18	36	Cumplida
19	Conmutador de datos	12	12	Cumplida
20	Equipo de seguridad informática (Firewall, IPS, Anti-Spam)	12	12	Cumplida
21	Escáner	7	7	Cumplida
22	Impresora	3	3	Cumplida
23	Ruteador	12	12	Cumplida
24	Servidor de cómputo	5	5	Cumplida
25	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	13	13	Cumplida
26	Equipo de enlaces de datos inalámbricos o de microondas en 4.9 GHz	4	4	Cumplida
27	Grabadora	5	5	Cumplida
28	Aire acondicionado	2	2	Cumplida
29	Sistema de energía ininterrumpible	12	12	Cumplida
30	Licencias	4	4	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Elevar el porcentaje de evaluación de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2018.		No se cuenta con la información de evidencia.
Compromiso de que al menos 3 municipios inicien captura de IPH (Tecpan de Galeana, Tlapa de Comonfort y Coyuca de Benites)		Se da cumplimiento a la meta de manera parcial ya que el 21 de octubre de 2019 se realizaron gestiones ante el SESNSP para el acceso a las aplicaciones de Plataforma México mediante la asignación de cuentas de usuarios de los municipios de Coyuca de Benítez y Tecpan de Galeana, faltando el municipio de Tlapa de Comonfort, por falta de enlaces propuestos.
Alcanzar en el segundo semestre de 2019 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de calidad (Oportunidad, Completitud, Consistencia y Cobertura Municipal) de la información de incidencia		No se cuenta con la información de evidencia.

delictiva en base a la nueva metodología.

Respuestas al Anexo 2 de los Lineamientos FASP 2019

7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

El porcentaje señalado es con relación al total del financiamiento del Subprograma.

Bases de datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Destino del Recurso		Ámbito de Aplicación				Monto de Inversión	
	Institución	Área	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión	Valor	%
Licencias de Conducir	SSP	SEIPOL	X	X	X	X	1,359,061	15%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	SSP	SEIPOL	X	X	X	X	1,359,061	15%
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	FGE	DGTI	X		X		1,129,200	12%
Mandamientos Judiciales	FGE	DGTI			X		258,400.00	3%
Registro Nacional de Información Penitenciaria	SP	SP		X	x		951,378.00	10%
Informe Policial Homologado	SSP	SEIPOL	X	X	X	X	1,359,061	15%
Informe Policial Homologado	FGE	DGTI			X		629,200	7%
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	FGE	DGTI		X	X	X	516,800.00	6%
Registro de Incidencia Delictiva	FGE	DGTI	X	X	X	X	1,550,400.00	17%
Total							9,112,562.00	100%

DGTI: Dirección general de Tecnologías de la Información

FGE: Fiscalía General del Estado

SSP: Secretaría de Seguridad Pública

SEIPOL: Sistema Estatal de Información Policial

SP: Sistema Penitenciario

7.1.2. Avance General del Subprograma

Bases de datos de Criminalística y de Personal de Seguridad Pública	Tipo de Problema			
	Operatividad	Resguardo de la Información	Equipos y Bienes Informáticos	Interconexión
Licencias de Conducir	X			X
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	X	X		X
Mandamientos Judiciales	X			
Registro Nacional de Información Penitenciaria		x	x	
Informe Policial Homologado	X			X
Registro de Vehículos Robados y Recuperados	X			
Registro de Incidencia Delictiva			X	X

7.1.3. Descripción de la Problemática y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este Subprograma.

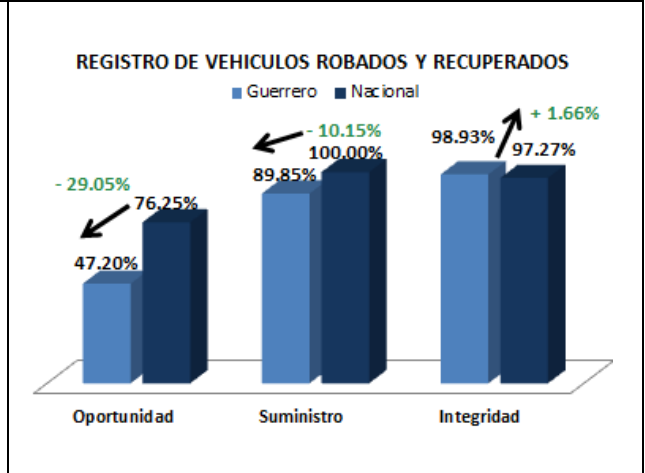
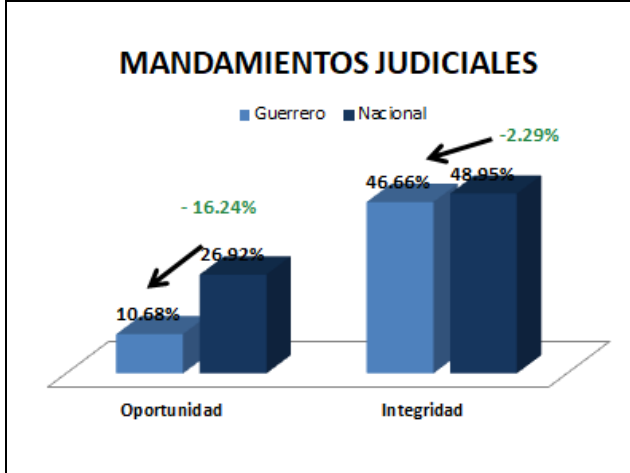
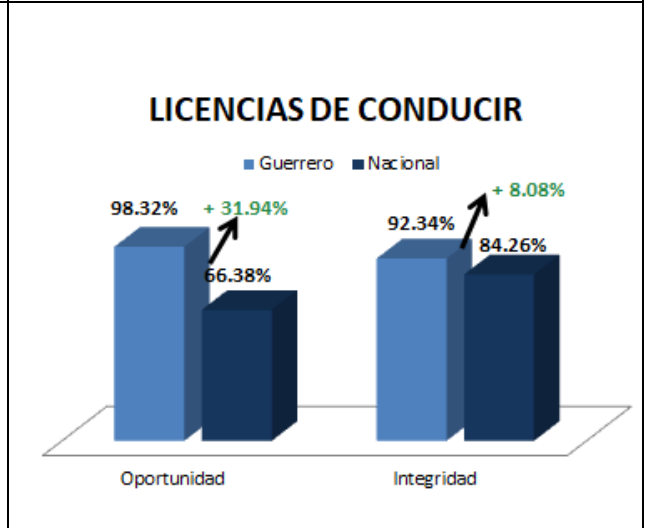
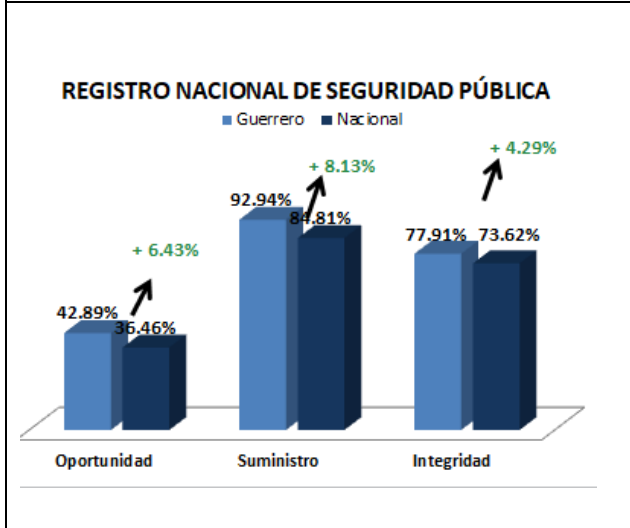
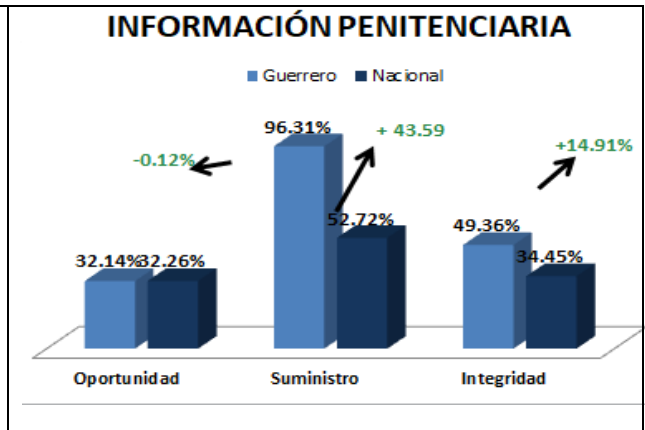
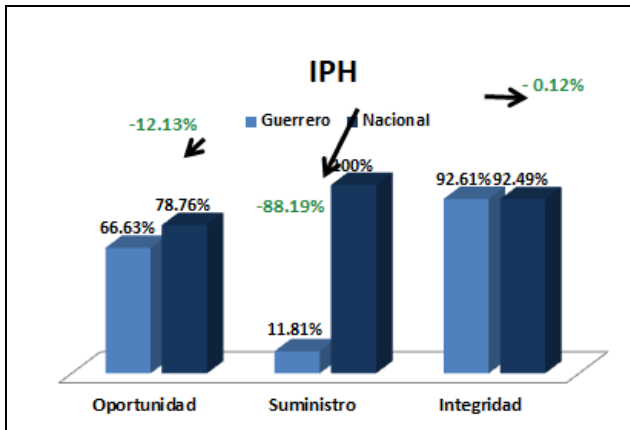
De los anteriores indicadores, se vieron afectado en relación respecto al mes anterior fueron: Informe Policial Homologado, Registro de Mandamientos Judiciales, y Registro de Vehículos Robados y Recuperados, en estos registros se dio un retroceso significativo; mientras que los registros que mostraron un alza en sus promedios son: Registro Nacional de Información Penitenciaria, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y Registro de Licencias de Conducir. Destacando que el registro que presenta un porcentaje más bajo es Informe Policial Homologado su porcentaje más bajo es el indicador de suministro.

En este mismo programa de Sistema Nacional de Información se estructuró como meta que los Municipios de Técpan, Tlapa y Coyuca de Benítez puedan hacer los llenados de IPH, ya que existe para Técpan una meta promedio de capturas comprometidas al segundo semestre del 2019 de 346; Tlapa de 637 y Coyuca de Benítez 394, por lo que a la fecha se han designado y evaluado en control de confianza a los enlaces de dichos municipios para que se otorguen las claves de acceso al Sistema y puedan cargar los IPH correspondientes, observándose que el 21 de octubre de este año se hicieron las gestiones ante el SESNSP para los trámites de acceso a las aplicaciones de Plataforma México mediante la asignación de cuentas de usuarios para las propuestas de los enlaces de los Municipios de Coyuca de Benítez y Técpan de Galeana, pero por cuanto al Municipio de Tlapa de Comonfort, no se han propuestos los encales de dicho Municipio, no obstante que el 4 de septiembre del 2019 el Director General del Centro del Sistema Estatal de Información Policial gestionó ante el Presidente de dicho ayuntamiento tal solicitud.

Por otro lado, la Entidad se comprometió a elevar el porcentaje en el año 2019 de la evaluación de acuerdo al promedio nacional de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2018.

En lo que respecta a la Fiscalía General del Estado de Guerrero, en relación al Informe Policial Homologado donde se presenta un porcentaje bajo, en el indicador de suministro es debido a que el personal operativo no envía los informes debidamente llenados y requisitados, igualmente se tiene un retroceso en Mandamientos Judiciales y Vehículos Robados y Recuperados debido a que las áreas de suministros que son las Agencias del Ministerio Público, no envían la información correcta para su captura.

Para poder estar en posibilidades de dar un mejor cumplimiento a las metas comprometidas se llevó a cabo capacitación al personal operativo del llenado del IPH, así mismo se ha gestionado a las áreas de suministro envíen la información en tiempo y forma para la captura en las Bases de Datos correspondientes solicitado al Lic. Alejandro Astudillo Esiquio, Vice fiscal de Prevención y Seguimiento mediante oficio **FGE/DGTI/11017/2019.**



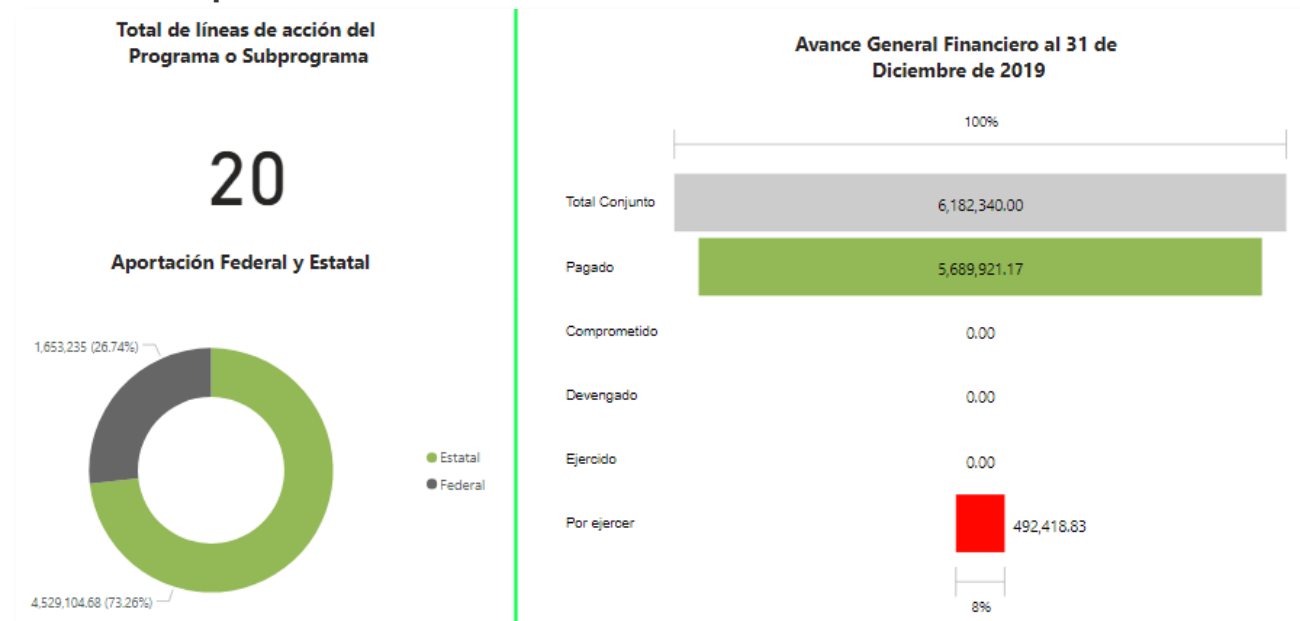
SECCIÓN 2. SUBPROGRAMA DE REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR

Subprograma orientado a contar con una base de datos del Registro Público vehicular, que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y certeza jurídica sobre la propiedad del mismo por medio del sistema de consulta pública y contribuir en el combate al robo de dichos bienes.

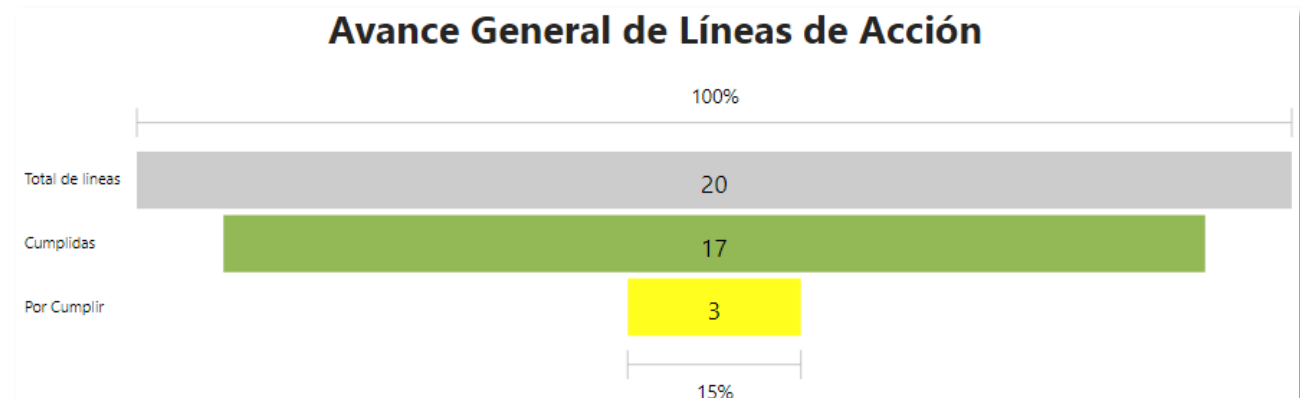
Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SESP	1,653,235.32	4,529,104.68	6,182,340.00	5,689,921.17	0.00	0.00	0.00	492,418.83	92.04%

Avance Presupuestario.






Avance General de Líneas de Acción



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
1	Sueldo base al personal eventual	25	21	4
2	Materiales y útiles de oficina	1	1	Cumplida
3	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	4	4	Cumplida
4	Material de limpieza	3	3	Cumplida
5	Gasolina y diésel	7,619	7,619	Cumplida
6	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	6	6	Cumplida
7	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	3	3	Cumplida
8	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	2	1	1
9	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1	1	Cumplida
10	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	1	1	Cumplida
11	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	4	4	Cumplida
12	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	1	1	Cumplida
13	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1	1	Cumplida
14	Pasajes terrestres nacionales	20	20	Cumplida
15	Viáticos nacionales	50	45	5
16	Escritorio	2	2	Cumplida
17	Monitor	2	2	Cumplida
18	Escáner	1	1	Cumplida
19	Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	1	1	Cumplida
20	Software	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Proyecto de marco normativo de obligatoriedad de portación de constancia		Se cumple con la meta comprometida quedando publicado el 8 de noviembre del 2019.
Colocación de al menos 7,000 constancias de inscripción		Con cierre al 31 de diciembre de 2019, se lograron 3,243 constancias.
Mantener en operación los arcos lectores de radiofrecuencia ubicados en los municipios de Acapulco 7 puntos con dos sentidos, Chilpancingo 6 puntos con dos sentidos e Iguala 2 puntos con dos sentidos		Se da cumplimiento a la meta comprometida en la operación de los arcos lectores en Acapulco, Chilpancingo e Iguala

Respuestas al Anexo 2 de los Lineamientos FASP 2019

7.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Se realizó el proyecto de marco normativo de obligatoriedad de portación de la constancia.
- Se autorizó, por parte del Gobernador del Estado del Reglamento Interior del Registro Público Vehicular del Estado de Guerrero, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guerrero el día 08 de noviembre del 2019.
- Se colocaron constancias de inscripción en las Instalaciones centrales del REPUVE y en los diferentes módulos.
- Se realizaron brigadeos de información y colocación de chips en Colonias, Centros Comerciales, Instituciones Gubernamentales, iniciativa privada, Municipios, etc.

- Se Mantuvieron en operación los módulos de verificación y colocación de constancias de inscripción en los mismos.
- Se mejoró la imagen e infraestructura física institucional.
- Se mantuvieron en operación los arcos lectores de radiofrecuencia ubicados en los municipios de Acapulco, Chilpancingo e Iguala.
- Se realizó la difusión del Subprograma a nivel estatal, a través de medios de comunicación como volantes, carteles, espectaculares, spots y entrevistas en radio y televisión.

EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LAS ACCIONES ANTERIORES

El gobernador Héctor Astudillo Flores firmó varios decretos para su publicación, en los cuales se adicionan y reforman artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, del Código Penal del Estado, del Registro Civil y al Reglamento del Registro Público Vehicular. Publicado el 8 de noviembre del presente año.



Capítulo V
De la Obligatoriedad en la Portación de la Constancia de Inscripción

Artículo 30. Todo vehículo empadronado y emplacado en el Estado, debe de portar de manera obligatoria la constancia de inscripción al REPUVEG, por lo que el no portarla, será motivo de infracción, la cual deberá estar prevista en la Ley de Transporte y Vialidad del Estado de Guerrero y el Reglamento de ésta; y en las disposiciones normativas de la materia en los municipios.

Los propietarios o quienes demuestren tener la posesión de cualquier vehículo, están obligados a acudir a tramitar la constancia de inscripción ante el REPUVEG.]

Artículo 31. La Secretaría atendiendo las disposiciones del Programa, deberá de actualizar al día, el padrón vehicular, con la información que se obtenga de los registros de inscripción vehicular para las consultas de altas, bajas de placas y cambio de propietario, entre otros, a efecto de fortalecer las consultas en el REPUVEG.

Artículo 32. A falta de disposición expresa se aplicará en forma supletoria la Ley del Registro Público Vehicular y su Reglamento.

Toma de protesta a los integrantes del Comité Estatal del REPUVE en Guerrero por el Lic. Héctor Astudillo Flores Gobernador del Estado, organismos que tiene como objetivo dar seguimiento y evaluar la nueva reglamentación y el funcionamiento de este sistema en coordinación con la federación para proteger el patrimonio de los guerrerenses



- Colocación de al menos 7,000 constancias de inscripción.

Se registra un cierre al 31 de Diciembre del 2019, donde hasta el momento se generaron **3,243** constancias de inscripción colocadas.

Reflejando un **46.33%** porciento, sobre el 100%.

REPUVE GUERRERO 2019							
	CHILPANCINGO	ACAPULCO PAPAGAYO	ACAPULCO DIAMANTE	IGUALA	ZIHUATANEJO	ATOYAC	TOTALES
CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN:	895	793	381	873	180	121	3243

Con un total de **3,785** tramites realizados a nivel Estado, lo que equivale al **54.07%**.

	CHILPANCINGO	ACAPULCO PAPAGAYO	ACAPULCO DIAMANTE	IGUALA	ZIHUATANEJO	ATOYAC	TOTAL
TOTALES DE TRAMITES DE CONSTANCIAS VERIFICADAS:	1237	856	428	903	225	136	3785

CAMPAÑA DE COLOCACIÓN EN SITIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y EN MUNICIPIOS, REPUVE 2019



Asistencia de La Sr. Mercedes Calvo De Astudillo en la Campaña de Alerta de Género y mesa de colaboración con la asociación de hoteles y empresas turísticas de Acapulco (AHETA), REPUVE



Campaña de colocación en dependencias gubernamentales y privadas, REPUVE 2019



Guerrero REPUVE 2019. IMAGEN ACTUAL



- **CHILPANCINGO**
BOULEVARD RENÉ JUÁREZ CISNEROS S/N, COL. EL POTRERITO (JUNTO A SEMEFO)
TEL. 01 (747) 4719201, EXT. 10326 Y 10327
- **ACAPULCO PARQUE PAPAGAYO**
CALLE MANUEL GÓMEZ MORÍN S/N, ENTRE AV. CUAUHTÉMOC Y AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN, INTERIOR DEL PARQUE IGNACIO M. ALTAMIRANO (PARQUE PAPAGAYO). TEL. 01 (744) 4620378
- **ACAPULCO ZONA DIAMANTE**
BLVD. DE LAS NACIONES S/N, FRACC. EL MARQUÉS, (RECAUDACIÓN FISCAL). TEL. 1250649
- **IGUALA**
PERIFÉRICO ORIENTE S/N, INTERIOR DEL RECINTO FERIAL. TEL. 01 (733) 1103481
- **ZIHUATANEJO DE AZUETA**
PASEO DEL DEPORTISTA, COL. EL LIMÓN INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA. TEL..01 (755) 544 8746



Fachada de oficinas centrales Chilpancingo, Gro. REPUVE 2019.



Fachada de oficinas centrales REPUVE año 2019

Entrega e inauguración de obra y equipo a las operadoras del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) por el gobernador Héctor Astudillo Flores



CHILPANCINGO			
ARCO	MUNICIPIO	CARRILES 18 ANTENAS	OPERANDO
1	CHILPANCINGO	4 ANTENAS (AMBOS SENTIDOS)	CON PLATAFORMA MÉXICO
2	CHILPANCINGO	2 ANTENAS (AMBOS SENTIDOS)	CON PLATAFORMA MÉXICO
3	CHILPANCINGO	4 ANTENAS (AMBOS SENTIDOS)	CON PLATAFORMA MÉXICO
4	CHILPANCINGO	4 ANTENAS (AMBOS SENTIDOS)	CON PLATAFORMA MÉXICO
5	CHILPANCINGO	2 ANTENAS (PONIENTE)	CON PLATAFORMA MÉXICO
6	CHILPANCINGO	2 ANTENAS (AMBOS SENTIDOS)	CON PLATAFORMA MÉXICO

ACAPULCO				
ARCO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	CARRILES 14 ANTENAS	OPERANDO
1	ACAPULCO	CARR. MEXICO – ACAPULCO LIBRAMIENTO PASO TEXCA	2 ANTENAS (AMBOS SENTIDOS)	CON PLATAFORMA MÉXICO
2	ACAPULCO	CARR. ACAPULCO – COYUCA (BAJOS DEL EJIDO).	2 ANTENAS (AMBOS SENTIDOS)	CON PLATAFORMA MÉXICO
3	ACAPULCO	AUTOPISTA MEXICO – ACAPULCO CASETA METLAPIL.	4 ANTENAS (AMBOS SENTIDOS)	CON PLATAFORMA MÉXICO
4	ACAPULCO	AUTOPISTA MEXICO – ACAPULCO PUENTE LA VENTA. –	4 ANTENAS (AMBOS SENTIDOS)	CON PLATAFORMA MÉXICO
5	ACAPULCO	CARR. ACAPULCO – SAN MARCOS CUARTEL SECTORIAL LAS HORQUETAS.	2 ANTENAS (AMBOS SENTIDOS)	PROXIMO A OPERAR POR OBRA DE LA SCT EN LA VIA

IGUALA				
ARCO	MUNICIPIO	UBICACIÓN	CARRILES 7 ANTENAS	OPERANDO
1	IGUALA	CARRERA IGUALA – CHILPANCINGO.	5 (AMBOS SENTIDOS)	CON PLATAFORMA MÉXICO
2	IGUALA	CARR. IGUALA – ALTAMIRANO.	2 (AMBOS SENTIDOS)	CON PLATAFORMA MÉXICO

SOPORTE TÉCNICO EN ARCOS LECTORES INSTALADOS EN CHILPANCINGO GUERRERO, REPUVE 2019.



SOPORTE TÉCNICO EN ARCOS LECTORES INSTALADOS EN IGUALA GUERRERO, REPUVE 2019.



SOPORTE TÉCNICO EN ARCOS LECTORES INSTALADOS EN ACAPULCO GUERRERO, REPUVE 2019.



DISEÑO DE LONA Y FLYER PARA PUBLICIDAD REPUVE 2019.



¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2019?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
7,000	3,243

La diferencia entre la meta convenida y la ejecutada deriva de la concertación de recursos la cual se realizó en el mes de marzo, en la cual solicitó a la Dirección General del REPUVE la elaboración de un Anexo Técnico para poder hacer uso de los recursos, lo cual se autorizó en hasta el mes de Julio de 2019. Lo anterior, representó un atraso de inicio de casi seis meses de inicio de los trabajos, para realizar las brigadas programadas de colocación de constancias de inscripción en el Estado.

De las brigadas que se tenían programadas, no se llevaron al 100% debido a que no existieron las condiciones de seguridad adecuadas para realización de las mismas, además de que solo se cuenta con dos unidades móviles para realizar las brigadas en todo el Estado.

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Módulos de Verificación Física Puestos en Operación.	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
6	5

Actualmente se encuentran operando 5 de los 6 módulos con que se cuenta, estando pendiente de operación el que se encontraba en el municipio de Atoyac de Álvarez y que se encuentra en las oficinas centrales de REPUVE en Chilpancingo, lo anterior debido a los nullos resultados en aquel municipio.

Sin Embargo, se aprovechó esta debilidad y se convirtió en fortaleza, ya que su falta de operatividad nos permitió reacondicionarlo y darle mantenimiento preventivo y correctivo, y se espera que en el mes de diciembre se realice el traslado e instalación del mismo al municipio de Ometepec de la Región Costa Chica del Estado.

d) ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2019? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

Número de Arcos de Lectura Puestos en Operación.	
Meta Convenida 2019	Meta Alcanzada 2019
13	13

7.2.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

Operan 5 módulos de verificación física y 13 arcos lectores en los municipios de Acapulco, Chilpancingo e Iguala.

b) Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿Cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con constancia de inscripción colocadas?

Parque Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
932,667	20,048	19,274 del 2012 al 2019

c) ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias y cuántos vehículos han sido puestos a disposición de la autoridad competente como resultado de dicha verificación?

Número de módulos de Verificación	Capacidad Promedio Mensual (Número de Vehículos)	Número de Vehículos Puestos a Disposición de la Autoridad Competente en el Año
5	3000	0

La capacidad promedio mensual se estima en 600 constancias por módulo, tomando en consideración que se labora 8 horas diarias por cinco días a la semana, y que el proceso se realiza aproximadamente en un tiempo de 15 minutos.

d) ¿Cuántos arcos de lectura RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa y cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos arcos?

Arcos de Lectura RFID Instalados	Arcos de Lectura RFID en Operación	Número de Vehículos Recuperados por Alertamiento de los Arcos RFID en el Año
13	13	104 vehículos

7.2.3. Descripción de la Problemática y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este Sub programa.

La principal problemática es el incremento de robo de vehículos y hechos delictivos relacionados con los mismos.

A través de la actividad que realiza el REPUVE, se contribuye con la seguridad pública y se brinda certeza jurídica sobre la propiedad de los vehículos, por medio del sistema de consulta pública, lo cual incide en la inhibición del delito relacionado con el robo de vehículos.

El equipo de consultores percibe una gran apatía por parte de la ciudadanía y el alcance de la promoción y publicidad actual es insuficiente para el territorio a cubrir en cada región del Estado.

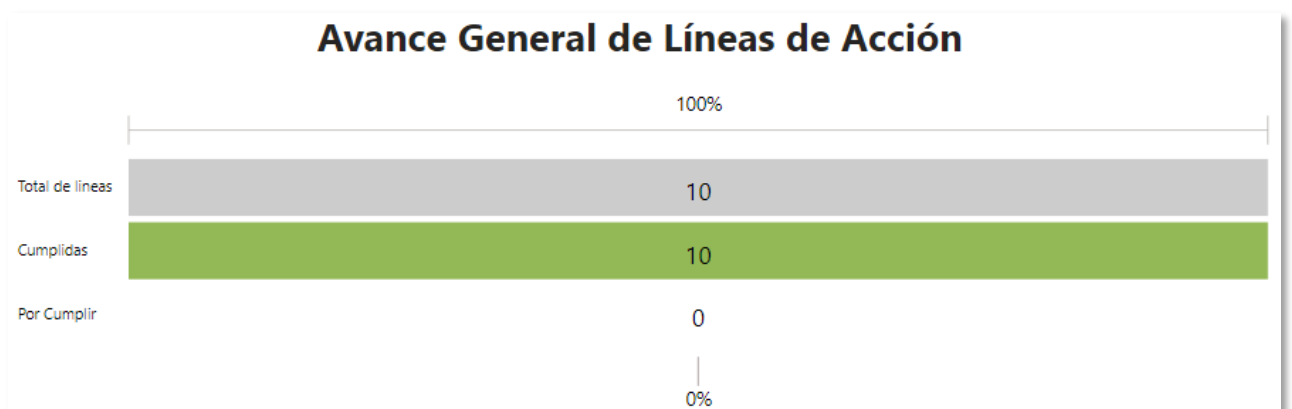
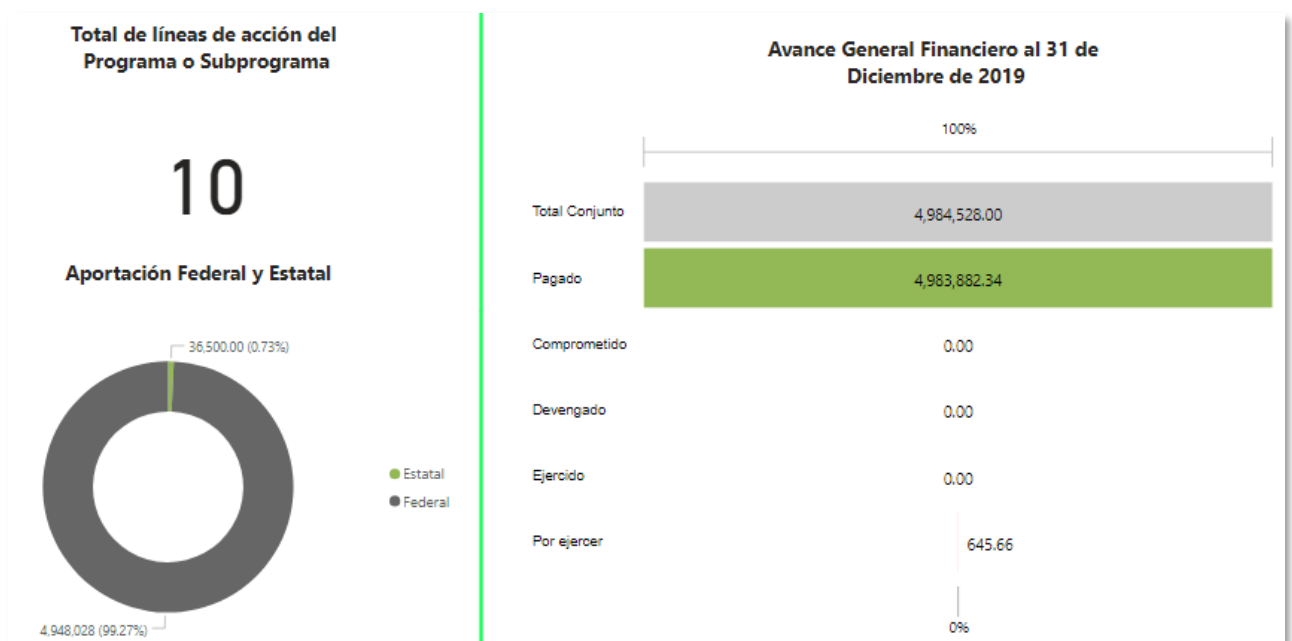
SECCIÓN 3. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y/O CREACIÓN DE LA UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA

Subprograma orientado a crear la unidad siguiendo el modelo nacional de combate a las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia.

Detalle de recursos financieros asignados.



Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado) ²			Avance Financiero ³					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance ⁴
FGE	4,948,028.00	36,500.00	4,984,528.00	4,983,882.34	0.00	0.00	0.00	645.66	99.99%

Avance Presupuestario.



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Cumplir
1	Escritorio	14	14	Cumplida
2	Sillón	14	14	Cumplida
3	Rack	1	1	Cumplida
4	Computadora de escritorio	14	14	Cumplida
5	Equipo de seguridad para filtrar información (firewall)	2	2	Cumplida
6	Impresora	1	1	Cumplida
7	Servidor de cómputo	4	4	Cumplida
8	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	2	2	Cumplida
9	Pantalla (LED)	4	4	Cumplida
10	Software	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Dotar de equipo para la adecuación de la normatividad de la entidad con equipamiento de muebles de oficina y estantería.		Se realizaron acciones en cumplimiento a la meta en este nuevo subprograma a fin de establecer los cimientos con apoyo de mobiliario.
Dotar de equipo de cómputo y de tecnologías de la información.		Se realizaron acciones a fin de establecer los cimientos con apoyo tecnológico para el tratamiento, acopio y análisis de la información para prevenir, identificar y combatir operaciones con recursos ilícitos.
Dota de equipo y aparatos audiovisuales.		Se da cumplimiento a la meta comprometida.
Dota del software Intelligence Financial CRM-EPR-SPPLD		Se da cumplimiento a la meta comprometida con la adquisición de software especializado.

Respuestas al Anexo 2 de los Lineamientos FASP 2019

7.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿A la solución de qué problemática se contribuye, al invertir en este subprograma?

Identificar actos derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita que financian a grupos delictivos y subversivos en el estado de Guerrero, así como frenar el ingreso económico de aquellos que participan en actividades delictivas.

b) En caso de no haber invertido, explique las razones de ello

Si se invirtieron recursos en el ejercicio 2019

7.3.2. Avance General del Subprograma

a) De no contar con una Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica. UIPE). Indicar las razones de ello.

Se cuenta con una UIPE en Guerrero

b) Si cuenta con Unidad de Inteligencia Financiera (Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica. UIPE), indique los principales logros de ésta en la Entidad Federativa.

Ninguno, por su reciente creación.

b.1) ¿Cuántas denuncias se han presentado ante la Fiscalía General del Estado y por qué delitos?

Ninguna por la reciente creación

b.2) ¿Cuántas denuncias o vistas se han presentado ante otras autoridades y en qué materias?

Ninguna por la reciente creación

b.3) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido y de qué tipo, a partir de la colaboración de la UIPE?

Ninguna por la reciente creación

b.4) ¿Qué capacitaciones o especializaciones recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años?

Curso de capacitación en materia de extinción de dominio y capacitación por parte de Iniciativa Mérida dentro del programa de formación inicial

b.5) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis?

Se han celebrado acuerdos de colaboración con Registro Público de la Propiedad Estatal, Registro Civil, Archivo Criminal, Plataforma México, INEGI DENU, así como fuentes abiertas de información del Gobierno Federal y bases de datos internas de la Fiscalía.

Eliminado: un párrafo con cinco renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción VII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la información pública. En virtud de que se pueda poner en riesgo de obstruir la persecución de los delitos.

b.7) ¿Cuántos productos de inteligencia ha generado y diseminado la UIPE a otras autoridades? Especifique a qué autoridades.

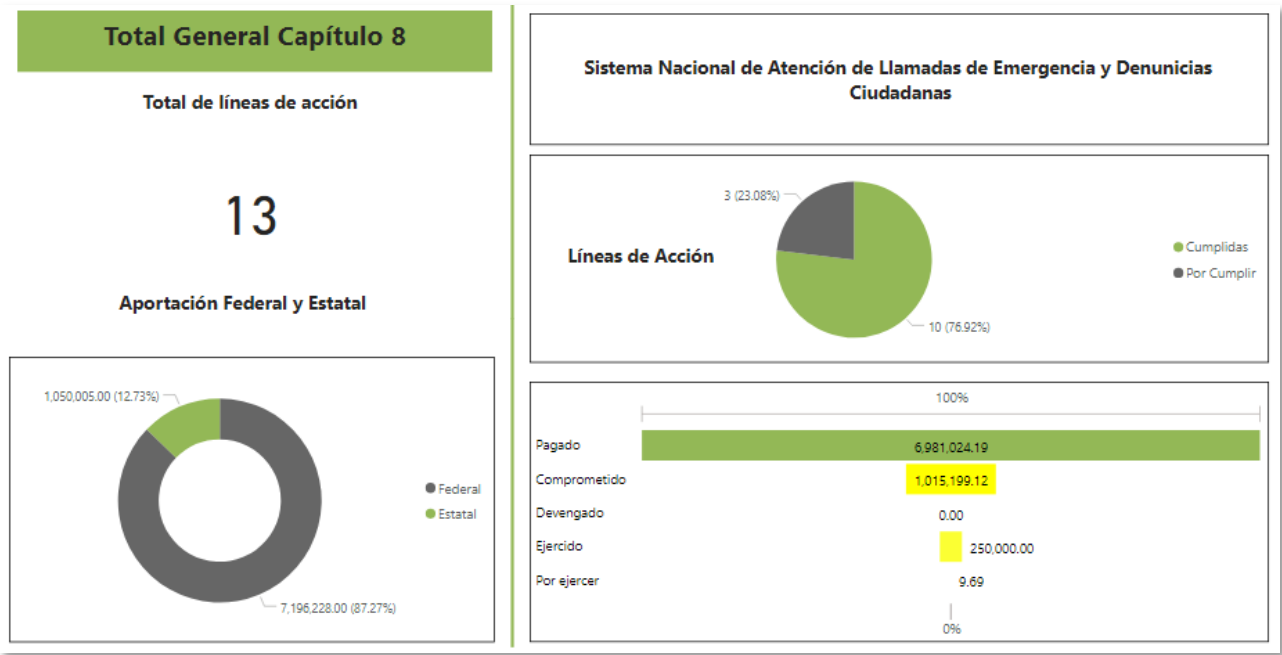
Ninguno, pero se procesa información de individuos relacionados en actos delictivos en el Estado para su futura utilización por la reciente creación de la unidad de inteligencia patrimonial y económica.

b.8) La UIPE de la entidad federativa, ¿tiene el control total de la administración de la infraestructura, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Si, Siguiendo los criterios de implementación para el manejo de la red UIPE se cumple la seguridad de información y la arquitectura de datos de nuestro centro de información.

7.3.3. Descripción de la Problemática y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión en este Subprograma.

El desconocimiento de las UIPE's y la falta de colaboración para optimización de información en contra de lavado de dinero por grupos criminales, pero desde el 2019 se lleva a cabo la capacitación de ministerios públicos en la materia así como de analistas profesionales que coadyuvaran en el desarrollo de la UIPE mediante a Fiscalía Anticorrupción y la Dirección General de Inteligencia y Análisis de la Fiscalía del estado de Guerrero mediante la capacitación realizada por la UIF con Iniciativa Mérida.

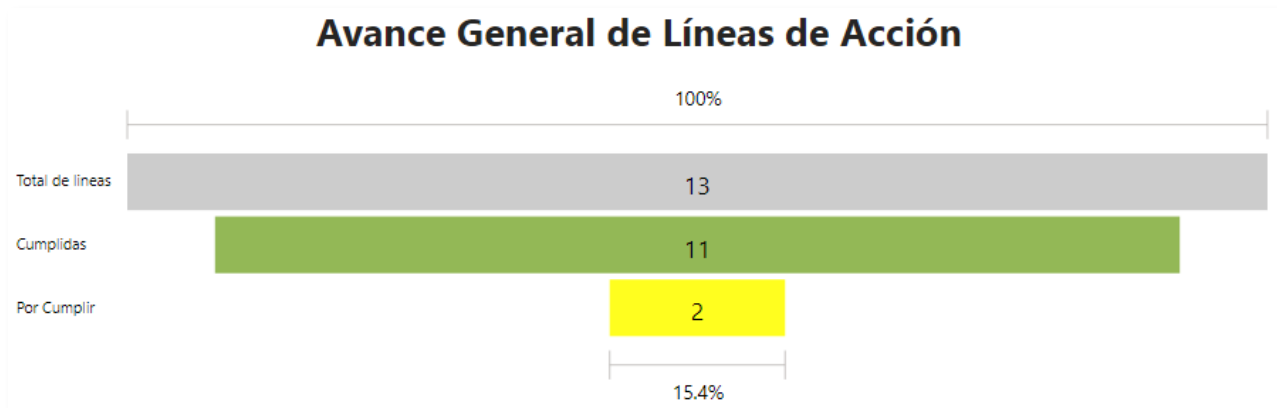
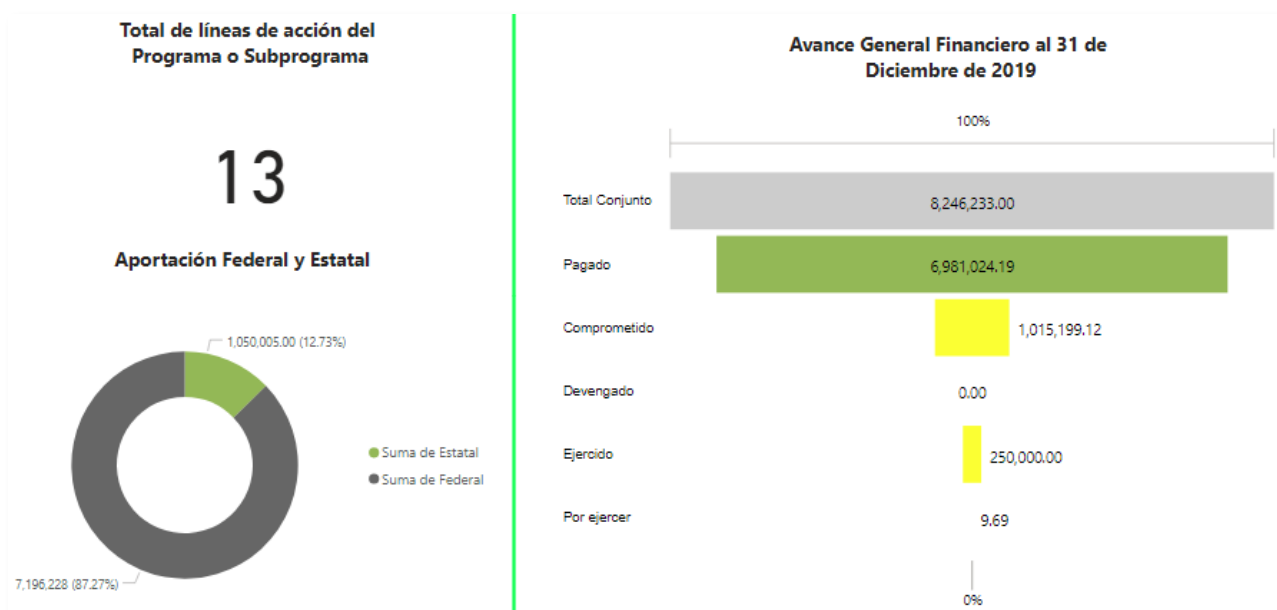


Programa orientado a salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas a través de un servicio ágil, confiable y profesional que brinde auxilio a través del número único armonizado para la prestación de servicios de emergencia 9-1-1, median procedimientos y protocolos homologados a nivel nacional.

Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatad	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SSP	7,196,228.00	1,050,005.00	8,246,233.000	6,981,024.19	1,015,199.12	0.00	250,000.00	9.69	87.69%
Total Conjunto	7,196,228.00	1,050,005.00	8,246,233.00	6,981,024.19	1,015,199.12	0.00	250,000.00	9.69	87.69%

Avance Presupuestario.



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
1	Materiales y útiles de oficina	7	7	Cumplida
2	Materiales, útiles de impresión y reproducción	7	7	Cumplida
3	Materiales, útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	7	7	Cumplida
4	Material de limpieza	9	9	Cumplida
5	Gasolina y diésel	2,130	2,130	Cumplida
6	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	30	30	Cumplida
7	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	16	16	Cumplida
8	Mantenimiento y conservación de equipos de comunicación	1	1	Cumplida
9	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima	1	1	Cumplida
10	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	3	3	Cumplida
11	Diadema	100	0	100
12	Sistema de grabación de voz y/o llamadas	2	1	1
13	Licencias	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
La entidad federativa remitirá la información al Centro Nacional de Información del reporte de incidentes de llamadas de emergencia.		Se cumplió con el envío.

Respuestas al Anexo 2 conforme a Lineamientos FASP 2019

8.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- ✓ Se capacitó al personal de los tres centros para el personal de operación y supervisión de los Centros de Emergencias, esto para darles a conocer las actualizaciones que se realizaron en cuanto a protocolos de atención. Cabe mencionar que el personal del Centro de Chilpancingo ya cuenta con la actualización del protocolo versión 2.0 y están en proceso de aplicación.
- ✓ Se puso en marcha el protocolo de coordinación con las corporaciones en el “modelo bajo un mismo techo”, el cual especifica que dentro de los Centros se encuentre personal de las diferentes corporaciones y dependencias para una mejor coordinación con el personal operativo que atiende las llamadas de emergencias en campo. Corporaciones: Policía del Estado, Transito del Estado, SEDENA, Policía Federal (División de inteligencia), Gendarmería, Fiscalía General del Estado, Protección Civil del Estado.
- ✓ Se realizaron cursos continuos del Programa Nacional de Capacitación para el personal de operadores, supervisores y despachadores, esto con la finalidad de brindar una atención de calidad a la ciudadanía y actualizar los protocolos de actuación para la atención de las llamadas de emergencias.

En el mes octubre del presente año, los días 18, 19 y 20 el personal de los tres centros de emergencia 9-1-1 recibieron una capacitación sobre la actualización del sistema 911 la cual fue otorgada a operadores y despachadores, esto para mejorar la y la eficiencia operativa en los centros de Control Comando y Comunicaciones, así mismo el personal realizo una

evaluación en línea por parte del Centro Nacional de Información (CNI) para reforzar los conocimientos adquiridos.

El personal que cuenta con los cursos requeridos de acuerdo al Plan Nacional de Información de acuerdo a la Fase 1 y 2 son:

Ejemplos de los cursos que fueron impartidos:

Centro	Fase	Funciones	Cantidad
Chilpancingo	Fase 1 y 2	Operadores, Supervisores y Despachadores	Operadores 14/16. Despachadores 17/17. Supervisores 4/4
Iguala	Fase 1 y 2	Operadores, Supervisores y Despachadores	Operadores 12/12. Despachadores 09/09. Supervisores 3/3
Acapulco	Fase 1 y 2	Operadores, Supervisores y Despachadores	Operadores 22/23. Despachadores 19/19. Supervisores 4/4

b). - ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2019 y cuantas de ellas fueron falsas improcedentes?

Llamadas de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencia recibidas al 9-1-1 en 2019						Total
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
Reales	6,259	5,775	6,796	6,841	7,029	6,864	
Falsas o Improcedentes	134,694	121,923	144,490	125,429	139,905	146,008	
Total	140,953	127,698	151,286	132,270	146,934	152,872	
Llamadas de Emergencia	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	6,711	6,913	6,726	6,514	6,920	6,775	80,123
Falsas o Improcedentes	137,723	126,639	120,698	125,344	122,175	124,895	1,569,923
Total	144,434	133,552	127,424	131,858	129,095	131,670	1, 650,046

c) De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019, ¿cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de la unidad en el lugar del evento?

Tiempo promedio de atención de llamadas de emergencia al 9-1-1 reales recibidas en 2019							
Llamadas de Emergencia	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
Reales	00:27:10	00:27:08	00:29:26	00:34:14	00:28:35	00:29:04	
Llamadas de Emergencia	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	00:42:17	00:40:36	00:29:58	00:32:44	00:26:20	00:33:11	00:31:44

d) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2019?

Incidente de Emergencia	Número de Llamadas de Emergencias al 9-1-1 en 2019
1. Tipo "A" Médicos	13,284
2. Tipo "B" Protección civil	6,275
3. Tipo "C" Seguridad	31,935
4. Tipo "D" Servicios Públicos	247
5. Tipo "E" Asistencia	3,919
6. Otros Tipos de Llamadas Otros servicios	213
TOTAL	55,873

e) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2019							
Denuncia Anónima	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	
Reales	156	167	139	124	127	160	
Falsas o Improcedentes	8,010	7,308	8,015	7,735	8,257	8,327	
Total	8166	7475	8154	7859	8384	8487	
Denuncia Anónima	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	158	158	146	156	140	142	1,773
Falsas o Improcedentes	8,589	8,227	7,795	8,135	7,879	8312	96,589
Total	8747	8385	7941	8291	8019	8454	98,362

f) Indique el o los números de contrato y la vigencia de cada uno de los mantenimientos que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de llamadas de emergencia y denuncia anónima, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP-2019.

Numero de contrato SFA/DGASG/DCC/049/2018 de lo anterior se tiene un contrato de prestación de servicios de mantenimiento de aplicativos de atención de Emergencias y de Denuncia Anónima para la Operación del Programa: Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Actualmente no se ha firmado el contrato de prestación de servicio 2019, siendo importante mencionar que, el servicio de mantenimiento sigue activo y en operaciones día con día.

Cabe destacar que están por finiquitar las firmas del contrato de servicio 2019.

g) ¿Listar las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y denuncia anónima 089 en el año 2019?

En el año 2019, se otorgó la cantidad de \$250,000 pesos para difundir la línea única de emergencia 9-1-1 y 089 de lo cual se llevó a cabo lo siguiente:

1. **Difusión en redes sociales** en la página oficial de la **Secretaría de Seguridad Pública** <http://www.seguridadgo.gob.mx/inicio/> en donde se informan los diferentes tipos de servicios que brinda la línea única de atención de llamadas de emergencia con perspectiva de género.
2. **“Implementación de los ejes estratégicos del sistema nacional en materia de prevención”** El 20 de agosto del 2019 se impartió una conferencia en la “Universidad Policial del Estado de Guerrero” a elementos de la Policía Estatal que se encuentran en formación inicial así mismo a personal que integra dicha institución esto para informar a detalle los servicios que brinda la línea de emergencia y la diferencia de servicios que ofrece denuncia anónima 089.
3. **“Funcionarios en materia de servicios sociales”** El 11 de octubre del 2019 operadoras de la línea de emergencia 9-1-1 estuvieron presentes en una mesa de trabajo
4. en donde se llevó a cabo un debate con otras instituciones públicas para que la población conozca los beneficios del número único de emergencia 911.
5. **“Mano a mano por tu seguridad”** línea única de atención de emergencias 9-1-1 y 089 para denuncias anónimas”
El pasado 07 de enero del 2020 el Licenciado Maclovio Bárcenas Olmos Director General de SEIPOL y el Licenciado Roberto Flores Guerrero Coordinador General de los C4 del Estado brindaron una entrevista a dicho programa de radio en donde explicaron cómo opera la línea de emergencia y denuncia anónima 089, así mismo hablaron de las capacitaciones con las que cuenta el personal como son, cursos de primeros auxilios, atención de llamadas con perspectivas de género y orientación a mujeres que sufren violencia familiar.

6. **“Mesa de trabajo regional de la comisión de seguimiento y atención a los homicidios cometidos en agravio de mujeres en el Estado del Sistema Estatal para prevenir, atender, solucionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres”** Esta platica se llevó acabo el 10 de octubre del 2019 en el municipio de Chilapa de Álvarez, en donde se hablaron de temas importantes como son la orientación que se le brinda a las mujeres que marcan a la línea de emergencia para su atención y canalización a otras dependencias como son la Secretaria de la Mujer y refugios temporales.

En la siguiente tabla se muestra un calendario en donde se muestran las fechas tentativas para la difusión de los servicios de llamadas de emergencia

15 de febrero 2020.	Comunicación Impresa con periódicos locales y Estatales.
15 de marzo del 2020.	Elaboración de Trípticos, lápices, vasos y material publicitario con el logo de la línea de emergencia para fortalecer la imagen institucional del 9.1.1, los cuales serán entregados en escuelas y puntos estratégicos. En este punto se trabajará en coordinación con el área de prevención del delito.
15 de abril del 2020.	Conferencias y talleres en donde se explique detalladamente los servicios que brinda la línea única de emergencia y denuncia anónima 089.

8.2. Avance General del Subprograma

- a) **¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido a partir de su puesta en operación y cuantas de ellas fueron falsas e improcedentes?**

Llamadas de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	254,165
Falsas o improcedentes	5,523,995
Total	5,778,160

- b) **De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1, desde la puesta en operación ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de la unidad en el lugar del evento?**

En la siguiente tabla se anexa el promedio por año en donde se estima lo siguiente descrito en horas, minutos y segundos:

Tiempo de respuesta año 2017	00:46:15
Tiempo de respuesta año 2018	00:37:08
Tiempo de respuesta año 2019	00:31:35

AÑO 2018 FUE UN PROMEDIO DE 00:37:08

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
00:38:25	00:42:17	00:40:39	00:38:23	00:38:20	00:41:08	00:36:22	00:36:58

AÑO 2017 FUE UN PROMEDIO DE 00:46:15

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
0:46:11	00:58:08	0:50:35	0:53:35	0:53:14	0:50:19	0:41:39	0:41:35

c) ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 a partir de la puesta en operación? Especificar el incidente conforme al catálogo nacional de incidentes de Emergencia.

No se cuenta con esa información ya que la Policía Estatal tomó el control de los Centros de Control Comando y Comunicaciones el 10 de mayo del 2017, y la SEDENA no proporcionó registros de cuando estuvo a su cargo.

8.3 Describir la problemática en la entidad federativa y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma con la inversión de este Programa

Una de las principales problemáticas presentadas en los Centros de Emergencias del Estado de Guerrero, es referente a los equipos de cómputo que utiliza el personal operativo de los Centros, operando los 365 días del año, los cuales presentan un desgaste significativo el cual dificulta el desempeño eficiente de las actividades operativas, lo cual es importante garantizar la operatividad de los sistemas informáticos de los CALLE´S encargados de administrar las llamadas de emergencias, así mismo homologar los procesos técnicos operativos de los servicios de emergencia 911 y denuncia anónima 089, para mantener y actualizar dicha infraestructura con la finalidad de proporcionar un adecuado servicio a la ciudadanía.

Es importante mencionar que, en el mes de junio de 2019, el Gobierno del Estado, invirtió más de 2 millones de pesos para remodelar el C4 Chilpancingo, garantizando cumplir con los lineamientos establecidos en la norma del 9-1-1 vigente. Cabe recalcar que en la actualidad se tiene planeado un proyecto dirigido al centro de Iguala, para mejorar la operación de los quipos de cómputo e infraestructura.

Eliminado: un párrafo con siete renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción de la Ley general de Transparencia y Acceso a la información pública. En virtud de que se pueda poner en riesgo la seguridad de personal y entidades externas que ofrecen servicios de seguridad.

Cabe decir que en el 9 1 1 se creó el área de crisis y negociación, con personal capacitado para brindar asesoría de manera inmediata a víctimas de secuestro y extorsión, en todas sus modalidades, ya que se cuenta con un modelo de atención específico. La finalidad de la creación del área de crisis y negociación es proporcionar el soporte necesario a víctimas de secuestro y extorsión, para disminuir el daño psicológico y evitar la pérdida económica, así como combatir el delito de extorsión en el Estado de Guerrero por medio de la prevención.

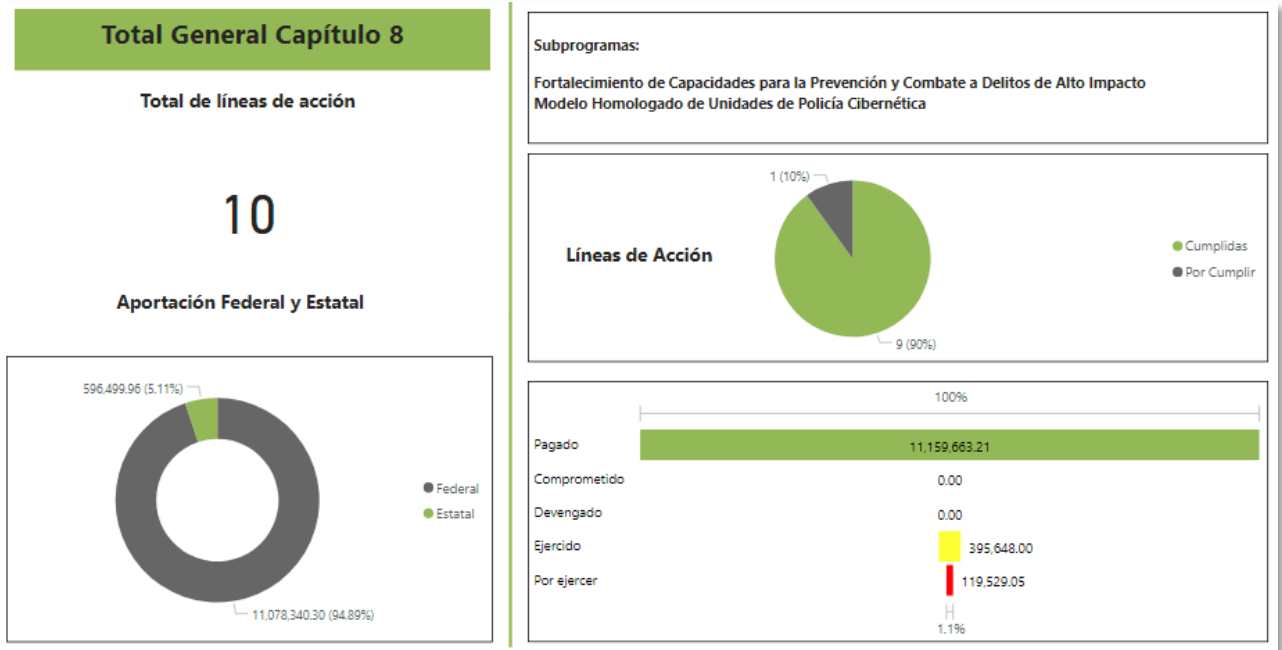
Las acciones que se implementan para disminuir el índice del delito de extorsión con la dirección General de Prevención Social de Delito, llevan a cabo conferencias, pláticas informativas y talleres en distintos sectores de la población, en todas las regiones del estado, convencidos de que la información es clave en la prevención. En el periodo de mayo a octubre se han impartido 17 conferencias, contando con la asistencia de 2600 personas.

Esta área se encuentra en la ciudad de Chilpancingo, atiende a todas las regiones del Estado, teniendo proyectado contar con unidades de crisis y negociación en las diferentes regiones del Estado, con el objetivo de brindar un servicio oportuno. El personal de esta área recibió el curso sobre "manejo de crisis y negociación" por parte de la agencia de investigación criminal de la Fiscalía General de la República.

Los resultados de esta área son los siguientes:

Se evitaron 9 de 12 secuestros virtuales, se proporcionó asesoría a 23 víctimas de extorsión telefónica y a 2 víctimas de extorsión directa (por medio de cartulinas), evitando el daño psicológico y económico de 23 víctimas de Tlapa, Chilapa, Olinalá, Coyuca de Benítez, Acapulco, Chilpancingo, Ciudad de México, así como los estados de Nayarit y Sinaloa.

Se atendieron 17 casos de extorsión telefónica en su modalidad de secuestro simulado, en 15 de los cuales se logró localizar a las víctimas, por medio de estrategias de búsqueda, evitando al 100% el daño económico.



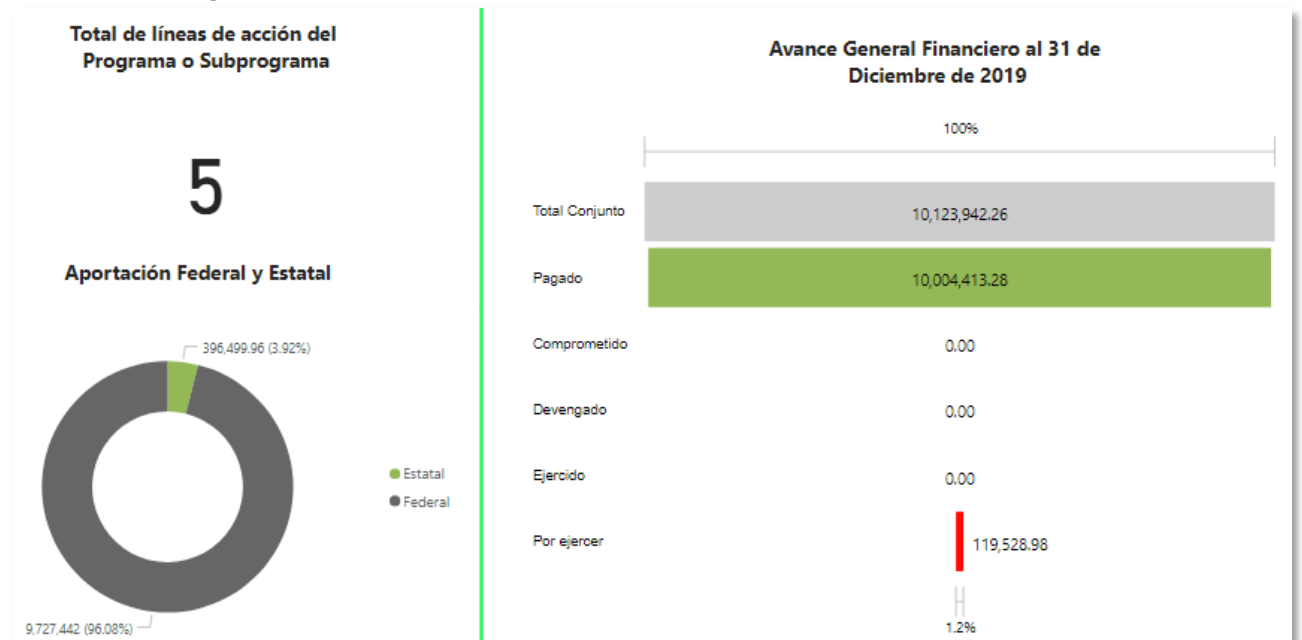
SECCIÓN 1. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

Subprograma orientado a implementar modelos y estrategias especializadas para la atención de Delitos de Alto Impacto que permita desarrollar la capacidad necesaria para el combate de los mismos bajo Protocolos de Actuación Nacionales y que faciliten la coordinación entre las instancias responsables.

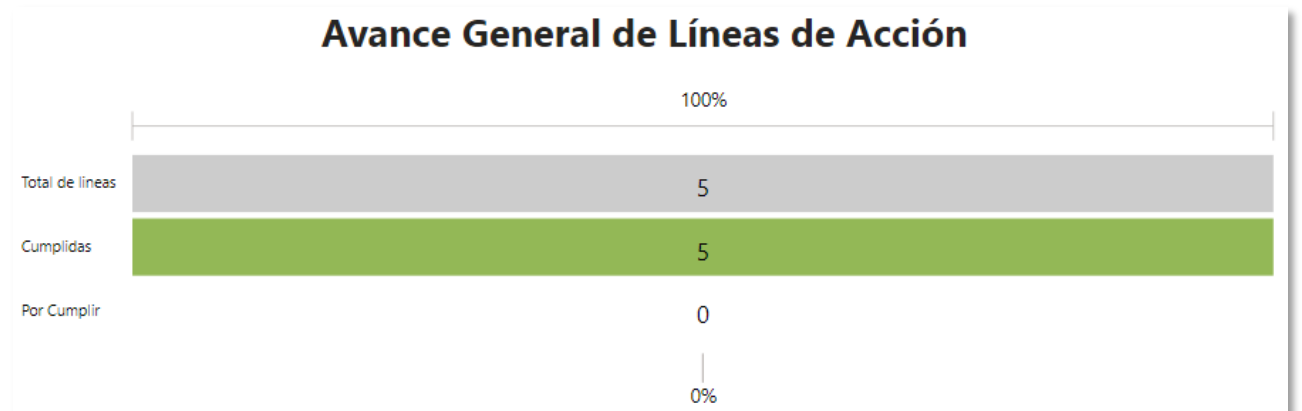
Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
FGE	9,727,442.30	396,499.96	10,123,942.26	10,004,413.28	0.00	0.00	0.00	119,528.98	98.82%

Avance Presupuestario.







Avance General de Líneas de Acción



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Cumplir
1	Casco	85	85	Cumplida
2	Chaleco	85	85	Cumplida
3	Computadora portátil	40	40	Cumplida
4	Vehículo compacto	8	8	Cumplida
5	Equipo de radiocomunicación con GPS	80	80	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Adquisición de prendas de protección para la seguridad pública nacional específicamente 85 cascos y 85 chalecos balísticos nivel IV		Se da cumplimiento a la meta comprometida del rubro citado.
Adquisición de 40 computadoras portátiles de uso rudo		Se da cumplimiento a la meta comprometida del rubro citado.
Adquisición de 8 vehículos compactos		Se da cumplimiento a la meta comprometida del rubro citado.
Adquisición de 80 equipos de radiocomunicación con GPS		Se da cumplimiento a la meta comprometida del rubro citado.

Respuestas al Anexo 2 de los lineamientos FASP 2019

9.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

- Adquisición de cascos balísticos nivel IV.
- Adquisición de chalecos balísticos nivel IV.
- Adquisición de 40 computadoras portátil de uso rudo.
- Adquisición de 8 vehículos compactos.
- Adquisición de 80 equipos de radiocomunicación con GPS.

EVIDENCIA DE ENTREGA DE EQUIPO A LOS ELE INTEGRANTES DE LA UECS.

Eliminado: imagen facial de servidores públicos. Fundamento legal: Artículo 113 fracción V de la Ley general de Transparencia y Acceso a la información pública. En virtud de que las imágenes corresponden a personal de la UECS quienes requieren seguridad para el desarrollo de sus labores de investigación.



b) Detallar cada una de las metas establecidas, porcentaje alcanzado y si los bienes son utilizados por personal de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).

Metas	Cantidad Programada	Cantidad Adquirida	Porcentaje Alcanzado
CASCOS BALÍSTICOS NIVEL IV	85	85	100%
CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL IV	85	85	100%
COMPUTADORAS PORTÁTIL DE USO RUDO	40	40	100%
VEHÍCULOS COMPACTOS	8	8	100%
EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACIÓN CON GPS	80	80	100%

Los bienes reportados son utilizados por el personal de la UECS.

c) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate Secuestro (UECS) durante año 2019 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2019	Víctimas Asociadas a los Casos en 2019
43	44

d) De los casos atendidos por las UECS en el año 2019. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2019				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
72	72	66	0	2

Observaciones: dentro de los detenidos hubo 2 menores de edad que fueron puestos a disposición ante la Agencia del Ministerio Público Especializada en Justicia para Adolescentes.

9.1.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántas UECS tiene la entidad federativa?

Eliminado: un párrafo con un renglón. Fundamento legal: Artículo 113 fracción V y VII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la información pública. En virtud de que se pueda poner en riesgo la seguridad del personal que labora en UECS y se corra el riesgo de obstruir la persecución de los delitos.

b) Señalar con una "x" si la UECS cuenta con:

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del Curso y Duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)	X		
b.3) Agentes el Ministerio Público Capacitados	X		"Etapa Intermedia, Formas de Ofertar la Prueba" , 40 horas; "Investigación de Actos de Control Y sin Control", 40 horas.; "Técnicas de Litigación en Juicio Oral", 40 horas.
b.4) Policías	X		
b.5) policías Capacitados (PIC)	X		
b.6) policías Capacitados	X		"Etapa Intermedia, Formas de Ofertar la Prueba", 40 horas; "Investigación de Actos de Control Y sin Control", 40 horas; "Técnicas de Litigación en Juicio Oral", 40 horas.
b.7) Peritos	X		
b.8) Peritos Capacitados (PIC)	X		
b.9) Peritos Capacitados	X		"Etapa Intermedia, Formas de Ofertar la Prueba" , 40 horas; "Investigación de Actos de Control Y sin Control", 40 horas; "Técnicas de Litigación en Juicio Oral", 40 horas.

c) Señalar con una "X" si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas.

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos		X

d) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las UECS durante el periodo de enero a diciembre 2013 a 2018 y de enero a agosto 2019, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y Tipo de Víctimas						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Casos Atendidos por las UECS	207	110	81	72	69	57	37
Víctimas directas	139	110	89	90	51	40	17
Víctimas indirectas	68	17	21	17	28	20	30
Víctimas potenciales	0	0	0	0	0	0	0

d) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2013 a 2019 ¿Cuántas personas fueron detenidas? ¿Cuántas se encuentran en investigación inicial?, ¿Cuántas se encuentran vinculadas a proceso?, ¿Cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria? Dividiendo la información antes de la entrada en vigor del sistema procesal penal acusatorio.

Número de Imputados de 2013 a 2019							
Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	En investigación inicial el sistema tradicional	En investigación inicial sistema procesal penal	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria a sistema tradicional	Sentencia condenatoria sistema procesal penal
578	224	0	49	281	167	252	71

f. Infraestructura

No se invirtió en infraestructura en este programa durante 2019

9.1.3. Descripción de la Problemática y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma, con la inversión en este Subprograma.

Problemática

Eliminado: un párrafo con seis renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción VII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la información pública. En virtud de que se detallan formas de operación, información que puede obstruir la persecución de los delitos.

Justificación

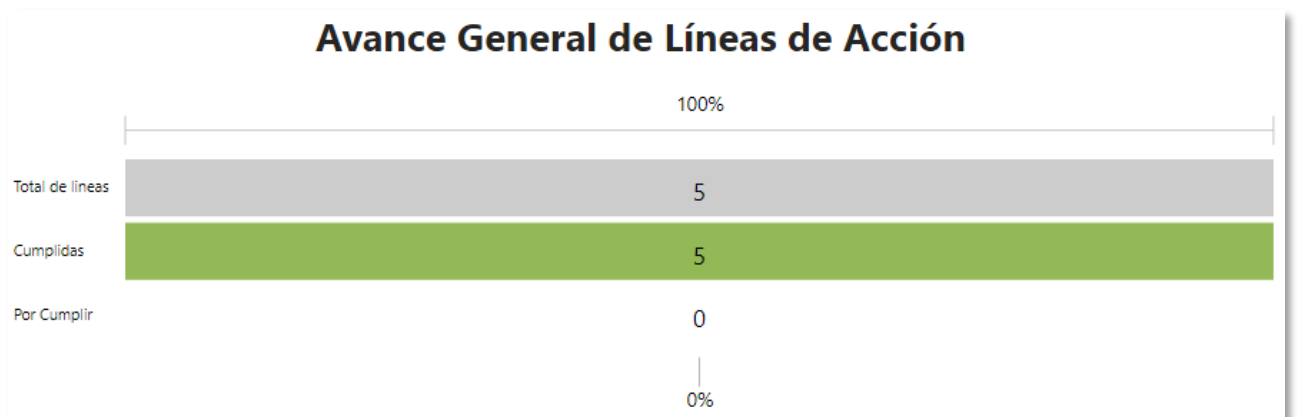
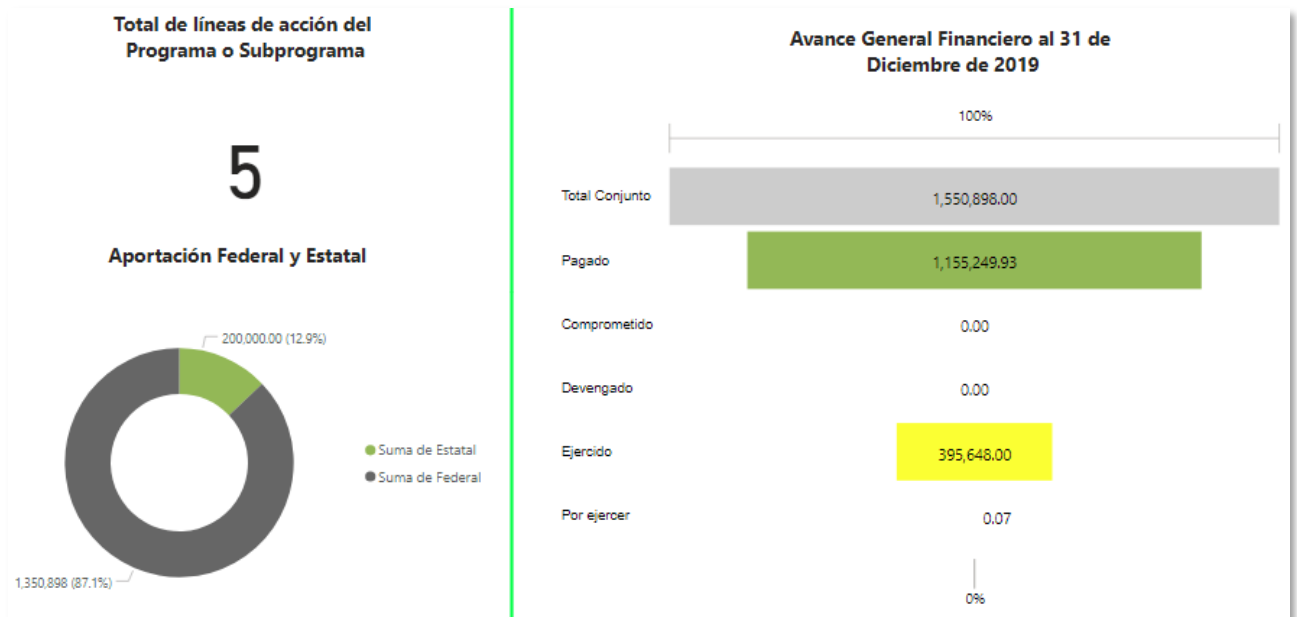
Al momento de realizar operaciones policíacos se acude con mayor seguridad por la protección del equipo con que cuenta como el casco, el chaleco y la placa balístico, así como también se tiene más coordinación con el personal ya que ahora se cuenta con equipos de radiocomunicación, así también, se resolvió el problema de recabar entrevistas de víctimas y testigos fuera de estas oficinas, ya que ahora se cuenta con computadoras portátiles que permiten agilizar los trámites jurídicos correspondientes.

Subprograma orientado a continuar con el Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética en el Estado de Guerrero, para prevenir, combatir y disminuir los delitos cibernéticos relacionados con la tecnología mediante la difusión por medio de televisión, radio y medios escritos, elaborar material preventivo como son: volantes, carteles, dípticos y trípticos, así como también impartiendo platicas y conferencias al sector comercial, empresarial e instituciones educativas de todos los niveles y atender los reportes ciudadanos relacionados con los delitos tecnológicos, cibernéticos e informáticos.

Detalle de recursos financieros asignados.






Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SSP	1,350,898.00	200,000.00	1,550,898.00	1,155,249.93	0.00	0.00	395,648.00	0.07	100.00%

Avance Presupuestario.



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Alcanzar
1	Materiales y útiles de oficina	1	1	Cumplida
2	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1	1	Cumplida
3	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	1	1	Cumplida
4	Software	2	2	Cumplida
5	Licencias	20	20	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Disminución de los delitos cibernéticos		Se establecieron acciones para garantizar la operación administrativa y el fortalecimiento de la operación de servicios de comunicación, así como el manejo y procesamiento de información de manera segura. De la misma manera se instrumentaron diversas acciones orientadas a la ciudadanía de los servicios que la unidad presta en favor de la seguridad informática y del internet.
Aumento en la concientización del uso responsables del internet		
Población informada de los "modus operandis"		
Aportación de los medios para reportes de incidentes cibernéticos		
Ciudadanía menos vulnerable ante los delitos cibernéticos		

Respuestas al Anexo 2 de los Lineamientos FASP 2019

9.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

- En términos generales se ha fortalecido la Unidad de policía cibernética con trabajos de investigación de prevención y concientización enfocado en la ciberseguridad.
- A nivel nacional formamos parte del Comité de Ciberseguridad, en las que hemos participado en tres Sesiones de Trabajo, dos ordinarias y dos extraordinarias.
- La Unidad de policía cibernética participa en la operación de la Red contra el Cibercrimen 24/7, estableciendo una comunicación permanente y mecanismos de intercambio de información entre Policía Federal y las Unidades de Policía Cibernética de las Entidades Federativas.
- Se ha implementado del Informe Homologado de Incidentes Cibernéticos para la generación de datos estadísticos con información local y federal.
- Se ha capacitado en temas como forense digital, legislación local y federal relacionada a

fraudes, pornografía infantil y trata de personas en línea, ataques cibernéticos dirigidos y técnicas de ingeniería social.

- En términos generales se ha destinado Recursos FASP 2017, 2018 y 2019 por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) para capacitación, equipamiento e infraestructura fortaleciendo las capacidades del Estado Mexicano para la protección y salvaguarda para el Ciberespacio.
- Se lleva a cabo el Operativo Cibeguardian en contra de la pornografía infantil.
- Conforme a la información del SNSP, el estado de Guerrero se encuentra entre los estados que le ha asignado recurso a este programa y se encuentra en el nivel 2 de maduración de este proyecto.

b) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalente que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2019?

Número de Reportes												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
80	68	69	75	43	54	50	69	66	85	51	57	768

En el 2018 fueron 342 reportes; en el año 2017 fueron 1667.

c) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalente en la entidad federativa durante el año 2019?

Número de Acciones												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
223	441	392	292	257	428	225	69	248	262	220	186	3243

9.2.2. Avance General del Subprograma

a) ¿La entidad cuenta con UPC?

Si, la entidad cuenta con Unidad de la Policía Cibernética.

b) ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC?

15 elementos policiales. En 2017 eran 5 y en 2018 eran 16.

c) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

Número de Reportes									
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
256	235	216	242	267	231	220	342	711	2,720

- d) **¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos cibernéticos han sido realizadas por la UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?**

Número de Acciones									
2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total
13	15	10	14	13	12	12	57	3051	3,197

- e) **¿Cuántos convenios de Colaboración han formalizado para impulsar las campañas de prevención?**

Ninguno

Hasta el momento no se tiene convenio de colaboración con otras instituciones para atender esta materia, pero es importante mencionar que dentro de la propia Institución de Seguridad Pública se tiene una estrecha colaboración con el Área de Prevención Social del Delito, a través de la cual se han realizado actividades de prevención en el Sector Educativo y Social, con los temas Delitos Cibernéticos, Cyberbullying, Sexting, Sextorsión, Fraude, Trata de Personas, Extorsión Telefónica, Violencia de Genero a través de las nuevas tecnologías, etc.

Número de Acciones de prevención por parte de la SSP							
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
223	441	392	292	257	428	225	69

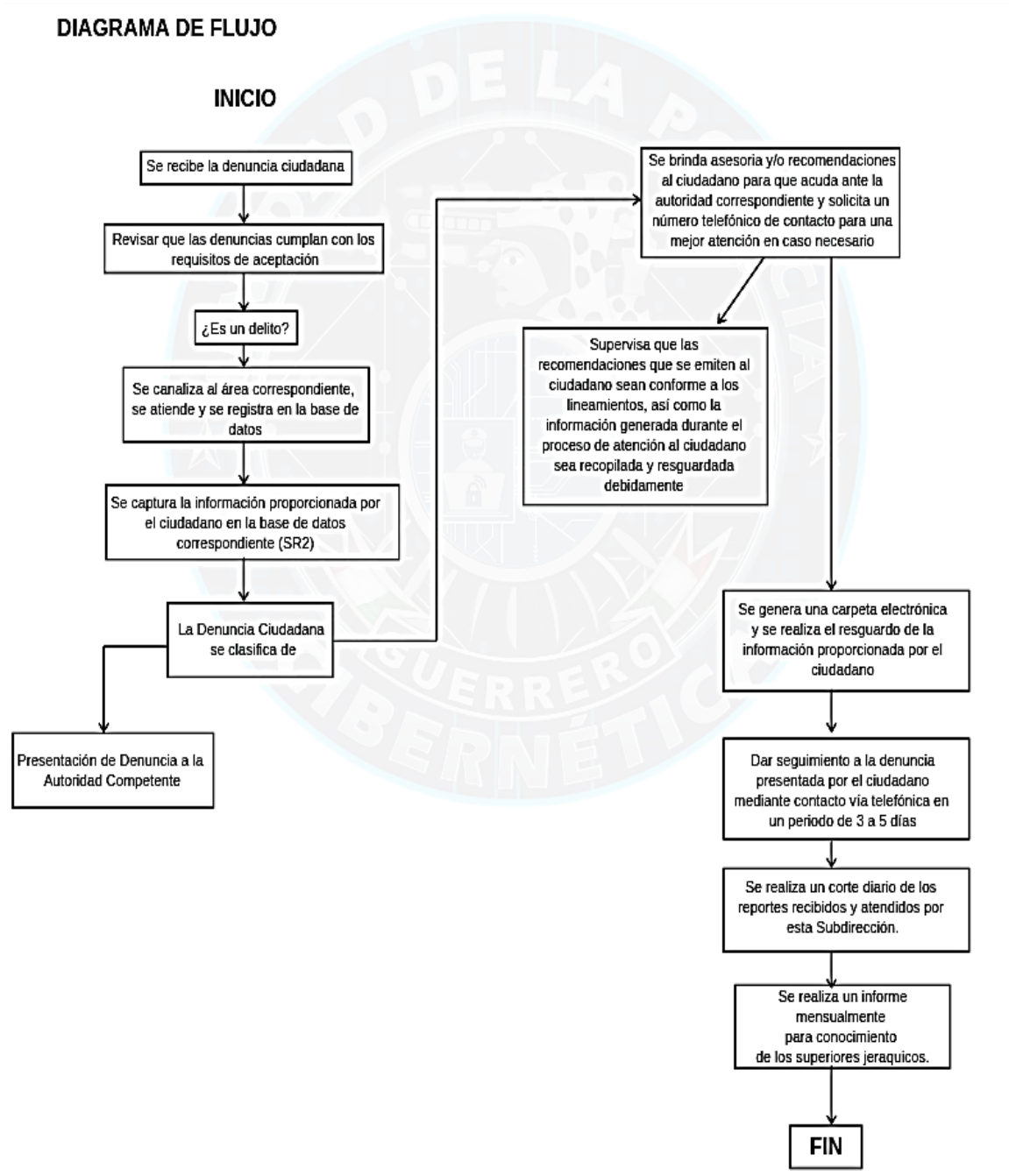
- f) **Dentro del proceso de Patrullaje Cibernético ha generado nuevas líneas de investigación en colaboración con otras unidades de policía, si es el caso menciónelas.**

Si, en el delito de fraude al comercio electrónico, mediante la supuesta venta de automóviles a través de suplantación de identidad de empresas debidamente constituidas, en este sentido existió en el 2018 un intercambio de información con la UPC del Estado de Puebla, así mismo se tiene una constante comunicación con Unidades de otros Estados.

g) Dentro del proceso de Atención y Denuncias Ciudadanas ha orientado al ciudadano y, en su caso lo ha canalizado con la autoridad competente explique su metodología.

Si, cuando el incidente cibernético cumple la tipificación de un delito, el personal que atiende al ciudadano, es orientado sobre los requisitos que tendrá que presentar para fundamentar la denuncia ante el Ministerio Público correspondiente. (Véase en Diagrama de Flujo)

DIAGRAMA DE FLUJO



h) Dentro del proceso de Atención a Incidentes Cibernéticos ha identificado alguna amenaza o ataque y/o incidente de seguridad informática. Si su respuesta es afirmativa, mencione como ha reducido o mitigado el riesgo.

Si, en agosto del 2019 se presentó una campaña de ataques cibernéticos en contra de cuentas de redes sociales oficiales de diferentes Entidades Federativas, así como de altos funcionarios de gobierno, específicamente mediante la red social Twitter. Este ataque pretendía vulnerar las cuentas y evidenciar supuestos delitos de corrupción, al respecto se trabajó de manera coordinada con el Equipo de Respuesta a Incidentes de la División Científica de la Policía Federal, así como las policías cibernéticas de los Estados, por lo que se logró mitigar el riesgo mediante el análisis del ataque y posteriormente estrategias de prevención.

i) ¿Cuántos requerimientos ministeriales y de autoridades competentes constitutivos de delitos cibernéticos ha atendido?

67 requerimientos.

Requerimientos Ministeriales												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
0	0	4	5	7	6	11	11	9	6	5	3	67

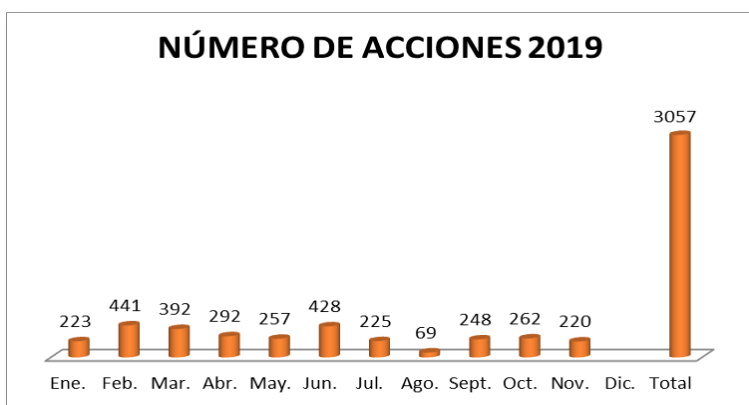
j) Conforme mandamientos judiciales cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y comunicaciones ha realizado para el combate de delitos electrónicos.

Ninguno

Mediante mandamientos ministeriales no se han realizados extracciones y análisis de dispositivos, es importante mencionar que la Unidad está en proceso, este año, de recibir la Capacitación "Investigación de Delitos Cibernéticos y Seguridad de la Información" o "Avanzado, madurez 2".

9.2.3 Descripción de la Problemática y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma, con la inversión en este Subprograma

Los delitos cibernéticos en el Estado iban en aumento y no existía una instancia dedicada a la prevención y combate a estos delitos, por lo que al implementarse la Unidad de la Policía Cibernética en Estado se ha mitigado y orientado a la ciudadanía para la prevención de los mismos, lo que genera una confianza ciudadana por la labor de resultados con que ha operado.



La demanda y solicitud de intervención de la policía cibernética en el Estado, así como las acciones en materia de prevención del delito ha ido en aumento, (En 2019 fueron 2,341 acciones realizadas, en el año 2018 fueron 57 y en el 2017 fueron 18), lo que genera una confianza ciudadana por la labor de resultados con que ha operado, además de que la coordinación con

la Dirección de Prevención del Delito para la difusión de temáticas sobre la prevención de delitos cibernéticos, procura de esa forma la adopción de una cultura cívica para blindarse ante este tipo de conductas delictivas.

De enero 2018 a julio 2019 se han dado 502 delitos cibernéticos (163 por acoso cibernético, 85, sextorsión, 93 amenazas, 91 por suplantación de identidad, 42 por difamación y 18 por pornografía) principalmente en los municipios de Acapulco, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala, Taxco, Tlapa, Ometepepec, Coyuca de Benítez, Arcelia y Tixtla) y se han detectado 312 páginas con violencia cibernética y de ellas se eliminaron 133.

Impacto de las acciones realizadas durante 2019

- 387 sitios web fraudulentos, de los cuales se han eliminado 189
- Acciones en materia de prevención en colaboración con la Dirección General de Prevención al Delito
- 2,341 acciones beneficiando a más de 10,000 personas entre ellas niñas, niños, adolescentes, profesores y padres de familia.
- Se han eliminado 129 perfiles y/o publicaciones por acoso cibernético: 104 carpetas alojadas en servidores de almacenamiento en la nube que contenían imágenes o videos íntimos o sexuales no consentidos; 25 cuentas de Twitter y Facebook relacionadas con pornografía y 9 perfiles y/o publicaciones relacionadas con la extorsión.
- Los sitios con mayor número de reportes son: Acapulco de Juárez Chilpancingo de los Bravo, Zihuatanejo de Azueta, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón y Tlapa de Comonfort.
- Los principales delitos cibernéticos con fraude cibernético, amenazas cibernéticas, suplantación de identidad y extorsión cibernética.
- Hasta el mes de octubre se han atendido 614 incidentes cibernéticos.

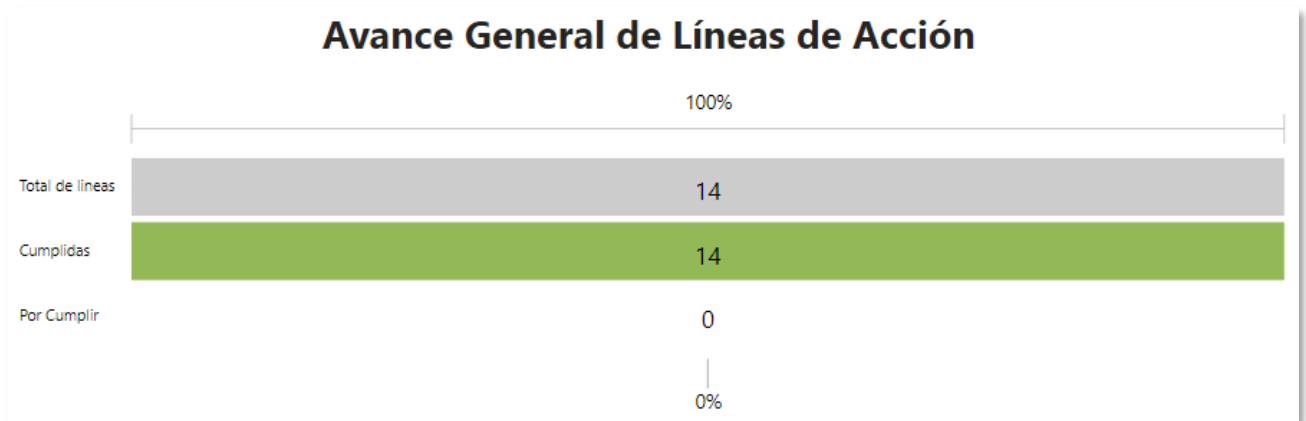
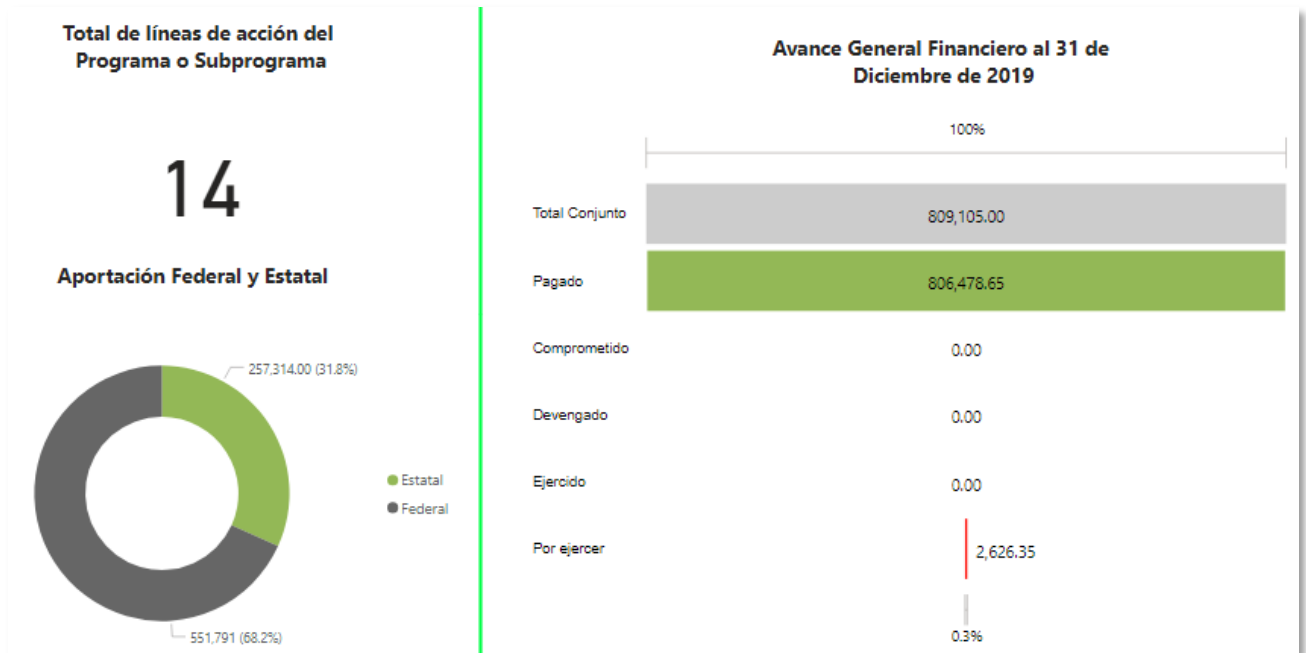


Programa orientado a desarrollar capacidades en la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas a efecto de que cuente con la capacitación, el equipamiento, infraestructura y tecnología necesarios para cumplir su responsabilidad conforme a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Detalle de recursos financieros asignados.


Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
FGE	551,791.00	257,314.00	809,105.00	806,478.65	0.00	0.00	0.00	2,626.35	99.68%

Avance Presupuestario.



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Cumplir
1	Materiales y suministros para planteles educativos	1	1	Cumplida
2	Vestuario y Uniformes	40	40	Cumplida
3	Traje de bioseguridad tyvek	1,100	1,100	Cumplida
4	Herramientas menores	30	30	Cumplida
5	Escritorio	3	3	Cumplida
6	Silla	6	6	Cumplida
7	Librero	2	2	Cumplida
8	Computadora de escritorio	5	5	Cumplida
9	Impresora portátil	1	1	Cumplida
10	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	5	5	Cumplida
11	Tablet	2	2	Cumplida
12	Videoprojector	1	1	Cumplida
13	Vehículo	1	1	Cumplida
14	Binoculares	2	2	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Dotar de infraestructura y equipamiento a los elementos de búsqueda de personas		Con la ejecución de estos recursos se logro dar cumplimiento a dotar a los funcionarios de insumos tecnológicos, así como de mobiliario y material diverso para capacitación y de apoyo a las tareas propias.

Respuestas al Anexo 2 de los Lineamientos FASP 2019

10.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2019?

Se adquirió material y suministro para planteles educativos; vestuario y uniformes (20 chalecos tácticos y 20 playeras tipo polo); prendas de seguridad y protección personal (1,100 Tybek para actividades en búsqueda de campo) herramientas menores para búsqueda de campo (palas picos cuerdas de descenso, guantes); muebles de oficina y estantería (3 escritorios, 6 sillas y 2 libreros.); equipo de cómputo y de tecnologías (5 computadoras de escritorio, 1 impresora, 5 unidades de protección y respaldo de energía de 6 puertos y 2 tabletas electrónicas); vehículo y equipo de transporte (vehículo tipo sedán 4 puertas); otros equipos para la compra de 2 binoculares.

EVIDENCIA DE ENTREGA DE EQUIPO AL PROGRAMA DE BÚSQUEDA DE PERSONAS



FGE Guerrero
@FGEGuerrero

Por instrucción del Fiscal @jzuriel continúa dotación de instrumentos para generar las condiciones óptimas de trabajo entregando en #Chilpancingo equipos de cómputo, sistemas de climatización y mobiliario a trabajadores de #Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición



b) ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2019 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas o No Localizadas en 2019	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
205	205

c) ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2019? 205

d) ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2019? 114

10.2 Avance General del Programa

a) ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas? Si

b) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
3,442	3,442

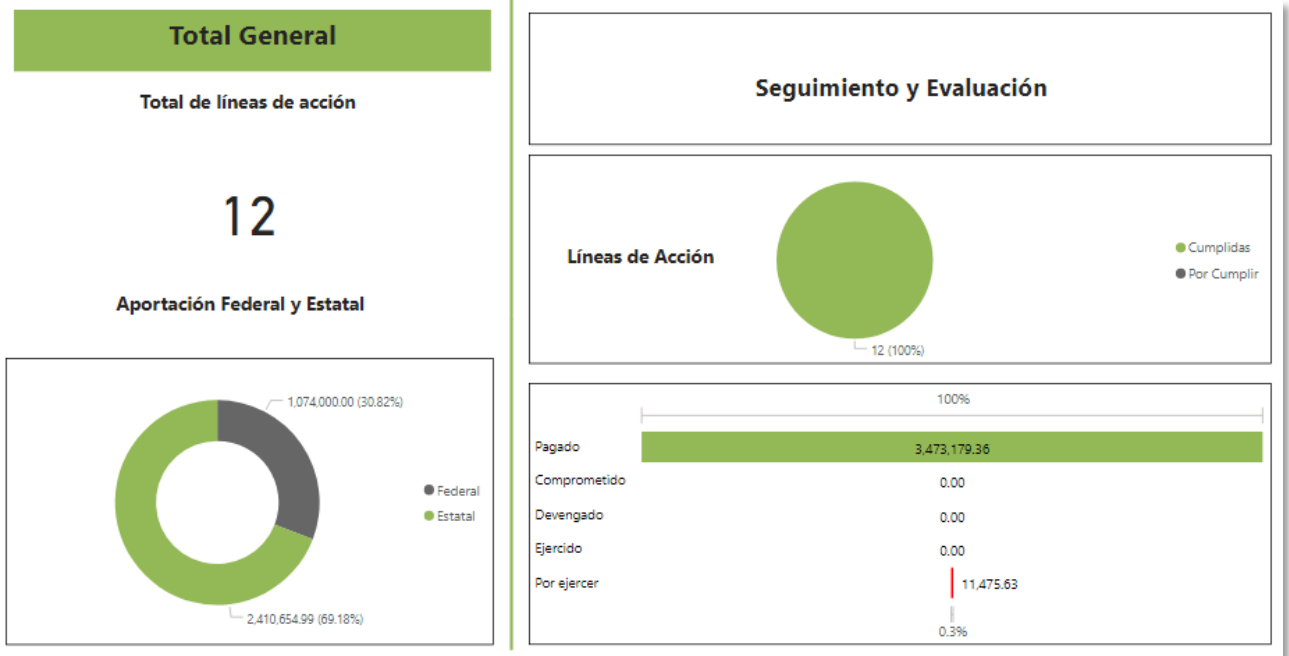
c. Infraestructura

No se contó con inversión en materia de infraestructura.

10.3 Descripción de la Problemática y de qué forma se ha contribuido a la solución de la misma, con la inversión en este Subprograma.

No existe problemática con el programa de prioridad nacional al contrario con este programa se ha fortalecido la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado, facilitando la investigación, identificación y búsqueda de personas, además de tener una mejor y adecuada organización funcional y operacional con los medios tecnológicos y mobiliario que se ha dotado, dando con ello la debida atención a las víctimas que acuden a denunciar.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

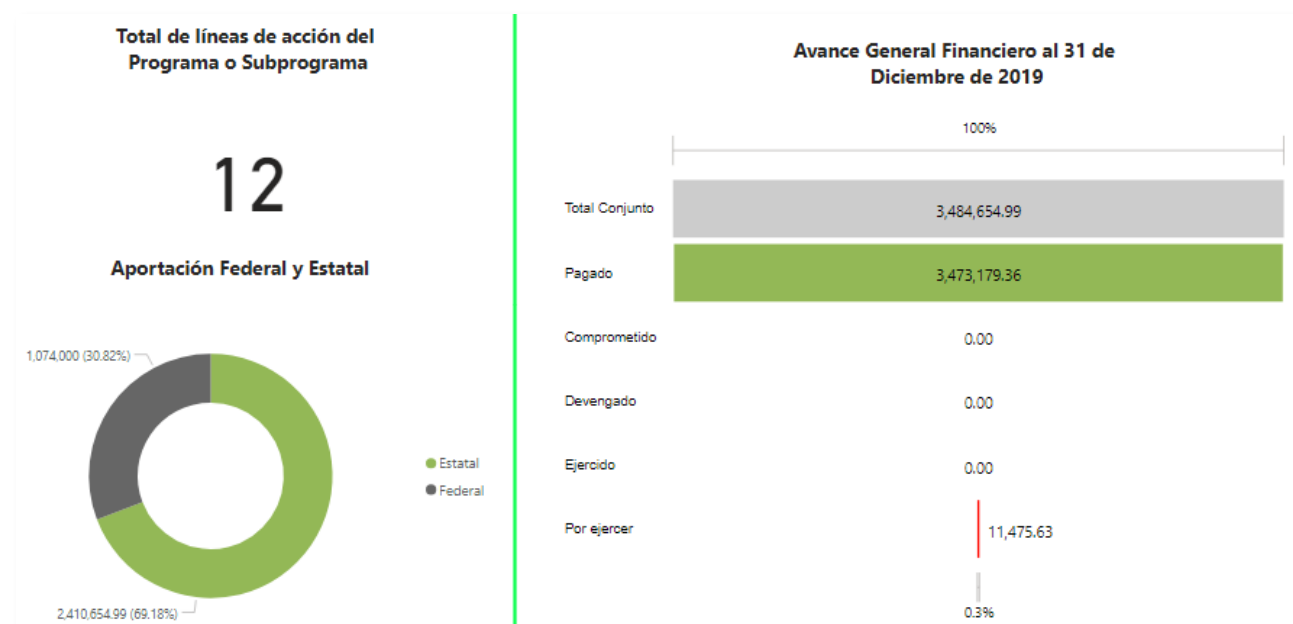
Dentro de este apartado, se analizan los recursos que fueron orientados a los programas de prioridad nacional, encuesta institucional, así como los recursos para dar atención a las actividades de mejoramiento, mantenimiento, modernización y mejoramiento de las instalaciones del Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública de la entidad.

Recursos que coadyuvaron de manera importante en la integración de este documento, así como acciones orientadas a la operación cotidiana de las actividades inherentes de esta institución.

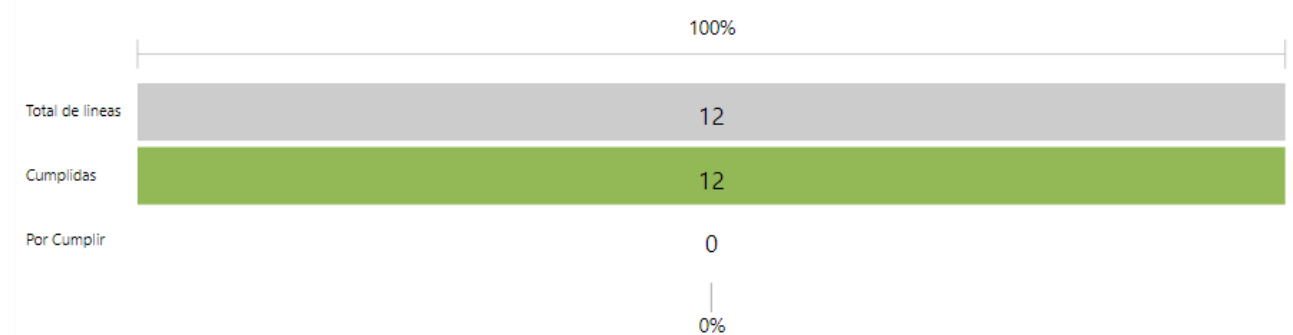
Detalle de recursos financieros asignados.

Institución	Presupuesto Modificado (Reprogramado)			Avance Financiero					
	Federal	Estatal	Total	Pagado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Por Ejercer	Avance
SESP	1,074,000.00	2,410,654.99	3,484,654.99	3,473,179.36	0.00	0.00	0.00	11,475.63	99.67%

Avance Presupuestario.





Avance General de Líneas de Acción



No.	Línea de Acción	Meta	Avance	Por Cumplir
1	Materiales y útiles de oficina	3	3	Cumplida
2	Materiales y útiles para la impresión	3	3	Cumplida
3	Gasolina y diésel	23,636	23,636	Cumplida
4	Encuesta institucional	1	1	Cumplida
5	Informe anual de evaluación	1	1	Cumplida
6	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	10	10	Cumplida
7	Pasajes terrestres nacionales	100	100	Cumplida
8	Váticos nacionales	150	150	Cumplida
9	Sillón ejecutivo	2	2	Cumplida
10	Aire acondicionado	2	2	Cumplida
11	Dispensador de agua	2	2	Cumplida
12	Vehículo	1	1	Cumplida

Análisis de cumplimiento de metas comprometidas.

Meta Comprometida (anexo técnico)	Cumplimiento	Evaluación
Conocer los resultados del ejercicio destino y aplicación de los recursos		Con los recursos asignados a este rubro, se logro mantener la operación del Secretariado Estatal en el desempeño de sus funciones y objetivos comprometidos.
Dar cumplimiento a los lineamientos de evaluación		Como objetivo, se canalizaron y asignaron recursos financieros para dar cumplimiento a los lineamientos dentro de los rubros de Encuesta Institucional e Informe de Evaluación de los recursos FASP

**INFORME ESTATAL
DE EVALUACIÓN**



CONCLUSIONES GENERALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

CONCLUSIONES GENERALES

Durante el ejercicio de evaluación realizado por los analistas externos al presente informe, se descubrieron hallazgos que son determinantemente positivos, así como aspectos que deben ser observados para que sean tomados en cuenta para la mejora y óptimo aprovechamiento del recurso que las instituciones de seguridad y justicia obtienen por medio del Fondo de Aportaciones a la Seguridad Pública para la realización de sus funciones y servicios a la ciudadanía.

Es por ello que en esta sección se realiza un recuento de dichos hallazgos por cada uno de los programas de prioridad nacional, mismas que serán complementadas con recomendaciones del evaluador en un esquema que presente las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), con la finalidad de que sean utilizadas como insumo para un proceso de planeación estratégica y que las instituciones puedan establezcan líneas de acción concretas para la mejora y mejor utilización de recursos FASP.

Es importante mencionar que uno de los hallazgos es que quedaron metas por concluirse y que según los responsables de los subprogramas se completarán durante el mes de enero de 2020 dado que son entregas pendientes de productos y servicios en ejecución, así mismo, aquellas metas donde ya no se realizó proceso de adquisición, el recurso correspondiente será reintegrado, por lo que este informe deberá ser actualizado de acuerdo a los Lineamientos en los primeros meses del año 2020.

1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.

1.1 Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

Hallazgo	Recomendación
<p>1.1.1 Las actividades realizadas por el Centro Estatal de Prevención Social, denotan el uso del recurso destinado a esta institución de una manera inteligente y oportuna para cumplir con sus objetivos.</p> <p>1.1.2 De las 17 líneas de acción comprometidas, 7 se encuentran por finalizar o complementar.</p> <p>1.1.3 La SSP realizó el aprovechamiento del recurso asignado al subprograma de una manera muy productiva, con impacto en la población objetivo al realizar actividades de prevención que incluso pueden convertirse en prácticas muy positivas que pueden compartirse con otras entidades federativas.</p> <p>1.1.4 La realización del Diagnóstico Estatal de Factores de Riesgo es un instrumento que debe considerarse para la planeación no solo de recursos en 2020, sino para establecer estrategias tácticas para combate al delito.</p> <p>1.1.5 La certificación de competencias realizada (estándar EC0684 Gestión de Estrategias de Seguridad y Convivencia Ciudadana) es una práctica de excelencia para establecer estándares de actuación homologados y basados en el "saber ser" que debe ser promovida y aumentada en las instituciones.</p> <p>1.1.6 A diferencia del año 2018, el avance financiero del subprograma al cierre del año 2019 mejoró notablemente, ya que el recurso "por ejercer" solo representa el 1.9% a diferencia del 49.83% del año anterior.</p> <p>1.1.7 Se reporta que, por el inicio de gestión de nuevas alcaldías, 81 municipios deben ser capacitados.</p>	<p>1.1.2 Si bien la mayoría de las acciones incompletas son conceptos que por su naturaleza deben consumirse gradualmente, es importante revisar el proceso de planeación para que en subsecuentes ejercicios se soliciten las cantidades necesarias y evitar excedentes o faltantes.</p> <p>1.1.3 Se recomienda establecer un sistema de indicadores de evaluación que mida el impacto sobre la población objetivo en términos más objetivos y que sean evaluados periódicamente para verificar el alcance de las metas establecidas.</p> <p>1.1.6 Se observa que existe recurso en Estado de "comprometido" que deberá asegurarse su pago y mantener relaciones positivas con proveedores. Una vez cumplido deberá actualizarse este informe.</p> <p>1.1.7 Es importante que en la programación de FASP 2020 se considere la capacitación de los 81 municipios en materia de prevención del delito y participación ciudadana.</p>

1.2 Acceso a la justicia para las mujeres.

Hallazgo	Recomendación
<p>1.2.1 El recurso pagado representa casi el 100% de aprovechamiento del mismo, lo cual marca una diferencia con el año 2018 eliminando retrasos y subutilización del recurso FASP. Solo hay una línea de acción sin cumplir que no es relevante.</p> <p>1.2.2 El área reportó adquisiciones que deben ser verificadas y pendientes de entrega.</p> <p>1.2.3 En la entidad se cuenta con solo dos CJM, uno de ellos perteneciente a la FGE con ubicación en Chilpancingo de los Bravo y del cual se da cuenta de los resultados, y otro perteneciente a la Secretaría de la Mujer con ubicación en Tlapa de Comonfort.</p> <p>1.2.4 La certificación de competencias realizada (estándar EC0539: "Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia") es una práctica de excelencia para establecer estándares de actuación homologados y basados en el "saber ser" que debe ser promovida y aumentada en las instituciones.</p> <p>1.2.5 No obstante las acciones, se reporta que el CJM aún no se certifica en el Sistema de Integridad Institucional.</p> <p>1.2.6 El crecimiento de la demanda del servicio creció del año 2018 al 2019 un 21% (de 1,667 servicios a 2,018 servicios). Esta demanda proviene también de todas las regiones del Estado y es importante observar que la entidad tiene vigente la Alerta de Violencia de Género.</p>	<p>1.2.1 El recurso con estado de "por ejercer" deberá darse destino final legal conforme a las reglas de operación y el convenio firmado con la Federación.</p> <p>1.2.2 La institución deberá dar seguimiento al cumplimiento de las especificaciones y compromisos de entrega de los proveedores.</p> <p>1.2.3 Realizar un estudio de la demanda de los servicios que otorgan los CJM en la entidad para establecer la necesidad de contar con más centros en las otras 5 regiones de la entidad y otorgar un mejor acceso a las mujeres en situación de vulnerabilidad.</p> <p>1.2.5 Establecer la ruta crítica para realizar un plan que logre la certificación el CJM perteneciente a la FGE.</p> <p>1.2.6 Deberá planearse adecuadamente la capacidad del CJM para atender a sus usuarias y considerar al recurso FASP para afrontar la creciente demanda, considerando el compromiso de atención a la AVG.</p>

2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

2.1 Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

Hallazgo	Recomendación
<p>2.1.1 A diferencia del año 2018, la SSP presenta un mucho mejor aprovechamiento del recurso del FASP en 2019, dejando atrás situaciones de posible incumplimiento en el uso del recurso.</p> <p>2.1.2 Se identifica el atraso en el cumplimiento de 6 líneas de acción para SSP, siendo las más representativas "Formación Inicial", "Becas para aspirantes Custodios" y "Becas para aspirantes Estatal".</p> <p>2.1.3 Certificado Único Policial. Se observó un avance considerable en la policía Estatal con respecto al año 2018 que solo contaba con un 5.31% de personal con CUP, reportando en 2019 un 24.31%. Situación similar con la Policía de Investigación que reporta un 22% a diferencia del 4.20% del año 2018. Para el caso de los elementos de Custodia, se reportó un 12.89% de personal con CUP a diferencia del 6.77% del año previo.</p> <p>2.1.4 Se identificó la problemática en el avance de formación hacia policías de prevención a nivel municipal.</p> <p>2.1.5 No obstante el cumplimiento de metas en la capacitación de Policías de Investigación, la institución refiere que es insuficiente el recurso para aumentar el ritmo de profesionalización.</p>	<p>2.1.1 Deberá darse seguimiento a la finalización legal del recurso "comprometido" y "ejercido" reportado al 31 de diciembre de 2019 con la finalidad de evitar cualquier tipo de incumplimiento con proveedores y prestadores de servicios. Deberá establecerse un curso de acción al monto "por ejercer" de \$974,900.09 pesos.</p> <p>2.1.2 Identificar las causas que no permiten el cumplimiento de las metas y establecer un curso de acción para corregir la situación.</p> <p>2.1.3 No obstante el importante avance, el recurso FASP a solicitar para el nuevo año fiscal 2020 debe tener como prioridad contar con policías certificados en los 4 elementos, con la finalidad de aumentar el Estado de Fuerza certificado.</p> <p>2.1.4 Es necesario que la SSP y el SESESP realicen una estrategia conjunta con los municipios que presentan retraso y así abatir el rezago.</p> <p>2.1.5 Se recomienda que la institución proponga un plan de formación a mediano plazo para que lo presente ante la SESESP y plantear un plan justificado que contemple también certificaciones en habilidades, así como competencias transversales que incidan en una mejor actuación de los policías.</p>

2.2 Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

Hallazgo	Recomendación
<p>2.2.1 De las 56 líneas de acción comprometidas, solo 1 se encuentra pendiente de completar, teniendo un impacto en recurso "por ejercer" de \$4,101,912 pesos.</p> <p>2.2.2 Se identifica la aparente falta de capacidad en la atención de la demanda del servicio por falta de poligrafistas calificados.</p>	<p>2.2.1 Si bien el recurso pendiente de ejercer tiene su justificación en la acción por cumplir, debe mejorarse el nivel de precisión de los recursos planeados año con año y así evitar excedentes o faltantes en la utilización del FASP.</p> <p>2.2.2 No obstante la situación de falta de personal calificado, la estrategia seguida de subcontratar el servicio es adecuada, recomendándose realizar estudios de tiempos y movimientos con respecto a las cargas de trabajo y demanda del servicio para optimizar el proceso de gestión y así eliminar los</p>

<p>2.2.3 Persiste entre los policías el desconocimiento de los resultados obtenidos en el proceso de Control de Confianza, tal como lo indican las Encuestas de Percepción de los años 2018 y 2019, donde el personal encuestado indicó en un 88.35% para el primer año y un 86.71% para el segundo, que desconocen el resultado obtenido en la evaluación.</p>	<p>cuellos de botella que no necesariamente implican mayor personal.</p> <p>2.2.3 Revisar los objetivos, procesos y mecanismos de comunicación de C3 y las instituciones usuarias del servicio de evaluación de confianza con la finalidad de erradicar esta práctica negativa. Esta situación se mantiene desde el año 2015 y ha sido documentada en las encuestas realizadas a partir de ese año; afecta a la certidumbre y estado de motivación del personal.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

3.1 Red Nacional de Radiocomunicación.

Hallazgo	Recomendación
<p>3.1.1 El cumplimiento en el avance físico y financiero es prácticamente total, restando apenas un 0.8% por ejercer y un "comprometido" del 2.05%. Todas las líneas de acción han sido completadas.</p> <p>3.2.2 No se cumplió con la meta comprometida de cobertura al 95%, logrando solo el 61% al final del año 2018, lo que incluso es aún menor a la cobertura lograda en 2017, la situación se mantiene como "FOCO ROJO". La aportación asignada al subprograma fue de \$20,464,331, monto menor al año 2018 por poco más de 1 millón de pesos, lo cual pudo impactar en los resultados.</p> <p>3.2.3 La entidad no dispone de Sistema de Localización Vehicular Automatizada.</p> <p>3.2.4 La entidad no dispone de Sistema de Grabación de Llamadas.</p> <p>3.2.5 No se cuenta con protocolo de actuación para cadena de custodia en caso de llamadas telefónicas que aporten datos para la investigación.</p>	<p>3.1.1 Deberá darse seguimiento a la finalización legal del recurso "comprometido" y "ejercido" reportado al 31 de diciembre de 2019 con la finalidad de evitar cualquier tipo de incumplimiento con proveedores y prestadores de servicios.</p> <p>3.1.1 Realizar un análisis exhaustivo y profundo sobre las causas reportadas que impiden lograr la disponibilidad comprometida y establecer un curso de acción realista y acorde a las limitantes que puedan existir.</p> <p>Evaluar la existencia de factores externos que estén afectando negativamente, tales como condiciones climáticas o agentes negativos como vandalización y sabotaje de instalaciones.</p> <p>3.2.3 y 3.2.4 Considerar la implementación del AVL en futuros ejercicios FASP ya que como refiere el área responsable la incidencia sobre robo de autos en alta en la entidad.</p> <p>3.2.5 Es importante que se considere establecer un protocolo que tenga apego a lo establecido en la normatividad aplicable en materia.</p>

3.2 Sistemas de Videovigilancia.

Hallazgo	Recomendación
<p>3.2.1 Se mantuvo la Operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del servicio del 84% lo cual es una disminución importante con respecto al 2019 que fue del 95%.</p> <p>3.2.2 El uso del recurso ha sido casi en su totalidad, quedando un remanente por ejercer del 0.1%.</p>	<p>3.2.1 No obstante la disponibilidad de servicio lograda, la disminución ha sido importante principalmente por la falta de contratación de póliza de mantenimiento preventivo, lo cual es directamente aprovechado para la realización de posibles actos delictivos. Se recomienda la consideración en el recurso FASP 2020 para solventar este estado de riesgo.</p> <p>Se observa la necesidad de análisis delictivo con respecto a la cobertura de videovigilancia en la región Acapulco dado que se denota una baja incidencia delictiva reportada y que no es acorde a la problemática de dicha región.</p> <p>Es necesario que el Centro del Sistema Estatal de Información Policial presente proyectos para la resolución de las problemáticas expuestas.</p> <p>3.2.2 Es evidente la necesidad de recurso para poder mantener el nivel de servicio, no obstante, y de acuerdo a los hallazgos, se recomienda realizar un análisis más profundo para aumentar el nivel de servicio estatal.</p>

3.3 Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Hallazgo	Recomendación
<p>3.3.1 Se ha cumplido prácticamente con todas las metas y el avance financiero, quedando solo 1 meta por cumplir. Así mismo se identifica que solo el 1.3% del recurso esta con estado de "Por ejercer" con un monto de \$964,274.</p> <p>3.3.2 Aparente insatisfacción con respecto a la calidad del equipamiento otorgado a policías de acuerdo a las Encuestas Institucionales realizadas desde el año 2016.</p> <p>3.3.3 Se identifico retrasos en la ejecución de contratos de compras de equipamiento dados los diferentes trámites ante instancias como SEFINA y la SEDENA, que provocan retrasos administrativos.</p> <p>3.3.4 Se identificó que el personal encargado de la gestión de compras, realiza una intensa labor para la adquisición, sin embargo, el proceso de entrega final a los usuarios no guarda la misma intensidad por lo que existen retrasos para que los bienes adquiridos lleguen con oportunidad a las manos de los usuarios finales.</p>	<p>3.3.2 Realizar un estudio profundo con los elementos en activo para identificar las causas reales de insatisfacción sobre la calidad de uniformes y equipamiento.</p> <p>3.3.3 Se recomienda realizar reuniones de coordinación con las instancias administrativas de las distintas instituciones encargadas de la gestión de recursos, adquisiciones y aprobaciones normativas para sensibilizar la importancia de dar trámite con prontitud.</p> <p>3.3.4 Se recomienda agregar en los Proyectos de Inversión, indicadores de tiempo de entrega de los bienes para que se complete todo el proceso de suministro en tiempo y forma considerando las necesidades del usuario final.</p>

4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.

4.1 Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal.

Hallazgo	Recomendación
<p>4.1.1 La consolidación del Sistema de Justicia Penal de corte acusatorio debe ser una prioridad en la entidad, sin embargo, fuera de las líneas de acción de mejora en la infraestructura, no se identifican acciones estratégicas como dotar de equipamiento de primer respondiente a las policías, así como considerar capacitación a Jueces en materia penal, certificar facilitadores de Centro Estatal de Mecanismos Alternativos, así como actividades de evaluación y consolidación del Sistema Penal Acusatorio (SPA).</p> <p>4.1.2 Se identificó que en el desarrollo de proyectos de infraestructura no se considera el equipamiento de manera coordinada para que los nuevos edificios operen una vez que ha sido concluida su construcción, tal es el caso de la Sala de Oralidad construida en Arcelia, obra que aún no podrá usarse por falta de mobiliario y equipo para grabación de audiencias.</p>	<p>4.1.1 Se recomienda designar recursos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar un Plan de Consolidación Estratégica interinstitucional. • Realizar programas de acompañamiento en sitio a operadores. • Implementar, evaluar y mejorar los mecanismos y protocolos que impactan la efectividad del sistema penal: Habilidades de Policías, Primer Respondiente, IPH, Homologado de Unidades de Atención Temprana, Tramitación Masiva de Causas, Unidades MASC, Unidades de Medidas Cautelares, Centro Estatal de MASC con sede en el Poder Judicial. • Consolidación del Centro Estatal de Mecanismos Alternativos cuya operación solo se desarrolla en 3 regiones de la entidad. • Certificar Facilitadores MASC en sede judicial. • Formación y capacitación de habilidades de la "trilogía investigadora". • Formación y capacitación en Justicia Penal para Adolescentes. • Fortalecer a los Asesores Jurídicos y Defensa. • Software de gestión de la carpeta de investigación y causas penales. • Implementar sistema de indicadores para evaluar el funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio. • Asignar en el próximo ejercicio 2020 recurso suficiente para la compra de "kit de primer respondiente" y equipar adecuadamente al personal tanto preventivo como de investigación. <p>4.1.2 Realizar una planeación integral que considere no solo los recursos federales, sino los estatales que permitan operar inmediatamente con la nueva infraestructura y evitar realizar obras sin utilizar las cuales se degradan con el tiempo.</p>

4.2 Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso.

Hallazgo	Recomendación
En 2019 no se asignaron recursos para este subprograma.	

4.3 Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia Penal y las Unidades de Atención Temprana.

Hallazgo	Recomendación
<p>4.3.1 Se identificó la realización de un "Curso de especialización en adolescentes para Facilitadores".</p> <p>4.3.2 Unidades de Atención Temprana sin metodología de trabajo. El equipo de evaluación identificó que no se aplican protocolos ni mecanismos de selección de causas para derivar conforme a los protocolos nacionales. Tienen un manual de operación que no es utilizado y no hay plena coordinación de operación con las unidades a las que se derivan causas. Las unidades realizan actos de investigación que deberían realizar otras unidades. Los espacios de las Unidades no han sido adecuados y falta personal en puestos o roles clave como el de orientación. El hallazgo puede clasificarse como FOCO ROJO ya que afecta de manera directa al funcionamiento de todas las etapas del proceso penal, ya que de origen causa conflictos que pueden reflejarse en omisiones en la etapa de investigación, así como "vicios ocultos" que afectan en las etapas de investigación complementaria y etapa de juicio.</p> <p>4.3.3 Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias dependiente del Poder Judicial con operación en solo 3 regiones y escaso personal (Chilpancingo 4 facilitadoras, 2 Acapulco, 2 Iguala) y con falta de recursos para poder brindar el servicio a mayor población.</p>	<p>4.3.1 Finalizar el proceso de especialización para que cumpla la normativa requerida.</p> <p>4.3.2 Se recomienda la realización de un plan para que las UAT operen de manera adecuada considerando la reorganización del personal, establecer los procesos del modelo nacional de UAT, capacitar al personal en el protocolo nacional, establecer los criterios de derivación y priorización de causas, establecer indicadores de resultados, así como un sistema de información integrado al control de carpetas de investigación y el control de sus distintas etapas dentro del proceso penal.</p> <p>4.3.3 El tribunal Superior de Justicia debe establecer un plan para la consolidación de su órgano especializado en MASC, contemplando para ello recurso federal. Es importante que la iniciativa planteada se acompañe de la normativa legal que dé validez jurídica a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, así como la certificación del personal con función de facilitadores.</p>

4.4 Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal.

Hallazgo	Recomendación
En 2019 no se asignaron recursos para este subprograma.	

4.5 Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Hallazgo	Recomendación
<p>4.5.1 Cantidad de Asesores Jurídicos en la entidad resulta ser inferior a las necesidades aparentes para la atención a usuarios. La CEEAV cuenta con 30 asesores que cubren las 7 regiones de Guerrero mientras que la fiscalía opera en 76 agencias y con poco más de 400 agentes del MP, lo que supera ampliamente la capacidad de la CEEAV.</p>	<p>4.5.1 Se recomienda a la CEEAV realizar un estudio detallado de la necesidad de personal y presentarlo ante el congreso para aumentar presupuesto destinado a tener más personal y cubrir los requerimientos de la sociedad y de manera muy sensible la atención a víctimas. El estudio y propuesta deberá contemplar no solo asesores jurídicos, sino personal como psicólogos(as) y trabajadoras(es) sociales, perfiles que son idóneos para el tratamiento de las personas víctimas del delito.</p>
<p>4.5.2 Personal sin capacitación durante 2019.</p>	<p>4.5.2 El personal debe mantenerse actualizado y vigente en aspectos normativos y competenciales para mantener un nivel de servicio de calidad, por lo que la programación de recurso FASP para el año 2020, debe ser una prioridad para la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas.</p>

5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.

5.1 Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional.

Hallazgo	Recomendación
<p>5.1.1 Sobre población penitenciaria que pone en riesgo el cumplimiento de metas y la prestación de un servicio digno.</p>	<p>5.1.1 Continuar el estudio iniciado por el área responsable del programa con la finalidad de establecer proyección de necesidades para otorgar un servicio digno y de calidad, ello para determinar la cantidad y tipo de recursos necesarios además del FASP.</p>

5.2 Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Pena Adolescentes.

Hallazgo	Recomendación
<p>5.2.1 La entidad aún no cuenta con la "Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes" como lo establece la LNSIIPA. Si bien las funciones se están cubriendo mediante la operación del CEMA, legalmente hay un incumplimiento, lo cual se considera por el equipo evaluador como FOCO ROJO que fue reportado desde el Informe de Evaluación del año 2017.</p> <p>5.2.2 No se cuenta con infraestructura para la atención integral de "Consumo de Sustancias Psicoactivas".</p> <p>5.3.3 Se identifico que el CEMA no cuenta con espacios adecuados conforme a ley, específicamente la separación de madres adolescentes con hijos de los espacios de hombres.</p>	<p>5.2.1 Debe establecerse un plan de acción por parte de la Secretaría de Seguridad Pública para el cumplimiento legal del ordenamiento. De no realizarse, el órgano jurisdiccional podrá emitir medidas de apremio para el cumplimiento del debido proceso en materia de adolescentes.</p> <p>5.2.2 Deben realizarse acciones precisas y decididas para contar con la infraestructura requerida dado que el problema en el consumo de este tipo de sustancias va en aumento en la población juvenil y la falta de ellas representa el incumplimiento a la normativa vigente, así como la vulneración de derechos fundamentales por lo que el apoyo del FASP para este rubro es fundamental.</p> <p>5.3.3 Establecer metas y recursos del FASP 2020 que solventen la situación.</p>

5.3 Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios.

Hallazgo	Recomendación
<p>5.3.1 No hay CERESOS acreditados de acuerdo con las normas de la ACA. La autoridad reporta que no se cuenta con recursos suficientes para realizar la serie de adecuaciones requeridas para cumplir con dicha acreditación.</p> <p>5.3.2 El recurso asignado se encuentra en estado de "Ejercido" en un 38.67% lo cual es una cantidad importante con respecto al total asignado.</p>	<p>5.3.1 Establecer un plan gradual para el cumplimiento de los estándares de acreditación.</p> <p>5.3.2 El monto en estado de "ejercido" es de \$2,041,330.52, por lo cual se deberá cumplir toda la normativa administrativa para reportarse como "Pagado" y evitar un incumplimiento con proveedores.</p>

6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Hallazgo	Recomendación
<p>6.1.1 El recurso en estado de "Por Ejercer" es apenas el 0.8%, sin embargo, el monto es de \$107,514 pesos, cantidad representativa para poder aprovecharse.</p>	<p>6.1.1 La utilización del recurso FASP es importante para equipar y realizar acciones que mejoren los aspectos de seguridad contemplados en sus programas de prioridad nacional, por lo que se recomienda realizar una planeación que evite excedentes o faltantes de recurso.</p>
<p>6.1.2 Los Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) son proporcionados por la Secretaría de Salud Estatal y no por la Fiscalía General.</p>	<p>6.2.2 Es importante que la Fiscalía General mantenga constante evaluación de los servicios Forenses y en su convenio con la Secretaría de Salud se integren las especificaciones, estándares y normas que los servicios deben cumplir. Se recomienda realizar un estudio de demanda de este servicio dada la creciente carga de trabajo, con la finalidad de proponer la construcción de nuevos SEMEFOS que dependan de la FGE.</p>
<p>6.2.3 Se informa de una creciente demanda del servicio IBIS el cual con la capacidad instalada actual ya es insuficiente.</p>	<p>6.2.3 Se recomienda realizar un estudio para validar la necesidad de un nuevo equipo.</p>

7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.

7.1 Sistema Nacional de Información (Bases de datos).

Hallazgo	Recomendación
<p>7.1.1 Es evidente la falta de un sistema de información que permita agilizar, compartir y explotar la información de la captura para mantener actualizadas las bases de datos.</p> <p>7.1.2 El impacto que las nuevas leyes del "Registro Nacional de Detenciones" y del "Uso de la Fuerza" puedan tener en la operación y su registro en bases de datos, debe ser considerado en el 2020 por las instituciones beneficiarias del FASP.</p> <p>7.1.3 Se identifica rezago en la captura de base de datos de la FGE dado que no hay personal específico para realizar esta labor.</p> <p>7.1.4 Se identifica que el personal operativo no consulta las bases de datos delictivas nacionales por falta de equipo y espacios para realizar tan importante actividad en los procesos de investigación.</p>	<p>7.1.1 Considerar un estudio de tiempos y movimientos, así como el desarrollo de una aplicación que permita la captura de la información de las bases de datos permitiría un mejor desempeño en este rubro.</p> <p>7.1.2 Debe considerarse programas de capacitación de los elementos, así como equipamiento que permita a los elementos el uso, registro y captura de la información que mandatan las nuevas leyes, por lo que se recomienda analizar la obtención de recursos FASP para cubrir estas nuevas necesidades.</p> <p>7.1.3 Es importante las instituciones den prioridad a la actividad de carga de bases de datos nacionales ya que no contar con información veraz y actualizada incide en todo el Sistema de Nacional de Información Nacional y la eficacia de las investigaciones lo que afecta directamente en altos índices de impunidad por falta de información estratégica delictiva.</p> <p>7.1.4 Las instituciones deben dar prioridad a la capacitación, equipamiento y uso de las bases de datos que permitirán realizar investigaciones con información de primera mano generada por los cuerpos policíacos y los procesos de investigación de las fiscalías, donde la "información es poder" para tener éxito en el combate al delito.</p>

7.2 Registro Público Vehicular.

Hallazgo	Recomendación
<p>7.2.1 Retraso persistente en colocación de Constancias de Inscripción. EN el año 2018 fueron colocadas 1,154, cifra superada en 2019 con la colocación de 3,220. Este hallazgo se identifica como un FOCO ROJO.</p> <p>7.2.2 A diferencia del año 2018, en esta ocasión se cumplió con la meta de Arcos en operación.</p> <p>7.2.3 En 2019 se pasó de un 1.6% del parque vehicular con inscripción al REPUVE a un 2.14% de los 932,667 vehículos.</p>	<p>7.2.1 Es urgente establecer un plan de acción estatal que contemple las principales barreras que impiden tener un avance importante en la entidad desde años anteriores.</p> <p>7.2.2 De igual manera la autoridad superior debe establecer un plan de acción para recuperar el retraso y solventar la situación.</p> <p>7.2.3 Resulta evidente que la actual estrategia para el control vehicular no da un resultado contundente, por lo que debe revisarse, así como los recursos asignados, los cuales podrían aparentar ser insuficientes dados los resultados. Se recomienda una revisión completa y generar un nuevo plan.</p>

7.3 Fortalecimiento y/o creación de las unidades de inteligencia financiera.	
Hallazgo	Recomendación
7.3.1 El recurso fue utilizado prácticamente en su totalidad, no hay hallazgo adicional.	

8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Hallazgo	Recomendación
<p>8.1 El monto de recurso “comprometido” y “ejercido” es importante ya que ambos suman poco más de \$1,265 mil pesos.</p> <p>8.2 Se ha disminuido el tiempo promedio de atención a llamadas reales.</p> <p>8.3 El desgaste que sufren los equipos de cómputo es intenso.</p> <p>8.4 La cantidad de llamadas falsas es muy alta lo que compromete la disponibilidad del servicio ante llamadas reales.</p>	<p>8.1. La planeación en la solicitud del recurso FASP debe ser cuidadosa para evitar excedentes o faltantes.</p> <p>8.3 Realizar un programa de sustituciones continua de equipamiento financiado con el FASP.</p> <p>8.4 Realizar campaña de concientización entre la población para evitar este factor que cuesta mucho al Estado.</p>

9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

9.1 Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.

Hallazgo	Recomendación
9.1.1 Se tiene por ejercer un monto de \$119,528.98 pesos.	9.1.1 La planeación en la solicitud del recurso FASP debe ser cuidadosa para evitar excedentes o faltantes.

2. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

Hallazgo	Recomendación
9.2.1 Se tiene recurso FASP en estado de "ejercido" por un monto de \$395,648 pesos.	9.2.1 Dar seguimiento a la gestión administrativa y legal del recurso para que pueda pagarse y evitarse incumplimientos administrativos y con los proveedores.

10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.

Hallazgo	Recomendación
10.1 El recurso se ha aprovechado prácticamente en su totalidad	

Análisis de Fuerzas Oportunidades y Amenazas (FODA)

Como paso previo a una planeación estratégica, se encuentra el análisis FODA el cual provee de una visión para establecer líneas de acción para la mejora continua. La identificación de situaciones internas y externas que influyen de manera positiva o negativa en cualquier organización, contribuye para establecer cursos de acción para lograr su misión y constituye un paso fundamental para establecer estrategias de mejora, así como planes de acción en cualquier tema, en este caso, sobre el uso y ejecución de los recursos financieros para la realización de los programas FASP.

El acrónimo FODA refiere a los siguientes conceptos:

1. **Fuerzas.** - Son aquellos factores y elementos en los que las instituciones o proyectos son "fuertes": organización, finanzas, recurso humano, desarrollo de capacidades, etc.
2. **Oportunidades.** - Son condiciones que podrían aprovecharse o lograrse y que pondrían en un mejor estatus a la organización o sus proyectos.
3. **Debilidades.** - Son las "áreas de oportunidad" para la mejora en las instituciones; son factores internos desfavorables para el cumplimiento de los objetivos.
4. **Amenazas.** - Son condiciones que podrían ocurrir y que pueden afectar de manera negativa a la institución o sus proyectos.

El análisis FODA contempla los aspectos internos de la organización – y que está en sus manos modificar – y que son representados por las Fuerzas y Debilidades.

Por otro lado, el análisis de las Oportunidades y Amenazas que se realiza sobre el contexto externo de la organización – y que no se puede modificar fácilmente –, resulta útil para establecer acciones que logren aprovechar las oportunidades existentes, así como acciones que minimicen aspectos negativos y riesgos que podrían poner en peligro a las instituciones o sus proyectos o programas.

Lo interno y lo externo deben clasificarse a su vez en aspectos positivos y negativos, en lo interior de una organización las fortalezas, siempre son positivas y las debilidades siempre representan un grado negativo, lo externo se divide en oportunidades que la organización puede aprovechar a su favor, y en amenazas de las que se debe proteger.

Al tener claridad sobre los elementos que forman estos cuatro grupos del FODA la organización puede tomar medidas para sacar el máximo provecho de sus fortalezas y oportunidades, y al mismo tiempo reducir los riesgos de las debilidades y de las amenazas.

Con ayuda del análisis FODA se podrá proponer “estrategias y líneas de acción”, relacionadas con las áreas de oportunidad detectadas, para la toma de decisiones.

MATRIZ FODA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA DE ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
ANÁLISIS INTERNO	
Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo Técnico de la federación por medio del Secretariado Nacional para el buen aprovechamiento y aplicación del recurso FASP. 2. El Gobierno del Estado realizó la aportación pactada en el convenio FASP2020 permitiendo el cumplimiento de metas y de los subprogramas. 3. Sistema disciplinado de seguimiento continuo de los avances con las instituciones beneficiarias, lo cual denota un ejercicio casi en su totalidad de los recursos FASP y aprovechamiento en el cumplimiento de prácticamente todas las metas de las instituciones. 4. Programas de prevención del delito con presencia estatal y acciones hacia la población. 5. Buena coordinación y comunicación con las instituciones beneficiarias del FASP. 6. Equipo de trabajo comprometido y dedicado para cumplir la misión de la institución. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. No existe un sistema de indicadores compartido con las instituciones beneficiarias que les permita conocer “a la vista” y en tiempo real los avances y cuellos de botella que pudieran tener los programas apoyados por los recursos federales. 2. No existen acciones sólidas de coordinación para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio. 3. Falta de infraestructura digital para el cumplimiento de programas estratégicos como el REPUVE, Bases de Datos Nacionales y sistemas de información interinstitucionales. 4. El REPUVE con “focos rojos” en el cumplimiento de metas, comprometiendo la seguridad de la entidad. 5. Capacidad instalada del C3 con aparente deficiencia para atender la demanda de sus servicios.
ANÁLISIS EXTERNO	
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar resultados positivos a la ciudadanía en aspectos de Seguridad y Justicia 2. Lograr una coordinación mejorada con las instituciones de Seguridad, Procuración de Justicia y Penitenciaras con objetivos comunes y compartidos con base a las necesidades diagnosticadas por distintos instrumentos. 3. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La posible falta de respuesta de los municipios para la coordinación y el cumplimiento de metas como las que se relacionan con las bases de datos nacionales de seguridad pública y la implementación de nuevas leyes y métodos de trabajo. 2. Falta de recursos financieros en los municipios para aportar su parte correspondiente al FASP en programas de apoyo a las alcaldías.

orden estratégico como el Sistema de Justicia Penal, el Sistema Penitenciario y el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, así como la implementación de nuevas leyes como la Ley del Nacional del Uso de la Fuerza, La Ley Nacional del Registro de Detenciones, así como capacitación y certificación en temas como IPH Móvil, derechos humanos, unidades de inteligencia financiera, protocolos de actuación entre otros.

4. Convertir a Guerrero en un "Estado Modelo" a seguir con la implementación de buenas prácticas de gestión y aplicación del recurso FASP.
5. Disminuir los índices delictivos con estrategias integrales apoyadas por el FASP.
6. Aumentar la confianza y percepción ciudadana de la seguridad.
7. Aumentar la participación ciudadana en la creación de estrategias para el combate al delito.

Recomendaciones

1. Establecer un proceso de planeación conjunta (SESESP e instituciones beneficiarias) con base una visión común que contemple el Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Nacionales prioritarios sobre Seguridad y Justicia.
2. Integrar a organizaciones de la Sociedad Civil para la realización de estrategias de combate y prevención del delito.
3. Determinar acciones estratégicas con base a las necesidades detectadas en los diversos instrumentos de diagnóstico y análisis disponibles para la entidad; incidencia delictiva, estudios de percepción ciudadana, Encuesta Institucional de Seguridad, diagnósticos del Sistema de Justicia, entre otros.
4. Establecer un Órgano de Coordinación para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal con suficiente atribución para poder establecer líneas de acción que logren que el Sistema sea lo que la sociedad espera de este nuevo modelo.
5. Crear un Plan Estratégico de Consolidación del Sistema de Justicia Penal que incluya acciones para la implementación de unidades operativas de atención temprana, impulso a los MASC, automatización de la gestión de carpetas de investigación, mejora de la actuación de las policías en la detención en flagrancia, intervención en el lugar de los hechos, puesta a disposición e informe policial homologado, fortalecimiento de las unidades de análisis y seguimiento de medidas cautelares, incremento en la atención de víctimas del delito y programas de prevención del delito. Establecer conversatorios interinstitucionales para la mejora del Sistema de Justicia Penal en Guerrero y la atención al rezago de causas tanto en el sistema mixto como en el acusatorio.

6. Desarrollar un tablero de control con herramientas tecnológicas web que permita la actualización en línea de indicadores de realización de los proyectos y su avance financiero.
7. Implementar el Sistema para el Registro y Medición de Indicadores Nacionales del Funcionamiento del Sistema de Justicia Penal, del Registro Nacional de Detenciones, del Uso de la Fuerza e IPH móvil.
8. Realizar un plan de acción en el REPUVE para establecer acciones orientadas al cumplimiento de los compromisos establecidos a nivel nacional en el registro vehicular, focalizando en un correcto mensaje de difusión a la población con mayor recurso para aumentar la penetración del mensaje publicitario.
9. Fortalecer al C3 para que pueda optimizar sus procesos de gestión en los servicios que presta mediante la elaboración de un plan de mejora continua que contemple análisis de los recursos con los que cuenta.
10. Fortalecer las acciones con municipios para integrarlos a los programas de importancia nacional y se aproveche mejor los recursos asignados para Seguridad y Justicia.

MATRIZ FODA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. El titular de la corporación mantiene liderazgo e involucramiento en los programas apoyados por el FASP y de manera extraordinaria ha autorizado recurso propio para cubrir necesidades para equipar a peritos y policías de investigación, remodelar el Instituto de Capacitación y otorgar servicios extraordinarios su personal como transporte gratuito a los trabajadores.2. El aprovechamiento del recurso FASP ha sido total obteniendo resultados positivos en equipamiento, capacitación e infraestructura.3. El personal encargado de los programas FASP cuentan con experiencia y compromiso.4. El Instituto de Capacitación realiza un excelente papel en los procesos de formación del personal sustantivo.5. Se ha dado una capacitación intensiva al personal operativo (MP's, Policía de Investigación y Peritos).6. El personal muestra orgullo y compromiso hacía la institución.7. Autonomía Institucional en las actuaciones de investigación que permiten una mejor Procuración de la Justicia.	<ol style="list-style-type: none">1. Se carece de un Sistema Informático con el que se gestionen la carpeta de investigación, lo que causa descoordinación y falta de seguimiento en la investigación, la reparación del daño y la re victimización.2. La unidad de consolidación del Sistema Penal no cuenta con personal suficiente ni con sistemas de información.3. La operación de las Agencias del MP se mantiene con procesos de gestión propios del anterior Sistema de Justicia y no existen protocolos que unifiquen la operación de las distintas regiones.4. El área de Atención Temprana no opera conforme al protocolo nacional en la materia.5. La institución no se ha reorganizado para afrontar el Sistema de Justicia Penal Adversarial, la estructura orgánica no es apta para la operación de acuerdo a los nuevos protocolos y el rezago en carpetas de investigación crece.6. Se identificó en la Encuesta Institucional de los años 2015, 2016 y 2017 y 2018 que la edad promedio de los policías de investigación es avanzada con respecto a los estándares nacionales, afectando el Estado de Fuerza efectivo de la institución, así como creando pasivos laborales a futuro.7. No se ha equipado adecuadamente al personal, específicamente a Policías de Investigación y Peritos con falta de kits para el procesamiento del lugar de los hechos.8. Pocas veces el personal con mando participa en la capacitación y formación continua.

9. No existen registros y controles de que permitan conocer el grado de profesionalización del personal.
10. No se ha implementado el Servicio de Carrera Ministerial, Pericial y Policial, lo que limita de manera importante el desarrollo del personal y por tanto de la institución.
11. No existen esquemas de evaluación que permitan la mejora continua en el personal, así como la remuneración con base a resultados.
12. Carencia de servicios en algunas regiones con alta demanda de los mismos: Sistema IBIS, SEMEFOS, Unidad de MASC en las regiones (mayor personal), Centros de Justicia para la Mujer en otras regiones.
13. Gran porcentaje de personal sin Certificado Único Policial.

ANÁLISIS EXTERNO

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer acciones estratégicas que mejoren la actuación de la Fiscalía en la atención ágil de la denuncia, el seguimiento, la investigación efectiva, la pronta solución a las causas mediante mecanismos alternativos, criterios de oportunidad, procedimiento abreviado, entre otros que permitan ofrecer a la ciudadanía una visión de efectividad y sensibilidad ante la situación delictiva de la entidad. 2. Mejorar la efectividad del Sistema de Justicia de la Entidad mediante la colaboración, coordinación y planeación estratégica conjunta con las otras instituciones beneficiarias del FASP. 3. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas de orden estratégico como el Sistema de Justicia Penal, Sistema Penal para Adolescentes, atención a personas desaparecidas, Delito de Femicidio y Sexuales, Unidad de Inteligencia Financiera, Unidad de Atención 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Perder los casos en audiencia por investigaciones deficientes a causa de falta de recursos clave para las unidades de investigación; aumento de impunidad. 2. Inconformidad del personal por no equiparlo adecuadamente. 3. Aumento de la incidencia delictiva de alto impacto. 4. Incremento de las operaciones de la delincuencia organizada. 5. Observaciones de los Organismos de Derechos Humanos por actuación deficiente, derivada de la falta de equipamiento y capacitación de personal operativo y mandos. 6. Reclamo de la sociedad y de las organizaciones por la lentitud de los procesos penales bajo el marco del Sistema Penal Acusatorio, ello derivado de la falta de automatización y digitalización de los procesos internos de gestión administrativa.

- Temprana, Unidades de Investigación especializadas.
4. Hacer más eficiente la operación si se implementa el Modelo de Gestión que contempla la Unidad de Atención Temprana, los protocolos de las unidades de MASC, protocolos de Tramitación Masiva de Casos y protocolos de la trilogía investigadora.
 5. Mejorar la coordinación con las Policías de Prevención, específicamente en las tareas de Detención en Flagrancia, del Primer respondiente e Informe Policial Homologado implementando los mecanismos de las leyes de Uso Nacional de la Fuerza, Registro de Detención entre otras.
 6. Implementar un sistema de información interinstitucional para la gestión de las causas penales y la carpeta de investigación (sistema informático).
 7. Contar con la interacción y participación ciudadana en acciones de prevención del delito, así como evaluación y difusión de la labor en materia de Procuración de Justicia.
 7. Inconformidad de la sociedad por la percepción del actuar de la fiscalía (tardanza en la investigación, bajo índice de judicialización, etc).
 8. Factores políticos de riesgo: proceso electoral, remoción o cambio de titulares, cambio de política pública en materia de Procuración de Justicia.

Recomendaciones

1. Realizar un plan estratégico de mejora institucional que contemple acciones estratégicas apoyadas no solo por el recurso del FASP, sino recursos propios y con involucramiento de actores clave como el Congreso del Estado y Sociedad Civil para que se legitime y sea apoyado de manera seria.
2. Fortalecer la Unidad de Consolidación del Sistema de Justicia Penal Adversarial, otorgando atribuciones a nivel de Dirección General y bajo línea directa del Fiscal General, con personal suficiente que cubra las siguientes áreas: Área Técnica Jurídica, Evaluación y Seguimiento del Sistema Penal.
3. Establecer acciones estratégicas para la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio:
 - a. Normativa interna para establecer acuerdos de funcionamiento de las unidades de Atención Temprana, de investigación y seguimiento de resultados.
 - b. Reorganización de las estructuras organizacionales para ampliar la cantidad de unidades de Atención Temprana y tramitación masiva de casos.
 - c. Políticas y acuerdos internos para el funcionamiento de las unidades conforme a los modelos y protocolos nacionales de operación en el Nuevo Sistema.
 - d. Implementación de los mecanismos de funcionamiento (políticas, procedimientos, protocolos e indicadores de evaluación) para las Unidades de Atención Temprana y tramitación masiva de casos.

- e. Desarrollo de metodologías de trabajo para la trilogía investigadora tendientes a aumentar el índice de judicialización.
 - f. Implementar los mecanismos para el desahogo de carpetas de investigación en rezago (tramitación masiva de casos).
 - g. Desarrollo de asesores internos y agentes del cambio para la adopción de los esquemas de trabajo requeridos por el Sistema Penal Acusatorio y los mecanismos para la conclusión temprana de casos y causas y derivación al MASC.
 - h. Reforzar habilidades de gestión y trabajo interinstitucional con otros operadores de Seguridad y Justicia.
 - i. Implementación y desarrollo de sistemas de información y gestión documental de la carpeta de investigación.
 - j. Implementación de indicadores de desempeño en cada una de las agencias del MP, unidades de investigación, Atención Temprana y MASC. Los indicadores tienen que tener énfasis en el desahogo y prontitud de los casos.
 - k. Desarrollo de mecanismo de seguimiento de resultados.
4. Equipar de manera urgente a la policía de investigación y peritos con material para el procesamiento del lugar de los hechos y la preservación de indicios y evidencias, ya que son elementos clave en la demostración de la comisión de un delito.
 5. Establecer un programa de capacitación para mandos medios y superiores con la finalidad de homologar los conocimientos y criterios entre el personal operativo y estos niveles jerárquicos. Importante complementar el programa sugerido con temáticas de "liderazgo, formación de equipos de alto desempeño, comunicación asertiva y herramientas de productividad en la gestión".
 6. Desarrollar un equipo de asesores internos ("coach") que sean expertos en temáticas que son sensibles para la sociedad: Derechos Humanos, Sistema de Justicia Penal, Atención Temprana, Amparo, Litigación en Juicio Oral, Integración de la Investigación en el Sistema Acusatorio entre otros. La finalidad es que asesoren a las Unidades de Investigación en temas específicos y se aumente la ratio de éxito en las audiencias y demás mecanismos de Procuración de Justicia.
 7. Desarrollar instructores internos para que el Instituto de Capacitación cuente con una plantilla flexible de profesionales educadores del personal operativo.
 8. Crear una base de datos de conocimiento sobre el personal capacitado y con experiencia comprobada en temas técnicos jurídicos que sirva para conformar equipos forenses de investigación y litigación muy bien conformados para aumentar el nivel de efectividad de la Fiscalía en el combate al delito.
 9. Invertir en infraestructura digital propia y sistemas de información para la gestión de las causas penales, así como de inteligencia delictiva.
 10. Implementar el Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
 11. Realizar un análisis profundo sobre la antigüedad del personal y la pertinencia de establecer planes de retiro voluntario con la finalidad de renovar la plantilla de personal y mantener un estado de fuerza vigoroso.
 12. Realizar los presupuestos requeridos para cumplir las acciones propuestas para presentarlos ante el congreso del estado para su aprobación, con argumentos sólidos y demostrables de las necesidades que la fiscalía tiene para cumplir su misión y ampliar el acceso a servicios trascendentales como los Centros de Justicia para la Mujer, mayor cantidad de Facilitadores, ampliar la plantilla de peritos y de manera

especial apoyar a la institución con presupuesto para habilitar programas de retiro voluntario de aquel personal que rebasa la edad para prestar un servicio adecuado a la institución.

13. Establecer mecanismos para prevenir y erradicar malas prácticas en la atención a los usuarios. En este sentido la participación ciudadana a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), sería un catalizador para eliminar prácticas nocivas a la procuración de justicia.
14. Establecer mecanismos para que las OSC participen en la evaluación de los resultados de la institución para la legitimación de las acciones y apoyo de la sociedad a la institución del ministerio público y las acciones de investigación.
15. Fortalecer los procesos para que los elementos cuenten con el CUP.
16. Establecer la evaluación de conocimientos y de control de confianza (permanencia) al Servicio Profesional de Carrera para que se otorguen asensos de forma objetiva eliminando discrecionalidad en el otorgamiento de asensos.

MATRIZ FODA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. Mejor disciplina durante el año 2019 en la utilización del recurso FASP evitando sub ejercicio del mismo.2. La corporación ha mejorado sustancialmente sus procesos planeación y rendición de cuentas por medio de la Dirección General de la Unidad de Planeación, Control y Supervisión del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la SSP.3. Presupuesto operativo estatal para afrontar la demanda de servicios policiales.4. Importante asignación de recurso del FASP para el cumplimiento de los compromisos suscritos.5. Intensa capacitación a los elementos operativos.6. Contar con la Universidad Policial para la Formación del personal operativo.7. El personal operativo muestra orgullo hacia la institución.8. Mejora de la infraestructura física en algunos edificios operativos.9. Sistema Profesional de Carrera en funcionamiento	<ol style="list-style-type: none">1. Gran porcentaje de personal sin Certificado Único Policial.2. Prorrogas en la realización de la capacitación de elementos evitando ejecutar los cursos programados en el año fiscal correspondiente.3. Problemáticas en la operación de los servicios de radiocomunicación y video vigilancia que han incidido en la disminución de la disponibilidad de los servicios.4. Falta de equipamiento Kit de Primer Respondiente al personal operativo.5. Existe aparente inconformidad por parte del personal por la falta de equipamiento y calidad de uniformes¹.6. Centros penitenciarios sin certificación que pone en observación los objetivos de mejora sobre seguridad de las personas que laboran y las que se encuentran internas, así como procesos de reinserción y Derechos Humanos.7. Aparente retraso en la habilitación de infraestructura para la atención de menores infractores.

ANÁLISIS EXTERNO

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none">1. Lograr que el Sistema de Seguridad en Guerrero sea reconocido por la ciudadanía.2. Lograr una coordinación mejorada con las instituciones de Seguridad (Guardia Nacional, Ejército, Policía Municipal y FGR y FGE principalmente).	<ol style="list-style-type: none">1. Crecimiento de la incidencia delictiva por la disminución de disponibilidad sufrida en 2019 en los servicios de video vigilancia y radiocomunicaciones.2. Inconformidad del personal por no equiparlo adecuadamente y en tiempo.3. Aumento de la incidencia delictiva de alto impacto.

¹ Cada una de las "Encuesta Institucional Sobre Seguridad Pública" de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, reflejan baja percepción de calidad y suficiencia en el rubro de equipamiento (camisolas, pantalón, calzado, chalecos, equipo balístico, armamento. Es importante observar que la institución realiza entrega de nuevos uniformes y equipamiento en enero de cada año, haciendo coincidir con el acto de reconocimiento del "día del policía", lo cual debe incidir sobre la percepción de calidad durante el inicio del año 2019.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"> 3. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas de orden estratégico. 4. Lograr que el personal mejore sus condiciones laborales dentro de la institución. 5. Demostrar a la sociedad que la seguridad en Guerrero puede mejorar. | <ol style="list-style-type: none"> 4. Observación de los organismos de Derechos Humanos por actuación deficiente, derivada de la falta de equipamiento y capacitación de personal operativo y mandos. 5. Observaciones de la sociedad civil por actuación deficiente del policía por aparente falta de capacitación y fallas en la aplicación de protocolos a seguir en el marco del Sistema Penal Acusatorio. 6. Surgimiento de grupos que pretendan suplir las funciones policiales en el territorio guerrerense (grupos de autodefensas) sin capacitación y aplicación de los protocolos nacionales. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Recomendaciones

1. Analizar las causas que han provocado una disminución en los niveles de servicio de video vigilancia y radio comunicaciones para establecer un plan de acción que revierta la situación y eliminar factores de riesgo que provoquen el aumento en la incidencia delictiva estatal.
2. Realizar un análisis profundo sobre la percepción existente del personal operativo de la calidad del equipamiento recibido, especialmente uniformes y equipo táctico.
3. Coordinar con el Secretariado Estatal, acciones para la profesionalización del personal operativo en ámbito de la actuación del Sistema de Justicia Penal, en temas específicos de detención, puesta a disposición y uso de la fuerza, bajo el marco de los Programas de Capacitación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
4. Desarrollar equipo de expertos en la actuación del policía en campo bajo el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, que funjan como asesores del personal operativo en todo momento. Debería integrarse con el apoyo de MP's para definir criterios de actuación entre instituciones que permitan una mejor coordinación interinstitucional.
5. Establecer un plan para la certificación y acreditación de los centros penitenciarios conforme a la normativa nacional.
6. Considerar recursos federales y estatales para cumplir con la LNSIJPA y erradicar situaciones que pongan en situación de vulnerabilidad a las personas.
7. Fortalecer los procesos para que los elementos cuenten con el CUP.
8. Establecer las necesidades presupuestales que a nivel estatal se requieran para el cumplimiento de las acciones requeridas por la Ley Nacional de Ejecución Penal.

MATRIZ FODA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. Cuenta con presupuesto propio y autonomía.2. La institución cuenta con suficiente personal Jurisdiccional para la resolución de causas penales, tomando en cuenta la baja carga de trabajo que llega de la Fiscalía General.3. El personal jurisdiccional es altamente capacitado.4. Cuenta con infraestructura de salas de oralidad penal y unidad de administración de salas en cada una de las regiones.	<ol style="list-style-type: none">1. La situación financiera de la institución es muy apretada y no cubre con todas las necesidades, principalmente laborales.2. El Instituto de la Defensoría adscrito del TSJ no cuenta con presupuesto y personal suficiente².3. La Comisión para la Consolidación del Sistema Penal Acusatorio carece de un plan concreto de consolidación que incluya recursos financieros para su operación.4. La cantidad de facilitadores de MASC es mínima para cubrir las 7 regiones y no cuenta con recursos suficientes para ofrecer un servicio de calidad.5. No hay procesos que evalúen la actuación de jueces en materia penal.6. No hay procesos de evaluación sobre la eficiencia y calidad de los servicios en la administración de salas y juzgados penales.

ANÁLISIS EXTERNO

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none">1. Lograr que la percepción de confianza de la ciudadanía en el Sistema de Justicia Penal, mejore en la entidad.2. Lograr una coordinación con las instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia.3. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas de orden estratégico como el Sistema de Justicia Penal.	<ol style="list-style-type: none">1. Asignación presupuestal insuficiente por parte del Congreso para el año fiscal 2020 que no considere las necesidades reales.2. Observación de la sociedad por no contar con servicios suficientes y de calidad con un mejor acceso a la justicia (defensoría pública, MASC)

Recomendaciones

1. Fortalecer la Defensoría Pública con más personal que cubra el territorio Guerrerense.
2. Fortalecer al Centro Estatal de MASC.

² La media nacional de defensores públicos de oficio es de 2.3 personas por cada 100mil habitantes, siendo esta cifra en Guerrero de 1.4 personas, que comparado con Coahuila, entidad que tiene 6.3 personas por cada 100 mil habitantes, es evidente que es un área de oportunidad para mejorar el sistema de justicia y que ésta se encuentre al alcance de la población mediante un servicio de defensoría pública que tenga una cobertura adecuada en la entidad.

3. Fortalecer a la comisión para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal que participe en las acciones siguientes:
 - a. Evaluación y seguimiento de la consolidación.
 - b. Evaluación y seguimiento al rezago del sistema mixto o inquisitorio.
 - c. Implementación de indicadores de desempeño.
 - d. Coordinación con otras instituciones.
 - e. Organizar grupos de asesores o "coach" para la formación y capacitación de otros operadores del Sistema de Justicia.
4. Implementar mecanismos de evaluación sobre la actuación de los operadores del Sistema Penal (jueces, personal de administración de salas)

MATRIZ FODA COMISION ESTATAL EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

ANÁLISIS INTERNO

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none">1. El liderazgo del Comisionado ha logrado que el Gobierno del Estado apoye con mejores instalaciones y aumento de recursos.2. Cuenta con un equipo de Asesores Jurídicos y personal administrativo comprometido.	<ol style="list-style-type: none">1. La situación financiera de la institución es muy apretada y no cubre con todas las necesidades de la misma.2. El personal que presta los servicios principales es poco para la carga de demanda existente en la entidad. La cobertura estatal se concentra en las ciudades de mayor demanda (Acapulco, Chilpancingo, Iguala, Zihuatanejo), y con muy poca presencia en el resto de las regiones.3. El personal no recibió capacitación en 2019.4. No hay procesos de evaluación sobre la eficiencia y calidad de los servicios.

ANÁLISIS EXTERNO

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none">1. Lograr que la percepción de confianza de la ciudadanía en el Sistema de Justicia Penal, mejore en la entidad.2. Lograr una coordinación con las instituciones de Seguridad y Procuración de Justicia.3. Disponibilidad de financiamiento federal para fortalecer y ampliar programas de orden estratégico como el Sistema de Justicia Penal.	<ol style="list-style-type: none">1. Asignación presupuestal insuficiente por parte del Congreso para el año fiscal 2020 que no considere las necesidades reales.2. Observación de la sociedad por no contar con servicios suficientes y de calidad con un mejor acceso a la justicia.

Recomendaciones

1. Fortalecer a la institución con mayor personal asignado a las regiones con falta del mismo.
2. Establecer un programa de capacitación que permita especializar a los Asesores Jurídicos de Víctimas en temas de violencia familiar, violencia sexual, adolescentes, MASC, derecho procesal y derechos humanos.
3. Implementar mecanismos de evaluación sobre la actuación de los operadores del Sistema Penal.

**INFORME ESTATAL
DE EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS

ACA: Asociación de Correccionales de América

AVGM: Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres

AVL: Localización Vehicular Automatizada

C4 Chilpancingo: Centro de control comando, comunicación y cómputo de Chilpancingo

Cámara PTZ: cámara Pan-Tilt-Zoom

CBPF: Competencias Básicas de la Función Policial.

CEAV: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

CEEAV: Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

CEIA: Centro de internamiento para Adolescentes

CEMA: Centro de ejecución de medidas para adolescentes

CEPS: Centro Estatal de Prevención Social

CERESO: Centro de Reinserción social

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CG: Conmutador Principal ubicado en C4 Chilpancingo

CIJ: Centro de Integración Juvenil

CJM: Centro de Justicia para Mujeres

CJMG: Centro de Justicia para las Mujeres de Chilpancingo, Guerrero

CNI: Centro Nacional de Información

CONAVIM: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

CONOCER: Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

DGTI: Dirección general de Tecnologías de la Información

Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación): Es el documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos

provenientes del financiamiento conjunto del FASP 2019, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.

Evaluación: Al análisis sistemático y objetivo de los resultados obtenidos mediante el ejercicio y aplicación de los recursos federales del FASP y de la aportación estatal, que tiene como finalidad determinar el logro de los objetivos y metas convenidas en los Anexos Técnicos, así como su pertinencia, eficiencia y posible impacto;

Evaluador externo: A la persona física y/o moral especializada y con experiencia probada en evaluación de políticas públicas y que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad y transparencia, que fue contratada por la entidad federativa para llevar a cabo la evaluación;

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal

FGE: Fiscalía General del Estado

FGR: Fiscalía General de la República

GPS: Sistemas de Posicionamiento Global

Instituciones de Seguridad Pública: A las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal, local y municipal;

IPH: Informe Policial Homologado

Lineamientos: Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2019

MASC: Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.

Personal operativo: A los elementos integrantes de las Instituciones Policiales con funciones de prevención, reacción e investigación, de Procuración de Justicia con funciones de policía de investigación y del Sistema Penitenciario con funciones de vigilancia y custodia;

PMI: Puntos de monitoreo inteligente

REPUVE: Registro Público Vehicular del Estado de Guerrero

Secretariado Ejecutivo Estatal: Al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEIPOL: Sistema Estatal de Información Policial

SEMEFO: Servicio Médico Forense

SESESP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guerrero

SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

SEMAREN: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Guerrero.

Sistema IBIS: Sistema de Huella Balística

SJP: Sistema de Justicia Penal.

SNSP: Sistema Nacional de Seguridad Pública

SP: Sistema Penitenciario

SSA: Secretaría de salud del estado de Guerrero

SSP: Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero

TDM: Por sus siglas en inglés *time-division multiplexing*

TETRAPOL: Estándar que define un sistema de radiocomunicaciones digitales profesionales. Los sistemas basados en este estándar están enfocados principalmente para dar servicio de radiocomunicación a fuerzas y cuerpos de seguridad

UAT: Unidad de atención temprana

UEBP: Unidad Especializada de Búsqueda de Personas

UECS: Unidades Especializadas en el Combate Secuestro

UIPE: Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica

UMECAS: Unidades de Medidas Cautelares.

UNEME-CAPA: Programa cuyas líneas de acción tienen su ubicación conceptual y operativa en la Estrategia Nacional de Promoción y Prevención para una mejor Salud del Programa Nacional de Salud 2007-2012

UNIPOL: Universidad policial del Estado de Guerrero

UPC: Unidades de Policía Cibernética

REFERENCIAS

- Congreso del Estado de Guerrero LXII Legislatura. (30 de noviembre de 2018). *Ley Número 777 Del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero*. Recuperado el 30 de noviembre de 2018, de <http://congresogro.gob.mx/inicio/attachments/article/1559/LEY%20NO.%20777%20DE%20SISTEMA%20DE%20SEGURIDAD%20PÚBLICA-03-10-2018.pdf>
- Congreso del Estado de Guerrero LXII Legislatura. (21 de diciembre de 2018). *Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Numero 500*. Recuperado el 21 de diciembre de 2018, de <http://congresogro.gob.mx/inicio/attachments/article/104/LEY%20ORGÁNICA%20DE%20LA%20FISCALÍA%20GENERAL%20DEL%20ESTADO%20DE%20GUERRERO.%20NÚMERO%20500.%2013-02-2018.pdf>
- Congreso del Estado de Guerrero LXII Legislatura. (11 de enero de 2019). *Ley Número 477 de Ascensos, Estímulos y Reconocimientos de la Policía del Estado de Guerrero*. Recuperado el 11 de enero de 2019, de [http://congresogro.gob.mx/inicio/attachments/article/1174/LEY%20NÚMERO%20474%20ASCENSOS,%20ESTIMULOS%20Y%20RECONOCIMIENTOS%20DE%20LA%20POLICIA%20%20\(04-ABR-18\).pdf](http://congresogro.gob.mx/inicio/attachments/article/1174/LEY%20NÚMERO%20474%20ASCENSOS,%20ESTIMULOS%20Y%20RECONOCIMIENTOS%20DE%20LA%20POLICIA%20%20(04-ABR-18).pdf)
- Consejo Ciudadano. (8 de enero de 2019). *ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DE LOS POLICIAS Y AGENTES DE TRANSITO*. Recuperado el 8 de enero de 2019, de INEGI: http://consejociudadano.mx/wp-content/uploads/2017/12/agentes2017_Nal.pdf
- Consejo Nacional de Seguridad Pública . (2019). *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2019*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/489542/LGE_FASP_2019.pdf
- Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2019). *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estado y del Distrito Federal (FASP)*. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/443303/2017_04_27_MAT_sg11_C__1_.pdf
- Enciclopedia Económica. (s.f.). *Muestra Estadística*. Recuperado el 11 de noviembre de 2018, de <https://enciclopediaeconomica.com/muestra-estadistica/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2018 Nueva Serie*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (2015). *Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/educacion/>
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística. (20 de diciembre de 2018). *Recursos humanos en instituciones de seguridad pública y justicia*. Recuperado el 20 de diciembre de 2018, de <https://www.inegi.org.mx/temas/personal/>

- Mohor, A. (14 de noviembre de 2017). *Uso de indicadores para evaluar el funcionamiento policial, Notas y experiencias para la reforma policial en México*. (C. d. Chile, Ed.) Recuperado el 14 de noviembre de 2017, de https://www.cesc.uchile.cl/publicaciones/op_07_documentodos.pdf
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (13 de noviembre de 2018). *Portal Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*. Obtenido de Encuesta Institucional 2016: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/11/ENCUESTA-INSTITUCIONAL-2016.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (7 de noviembre de 2018). *Portal Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*. Obtenido de Encuesta Institucional 2017: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2018/02/Encuesta-Institucional-2017-Informe-Grafico.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. (26 de diciembre de 2018). *Portal Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero*. Recuperado el 26 de diciembre de 2018, de Encuesta Institucional 2015: <http://i.guerrero.gob.mx/uploads/2016/04/Encuesta-Institucional-Guerrero-2015.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública . (2019). *Informe Policial Homologado IPH. Aplicativo Móvil*. Obtenido de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/informe-policial-homologado-iph-aplicativo-movil?tab=>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública . (2019). *Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica*. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/476505/MNP.pdf>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (20 de agosto de 2018). *Informe Nacional de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2017 (tomos I al VII)*. Recuperado el 20 de agosto de 2018, de <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/informe-nacional-de-evaluacion-del-fondo-de-aportaciones-para-la-seguridad-publica-fasp-2017>

Legislación Consultada

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 2019
- Ley de la Guardia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 2019
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2009
- Ley Nacional del Registro de Detenciones. Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 2019
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
- Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. Diario Oficial de la Federación del 27 de mayo de 2019
- Ley
- Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Numero 500.
- Ley número 777 del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guerrero, Periódico Oficial del Gobierno del Estado no. 68 alcance I de fecha 24 de agosto de 2018

Directorio

Capitán e Ing. Antonio Pizá Vela

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Mtro. Alfredo Hernández Bravo

Director General de Políticas y Programas de Seguridad Pública

Lic. Federico Santos Nava

Delegado Administrativo

Lic. Emir Salvador Ortiz Álvarez

Titular de la Unidad del Órgano Interno de Control

Martín Návez Hernández

Director de Planeación y Control de Fondos de Aportación

Mtro. Gerardo Arroyo Jiménez

Coordinador General Encuesta Institucional 2019

Informe Estatal de Evaluación 2019



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretariado
**Ejecutivo del
Sistema Estatal
de Seguridad Pública**